



ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2024-MDMP

Mi Perú, 08 marzo del 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MI PERÚ

VISTO:

En la Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Memorando N° 283-2024-MDMP/GM de Gerencia Municipal, el Informe Legal N° 086-2024/MDMP/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Informe N° 037-2024-OGAF-MDMP de la Oficina General de Administración y Finanzas, el Informe N° 125-2024-OF-OGAF-MDMP de la Oficina de Finanzas, el Memorando N° 282-2024-MDMP/GM de Gerencia Municipal y el Dictamen Conjunto N° 001-2024-MDMP-SR emitido por las Comisiones Permanentes de Regidores.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, señala que las Municipalidades como órgano de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, modificada por la Ley N° 31433, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, el numeral 7.2 del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1438 del Sistema Nacional de Contabilidad, establece que las Oficinas de Contabilidad o las que hagan sus veces en las entidades del Sector Público tienen como funciones el de efectuar acciones conducentes para el reconocimiento, medición y presentación de las transacciones y otros hechos económicos de la entidad con fines de información financiera

Que, el numeral 18.1 del artículo 18° del Decreto Legislativo N° 1438-Sistema Nacional de Contabilidad, modificado por el Decreto Legislativo N° 1525 indica " La rendición de cuentas es el acto de declaración de la información financiera e información presupuestaria del ejercicio fiscal que se reporta y está a cargo del titular de la entidad del Sector Público o de quien haga sus veces, la cual responde a la realidad de las transacciones y otros hechos económicos, realizados en la gestión pública de forma íntegra. Asimismo, que en el numeral 23.2 del artículo 23°, se establece que el plazo para suscribir y/o presentar digitalmente la rendición de cuentas anual por parte de todas las entidades del Sector Público, no debe exceder el 15 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal del que se informa.

Que, el numeral 17 del artículo 9° de La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal, aprobar el balance y la memoria.

Que, el artículo 54° de la norma antes acotada señala que "fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal, dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad.

Que, la Oficina de Finanzas mediante Informe N° 125-2024-MDMP/OGAF-OF, informa a la Oficina General de Administración y Finanzas, sobre la elaboración de los estados financieros y presupuestarios del ejercicio 2023, validados por el sectorista de la Dirección General de Contabilidad Pública, señalando que los Estados Financieros están conformados por los siguientes documentos: Estado de Situación Financiera Comparativa EF-1, Estado de Gestión Comparativa EF-2, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo EF.3, Estado de Flujo Efectivo Comparativo EF.4, Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gasto Ejercicio 2023 EP.1, Acta de Conciliación al mes de diciembre de 2023.

Que, mediante Informe N° 086-2024-MDMP/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, luego del análisis del caso, emite opinión viable la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio 2023 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

Que, mediante Informe N° 085-2024-OGAJ/MDMP la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión procedente sobre la aprobación de la Memoria Anual del Ejercicio Presupuestal 2023, de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante Dictamen Conjunto N° 001-2024-MDMP-SR emitido por las Comisiones Permanentes de Regidores, por los argumentos allí expuestos, recomendar al pleno del Concejo Municipal la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales y la Memoria Anual del Ejercicio 2023 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

En atención a las atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el **VOTO UNÁNIME** de los miembros del Concejo Municipal de Mi Perú, y con la dispensa de lectura y aprobación de acta.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR los ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES Y LA MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023 de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, según lo expuesto en la parte considerativa del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y Finanzas, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Finanzas, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo de acuerdo a la normatividad vigente de la materia

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría y Gestión Documentaria hacer de conocimiento el presente acuerdo de concejo a quien corresponda, y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú (www.munimiperu.gob.pe).

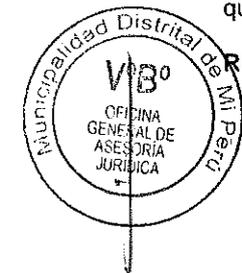
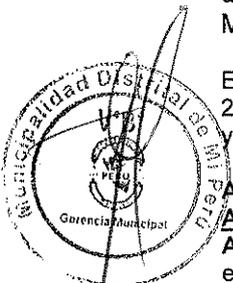
ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, remitir a la Dirección General de Contaduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, copia certificada del presente acuerdo con los originales de los Estados Financieros aprobados de conformidad con los procedimientos y normatividad que dicta la Dirección General de Contabilidad Pública.

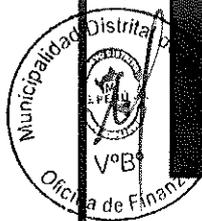
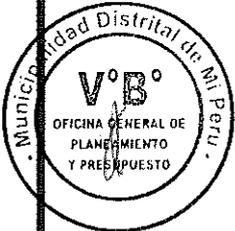
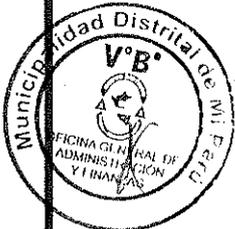
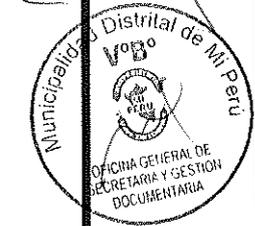
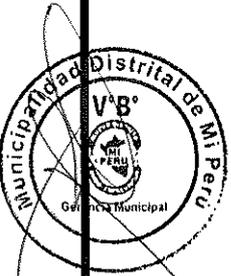
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Irvin Chavez
IRVIN T. CHAVEZ-LEON
ALCALDE





MEMORIA ANUAL 2023

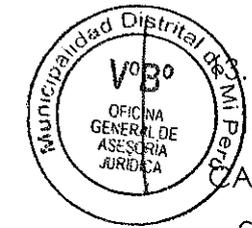
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
MI PERÚ – CALLAO**

INDICE

PRESENTACIÓN	4
BASE LEGAL	4
CAPITULO I	5
ASPECTOS GENERALES	5
1.1. RESEÑA HISTÓRICA	6
1.2. MI PERÚ EN LA ACTUALIDAD	7
1.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	7
CAPITULO II	8
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	8
2.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA	9
2.2. ORGANIZACIÓN	10
CAPITULO III	11
MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	11
1. VISION Y MISION	12
2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	12
CAPITULO IV	14
BALANCE DE LA GESTIÓN LOGROS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS	14
CONCEJO MUNICIPAL	15
2. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	15
3. PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	21
4. OFICINA GENERAL DE SECRETARIA Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	22
4.1. ÁREA FUNCIONAL DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL	32
4.2. OFICINA DE COMUNICACIONES	37
GERENCIA MUNICIPAL	48
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	52
6.1. OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES	56
6.2. OFICINA DE FINANZAS	62
6.3. OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	68
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	74
7.1. ÁREA FUNCIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	79
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	83
9. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	85



- 9.1. SUBGERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS97
- 9.2. ÁREA FUNCIONAL DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO103
- 10. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.....108
 - 10.1. ÁREA FUNCIONAL DE SERENAZGO122
 - 10.2. SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES130
 - 10.3. SUBGERENCIA DE FISCALIZACION, CONTROL Y TRANSPORTE.....138
 - 10.4. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.....143
 - 11.1. SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA.....147
- 12. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, VECINAL Y ECONÓMICO.....151
 - 12.1. ÁREA FUNCIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.....156
 - 12.2. ÁREA FUNCIONAL DE PARTICIPACIÓN VECINAL.....160
 - 12.3. SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD164
 - 12.4. SUBGERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES.....178
 - 12.4.1. ÁREA FUNCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL.....191
 - 12.5. GERENCIA SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL.....196
 - 13.1. SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y ORNATO206
- CAPITULO IV216
- CONCLUSIONES.....216



PRESENTACIÓN

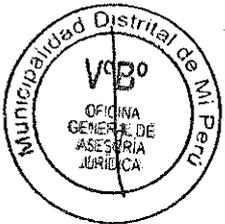
La Memoria Anual 2023, es un documento que busca informar sobre las principales tareas y actividades cumplidas por todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú durante el año fiscal 2023. Este documento ha sido elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con el Área Funcional de Planificación y Programación de Inversiones, conforme a sus competencias, y funciones asignadas por la Gerencia Municipal en cumplimiento del Artículo 49° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) MDMP; aprobado mediante Ordenanza N° 151-MDMP y modificada con Ordenanza N° 157-MDMP de fecha 07 de Febrero del 2024.

En su contenido se reflejan los resultados de la gestión municipal dentro de la Municipalidad Distrital de Mi Perú durante el año 2023, organizados en tres capítulos. En el primer capítulo se presenta la presentación, información general de la Institución, con una breve reseña histórica, visión, misión, base legal y estructura orgánica municipal. En el segundo capítulo, tiene la información correspondiente a la organización y estructura de la Municipalidad Distrital de Mi Perú. El tercer capítulo, contiene las actividades operativas y logros obtenidos por las unidades orgánicas, durante el año 2023.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, agradece a todas las Unidades Orgánicas que hicieron llegar sus Informes de actividades y tareas ejecutadas durante el año 2023, los cuales fueron consolidados en este documento. El presente documento denominado "Memoria Anual 2023" de la Municipalidad Distrital de Mi Perú muestra el accionar del corporativo edil con la mirada fija en el Plan de Desarrollo Local Concertado al 2030 para un mejor desarrollo de la población del distrito de Mi Perú.

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades.
- Ley 30197, Ley de creación del Distrito de Mi Perú.



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES



1.1. RESEÑA HISTÓRICA

El Distrito de Mi Perú nace el 6 de octubre de 1985, cuando el Gobierno Central implementa un programa de reubicación a las 22 familias que habían invadido el ex fundo Bocanegra y de la Huaca Garagay y el lugar fue determinado por una Comisión integrada por dirigentes y representantes del Pueblo con representantes del Gobierno.

De esa forma, las 22 familias reubicadas empiezan una nueva vida en Mi Perú y se van asentando en este, en un principio llamado por los primeros pobladores como "La Conquista del Desierto", ya que Mi Perú era una zona desértica. Se fue poblando paulatinamente, con una demarcación básica de lotes y manzanas realizada por ENACE y la cesión de estos lotes se realizó a través de sorteo, sector por sector; los primeros fueron los sectores A, B, C, D y E, posteriormente a fines de octubre se sortearon los sectores F, G, I, J y en los meses de enero y febrero se sorteó el Sector H; más adelante se han sorteado los sectores K y posteriormente los sectores M y N.

Tras el asentamiento de las familias, se fueron creando e instalando la Posta Médica, la Iglesia, los Colegios Manuel Seoane Corrales y Fe y Alegría, los clubes de madres, vasos de leche, donde los servicios básicos se van obteniendo en forma progresiva. Es así que el año 1993 se inaugura la electrificación y la instalación de los servicios de agua y desagüe posteriormente.

El 6 de octubre de 1994 Mi Perú es elevado a la categoría de Centro Poblado Menor denominada como "Nuestra Señora de las Mercedes, Mi Perú", en homenaje a la santa patrona de la ciudad. En consecuencia, de este acontecimiento y de acuerdo a Ley le correspondía la creación de su propia municipalidad, aunque con facultades limitadas por su propio carácter de Centro Poblado. El 1 de enero de 1995, el ciudadano Carlos Chacaltana Muchaypiña es elegido como el primer Alcalde de "Mi Perú"; sin embargo, debido a los cuestionamientos de su gestión se convoca a consulta popular para elegir nuevas autoridades. Esta consulta se realiza a fines del año 1997, saliendo elegido en segunda vuelta el Sr. Reynaldo Encalada Tovar quien entra en funciones el 19 de enero de 1998. Luego sería elevado a la categoría de Centro Poblado y finalmente después de diez años de deseo se convierte en uno de los distritos del Callao, el 17 de mayo de 2014 se hace realidad y se convierte en nuevo distrito municipal de la Provincia Constitucional del Callao, promulgada con la ley N° 30197.

El domingo 29 de noviembre de 2015 se realizan las primeras elecciones municipales en este distrito, mediante voto electrónico. La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a través de su jefe Mariano Cucho señaló que el ciudadano Reynaldo Encalada Tovar, candidato a la alcaldía de Mi Perú por Alianza para el Progreso, resultó ganador con el 30,6 % de los votos.

1.2. MI PERÚ EN LA ACTUALIDAD

El distrito de Mi Perú cuenta en la actualidad con más de 60 mil pobladores, que se ubican en el casco urbano junto con 50 asentamientos humanos distribuidos en la periferia de la jurisdicción. Datos de desarrollo social, económico y urbanístico actual de Mi Perú:

73 parques recreacionales y de desarrollo urbano:

- 43 Parques en el caso Urbano.
- 30 en AA.HH.

10 Centro de Abastos – Mercados

01 Institución educación Básica Alternativa.

23 Instituciones Educativas Inicial – Jardín:

- 4 Publicas
- 19 Privadas

25 Instituciones Educativas de nivel primaria:

- 6 Publicas
- 19 Privadas

10 Instituciones Educativas de nivel Secundaria:

- 4 Publicas
- 6 Privadas

Nota:

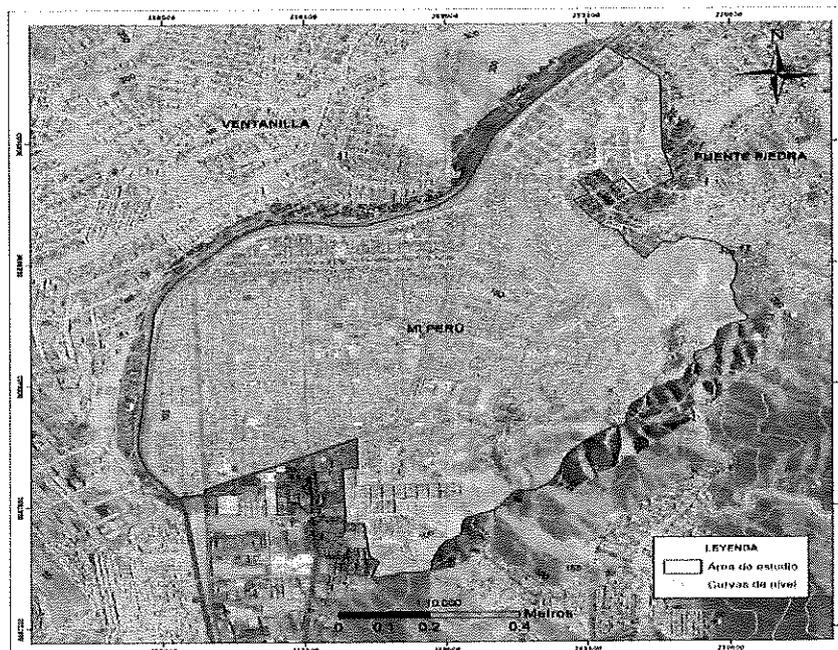
Estas instituciones cuentan con un total aproximado de 10,538 Alumnos.

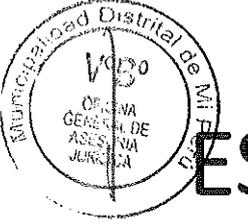
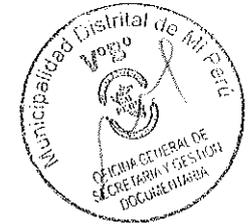
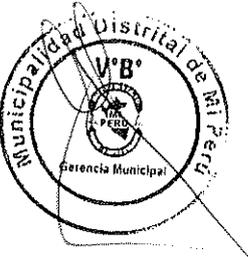
1.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El Distrito de Mi Perú tiene los siguientes límites:

- Por el Norte y Noreste con los Distritos de Ventanilla y Puente Piedra.
- Por el Sur con el Distrito de Ventanilla.
- Por el Este con el Distrito de Ventanilla.
- Por el Oeste con el Distrito de Ventanilla.

MAPA DE UBICACIÓN





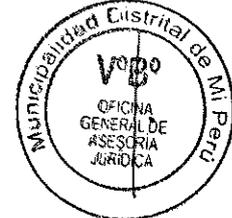
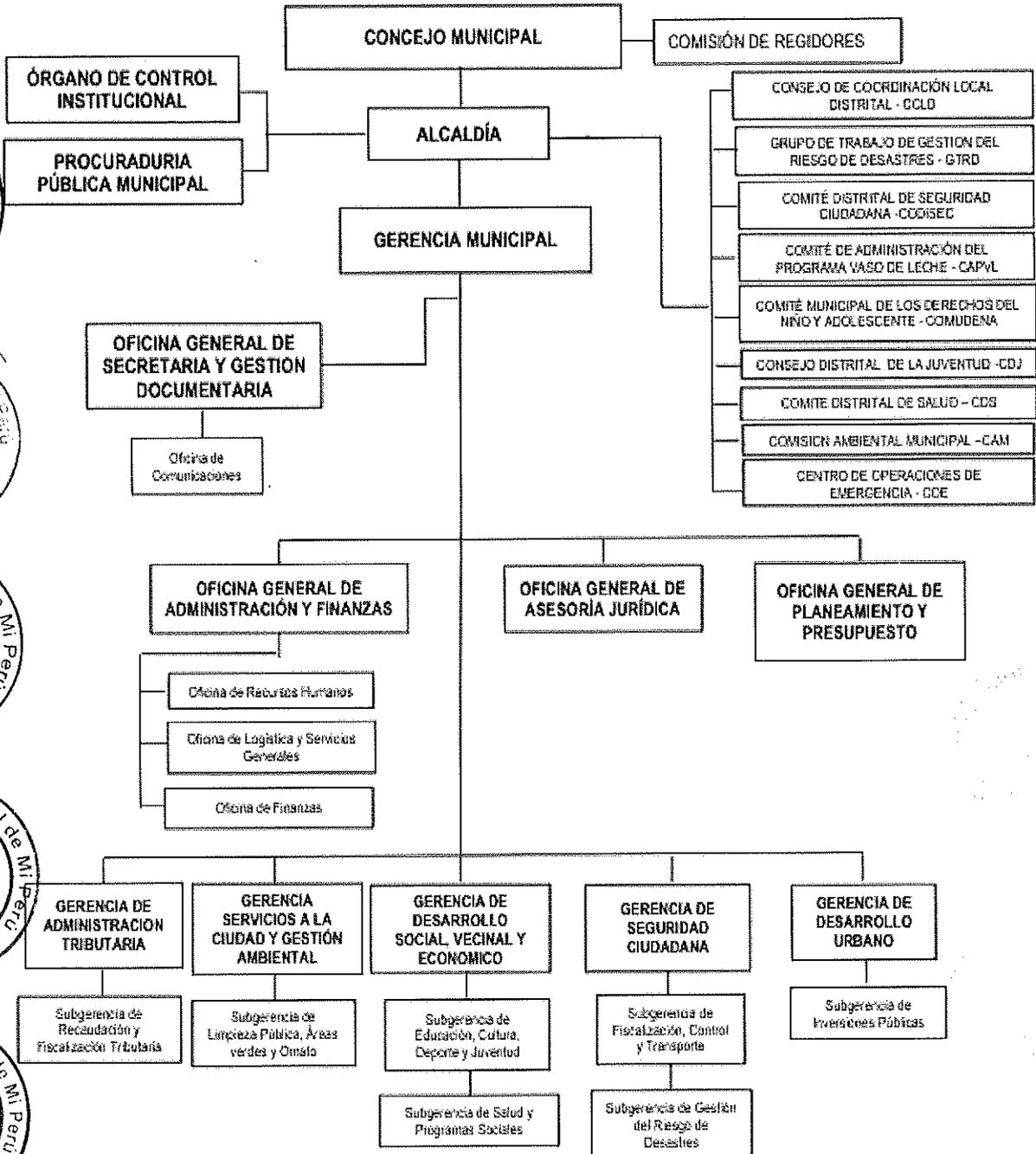
CAPITULO II

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN



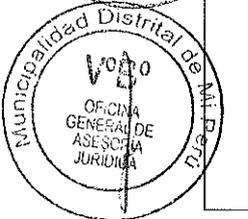
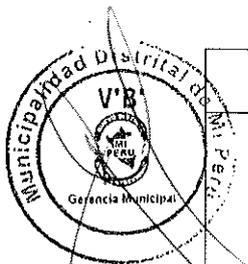
2.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA

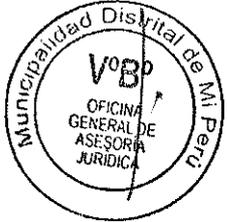
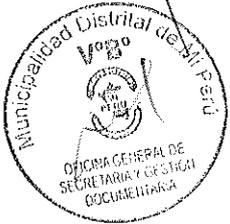
ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE MI PERÚ



2.2. ORGANIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MI PERÚ	
ALCALDE	CHAVÉZ LEÓN, IRVIN TEODORICO
REGIDORES	MERINO MIRANDA, ANGEL ROLANDO
	CAMPO MOTA, KEIKO CLARA
	MONTALVAN GARCIA, KARLA GIANINA
	HERRERA NAJARRO, EDERSON JULIAN
	CONTRERAS HAYTAN, CINTHIA KATIRA
	SILVA YUPANQUI DE ARROYO, KAREN ELIZABETH
	HURTADO DURAN, JOSE LUIS





CAPITULO III

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL



3.1. VISIÓN Y MISIÓN

VISION

PDLC

"Mi Perú, es un distrito modelo de peruanidad y de desarrollo humano integral y sostenible, donde las personas se desarrollan gracias a su capacidad emprendedora. Su crecimiento ordenado y se gestiona adecuadamente la conservación del medio ambiente. Es una comunidad pacífica, libre de violencia y con igualdad de oportunidades, donde se ejerce la democracia participativa plena, con transparencia y valores éticos".

MISIÓN

PEI

"Brindar servicios básicos, promoviendo el desarrollo integral del distrito de Mi Perú de manera eficiente, oportuna y articulada"

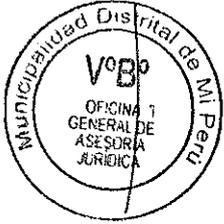
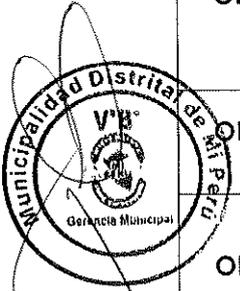
3.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

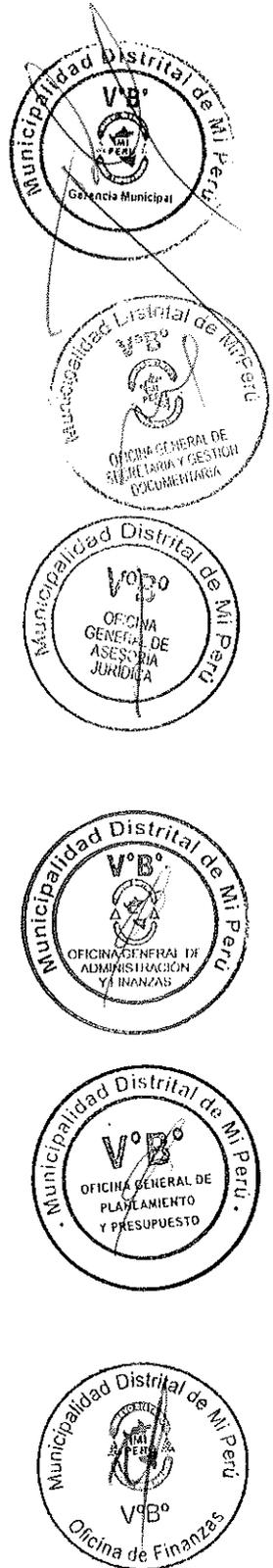
Los Objetivos Estratégicos Institucionales son los resultados que la Municipalidad espera lograr en las condiciones de vida de los vecinos del distrito Mi Perú, los cuales han sido definidos el siguiente cuadro:

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)		
Código	Enunciado	Nombre del Indicador
OEI.01	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO	Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en Comprensión Lectora.
		Proporción de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en Lógico Matemático.
OEI.02	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO DE MI PERÚ	Número de personas que acceden a los servicios sociales especializados de la municipalidad.
OEI.03	MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO DE MI PERÚ	Proporción de personas que vive en hogares con acceso a servicios básicos.
		Número de viviendas con infraestructura improvisado e inadecuado en el distrito de Mi Perú.
OEI.04	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO DE MI PERÚ	Porcentaje de procedimientos realizados que acrediten formulación e implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Económico Sostenible en el distrito.



OEI.05	REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	Porcentaje de personas que denuncian eventos que atentaron contra su seguridad (15 años a más).
OEI.06	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO	Número de planes y programas ejecutados en el distrito de Mi Perú.
OEI.07	PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres.
OEI.08	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL MUNICIPAL	Porcentaje de cumplimiento anual del Planeamiento Estratégico Institucional – PEI.





CAPITULO IV

BALANCE DE LA GESTIÓN LOGROS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS



1. CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal es el órgano de gobierno de la Municipalidad de Mi Perú, está constituido por el Alcalde y 7 Regidores establecidos por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) conforme a Ley de Elecciones Municipales, ejerce funciones normativas y fiscalizadoras que le confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y las demás leyes concordantes.

La organización, composición, funcionamiento y número de comisiones ordinarias y especiales de Regidores, serán determinados y aprobados por el Concejo Municipal.

En lo que respecta al Concejo, la labor desarrollada durante el año 2023, se ha plasmado en la celebración de 26 Sesiones Ordinarias y 11 Sesiones Extraordinarias.

Asimismo, el Concejo Municipal, es el encargado de la trascendental labor de celebrar Convenios Interinstitucionales que ayudan al desarrollo de nuestro Distrito.

2. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

El Plan Anual de Control 2023 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú fue aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º389-2023-CG de 14 de noviembre de 2023, y programó un (2) Servicios de Control Posterior bajo la modalidad de Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, cinco (5) Servicios de Control Simultáneo y dieciocho (18) Servicios Relacionados. Al cierre del 2023, se realizó, dos (2) Servicio de Control Posterior en la modalidad de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad; tres (3) Servicio de Acción de oficio posterior; quince (15) Servicios de Control Simultáneos y (18) Servicios Relacionados; acorde a los "Lineamientos de Política para el Pleneamiento del Control Gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control - periodo 2022 - 2024", aprobado por Resolución de Contraloría N.º096-2022-CG de 9 de marzo de 2022 y la Directiva N°010-2022-CG/GMPL "Directiva de programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control 2022-2024 de los Órganos de Control Institucional", aprobada por Resolución de Contraloría N.º192-2022-CG de 5 de mayo de 2022, se detallan en el Cuadro n.º1, siguiente:

Cuadro N°1

Ejecución del Plan Anual de Control 2023

Servicio	Producto	Meta	Ejecución Anual
Servicio de Control Posterior		3	5
1	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	Informe	1
2	Acción de oficio posterior	Informe	2
Servicio de Control Simultaneo		11	15
1	Visita de Control	Informe	3
	Orientación de Oficio	Informe	4
	Control concurrente	Informe	4
Servicio Relacionado			100%
1	Evaluación de Denuncias	Denuncia Concluida	2
2	Atención de expedientes del Congreso, Fiscalía y Poder Judicial	% Atención de Expediente en plazo	90%
3	Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior	% de recomendaciones con estado final	90%

4	Seguimiento a las acciones para el tratamiento de los riesgos o situaciones adversas resultantes del servicio de control simultáneo	% situaciones adversas con estado final	90%	100%
5	Evaluación de la implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado	Informe	1	100%
6	Seguimiento a la presentación del informe de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión.	Informe	1	100%
7	Verificación del registro de sujetos obligados en el sistema de DDJJ de ingresos de bienes y rentas (SIDI)	Reporte de omisos	2	100%
8	Verificación del Cumplimiento a la presentación de la Lista de Nombramientos y Contratos	Informe	1	100%
9	Seguimiento de la implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado	Informe	1	100%
10	Verificación de registros en el INFOBRAS	Registro	8	66.7%
11	Presentación del informe del Jefe de OCI ante el Consejo Regional y el Concejo Municipal	Informe	3	100%
12	Verificar cumplimiento de ley de transparencia y acceso a la Información Pública Ley N°27806	Informe	4	100%
13	Cumplimiento del numeral 60.4 del TUO de la ley n° 27444	Informe	4	100%
14	Verificar el cumplimiento de "Encargos legales"	Informe	1	100%
15	Elaboración de "Carpeta de Servicio"	Carpeta de Servicio	2	100%
16	Verificar el cumplimiento de la Ley de Nepotismo	Informe	1	100%
17	Recopilación de Información	Informe	1	100%
18	Actividades operativas sin producto identificado	Actividades operativas	12	100%

Fuente: Plataforma Informática del Sistema de Control Gubernamental – ExSAGU

LOGROS OBTENIDOS:

Respecto al seguimiento realizado a las acciones para la corrección de situaciones adversas derivadas de servicios control concurrente, visita de control y orientaciones de oficio, el OCI supervisó y garantizó la implementación y gestión de veintisiete (27) situaciones adversas en estado "Corregido".

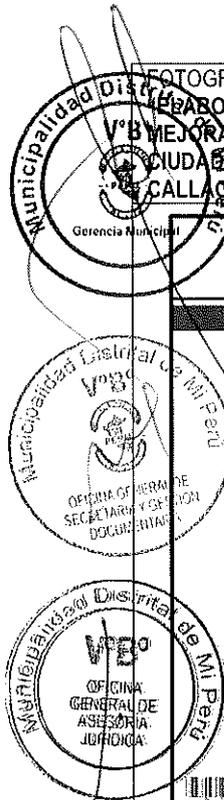
El OCI ha logrado cautelar la legalidad y la eficiencia de los actos y operaciones de la entidad; así como también promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes, mediante la ejecución de los servicios de control simultaneo, posterior y relacionado, de acuerdo al cuadro siguiente:

N°	SERVICIOS EJECUTADOS	ACCIONES PARA EL LOGRO DE LOS OEI
1	Servicios de Control Posterior	Evaluar los actos y resultados ejecutados de servicios y obras la Municipalidad Distrital de Mi Perú.
2	Servicios de Control Simultáneo	Alertar a la Entidad sobre hechos que ponen en riesgo el logro de sus objetivos con el fin de que adopten medidas preventivas para mitigar las situaciones adversas identificadas. Administrar la atención de solicitud de información de los entes internos y externos.
3	Servicios Relacionado	Informar a la Municipalidad Distrital de Mi Perú sobre el cumplimiento de procesos de carácter técnico y especializado. Apoyar al fortalecimiento del accionar de la Municipalidad a través de verificación y cumplimientos de normativas específicas, programadas en el plan anual de control del OCI.

Elaborado por: Órgano de Control Institucional de la MDMP

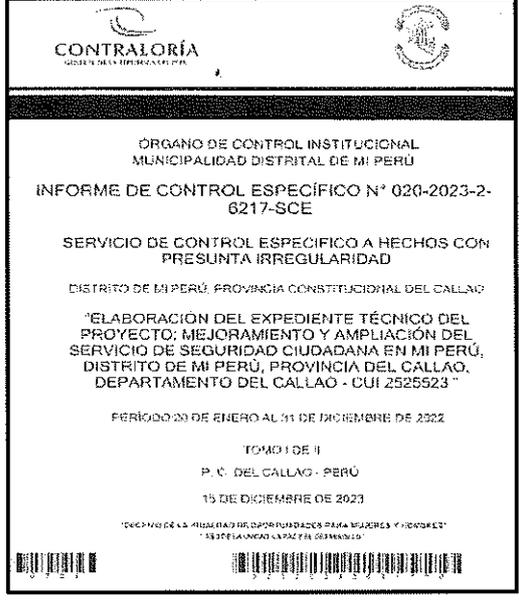


TOMAS FOTOGRÁFICAS DE LOS SERVICIOS DE CONTROL SIMULTANEO Y POSTERIOR EJECUTADOS POR EL OCI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ.



FOTOGRAFÍA DEL INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO: "ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MI PERÚ, DISTRITO DE MI PERÚ, PROVINCIA DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DEL CALLAO - CUI 2525523"

FOTOGRAFÍA DEL INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO: "ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN MI PERÚ, DISTRITO DE MI PERÚ, PROVINCIA DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DEL CALLAO - CUI 2525523"

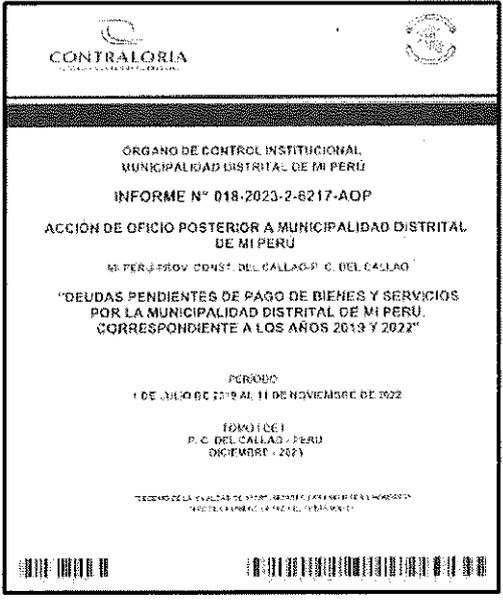
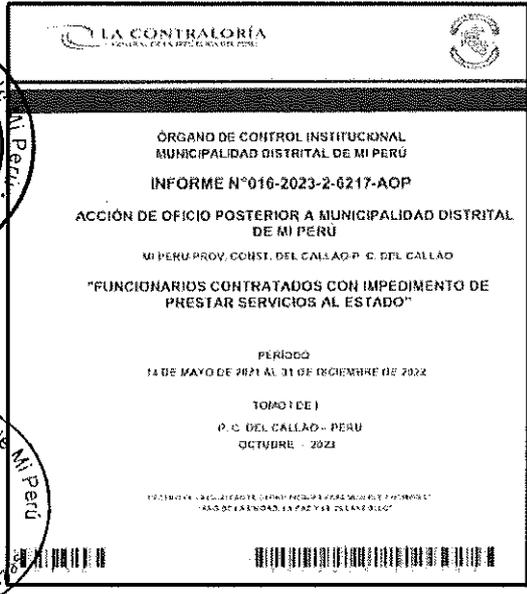


Fuente: Informe de Control Específico N°006-2023-2-6217-SCE

Fuente: Informe de Control Específico N°020-2023-2-6217-SCE

FOTOGRAFÍA DEL INFORME ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR: "FUNCIONARIOS CONTRATADOS CON IMPEDIMENTO DE PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO"

FOTOGRAFÍA DEL INFORME ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR: "FUNCIONARIOS CONTRATADOS CON IMPEDIMENTO DE PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO"



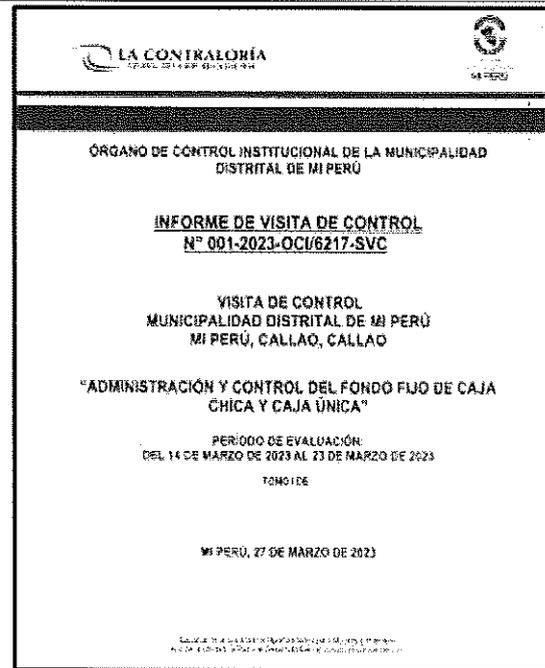
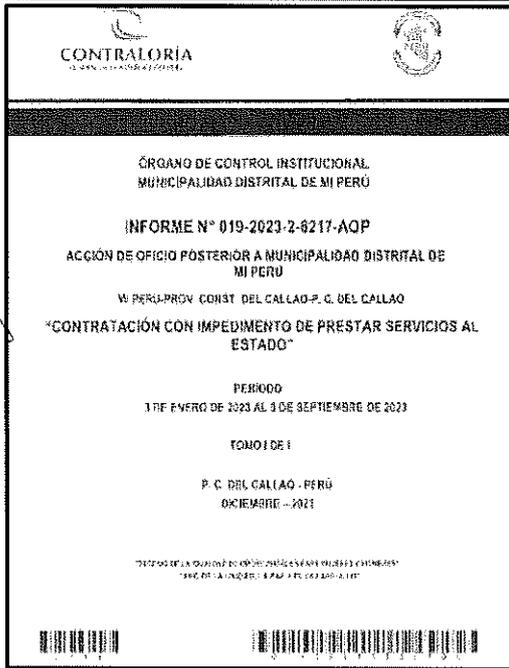
Fuente: Informe de Control Específico N°006-2023-2-6217-SCE

Fuente: Informe de Control Específico N°020-2023-2-6217-SCE

Fuente: https://buscadorinformes.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/inicio.html?utm_source=gobpee&utm_medium=olsbuscador&utm_campaign=buscador

FOTOGRAFÍA DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR: "CONTRATACIÓN CON IMPEDIMENTOS DE PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO"

FOTOGRAFÍA DEL INFORME DE VISITA DE CONTROL: "ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA Y CAJA ÚNICA"

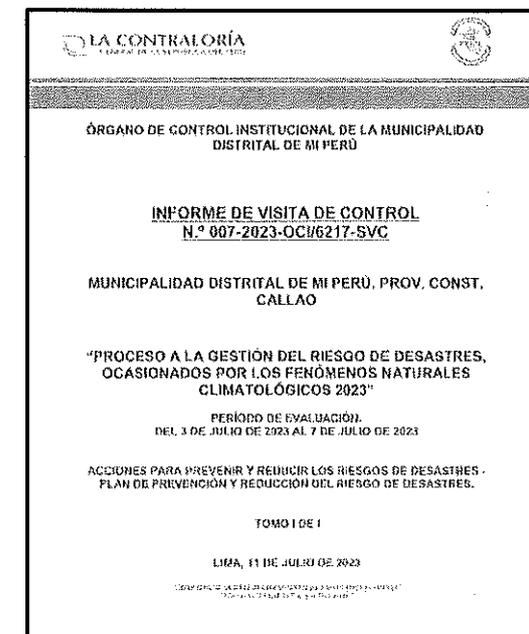
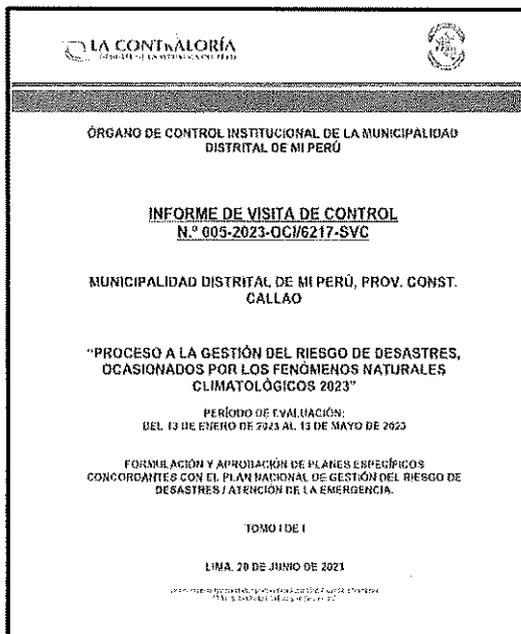


Fuente: Informe de Acción de Oficio Posterior N°019-2023-2-6217-AOP

Fuente: Informe de Visita de Control N°001-2023-OCI/6217-SVC

FOTOGRAFÍA DEL INFORME DE VISITA DE CONTROL: "PROCESO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, OCASIONADOS POR LOS FENÓMENOS NATURALES CLIMATOLÓGICOS 2023"

FOTOGRAFÍA DEL INFORME DE VISITA DE CONTROL: "ACCIONES PARA PREVENIR Y REDUCIR LOS RIESGOS DE DESASTRES - PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"



Fuente: Informe de Visita de Control N°005-2023-OCI/6217-SVC

Fuente: Informe de Visita de Control N°007-2023-OCI/6217-SVC

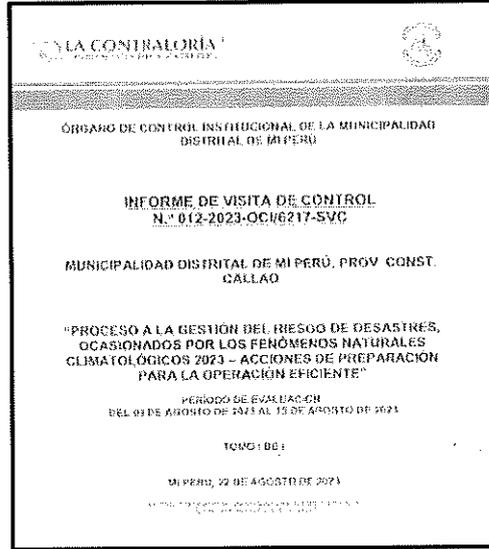
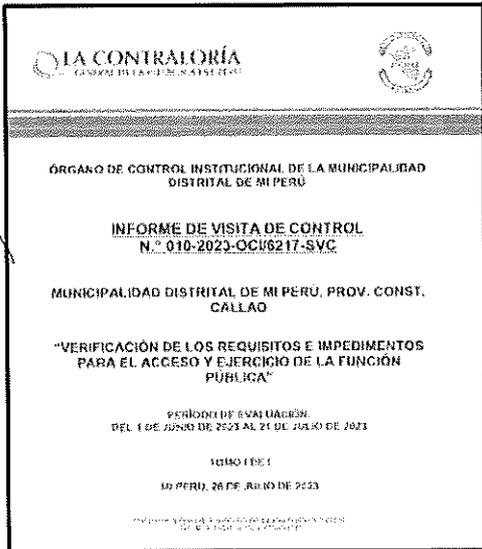
Fuente:

https://buscadorinformes.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/inicio.html?utm_source=gobpee&utm_medium=otsbuscador&utm_campaign=buscador



FOTOGRAFÍA DEL INFORME DE VISITA DE CONTROL: "VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"

FOTOGRAFÍA DEL INFORME DE VISITA DE CONTROL: "PROCESO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, OCASIONADOS POR LOS FENÓMENOS NATURALES CLIMATOLÓGICOS 2023 – ACCIONES DE PREPARACIÓN PARA LA OPERACIÓN EFICIENTE"

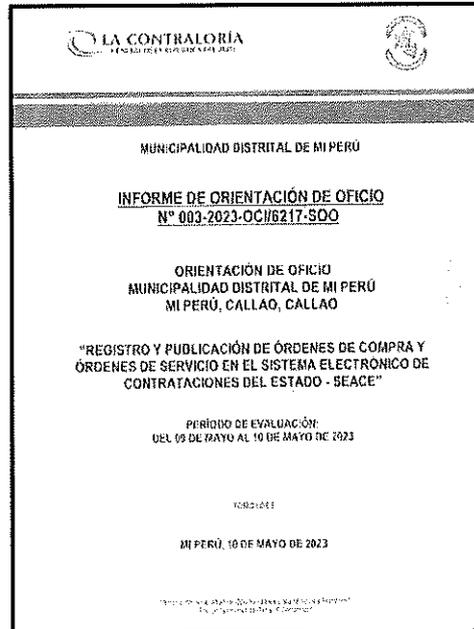
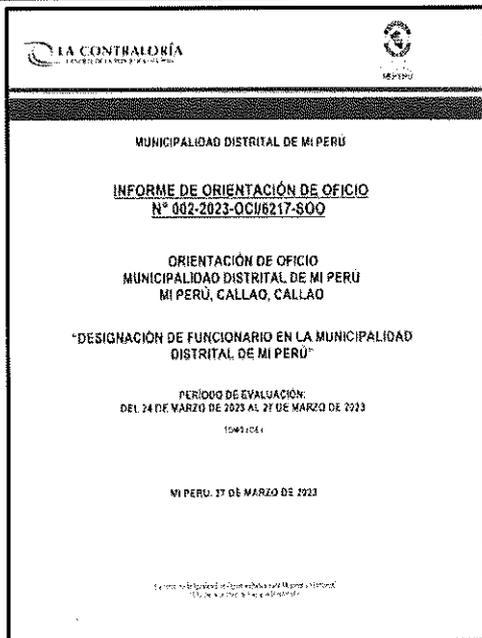


Fuente: Informe de Visita de Control N°010-2023-OCI/6217-SVC

Fuente: Informe de Visita de Control N°012-2023-OCI/6217-SVC

FOTOGRAFÍA DEL INFORME ORIENTACIÓN DE OFICIO: "DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ"

FOTOGRAFÍA DEL INFORME ORIENTACIÓN DE OFICIO: "REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE SERVICIO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE"

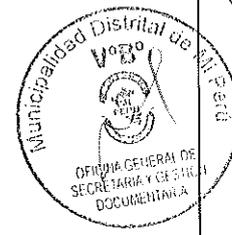


Fuente: Informe de Orientación de Oficio N°002-2023-OCI/6217-SOO

Fuente: Informe de Orientación de Oficio N°003-2023-OCI/6217-SOO

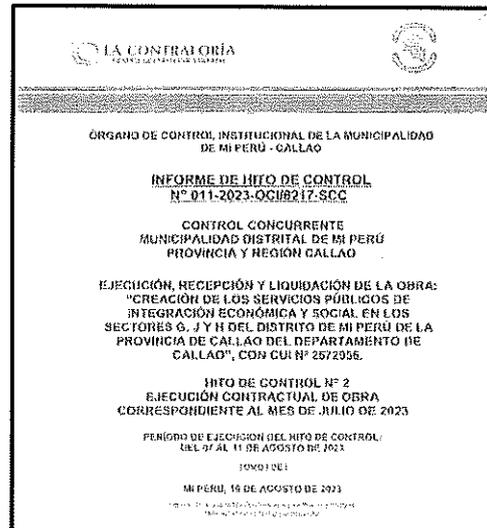
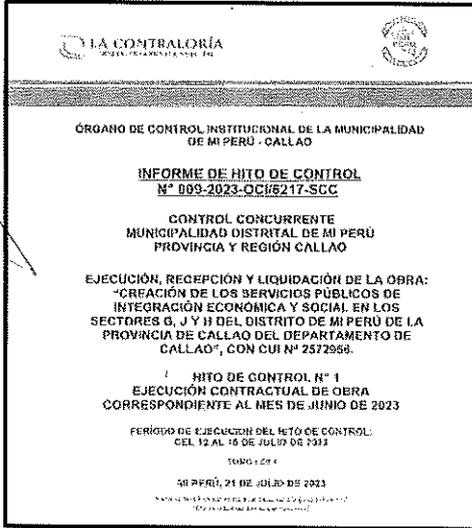
Fuente:

https://buscadorinformes.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/inicio.html?utm_source=gobpee&utm_medium=otsbuscador&utm_campaign=buscador



FOTOGRAFÍA DEL INFORME DE CONTROL CONCURRENTE: "Ejecución, recepción y liquidación de la obra: "Creación de los servicios públicos de integración económica y social en los sectores G, J y H del distrito de Mi Perú de la provincia de Callao del departamento de Callao", con CUI N°2572956."

FOTOGRAFÍA DEL INFORME DE CONTROL CONCURRENTE: "Ejecución, recepción y liquidación de la obra: "Creación de los servicios públicos de integración económica y social en los sectores G, J y H del distrito de Mi Perú de la provincia de Callao del departamento de Callao", con CUI N° 2572956."

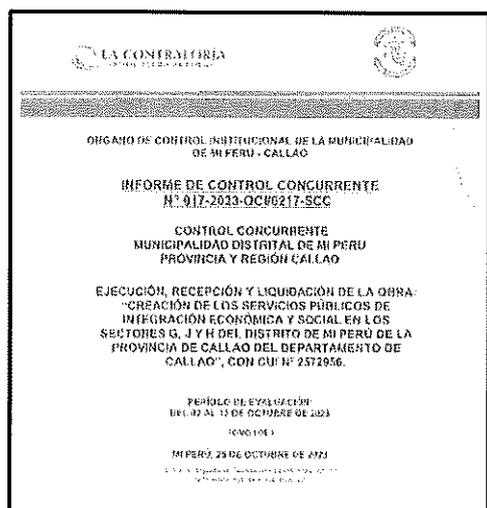
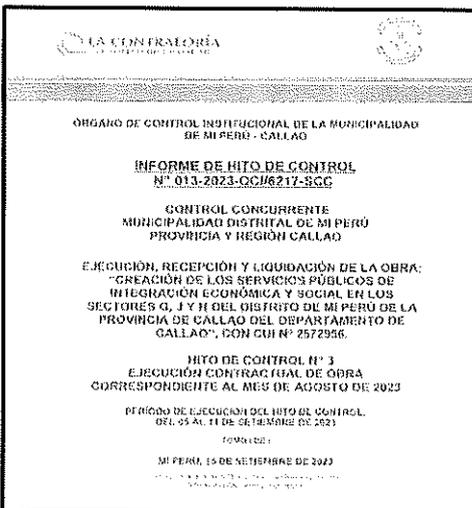


Fuente: Informe de Control Concurrente N°009-2023-OCI/6217-SCC

Fuente: Informe de Control Concurrente N°011-2023-OCI/6217-SCC

FOTOGRAFÍA DEL INFORME DE CONTROL CONCURRENTE: "Ejecución, recepción y liquidación de la obra: "Creación de los servicios públicos de integración económica y social en los sectores G, J y H del distrito de Mi Perú de la provincia de Callao del departamento de Callao", con CUI N° 2572956."

FOTOGRAFÍA DEL INFORME DE CONTROL CONCURRENTE: "Ejecución, recepción y liquidación de la obra: "Creación de los servicios públicos de integración económica y social en los sectores G, J y H del distrito de Mi Perú de la provincia de Callao del departamento de Callao", con CUI N° 2572956"



Fuente: Informe de Control Concurrente N°013-2023-OCI/6217-SCC

Fuente: Informe de Control Concurrente N°017-2023-OCI/6217-SCC

Fuente:

https://buscadorinformes.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/inicio.html?utm_source=gobpee&utm_medium=olsbuscador&utm_campaign=buscador

3. PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

La Procuraduría Pública Municipal tiene como misión esencial la de ejercer la defensa de los intereses y derechos de la entidad municipal, tanto judiciales, extrajudiciales, como ante los procesos arbitrales, administrativos al igual que ante el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, en investigaciones promovidas por denuncias que afecten a la municipalidad.

1. ACTIVIDADES OPERATIVAS:

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano de Defensa Judicial, encargado de la ejecución de todas las relaciones que conlleven a garantizar los intereses y derechos de la Municipalidad, ante instancias jurisdiccionales conforme a ley.

Esta oficina tiene la responsabilidad de iniciar y proseguir en representación de la Municipalidad Distrital Mi Perú en los diferentes procedimientos extrajudiciales, como procedimientos conciliatorios, procesos arbitrales, y procedimientos administrativos en los que se es parte la Municipalidad, así como procesos judiciales, siendo estos procesos civiles, laborales, contenciosos administrativos y procesos penales.

Asimismo, esta Procuraduría Pública Municipal de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional hemos trabajado teniendo en cuenta el Código OEI.08 del PEI - Fortalecer la Gestión Institucional.

AEI.08.03-Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración distrital.

- COD. AOI30185300928 - Gestión Administrativa Y Operativa.
- COD. AOI30185300929- Atender la defensa en procesos judiciales civiles, contenciosos administrativos, laborales, penales, arbitraje, etc.
- COD. AOI30185300930- Defender los intereses y derechos a la municipalidad ante los órganos administrativos de entidades públicas.

BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1326
- Decreto Supremo N° 018-2019-JUS
- Ordenanza Municipal que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Mi Perú ORDENANZA N° 151- MDMP.

2. LOGROS ALCANZADOS

- Durante el 2023 se tuvieron 15 procesos civiles, 250 procesos laborales, 10 casos penales, 01 proceso arbitral.
- Asimismo, se llevaron a cabo un aproximado de 180 diligencias, entre ellas audiencias, informes orales, vista de la causa y diligencias en casos penales.
- En caso de sentencias se han obtenido un aproximado de 50 sentencias, la cuales 15 son favorables y 35 desfavorables.
- Se derivó a la Oficina de Administración y Finanzas, dos casos para iniciar el proceso de Arbitraje por Vicios Ocultos en la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PROTOCOLAR Y DE REUNIÓN EN LA PLAZA CÍVICA DISTRITO DE MI PERÚ – PROVINCIA DE CALLAO - REGIÓN CALLAO", identificada con el CUI N°2387594, EJECUTADA DURANTE EL PERIODO 2019 -2022, y en la obra "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. "L" LOTE 2 DEL AA.HH VILLA EMILIA DEL DISTRITO DE MI PERÚ – PROVINCIA

CALLAO – DEPARTAMENTO CALLAO”, identificada con el CUI N° 2482185, EJECUTADA DURANTE EL PERIODO 2022.

- Se derivó a la Oficina de Administración y Finanzas dos casos para conciliación Extrajudicial, para determinar la forma y plazo de la devolución de los montos pagados de manera indebida.
- Se inició demandas contra Ex-servidores civiles ante la Corte Superior de Justicia de Lima en vía proceso Contencioso Administrativo Laboral.
- Se solicitó el archivo definitivo de 15 expedientes a la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla – Modulo Laboral, por inasistencias en las audiencias de las partes demandantes y se determinó el archivo definitivo.
- Se solicitó el archivo definitivo de 20 expedientes a la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla – Modulo Laboral, por declararse cancelada la obligación pagada en su totalidad y se determinó el archivo definitivo.
- El Aplicativo Informático del Módulo de Sentencias Judiciales del MEF, se encuentra actualizado al 100%.

4. OFICINA GENERAL DE SECRETARIA Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

La Secretaría General es el órgano de apoyo, cuyo ámbito de competencia es brindar apoyo administrativo a los órganos de la alta dirección (Alcaldía y Concejo Municipal), así como los órganos consultivos y de participación, de coordinar con los órganos de dirección, asesoramiento, apoyo de línea, así como dirigir, organizar, controlar y evaluar la administración de documentos, el archivo institucional y conducir y promover las actividades administrativas y legales del registro civil de la población. Está a cargo de un funcionario de confianza designado mediante Resolución de Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente del Alcalde.

1. ACTIVIDADES OPERATIVAS:

- ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Atender las diferentes solicitudes tanto de administrados, así como de Instituciones por Acceso a la Información Pública, brindando al administrado y/o institución respuesta oportuna basándose al principio de seriedad y transparencia.

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	CARTAS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 001 AL N° 033	33
FEBRERO	CARTAS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 034 AL N° 048	15
MARZO	CARTAS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 049 AL N° 072	24
ABRIL	CARTAS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 073 AL N° 084	12
MAYO	CARTAS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 085 AL N° 096	12
JUNIO	CARTAS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 097 AL N° 139	43
JULIO	CARTAS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 140 AL N° 160	21
AGOSTO	CARTAS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 161 AL N° 184	24
SETIEMBRE	CARTAS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 001 AL N° 017	17
OCTUBRE	CARTAS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 018 AL N° 037	20

NOVIEMBRE	CARTAS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 038 AL N° 053	16
DICIEMBRE	CARTAS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 054 AL N° 063	10

• CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES Y COMUNITARIOS

Es la voluntad de los contrayentes de formalizar su relación a través del matrimonio que tiene efectos legales para ambas partes.

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	EXPEDIENTE DEL N° 001 AL N° 009	09
FEBRERO	EXPEDIENTE DEL N° 010 AL N° 132	142
MARZO	EXPEDIENTE DEL N° 133 AL N° 141	09
ABRIL	EXPEDIENTE DEL N° 142 AL N° 146	05
MAYO	EXPEDIENTE DEL N° 147 AL N° 153	07
JUNIO	EXPEDIENTE DEL N° 154 AL N° 159	06
JULIO	EXPEDIENTE DEL N° 160 AL N° 164	05
AGOSTO	EXPEDIENTE DEL N° 165 AL N° 169	05
SETIEMBRE	EXPEDIENTE DEL N° 170 AL N° 177	08
OCTUBRE	EXPEDIENTE DEL N° 178 AL N° 189	12
NOVIEMBRE	EXPEDIENTE DEL N° 190 AL N° 204	15
DICIEMBRE	EXPEDIENTE DEL N° 205 AL N° 211	07

• CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES Y COMUNITARIOS

Hece constar y/o acreditar que la copia es fiel reproducción de su original que se tiene a la vista, para que surta los efectos legales correspondientes.

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	DOCUMENTOS DEL N° 001 AL N° 047	47
FEBRERO	DOCUMENTOS DEL N° 048 AL N° 102	55
MARZO	DOCUMENTOS DEL N° 103 AL N° 133	31
ABRIL	DOCUMENTOS DEL N° 134 AL N° 158	25
MAYO	DOCUMENTOS DEL N° 159 AL N° 666	508
JUNIO	DOCUMENTOS DEL N° 667 AL N° 809	153
JULIO	DOCUMENTOS DEL N° 810 AL N° 835	26
AGOSTO	DOCUMENTOS DEL N° 836 AL N° 981	146
SETIEMBRE	DOCUMENTOS DEL N° 982 AL N° 1028	47
OCTUBRE	DOCUMENTOS DEL N° 1029 AL N° 1135	107
NOVIEMBRE	DOCUMENTOS DEL N° 1136 AL N° 118	52
DICIEMBRE	DOCUMENTOS DEL N° 1188 AL N° 1265	78

• GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

Emisión de informes, memorandos, oficios o cartas, entre otros, con el fin de atender, informar, responder y recabar información con la finalidad de poder brindar información requerida por la entidad o administrados que la solicitan.

- INFORMES EMITIDOS:

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	INFORME DEL N° 001 AL 021	21
FEBRERO	INFORME DEL N° 022 AL 030	09
MARZO	INFORME DEL N° 031 AL 42	12
ABRIL	INFORME DEL N° 043 AL 065	24
MAYO	INFORME DEL N° 066 AL 084	19
JUNIO	INFORME DEL N° 085 AL 103	20
JULIO	INFORME DEL N° 104 AL 131	27
AGOSTO	INFORME DEL N° 132 AL 144	13
SETIEMBRE	INFORME DEL N° 001 AL 033	33

OCTUBRE	INFORME DEL N° 034 AL 060	28
NOVIEMBRE	INFORME DEL N° 061 AL 082	22
DICIEMBRE	INFORME DEL N° 083 AL 089	7

MEMORANDOS EMITIDOS:

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	MEMORANDO DEL N° 001 AL 090	90
FEBRERO	MEMORANDO DEL N° 091 AL 171	84
MARZO	MEMORANDO DEL N° 172 AL 255	84
ABRIL	MEMORANDO DEL N° 256 AL 314	61
MAYO	MEMORANDO DEL N° 315 AL 367	54
JUNIO	MEMORANDO DEL N° 368 AL 434	70
JULIO	MEMORANDO DEL N° 435 AL 489	55
AGOSTO	MEMORANDO DEL N° 490 AL 544	56
SETIEMBRE	MEMORANDO DEL N° 001 AL 040	40
OCTUBRE	MEMORANDO DEL N° 041 AL 071	81
NOVIEMBRE	MEMORANDO DEL N° 072 AL 120	50
DICIEMBRE	MEMORANDO DEL N° 121 AL 144	27

MEMORANDOS EMITIDOS DE LEY DE TRANSPARENCIA:

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	MEMORANDOS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 001 AL N° 040	40
FEBRERO	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 041 AL N° 052	12
MARZO	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 053 AL N° 078	26
ABRIL	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 079 AL N° 090	13
MAYO	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 091 AL N° 114	24
JUNIO	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 115 AL N° 153	39
JULIO	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 154 AL N° 167	14
AGOSTO	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 168 AL N° 193	26
SETIEMBRE	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 001 AL N° 027	27
OCTUBRE	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 028 AL N° 045	19
NOVIEMBRE	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 046 AL N° 060	15
DICIEMBRE	MEMORANDO DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 061 AL N° 068	08

CARTAS EMITIDAS DE LEY DE TRANSPARENCIA:

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	CARTAS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 001 AL N° 033	33
FEBRERO	CARTAS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 034 AL N° 048	15
MARZO	CARTAS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 049 AL N° 072	24
ABRIL	CARTAS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 073 AL N° 084	12
MAYO	CARTAS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 085 AL N° 096	12
JUNIO	CARTAS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 097 AL N° 139	43
JULIO	CARTAS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 140 AL N° 160	21
AGOSTO	CARTAS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 161 AL N° 184	24
SETIEMBRE	CARTAS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 001 AL N° 017	17
OCTUBRE	CARTAS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 018 AL N° 037	20
NOVIEMBRE	CARTAS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 038 AL N° 053	16
DICIEMBRE	CARTAS DE LEY DE TRANSPARENCIA DEL N° 054 AL N° 063	10

CARTAS EMITIDAS:

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	CARTA DEL N° 001 AL N° 011	11
FEBRERO	CARTA DEL N° 012 AL N° 062	51
MARZO	CARTA DEL N° 063 AL N° 100	39
ABRIL	CARTA DEL N° 101 AL N° 155	55
MAYO	CARTA DEL N° 156 AL N° 211	58



JUNIO	CARTA DEL N° 212 AL N° 267	56
JULIO	CARTA DEL N° 268 AL N° 292	25
AGOSTO	CARTA DEL N° 293 AL N° 316	24
SETIEMBRE	CARTA DEL N° 001 AL N° 058	58
OCTUBRE	CARTA DEL N° 059 AL N° 112	53
NOVIEMBRE	CARTA DEL N° 113 AL N° 192	80
DICIEMBRE	CARTA DEL N° 193 AL N° 237	45

MEMORANDOS MULTIPLES EMITIDOS:

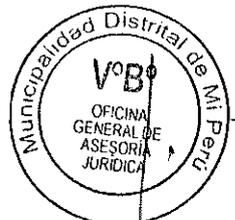
MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	MEMORANDOS MULTIPLES DEL N° 000 AL N° 002	02
FEBRERO	MEMORANDOS MULTIPLES DEL N° 003 AL N° 008	06
MARZO	MEMORANDO MULTIPLE N° 009	01
ABRIL	MEMORANDO MULTIPLE N° 010	01
MAYO	MEMORANDO MULTIPLE N° 011	01
JUNIO	NO SE EMITIO	0
JULIO	MEMORANDO MULTIPLE N° 012	01
AGOSTO	NO SE EMITIO	0
SETIEMBRE	MEMORANDO MULTIPLE N° 001	01
OCTUBRE	NO SE EMITIO	0
NOVIEMBRE	MEMORANDOS MULTIPLES DEL N° 002 AL N° 003	02
DICIEMBRE	MEMORANDOS MULTIPLES DEL N° 004 AL N° 005	02

MEMORANDOS CIRCULAR EMITIDOS:

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	NO SE EMITIO	0
FEBRERO	NO SE EMITIO	0
MARZO	NO SE EMITIO	0
ABRIL	NO SE EMITIO	0
MAYO	MEMORANDO CIRCULAR N° 001	01
JUNIO	MEMORANDO CIRCULAR N° 002	01
JULIO	MEMORANDO CIRCULAR N° 003	01
AGOSTO	NO SE EMITIO	0
SETIEMBRE	NO SE EMITIO	01
OCTUBRE	NO SE EMITIO	0
NOVIEMBRE	NO SE EMITIO	02
DICIEMBRE	NO SE EMITIO	02

OFICIOS:

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	OFICIO DEL N° 001 AL N° 014	14
FEBRERO	OFICIO DEL N° 015 AL N° 021	07
MARZO	OFICIO DEL N° 022 AL N° 038	17
ABRIL	OFICIO DEL N° 039 AL N° 053	15
MAYO	OFICIO DEL N° 054 AL N° 067	14
JUNIO	OFICIO DEL N° 068 AL N° 074	07
JULIO	OFICIO DEL N° 075 AL N° 080	06
AGOSTO	OFICIO DEL N° 081 AL N° 095	15
SETIEMBRE	OFICIO DEL N° 001 AL N° 007	07
OCTUBRE	OFICIO DEL N° 008 AL N° 014	07
NOVIEMBRE	OFICIO DEL N° 015 AL N° 028	14
DICIEMBRE	OFICIO DEL N° 029 AL N° 033	05



- FORMULAR Y PUBLICAR, NORMAS, ORDENANZAS, ACUERDOS DE CONCEJO, RESOLUCIONES Y DECRETOS MUNICIPALES:

En cumplimiento con lo establecido en las funciones de esta unidad orgánica se emiten proyectos de dispositivos municipales para el mejor funcionamiento municipal o beneficios a la población, según lo acordado en sesiones de concejo y otros medios, esta unidad orgánica ha realizado proyectos de: Acuerdos de Concejo, Resoluciones de Alcaldía, Decretos

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
ENERO	RESOLUCION DE ALCALDIA (80) DEL N° 001 AL N° 080 ACUERDO DE CONCEJO (06) DEL N° 001 AL N° 006 ORDENANZAS (05) DEL N° 109 AL N° 113 DECRETO DE ALCALDIA (0).	91
FEBRERO	RESOLUCION DE ALCALDIA (15) DEL N° 081 AL N° 096 ACUERDO DE CONCEJO (06) DEL N° 007 AL N° 012 ORDENANZAS (04) DEL N° 114 AL N° 117 DECRETO DE ALCALDIA (01) N° 001.	26
MARZO	RESOLUCION DE ALCALDIA (85) DEL N° 097 AL N° 183 ACUERDO DE CONCEJO (09) DEL N° 013 AL N° 020 ORDENANZAS (02) DEL N° 118 AL N° 119 DECRETO DE ALCALDIA (02) DEL N° 001 A N° 002.	98
ABRIL	RESOLUCION DE ALCALDIA (12) DEL N° 184 AL N° 195 ACUERDO DE CONCEJO (25) DEL N° 021 AL N° 045 ORDENANZAS (04) DEL N° 120 AL N° 123 DECRETO DE ALCALDIA (01) N° 004.	42
MAYO	RESOLUCION DE ALCALDIA (09) DEL N° 196 AL N° 205 ACUERDO DE CONCEJO (04) DEL N° 046 AL N° 049 ORDENANZAS (02) DEL N° 124 AL N° 125 DECRETO DE ALCALDIA (01) N° 005.	16
JUNIO	RESOLUCION DE ALCALDIA (55) DEL N° 206 AL N° 260 ACUERDO DE CONCEJO (06) DEL N° 050 AL N° 055 ORDENANZAS (03) DEL N° 126 AL N° 128 DECRETO DE ALCALDIA (0).	64
JULIO	RESOLUCION DE ALCALDIA (56) DEL N° 261 AL N° 314 ACUERDO DE CONCEJO (05) DEL N° 056 AL N° 060 ORDENANZAS (01) N° 129 DECRETO DE ALCALDIA (01) N° 006.	63
AGOSTO	RESOLUCION DE ALCALDIA (47) DEL N° 316 AL N° 358 ACUERDO DE CONCEJO (08) DEL N° 061 AL N° 068 ORDENANZAS (04) DEL N° 130 AL N° 133 DECRETO DE ALCALDIA (0).	59
SETIEMBRE	RESOLUCION DE ALCALDIA (37) DEL N° 359 AL N° 395 ACUERDO DE CONCEJO (25) DEL N° 069 AL N° 092 ORDENANZAS (03) DEL N° 134 AL N° 136 DECRETO DE ALCALDIA (01) N° 007.	66
OCTUBRE	RESOLUCION DE ALCALDIA (27) DEL N° 396 AL N° 421 ACUERDO DE CONCEJO (07) DEL N° 093 AL N° 098 ORDENANZAS (03) DEL N° 137 AL N° 139 DECRETO DE ALCALDIA (02) DEL N° 008 AL N° 009.	39
NOVIEMBRE	RESOLUCION DE ALCALDIA (05) DEL N° 422 AL N° 426 ACUERDO DE CONCEJO (07) DEL N° 099 AL N° 105 ORDENANZAS (08) DEL N° 140 AL N° 147 DECRETO DE ALCALDIA (01) N° 008.	21
DICIEMBRE	RESOLUCION DE ALCALDIA (32) DEL N° 427 AL N° 458 ACUERDO DE CONCEJO (08) DEL N° 106 AL N° 192 ORDENANZAS (05) DEL N° 148 AL N° 152 DECRETO DE ALCALDIA (01) N° 011.	46



GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO DE ALCALDIA

Documentos de gestión administrativa los cuales sirven para solicitar y/o atender pronunciamientos a las diferentes unidades orgánicas, el mismo que Administra asuntos municipales de acuerdo a ley.

Table with 3 columns: MES EMITIDO, MOTIVO, FISICO. Lists months from Enero to Diciembre and corresponding office numbers and physical counts.

2. LOGROS OBTENIDOS:

ORDENANZA N°109-2023/MDMP

ORDENANZA QUE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO COSTUMBRISTA 2023 Y EXONERA EL PAGO DE LOS DERECHOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A SU TRAMITACIÓN.



ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2023-MDMP

17 FEBRERO DEL 2023, SE APROBÓ LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO S.A.C Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ.

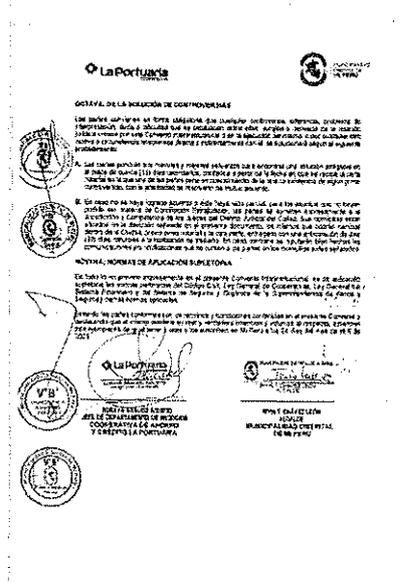


ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2023-MDMP

21 ABRIL DEL 2023, SE APROBÓ EL CONVENIO DE APOYO RECIPROCO ENTRE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PORTUARIA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 095-2023-MDMP

30 DE OCTUBRE DEL 2023, SE APROBÓ EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE OFTALMOLOGÍA "DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS" Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ.



ACUERDO DE CONCEJO N° 096-2023-MDMP

30 DE OCTUBRE DEL 2023, SE APROBÓ EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA BIOTEK GROUP S.A.C. Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, SEGÚN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO



ORDENANZAS QUE FUERON APROBADAS EN EL AÑO 2023**ORDENANZA N°109-2023-MDMP**

MI PERÚ, 16 DE ENERO DEL 2023, ORDENANZA QUE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO COSTUMBRISTA 2023 Y EXONERA EL PAGO DE LOS DERECHOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A SU TRAMITACIÓN.

ORDENANZA N°110-2023-MDMP

MI PERÚ, 16 DE ENERO 2023, ORDENANZA QUE EXONERA EL PAGO DE LA TASA PARA EL USO DE LA PISCINA MUNICIPAL UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE MI PERU.

ORDENANZA N° 111-2023-MDMP

MI PERÚ, 16 DE ENERO DEL 2023, ORDENANZA MUNICIPAL QUE DISPONE BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA LA REGULARIZACION DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ORDENANZA N° 112- 2023-MDMP

MI PERÚ, 16 DE ENERO DE 2023, ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PAGO MINIMO DEL IMPUESTO PREDIAL Y APRUEBA CRONOGRAMA DE PAGO PARA EL IMPUESTO PREDIAL.

ORDENANZA N° 113- 2023-MDMP

MI PERÚ, 30 DE ENERO DE 2023, ORDENANZA QUE MODIFICA LA ORDENANZA N° 009, QUE REGULA LAS ELECCIONES DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS CENTRALES DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y GRUPACIONES POBLACIONALES EN EL DISTRITO DE MI PERU.

ORDENANZA N° 114-2023-MDMP

MI PERÚ, 17 DE FEBRERO DEL 2023, ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ 2023.

ORDENANZA N° 115-2023-MDMP

MI PERÚ, 17 DE FEBRERO DEL 2023, ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GRATUITO DE VISACION DE PLANOS PARA VIABILIZAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS A SESIONES INFORMALES DE AGRUPACIONES SOCIALES UBICADAS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ.

ORDENANZA N° 116-2023-MDMP

MI PERÚ, 27 DE FEBRERO DEL 2023, ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU.

ORDENANZA N°117-2023-MDMP

MI PERÚ, 27 DE FEBRERO DEL 2023, ORDENANZA QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SALUD DEL DISTRITO DE MI PERÚ, INSTANCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 118-2023-MDMP

LIMA, 27 DE MARZO DEL 2023, ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU.

ORDENANZA N° 119-2023-MDMP

MI PERÚ, 31 DE MARZO DEL 2023, ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE PARTICIPACION DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL.

ORDENANZA N° 120-MDMP

MI PERÚ, 17 DE ABRIL DEL 2023, ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA DE POSESION PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ.

ORDENANZA N° 121-MDMP

MI PERÚ 21 DE ABRIL DEL 2023, ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE RUIDOS NOCIVOS Y MOLESTOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ.

ORDENANZA N° 122-MDMP

MI PERÚ, 21 DE ABRIL DEL 2023, ORDENANZA MUNICIPAL QUE PROHIBE Y REGULA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Y DE INTERNAMIENTO DE VEHICULOS, CARROCEÍA, CHATARRA, CHASÍS, AUTOPARTES O SIMILARES Y/O UNIDADES MOTORIZADAS Y NO MOTORIZADAS EN CONDICIÓN DE DESUSO Y/O SITUACION DE ABANDONO, EN LA VIA PUBLICA O AREAS DE DOMINIO PUBLICO EN EL DISTRITO DE MI PERU.

ORDENANZA N° 123-MDMP

MI PERÚ, 21 DE ABRIL DEL 2023, ORDENANZA QUE PROMUEVE EL RESPETO, LA IGUALDAD Y PROHÍBE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN EN EL DISTRITO DE MI PERÚ.

ORDENANZA N° 124-MDMP

MI PERÚ, 11 DE MAYO DEL 2023, ORDENANZA QUE MODIFICA LA ORDENANZA N° 045-MDMP QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE LA SEPARACION CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU.

ORDENANZA N° 125-MDMP

MI PERÚ, 26 DE MAYO DE 2023, ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN, CONFORMIDAD DE OBRA, DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN, Y LEVANTAMIENTO DE CARGAS PEDIALES EN EL DISTRITO DE MI PERÚ.

ORDENANZA N° 126-MDMP

MI PERÚ, 02 DE JUNIO DE 2023, ORDENANZA QUE MODIFICA EL ANEXO N° 1 DE LA ORDENANZA N° 005 QUE APRUEBA LA TASA A COBRARSE POR CONCEPTO DEL USO DEL GRASS SINTÉTICO DEL CAMPO DEPORTIVO MUNICIPAL, ESTADIO MUNICIPAL Y PISCINA MUNICIPAL, UBICADO EN LA JURISDICCION DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE MI PERÚ.

ORDENANZA N° 127--MDMP

MI PERÚ, 02 DE JUNIO 2023, ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2024 EN EL DISTRITO DE MI PERU.

ORDENANZA N° 128-MDMP

MI PERÚ, 02 DE JUNIO DEL 2023, ORDENANZA QUE REDUCE LA TASA POR CONCEPTO DE CONSTATACIÓN DE CARACTERÍSTICAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHÍCULOS MENORES EN EL DISTRITO DE MI PERÚ.

ORDENANZA N° 129-2023-MDMP

MI PERÚ, 04 DE JULIO DE 2023, ORDENANZA QUE OTORGA BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ.

ORDENANZA N° 130-MDMP

MI PERÚ, 11 DE AGOSTO DEL 2023, ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL CALLAO.



ORDENANZA N° 131-MDMP

MI PERÚ, 11 DE AGOSTO DEL 2023, ORDENANZA "MI TECHO – MI PERU" QUE OTORGA BENEFICIOS PARA EL TRAMITE DE LICENCIA MODALIDAD A, CONFORMIDAD DE OBRA MODALIDAD A Y PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS PARA TECHO PROPIO.

ORDENANZA 132-MDMP

MI PERÚ, 25 DE AGOSTO DE 2023, ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN CONTROL Y ELIMINACIÓN DE FOCOS ENCIENSALES CRIADEROS DEL VECTOR TRANSMISOR DEL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA.

ORDENANZA N° 133-2023-MDMP

MI PERÚ, 28 DE AGOSTO DEL 2023, ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 134-MDMP

MI PERÚ, 15 DE SETIEMBRE DEL 2023, ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA LA DISPOSICION SEGUNDA Y TERCERA DE LA ORDENANZA N°122-MDMP QUE PROHIBE Y REGULA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Y DE INTERNAMIENTO DE VEHICULOS, CARROCERÍA, CHATARRA, CHASÍS, AUTOPARTES O SIMILARES Y/O UNIDADES MOTORIZADAS Y NO MOTORIZADAS EN CONDICIÓN DE DESUSO Y/O SITUACION DE ABANDONO, EN LA VIA PUBLICA O AREAS DE DOMINIO PUBLICO EN EL DISTRITO DE MI PERU.

ORDENANZA N° 135-MDMP

MI PERÚ, 15 DE SETIEMBRE DEL 2023, ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CONDECORACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU.

ORDENANZA N° 136-MDMP

MI PERÚ, 25 DE SETIEMBRE DEL 2023, ORDENANZA QUE OTORGA BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ.

ORDENANZA N° 137-2023-MDMP

MI PERÚ, 15 OCTUBRE DEL 2023, ORDENANZA QUE APRUEBA EL NUEVO REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMISTRATIVAS (RAS) Y EL CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DE MI PERÚ.

ORDENANZA N° 138-MDMP

MI PERÚ, 30 DE OCTUBRE DEL 2023, ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN SABERES PRODUCTIVOS EN EL DISTRITO DE MI PERU.

ORDENANZA N° 139-2023-MDMP

MI PERÚ, 30 DE OCTUBRE DE 2023, ORDENANZA QUE PROHÍBE EL USO DEL CASTIGO FÍSICO Y HUMILLANTE CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE MI PERU.

ORDENANZA N° 140-2023-MDMP

MI PERÚ, 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS, PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ORDENANZA N° 141-2023-MDMP

MI PERÚ, 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, ORDENANZA QUE EXONERA EL DERECHO DE TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO TRIBUTARIO EN EL DISTRITO DE MI PERÚ.

ORDENANZA N° 142-MDMP

MI PERÚ, 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, ORDENANZA QUE REGULA LA FORMALIZACION DEL COMERCIO AMBULATORIO EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE MI PERÚ.

ORDENANZA N° 143-MDMP

MI PERÚ, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023, ORDENANZA QUE ESTABLECE EL MONTO POR DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN A DOMICILIO DE LA DECLARACIÓN JURADA Y LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2024.

ORDENANZA N° 144-MDMP

MI PERÚ, 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL RÉGIMEN JURÍDICO DE CANES Y REGULAR EL REGISTRO, LA TENENCIA, REPRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL DISTRITO DE MI PERU.

ORDENANZA N° 145-MDMP

MI PERÚ, 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, ORDENANZA QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL DISEÑO GEOMÉTRICO Y SECCIONES DE VÍAS DE LAS CALLES Y/O PASAJES DEL ASENTAMIENTO HUMANO

ORDENANZA N° 146-2023-MDMP

MI PERÚ, 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, ORDENANZA QUE APRUEBA EL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

ORDENANZA N° 147-2023-MDMP

MI PERÚ, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE CANJE DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS POR BIENES Y/O SERVICIOS.

ORDENANZA N° 148-MDMP

MI PERÚ, 05 DE DICIEMBRE DE 2023, ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN, CONFORMIDAD DE OBRA, DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN, Y LEVANTAMIENTO DE CARGAS PREDIALES EN EL DISTRITO DE MI PERÚ.

ORDENANZA N° 149-2023-MDMP

MI PERÚ, 05 DE DICIEMBRE DE 2023, ORDENANZA QUE DECLARA COMO PRIORIDAD PUBLICA LOCAL EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO Y APRUEBA ESTRATEGIA DE GESTION TERRITORIAL "PRIMERO INFANCIA" DEL DISTRITO DE MI PERÚ.

ORDENANZA N° 150- MDMP

MI PERÚ, 21 DE DICIEMBRE DEL 2023, ORDENANZA QUE REGULA LA COMERCIALIZACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ.

ORDENANZA N° 151- MDMP

MI PERÚ, 21 DE DICIEMBRE DEL 2023, ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU.

ORDENANZA N° 152-MDMP

MI PERÚ 21 DE DICIEMBRE DE 2023, ORDENANZA QUE ESTABLECE EL 50% DE DESCUENTO EN TRÁMITES PARA LA FORMALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL DISTRITO DE MI PERU.

4.1. ÁREA FUNCIONAL DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO CENTRAL

El presente informe de la memoria anual 2023, ha sido elaborado para reflejar el cumplimiento de las actividades y programas del Plan Operativo Institucional 2023 del Área Funcional de Tramite Documentario y Archivo Central, asimismo las acciones que compete a esta área



según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con la Ordenanza N° 151-2023-MDMP y modificado con la Ordenanza N° 157-2024-MDMP.

Según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Área Funcional de Trámite Documentario y Archivo Central es la unidad orgánica encargada de coordinar, controlar y ejecutar las actividades de orientación a la ciudadanía y personas jurídicas sobre los servicios que brinda la municipalidad, atender quejas, reclamos y sugerencias que se presenten y centralizan la gestión del trámite documentario y archivo central.

Está a cargo de un responsable quien depende funcional y jerárquicamente de la Oficina General de secretaría y Gestión documentaria.

1. ACTIVIDADES OPERATIVAS:

AOI30185300679 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

Se ejecutó implementando lineamiento de políticas institucionales y gestionar en coordinación con los órganos de la Municipalidad de Mi Perú, atención de consultas, quejas, reclamos, sugerencias u otros requerimientos de información pública presentados por la ciudadanía.

AOI30185300680 AUTENTICART DOCUMENTOS DE GESTIÓN

No se ejecutó, debido a que esta función pasó a ser directamente de la Oficina General de Secretaría y Gestión Documentaria.

AOI30185300681 DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES

Se ejecutó actividades de recepción, registro, despacho, control y seguimiento de los documentos internos y externos.

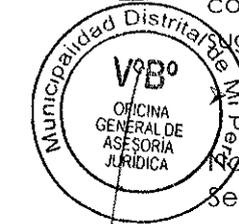
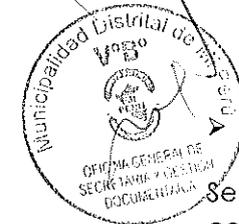
AOI30185300682 MANTENER ACTUALIZADO Y NORMAR LA CONSERVACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL.

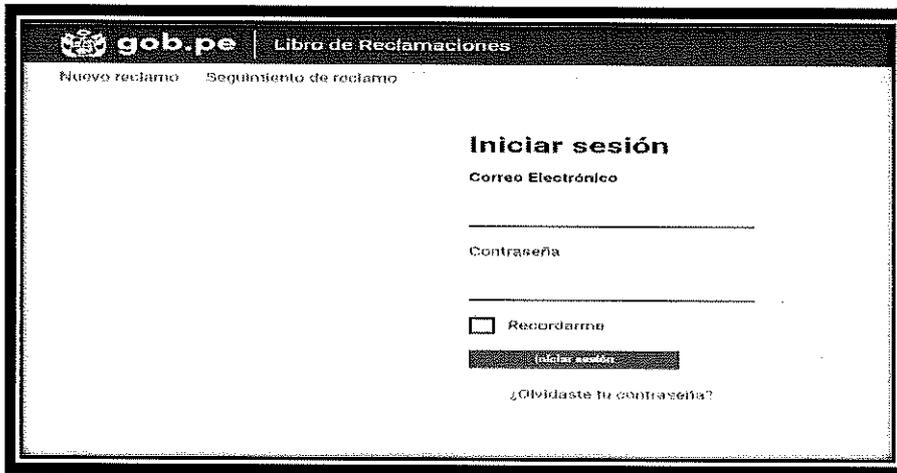
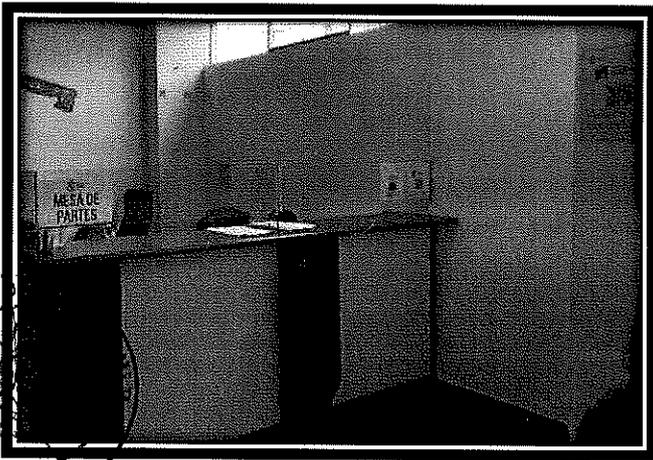
Se ejecutó, así como implementar y supervisar el cumplimiento del procedimiento de registro, disposición, mantenimiento, conservación y custodia del acervo documentario de archivo central de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

2. LOGROS ALCANZADOS:

AOI30185300679 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

Se implementó el Libro de Reclamaciones Digital, así como el Buzón de sugerencias para mejor y agilizar las sugerencias que los administrados puedan aportar a nuestra entidad, la cual fue anunciado con afiche en las diferentes sedes de nuestra municipalidad.





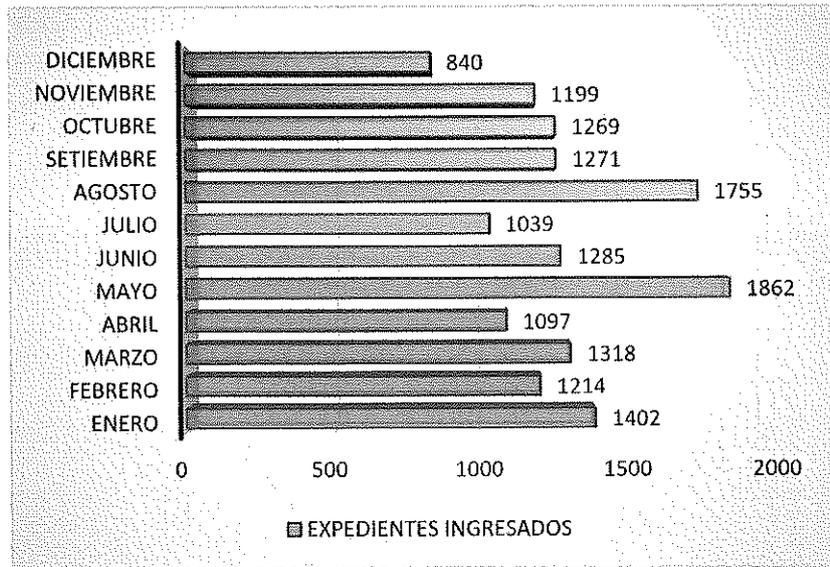
➤ **AOI30185300680 AUTENTICART DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

No se ejecutó, debido a que en el numeral 15 del Artículo 53° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), esta función paso a la Oficina General de Secretaría y Gestión Documentaria.

AOI30185300681 DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES

El Área Funcional de Trámite Documentario y Archivo Central receptiona documentos de manera física y virtual (correo institucional - facilita), durante el año 2023 se recepciono 15551 documentos, como se figura en el siguiente cuadro:

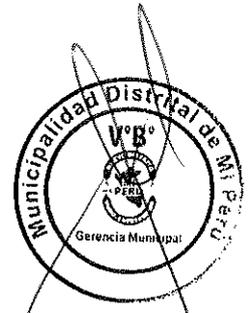
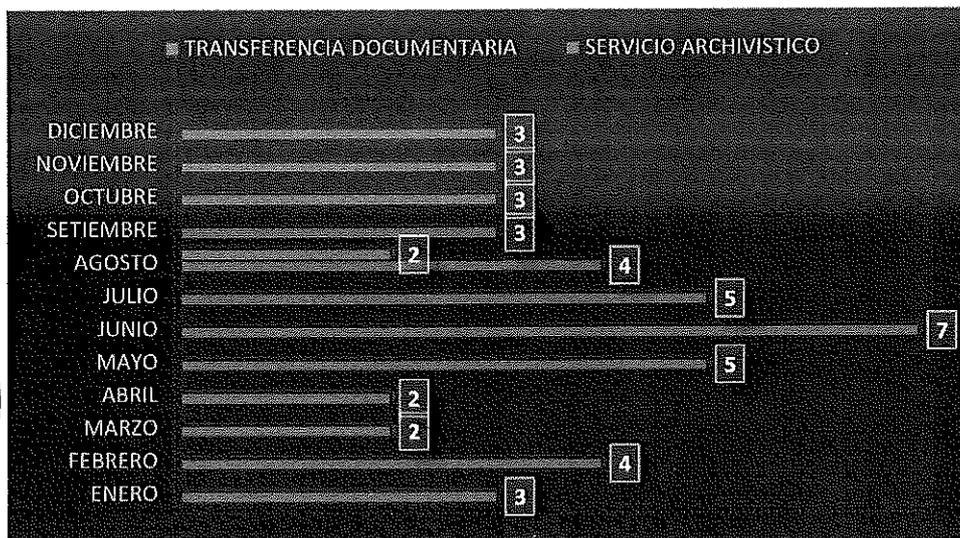
EXPEDIENTES INGRESADOS EN EL AÑO 2023		
MES	NUMERO DE EXPEDIENTE	CANTIDAD
ENERO	EXP. N° 00001 - 01402	1402
FEBRERO	EXP. N° 01403 - 02616	1214
MARZO	EXP. N° 02617 - 03934	1318
ABRIL	EXP. N° 03935 - 05031	1097
MAYO	EXP. N° 05032 - 06893	1862
JUNIO	EXP. N° 06894 - 08178	1285
JULIO	EXP. N° 08179 - 09217	1039
AGOSTO	EXP. N° 09218 - 10972	1755
SETIEMBRE	EXP. N° 10973 - 12243	1271
OCTUBRE	EXP. N° 12244 - 13512	1269
NOVIEMBRE	EXP. N° 13513 - 14711	1199
DIEMBRE	EXP. N° 14712 - 15551	840
TOTAL		15551



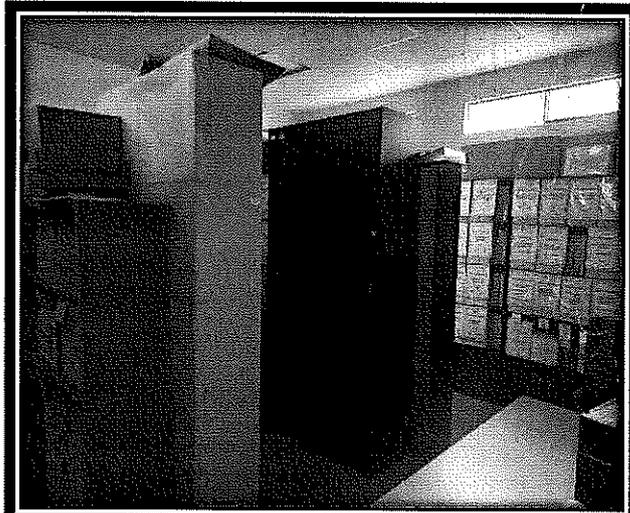
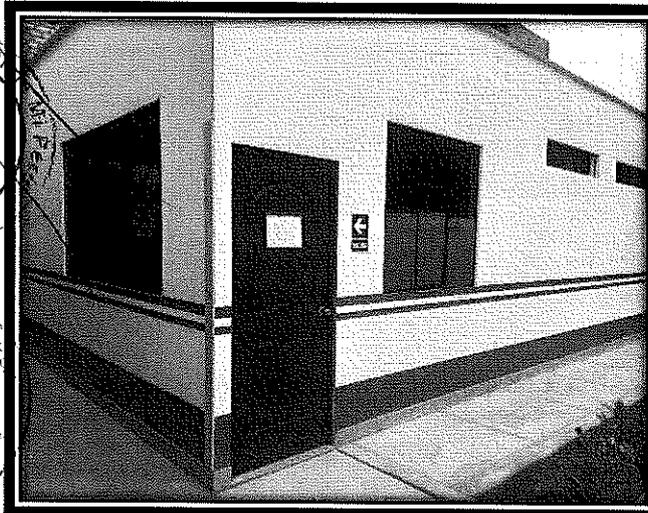
AOI30185300682 MANTENER ACTUALIZADO Y NORMAR LA CONSERVACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL.

El área de archivo Central durante todo el año 2023 atendió 44 requerimientos de Servicio Archivístico, asimismo realizo 2 transferencia documentaria, la cual se muestra en el siguiente cuadro:

ARCHIVO CENTRAL		
MES	SERVICIOS ARCHIVISTICOS	TRANSFERENCIA DOCUMENTARIA
ENERO	3	
FEBRERO	4	
MARZO	2	
ABRIL	2	
MAYO	5	
JUNIO	7	
JULIO	5	
AGOSTO	4	2
SEPTIEMBRE	3	
OCTUBRE	3	
NOVIEMBRE	3	
DICIEMBRE	3	
TOTAL	44	2



Asimismo, para seguir mejorando los trabajos archivísticos programados por la entidad, se remodelo y construyo un nuevo local archivístico con una construcción de Drywall distribuida en dos (02) ambientes: una (01) oficina para labores administrativas y un (01) para la custodia de documentos archivísticos.



3. DIFICULTADES IDENTIFICADAS:

El Área Funcional de Trámite Documentario y Archivo Central, identifico las siguientes dificultades para seguir ejecutando mejor sus actividades:

- ✓ No se pudo implementar un Sistema Informático modernizado, para el registro y derivación interna de los expedientes a las áreas correspondientes de nuestra entidad.
- ✓ Mejorar en equipamiento informático (computadoras, impresoras, escáner), para una mejor atención y registros de documentos archivísticos e ingresados por tramite documentario.
- ✓ No se atendió los requerimientos de anaqueles para el resguardo y dar más capacidad a la Sala de almacenar documentos.
- ✓ Mejorar e implementar un correo institucional para el área de Trámite Documentario, para la ubicación y recepción de todos los correos registrados.

4. MEDIDAS ADOPTADAS

El Área Funcional de Trámite Documentario y Archivo Central, adopta las siguientes medidas para mejorar en nuestras actividades:

- ✓ Implementación de un Sistema Informático modernizado, para el registro y derivación interna de los expedientes a las áreas correspondientes de nuestra entidad, para dar un mejor seguimiento y atención a las solicitudes ingresadas por Mesa de Partes.
- ✓ Requerir de Computadoras, e impresoras y escáner para llevar un mejor registro y así mejorar la atención y registros de documentos archivísticos e ingresados por trámite documentario.
- ✓ Requerir nuevos anaqueles para el resguardo y dar más capacidad en almacenar documentos.
- ✓ Implementar un correo institucional para el área de Trámite Documentario, para la ubicación y recepción de todos los correos registrados.

4.2. OFICINA DE COMUNICACIONES

La Oficina de Comunicaciones, es el órgano de apoyo encargado de proyectar, difundir, orientar y desarrollar las actividades y actos protocolares de la Municipalidad, así como gestionar las acciones de información y coordinación del diseño, edición y producción de materiales y productos impresos y digitales a través de los cuales se difunden a la comunidad instituciones públicas y privadas, sobre las acciones, servicios y resultados de la gestión Municipal.

ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Cabe mencionar que esta Oficina de Comunicaciones, de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional ha trabajado según el Código OEL.08 del PEI – Fortalecer la Gestión Institucional Municipal.

- AOI30185300631 - Gestión administrativa.
- AOI30185300632 - Celebraciones de actividades y actos protocolares.
- AOI30185300633 - Difundir actividades institucionales.

2. LOGROS OBTENIDOS:

2.1. PERIODO ENERO

03 de enero de 2023 - JURAMENTACIÓN DEL NUEVO ALCALDE

Solicitud de servicio de alquiler de estrado oficial, armado de toldos, sillas totalmente forradas, equipo de sonido, confección de medalla y servicio de catering. Nuestra unidad orgánica estuvo a cargo del protocolo, organización, coordinación con la prensa local para la cobertura en vivo, así con las tomas fotográficas para su posterior difusión en las redes digitales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.



15 de enero de 2023 – VISITA DE SELECCIONADO NACIONAL PARA LA INAUGURACION DE LOS TALLERES VERANO 2023

Captura fotográfica, tomas de clips para postproducción de video, cobertura de prensa local y transmisión en vivo para ser difundida por las redes digitales de la Municipalidad distrital de Mi Perú.

Municipalidad Distrital de Mi Perú transmitido en vivo
19 de enero de 2023

GRAN INAUGURACIÓN DE LOS TALLERES DE VERANO



113 comentarios · 55 veces compartida

Municipalidad Distrital de Mi Perú
18 de enero de 2023

¡COMPRAMOS RECORDS!
MÁS DE 9 MIL INSCRITOS EN TALLERES DE VERANO 2023

Con la presencia del ex socorrido nacional "Kaiser" Carlos Zambrano, se inauguró los talleres de verano 2023, en estos talleres del Estado Municipal...



2.2. PERIODO FEBRERO

14 de febrero de 2023 – DETALLES DE AMOR

Captura fotográfica, tomas de clips para postproducción de video, cobertura de prensa local y transmisión en vivo para ser difundida por las redes digitales de la Municipalidad distrital de Mi Perú.

Municipalidad Distrital de Mi Perú
15 de febrero de 2023

Les compartimos algunos momentos de la celebración por el Día del Amor y la Amistad. Un día lleno de AMOR.

#MunicipalidadDeMiPerú #VivaMiPerú #FeriaSan Valentín #DíaDeAmor



25 de febrero de 2023 – MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO

Nuestra unidad orgánica estuvo a cargo del protocolo, organización, coordinación con la prensa local para la cobertura en vivo, así con las tomas fotográficas para su posterior difusión en las redes digitales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

Municipalidad Distrital de Mi Perú
25 de febrero de 2023

MATRIMONIO CIVIL COSTUMBRISTA

Un sueto negro realidades yieron las 120 parejas que unieron sus vidas en este primer matrimonio civil costumbrista en Mi Perú.

Nuestra querida autoridad local, a la cabeza de la Corporación, acompañada de nuestro Gobernador Regional Ciro Castillo Pardo, la mediana computadora de música folclórica Victoria Ponce Quiroz, y con los cantos de los cantantes y regimientos, acompañaron este negro día en nuestro distrito.

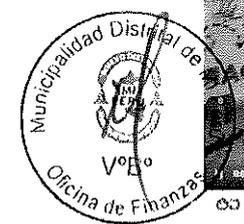
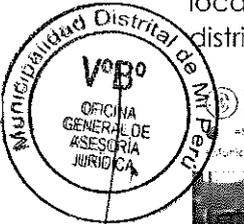
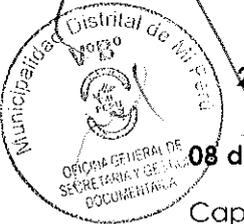
Ver más

Municipalidad Distrital de Mi Perú transmitido en vivo
25 de febrero de 2023

EN VIVO | MATRIMONIO COMUNITARIO COSTUMBRISTA



451 Me gusta 157 comentarios 127 veces compartido



2.3. PERIODO MARZO

08 de marzo - CONMEMORACIÓN POR EL DÍA DE LA MUJER

Captura fotográfica, tomas de clips para postproducción de video, cobertura de prensa local y transmisión en vivo para ser difundida por las redes digitales de la Municipalidad distrital de Mi Perú.

Municipalidad Distrital de Mi Perú transmitido en vivo
8 de marzo de 2023

MARZO | SIGUIMOS CONMEMORANDO EL DÍA DE LA MUJER

Municipalidad de Mi Perú - #MiPerú - #DíaDeLaMujer



Magaly Trivisono Nolasco y 160 personas más 81 comentarios 26 veces compartido

Municipalidad Distrital de Mi Perú transmitido en vivo
8 de marzo de 2023

MARZO | SIGUIMOS CONMEMORANDO EL DÍA DE LA MUJER

Municipalidad de Mi Perú - #MiPerú - #DíaDeLaMujer



15 - 16 de marzo - 1ERA JORNADA JUVENIL

Captura fotográfica, tomas de clips para postproducción de video, cobertura de prensa local y transmisión.

Municipalidad Distrital de Mi Perú transmitido en vivo
15 de marzo de 2023

1ª JORNADA JUVENIL

Municipalidad de Mi Perú - #MiPerú - #1erJornadaJuvenil



Eduardo Montenegro Celis y 57 personas más 7 comentarios 4 veces compartido

Municipalidad Distrital de Mi Perú transmitido en vivo
15 de marzo de 2023

1ª JORNADA JUVENIL

Esta conmemoración del día de la juventud se realizó en el Auditorio Víctor Cruz del distrito de Mi Perú, con la participación de los jóvenes de todo el distrito de Mi Perú.

Asimismo, se realizó una serie de actividades en las que participaron los estudiantes de las instituciones educativas de todo el distrito de Mi Perú.

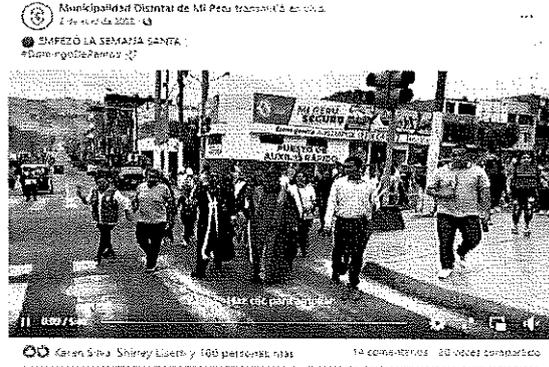
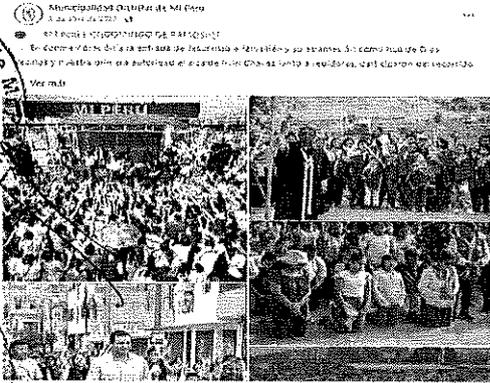
Municipalidad de Mi Perú - #MiPerú - #1erJornadaJuvenil



2.4. PERIODO ABRIL

02 de abril – DOMINGO DE RAMOS

Captura fotográfica, tomas de clips para postproducción de video, cobertura de prensa local y transmisión en vivo para ser difundida por las redes digitales de la Municipalidad distrital de Mi Perú.



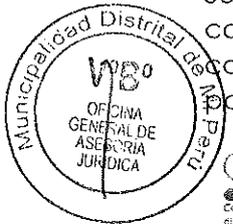
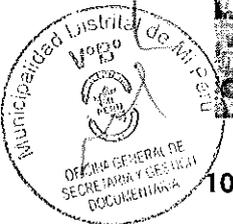
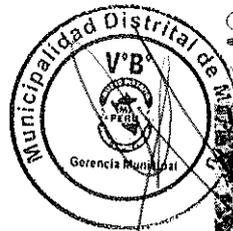
10 de abril - FIRMA DE CONVENIO CON ENEL

Solicitud de servicio de alquiler de tarima, armado de toldos, equipo de sonido y servicio de catering. Nuestra unidad orgánica estuvo a cargo del protocolo, organización, coordinación con la prensa local para la cobertura en vivo, así con las tomas fotográficas para su posterior difusión en las redes digitales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.



15 de abril – CIEN DIAS DE GESTION - AUDIENCIA PUBLICA

Solicitud de servicio de alquiler de estrado oficial, equipo de sonido y sillas. Nuestra unidad orgánica estuvo a cargo del protocolo, organización, coordinación con la prensa local para la cobertura en vivo, así con las tomas fotográficas para su posterior difusión en las redes digitales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.



2.5. PERIODO MAYO

12 de mayo – CELEBRACIONES POR EL DIA DE LA MADRE

Captura fotográfica, tomas de clips para postproducción de video, cobertura de prensa local y transmisión en vivo para ser difundida por las redes digitales de la Municipalidad distrital de Mi Perú.



17 de mayo – SESION SOLEMNE FELIZ NOVENO ANIVERSARIO DISTRITO DE MI PERU

Solicitud de servicio de alquiler de alfondo, equipo de sonido, sillas, catering. Nuestra unidad orgánica estuvo a cargo del protocolo, organización, coordinación con la prensa local para cobertura en vivo, así con las tomas fotográficas para su posterior difusión en las redes digitales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

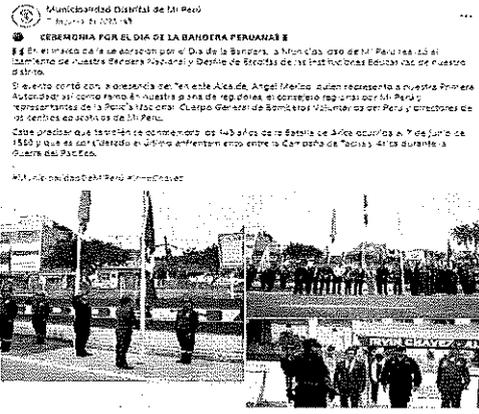


2.6. PERIODO DE JUNIO

07 de junio – IZAMIENTO OFICIAL POR EL DIA DE LA BANDERA

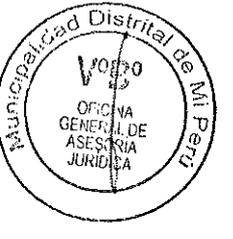
Solicitud de servicio de alquiler de sillas totalmente forradas. Nuestra unidad orgánica estuvo a cargo del protocolo, organización, además se realizó la captura fotográfica, tomas de clips para postproducción de video y transmisión en vivo para ser difundida por las redes digitales de la Municipalidad distrital de Mi Perú.





24 de junio – DEL PERU PARA EL PERU

Solicitud de servicio de alquiler de estrado oficial, equipo de sonido. Nuestra unidad orgánica estuvo a cargo del protocolo, organización, coordinación con la prensa local para la cobertura en vivo, así con las tomas fotográficas para su posterior difusión en las redes digitales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.



2.7. PERIODO JULIO

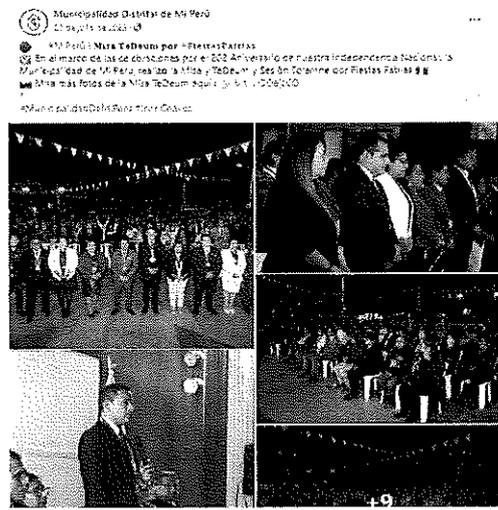
22 de julio – DESFILE CIVICO ESCOLAR 2023 – MI PERU

Nuestra unidad orgánica estuvo a cargo del protocolo, organización, coordinación con la prensa local para la cobertura en vivo, así con las tomas fotográficas para su posterior difusión en las redes digitales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.



26 de julio – SESION SOLEMNE 28 DE JULIO

Solicitud de servicio de alquiler de estrado oficial, armado de toldos, sillas doradas, equipo de sonido, servicio de catering y servicio de streaming. Nuestra unidad orgánica estuvo a cargo del protocolo, organización, coordinación con la prensa local para la cobertura en vivo, así con las tomas fotográficas para su posterior difusión en las redes digitales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.



31 de julio – INAUGURACION BASE POLICIAL ESCUADRON VERDE

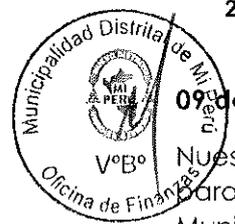
Solicitud de servicio de alquiler de estrado oficial, atifllo, sillas doradas, equipo de sonido, Muestra unidad orgánica estuvo a cargo del protocolo, organización y coordinación con la prensa local para la cobertura en vivo, así con las tomas fotográficas para su posterior difusión en las redes digitales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú



2.8. PERIODO AGOSTO

09 de Agosto – FIRMA DE CONVENIO CON LA MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nuestra unidad orgánica estuvo a cargo del protocolo y la coordinación con el personal para la cobertura tomas fotográficas para su posterior difusión en las redes digitales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.





28 de Agosto – ESPACIO PUBLICO VERDE CON ESTACIONAMIENTO EN EL SECTOR B

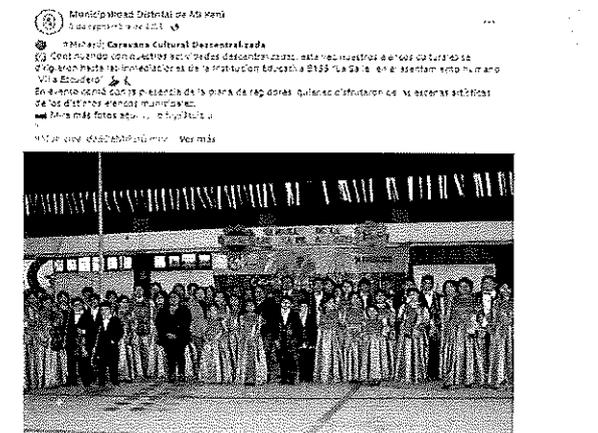
Solicitud de servicio de alquiler de equipo de sonido, Nuestra unidad orgánica estuvo a cargo del protocolo, organización y coordinación con la prensa local para la cobertura en vivo, así con las tomas fotográficas para su posterior difusión en las redes digitales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.



2.9. PERIODO SETIEMBRE

06 de setiembre – CARAVANA CULTURAL

Nuestra unidad orgánica estuvo de la cobertura en vivo, así con las tomas fotográficas para su posterior difusión en las redes digitales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.



13 de setiembre – PRIMERA PIEDRA DEL PASEO DE LOS HÉROES NAVALES SECTOR J

Solicitud de servicio de alquiler de equipo de sonido, Nuestra unidad orgánica estuvo a cargo del protocolo, organización y coordinación con la prensa local para la cobertura en vivo, así con las tomas fotográficas para su posterior difusión en las redes digitales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.



2.10. PERIODO OCTUBRE

08 de octubre de 2023 - SESION SOLEMNE FELIZ NOVENO ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL DISTRITO DE MI PERU

Solicitud de servicio de alquiler de equipo de sonido, sillas doradas, catering y servicio de streaming. Nuestra unidad orgánica estuvo a cargo del protocolo, organización, coordinación con la prensa local para la cobertura en vivo, así con las tomas fotográficas para su posterior difusión en las redes digitales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

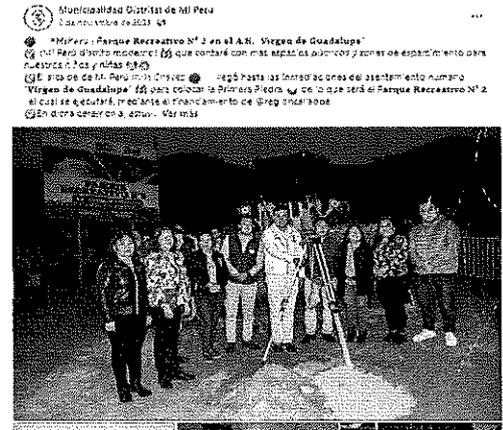
Municipalidad Distrital de Mi Perú
08 de octubre de 2023
#38MiPerú | 38° Aniversario por la Fundación de la Ciudad
Con la participación de la Congresista de la República, Dra. Patricia Chirinos y el Gobernador Regional del Cusco, Dr. Ciro Castillo, se realizó la sesión solemne por el 38 Aniversario de Fundación de la Ciudad de la cual fue presidida por el Alcalde de Mi Perú, Sr. En dicha ocasión se rindió homenaje a la Virgen de las Mercedes y al Señor de los Milagros, como patrona y patrón de la Ciudad, respectivamente.



2.11. PERIODO NOVIEMBRE

02 DE NOVIEMBRE – COLOCACIÓN DE PRIMERA PIEDRA DEL PARQUE RECREATIVO N° 2

Coordinación con la prensa local para la cobertura en vivo, así con la toma fotográfica para su posterior difusión en las redes digitales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú



24 DE NOVIEMBRE – MEGAPROYECTO AVENIDA TRUJILLO PARQUE DE LA BANDERA

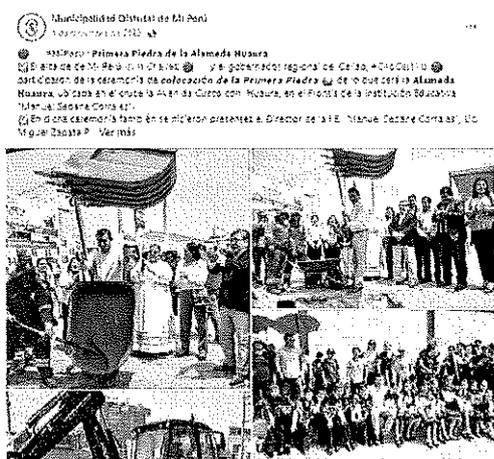
Solicitud de servicio de alquiler de equipo de sonido, Nuestra unidad orgánica estuvo a cargo del protocolo, y coordinación con la prensa local para la cobertura en vivo, así con la toma fotográfica para su posterior difusión en las redes digitales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.



2.12. PERIODO DICIEMBRE

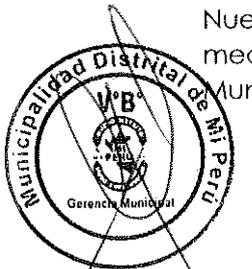
01 DE DICIEMBRE – COLOCACIÓN DE PRIMERA PIEDRA DE LA NUEVA ALAMEDA HUAURA.

Solicitud de servicio de alquiler de equipo de sonido, Nuestra unidad orgánica estuvo a cargo del protocolo, y coordinación con la prensa local para la cobertura en vivo, así con la toma fotográfica para su posterior difusión en las redes digitales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú



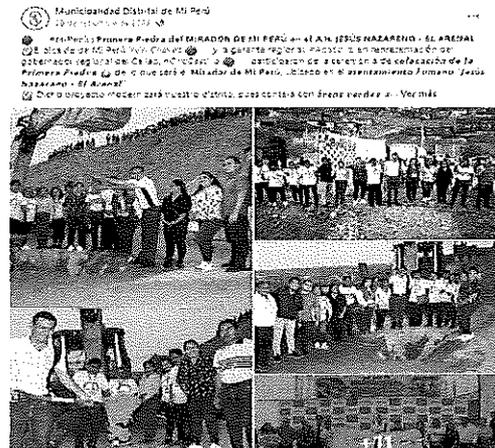
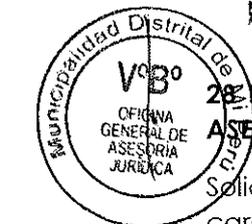
22 DE DICIEMBRE – NAVIDAD EN FAMILIA MI PERU

Nuestra unidad orgánica estuvo a cargo del protocolo y la cobertura, y coordinación con medios, así como la toma fotográfica para su posterior difusión en las redes digitales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú



23 DE DICIEMBRE – COLOCACIÓN DE PRIMERA PIEDRA DEL PARQUE RECREACIONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO JESUS NAZARENO EL ARENAL

Solicitud de servicio de alquiler de equipo de sonido, Nuestra unidad orgánica estuvo a cargo del protocolo, organización y coordinación con la prensa local para la cobertura en vivo, así con las tomas fotográficas para su posterior difusión en las redes digitales de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.



5. GERENCIA MUNICIPAL

La Gerencia Municipal es el órgano de dirección ejecutiva y administrativa, el cual depende jerárquicamente de la Alcaldía, El ámbito de competencia de la Gerencia Municipal comprende planear, organizar, dirigir y controlar todas las actividades administrativas de la entidad, a efectos de alcanzar elevados niveles de eficacia y eficiencia, orientados a los servicios que se presta a todos los ciudadanos del distrito.

1. ACTIVIDADES OPERATIVAS

- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Revisar los documentos que ingresan de las diferentes áreas de la entidad; como las que ingresan por atención al ciudadano derivándolas y proceder a la ejecución de los memorando, cartas, oficios y Resoluciones según el requerimiento que cada una ellas soliciten.

- SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA GERENCIA

Solicitar documentación o información a las diferentes áreas de la municipalidad sobre algún tema específico o urgente, también seguimiento de cumplimiento de información que le solicita otra área.

- MEMORANDO EMITIDOS

MES EMITIDO	MEMORANDOS	FÍSICO
ENERO	MEMORANDO DEL N° 001 AL 154	154
FEBRERO	MEMORANDO DEL N° 155 AL 295	143
MARZO	MEMORANDO DEL N° 296 AL 424	134
ABRIL	MEMORANDO DEL N° 425 AL 512	88
MAYO	MEMORANDO DEL N° 513 AL 665	154
JUNIO	MEMORANDO DEL N° 666 AL 789	126
JULIO	MEMORANDO DEL N° 790 AL 932	143
AGOSTO	MEMORANDO DEL N° 933 AL 1052	121
SETIEMBRE	MEMORANDO DEL N° 1053 AL 1214	164
OCTUBRE	MEMORANDO DEL N° 1215 AL 1348	135
NOVIEMBRE	MEMORANDO DEL N° 1349 AL 1454	106
DICIEMBRE	MEMORANDO DEL N° 1455 AL 1548	95

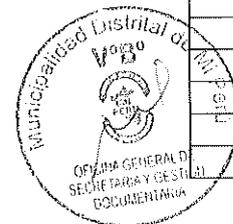
- CARTA

MES EMITIDO	CARTAS	FÍSICO
ENERO	CARTA 001	1
FEBRERO	CARTA DEL N° 002 AL 004	3
MARZO	NO SE EMITIÓ	0
ABRIL	CARTA DEL N° 005 AL 007	3
MAYO	CARTA DEL N° 008 AL 014	7
JUNIO	CARTA DEL N° 015 AL 016	2
JULIO	CARTA DEL N° 017 AL 018	2
AGOSTO	CARTA DEL N° 019	1
SETIEMBRE	CARTA DEL N° 020 AL 024	5
OCTUBRE	CARTA DEL N° 025 AL 030	6



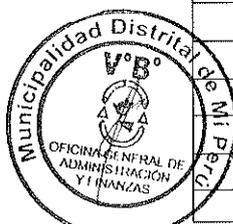
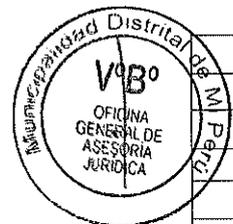
NOVIEMBRE	CARTA DEL N° 031 AL 038	8
DICIEMBRE	CARTA DEL N° 039 AL 047	9

- MEMORANDO MÚLTIPLES EMITIDOS



MES EMITIDO	MEMORANDOS MÚLTIPLES	FÍSICO
ENERO	MEMORANDOS MÚLTIPLES N° 001 AL 016	16
FEBRERO	MEMORANDOS MÚLTIPLES N° 017 AL 022	6
MARZO	MEMORANDOS MÚLTIPLES N° 023 AL 038	16
ABRIL	MEMORANDOS MÚLTIPLES N° 039 AL 047	10
MAYO	MEMORANDOS MÚLTIPLES N° 048 AL 050	3
JUNIO	MEMORANDOS MÚLTIPLES N° 051 AL 062	12
JULIO	MEMORANDOS MÚLTIPLES N° 063 AL 065	3
AGOSTO	MEMORANDOS MÚLTIPLES N° 066 AL 072	8
SEPTIEMBRE	MEMORANDOS MÚLTIPLES N° 073 AL 082	10
OCTUBRE	MEMORANDOS MÚLTIPLES N° 083 AL 094	12
NOVIEMBRE	MEMORANDOS MÚLTIPLES N° 095 AL 098	4
DICIEMBRE	MEMORANDOS MÚLTIPLES N° 099 AL 104	6

- MEMORANDO CIRCULARES EMITIDOS:



MES EMITIDO	MEMORANDO CIRCULARES	FÍSICO
ENERO	NO SE EMITIÓ	0
FEBRERO	NO SE EMITIÓ	0
MARZO	MEMORANDO CIRCULAR N° 001 AL 002	2
ABRIL	NO SE EMITIÓ	0
MAYO	NO SE EMITIÓ	0
JUNIO	NO SE EMITIÓ	0
JULIO	NO SE EMITIÓ	0
AGOSTO	NO SE EMITIÓ	0
SEPTIEMBRE	NO SE EMITIÓ	0
OCTUBRE	NO SE EMITIÓ	0
NOVIEMBRE	NO SE EMITIÓ	0
DICIEMBRE	MEMORANDO CIRCULAR N° 003	1

- OFICIOS:



MES EMITIDO	OFICIOS	FISICO
ENERO	OFICIO DEL N° 001 AL 003	3
FEBRERO	OFICIO DEL N° 005 AL 007	3
MARZO	OFICIO DEL N° 008 AL 012	5
ABRIL	OFICIO DEL N° 013 AL 018	6
MAYO	OFICIO DEL N° 019 AL 023	5
JUNIO	OFICIO DEL N° 024 AL 033	10
JULIO	OFICIO DEL N° 034 AL 037	4
AGOSTO	OFICIO DEL N° 038 AL 041	4
SEPTIEMBRE	OFICIO DEL N° 042 AL 045	4
OCTUBRE	OFICIO DEL N° 046 AL 048	3
NOVIEMBRE	OFICIO DEL N° 049 AL 055	7
DICIEMBRE	OFICIO DEL N° 056 AL 058	3



APROBACIÓN DE DIRECTIVAS EMITIDAS:

MES EMITIDO	DIRECTIVAS	FÍSICO
ENERO	NO SE EMITIÓ	0
FEBRERO	NO SE EMITIÓ	0
MARZO	NO SE EMITIÓ	0
ABRIL	NO SE EMITIÓ	0
MAYO	NO SE EMITIÓ	0
JUNIO	NO SE EMITIÓ	0
JULIO	NO SE EMITIÓ	0
AGOSTO	DIRECTIVA N° 001	1
SEPTIEMBRE	DIRECTIVA N° 002	1
OCTUBRE	DIRECTIVA N° 003	1
NOVIEMBRE	DIRECTIVA N° 004	1
DICIEMBRE	DIRECTIVA N° 005 AL 006	2

INFORMES EMITIDOS:

MES EMITIDO	INFORMES	FÍSICO
ENERO	NO SE EMITIÓ	0
FEBRERO	NO SE EMITIÓ	0
MARZO	NO SE EMITIÓ	0
ABRIL	NO SE EMITIÓ	0
MAYO	NO SE EMITIÓ	0
JUNIO	NO SE EMITIÓ	0
JULIO	NO SE EMITIÓ	0
AGOSTO	NO SE EMITIÓ	0
SEPTIEMBRE	INFORMES N° 001 AL 003	3
OCTUBRE	NO SE EMITIÓ	0
NOVIEMBRE	NO SE EMITIÓ	0
DICIEMBRE	NO SE EMITIÓ	0

RESOLUCIONES EMITIDOS

MES EMITIDO	RESOLUCIONES	FÍSICO
ENERO	RESOLUCIÓN N° 001 AL 004	4
FEBRERO	RESOLUCIÓN N° 005 AL 010	6
MARZO	RESOLUCIÓN N° 011 AL 020	10
ABRIL	RESOLUCIÓN N° 021 AL 024	4
MAYO	RESOLUCIÓN N° 025 AL 040	16
JUNIO	RESOLUCIÓN N° 041 AL 048	8
JULIO	RESOLUCIÓN N° 049 AL 051	3
AGOSTO	RESOLUCIÓN N° 052 AL 055	4
SEPTIEMBRE	RESOLUCIÓN N° 056 AL 064	9
OCTUBRE	RESOLUCIÓN N° 066 AL 077	12
NOVIEMBRE	RESOLUCIÓN N° 078 AL 082	5
DICIEMBRE	RESOLUCIÓN N° 083 AL 092	10

Principales logros durante el año 2023 mediante la emisión de los siguientes documentos:

RESOLUCIÓN N° 073-2023-GM/MDMP: APROBAR la Modificación del REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES CIVILES (RISC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, de conformidad con los considerandos antes expuestos y con lo dispuesto en el Artículo 129° del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, el mismo que cuenta con 21 Capítulos, 94 Artículos y 06 Disposiciones Finales y Complementarias, que forman parte de la presente Resolución.



RESOLUCIÓN N° 090-2023-GM/MDMP: APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL COMPROMISO 1 "MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES" EN EL DISTRITO DE MI PERÚ 2023, formulado por la Subgerencia de Salud y Programas Sociales.

RESOLUCIÓN N° 080-2023-GM/MDMP: APROBAR el proyecto de directiva "SOBRE LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL CONTROL PREVIO EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONFORMIDADES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ" formulado por la Oficina General de Administración y Finanzas, con la finalidad de asegurar que las conformidades de bienes y servicios cuenten con un adecuado y oportuno control previo.

RESOLUCIÓN N° 075-2023-GM/MDMP : APROBAR el Informe de Rendición de Cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE URBANISMO TÁCTICO EN LA AV. HAYA DE LA TORRE DESDE LA AV. CUZCO HASTA LA AV. TUMBES EN EL CENTRO POBLADO DE MI Perú, DISTRITO DE MI Perú - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO", código N° 3700001651; ejecutada por la Municipalidad Distrital de Mi Perú, la misma que asciende a una ejecución total de S/ 155,146.00 (Ciento cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y seis con 00/100 soles), incluido el IGV, siendo el costo total de la actividad de S/. 145,555.65, con un saldo de la actividad S/. 9,590.35. soles. Tal y como se anuncia en el informe N° 227-2023-MDMP/GSCGA/SGLPAVO de fecha 23/10/2023, de la Subgerencia de Limpieza Publica, Áreas Verdes y Ornato.

RESOLUCIÓN N° 056-2023-GM/MDMP: APROBAR LA DIRECTIVA PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

RESOLUCIÓN N° 023-2023-GM/MDMP: APROBAR el "PLAN DE TRABAJO 2023 DEL PROGRAMA DE BUCCA", formulado por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, y cuyo texto íntegro forma parte del presente acto resolutorio a folios (14).

RESOLUCIÓN N° 020-2023-GM/MDMP: APROBAR el Plan de Trabajo Anual "CAMPAÑA INTEGRAL DE SALUD DIRIGIDA A ANIMALES DE COMPAÑÍA (CANES Y FELINOS) EN EL DISTRITO DE MI PERÚ 2023" formulado por la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, a través de la Subgerencia de Salud y cuyo texto íntegro forma parte del presente acto resolutorio a folios

RESOLUCIÓN N° 019-2023-GM/MDMP: APROBAR el PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, el mismo que en adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

RESOLUCIÓN N° 015-2023-GM/MDMP: APROBAR el Plan de Trabajo Academia Preuniversitaria Municipal "La Pre Mi Perú" formulado por la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, y cuyo texto íntegro forma parte del presente acto resolutorio a folios (17).

RESOLUCIÓN N° 057-2023-GM/MDMP: APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MI PERÚ.

RESOLUCIÓN N° 069-2023-GM/MDMP: APROBAR la DIRECTIVA DENOMINADO DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN, FORMULACIÓN, SUSCRIPCIÓN, Y SEGUIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE CONVENIOS CELEBRADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ", la cual será un instrumento normativo que permitirá optimizar el trámite de suscripción de Convenios.

6. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Gerencia de Administración y Finanzas, es el órgano de apoyo que tiene como objetivo gestionar en forma eficaz y eficiente los recursos con políticas, objetivos y metas alineados al PEI y PDLC, es responsable de dirigir, organizar, normar, ejecutar, evaluar y controlar los recursos económicos y financieros, recursos humanos, procesos de abastecimiento, bienes patrimoniales, sistemas de contabilidad y tesorería, en el marco de la normativa emitida por los diferentes rectores de dichos sistemas.

1. ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Cabe mencionar que esta Oficina General Administración y Finanzas, de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional ha trabajado según el Código OEI.08 del PEI – Gestión por Procesos Implementado en la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

- Supervisar que las unidades orgánicas de la entidad edil, cumplan estrictamente con los documentos de gestión vigentes.
- Supervisar y controlar la ejecución de plan anual de contrataciones.
- Supervisar y monitorear las actividades de la subgerencia a cargo.
- Organizar, programar, supervisar y evaluar las actividades técnicas de los balances estados financieros, estados presupuestarios y de gestión, para su presentación a los organismos correspondiente en los plazos establecidos.
- Organizar y dirigir que se realice la atención de forma oportuna, sobre los recursos humanos, financieros y logísticos que requieran las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad.
- Informar mensualmente los ingresos recaudados y transferidos, obtenidos y captados por la entidad a gerencia municipal.
- Supervisar el control de la captación de los ingresos y su oportuno registro en el SIAF-GL.
- Supervisar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la autoridad nacional del servicio civil responsable-SERVIR a efectos de priorizar la seguridad y salud de los servidores en el marco de la emergencia sanitaria.

2. LOGROS OBTENIDOS:

En el año 2023 se tuvo los siguientes logros:

- Se aprobó EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ PARA EL EJERCICIO 2023, con RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 02-2023-GAF/MDM, así como sus posteriores modificatorias, con la finalidad de Administrar de manera eficiente los recursos financieros, que fueron destinados a la ejecución de obras y el mejoramiento de la infraestructura en pistas, veredas, parques y otros.
- Cumplimiento al 100% en el pago de remuneraciones del personal con régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 276, N° 728 y N° 1057 y locadores de servicios, durante el Ejercicio 2023.
- Cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución con RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 138-2023-OGAF/MDMP según el LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS CON CALIDAD DE COSA JUZGADA PARA EL AÑO 2023 aprobado mediante ACTA DEL COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS CON CALIDAD DE COSA JUZGADA Y EN EJECUCIÓN, AL 31 DE AGOSTO DEL 2023 emitido





por el Portal de Demandas Judiciales y Arbitrales contra el Estado del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

- Elaboración y Aprobación de la DIRECTIVA N° 001-2023-OGAF-MDMP "NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, EJERCICIO 2023" con Resolución de la Oficina General de Administración y Finanzas N° 118-2023-OGAF/MDMP y Resolución de la Oficina General de Administración y Finanzas N° 120-2023-OGAF/MDMP.
 - Elaboración del PROYECTO DE DIRECTIVA N° 006-2023-GM/MDMP sobre RECONOCIMIENTO DE DEUDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ" APROBADO con Resolución de Gerencia Municipal N° 091-2023-GM/MDMP.
 - Elaboración del PROYECTO DE DIRECTIVA N° 005-2023-GM/MDMP sobre PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA PAGOS DE SENTENCIAS JUDICIALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ" APROBADO con Resolución de Gerencia Municipal N° 088-2023-GM/MDMP.
 - Elaboración del PROYECTO DE DIRECTIVA N° 004-2023-GM/MDMP sobre LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL CONTROL PREVIO EN LA SUSCRIPCIÓN DE CONFORMIDADES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ" APROBADO con Resolución de Gerencia Municipal N° 080-2023-GM/MDMP.
 - Elaboración de la RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 115-2023-OGAF-MDLP de fecha 04 de setiembre del 2023 se resuelve aprobar la baja de ocho (08) bienes Patrimoniales por la CAUSAL DE ESTADO DE CHATARRA de Propiedad de la Municipalidad de Mi Perú, por un valor neto ascendente a S/. 224,917.65 (Doscientos veinte cuatro Mil novecientos diecisiete con 65/100 soles).
 - Elaboración de la RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 139-2023-OGAF-MDLP de fecha 19 de octubre del 2023 se resuelve aprobar la baja de cuatrocientos treinta y seis (436) Bienes Muebles por la CAUSAL DE ESTADO DE CHATARRA de Propiedad de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, con un valor neto total de S/ 151,989.93 (Ciento Cincuenta y Un Mil Novecientos Ochenta y Nueve con 93/100 soles). Se aprobó el INFORME TÉCNICO FINAL Y CIERRE DE LOS PROCESOS DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE mediante Acta de fecha 29 de noviembre de 2023 emitida por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable.
- Se mantuvo adecuados los instrumentos de Gestión Institucional de nuestra competencia, en mérito a las modificaciones del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con Ordenanza N° 116-2023, Ordenanza N° 133-2023 y última modificación del año Ordenanza N° 151-2023.



DECLARACIONES JURADAS

Remisión de Declaraciones Juradas

Reporte3362.PDF 1 / 4 - 57% +

REPORTE DE ENVÍO DE DECLARACIONES JURADAS

Entidad: MUNICIPIALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
 Fecha de Emisión: 25/02/2023
 Código de Emisión: 000-0001-001
 Operaciones:
 Declaraciones: 07

DECLARANTE	CODIGO DE SU PRESENTACION	FECHA DE PRESENTACION	FECHA DE RECEPCION	DM
DECLARANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	000-0001-001	25/02/2023	25/02/2023	00000000
DECLARANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	000-0001-001	25/02/2023	25/02/2023	00000000
DECLARANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	000-0001-001	25/02/2023	25/02/2023	00000000
DECLARANTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	000-0001-001	25/02/2023	25/02/2023	00000000

- Se ha mantenido actualizado el Registro de Declaraciones Juradas de Ingresos, de Bienes y Rentas de los funcionarios declarantes, en momento de INICIO, CESE y PERIÓDICA, en el portal de la Contraloría General de la República, su publicación en el portal institucional, así como su remisión en físico a la CGR, de conformidad con la normatividad vigente, en mérito a las modificaciones del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con Ordenanza N° 116-2023, Ordenanza N° 133-2023 y última modificación del año Ordenanza N° 151-2023.

IP	FUNCIONARIO	CARGO	TIPO	ARCHIVO
1	GÓMEZ VALVERDE ANA ROBERTA	SLD GERENCIA DE OBRAS PAVIMENTADAS Y CATASTRAL	INICIO	
2	GÓMEZ VALVERDE ADRIAN ECHEBIA	SLD GERENCIA DE OBRAS PAVIMENTADAS Y CATASTRAL	CESE	
3	GÓMEZ VALVERDE ANA ROBERTA	SLD GERENCIA DE OBRAS PAVIMENTADAS Y CATASTRAL	INICIO	
4	CALDERON MARTINEZ ALFREDO ADELARDO	SLD GERENCIA DE OBRAS PAVIMENTADAS Y CATASTRAL	INICIO	
5	GÓMEZ VALVERDE JULIO ANTONIO	SLD GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	INICIO	
6	COLOMEZ ROSCOCHI	SLD GERENCIA DE RECURSOS	CESE	

- Se hizo el registro y seguimiento del CEPLAN en los aplicativos, conforme al Plan Operativo de la unidad, alineado a los Objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC).
- Se ha realizado el seguimiento y la implementación de recomendaciones hechas por la OCI, así como la Sociedad Auditora (2022), elaborando el Plan de Acción para las áreas responsables de la implementación de las mismas.
- Durante el año de gestión 2023 se han emitido actos de administración interna según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
MEMORANDUM	147	160	244	117	292	251	157	222	152	122	174	184	2,222
INFORME	28	11	13	7	13	18	11	18	22	12	9	14	176
OFICIO	8	6	11	3	35	11	7	6	9	3	11	0	110
RESOLUCIÓN	5	9	10	14	40	4	15	14	10	20	12	18	171
CARTA	8	8	6	2	9	6	2	3	3	7	6	2	62
MEMORANDUM MÚLTIPLE	7	4	2	4	4	11	3	7	5	3	10	6	66
SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	20	41	40	39	36	16	18	24	20	16	19	19	308



Inicio > EL Estado > Normas legales > Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas 2023

Inicio Trámites y servicios Normas y documentos Noticias

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N.º 082-2023-MDMP
 APROBAR la Directiva N.º 001-2023-OGAF/MDMP "Normas para la Administración del Fondo Fijo para la Caja Chicos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú Ejercicio 2023"
 Disponible en formato PDF

Resolución de la Oficina de Administración y Finanzas N.º 079-2023-MDMP
 Disponible en formato PDF

29 de mayo de 2023
Resolución de la Oficina de Administración y Finanzas N.º 077-2023-MDMP
 DESIGNAR al comité de selección de la adjudicación simplificada para la contratación de la ejecución de la obra: creación del servicio de espacio público urbano, entre la av. victor rcaury sector I
 Disponible en formato PDF

26 de mayo de 2023
Resolución de la Oficina de Administración y Finanzas N.º 076-2023-MDMP
 Disponible en formato PDF

25 de mayo de 2023
Resolución de la Oficina de Administración y Finanzas N.º 075-2023-MDMP
 APROBAR el expediente de contratación del procedimiento de selección adjudicación simplificada para la contratación de la EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL

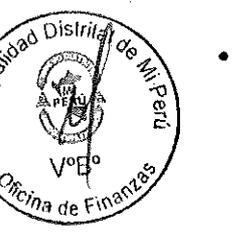
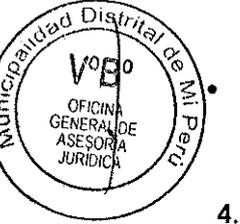
25 de mayo de 2023
Resolución de la Oficina de Administración y Finanzas N.º 074-2023-MDMP
 APROBAR la tercera modificatoria del PAC de la Municipalidad Distrital de Mi Perú para el ejercicio 2023
 Disponible en formato PDF

3. DIFICULTADES IDENTIFICADAS:

- La Entidad mantiene adeudos de pagos de anteriores gestiones, siendo la mayor parte por conceptos de beneficios sociales a servidores y ex servidores en todos sus regímenes laborales del Decreto Legislativo N.º 276, N.º 728 y N.º 1057, así como a proveedores de bienes y servicios, según registros que obran en este despacho.
- La Entidad mantiene adeudos por concepto de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada por el según reporte del aplicativo de sentencias judiciales del MEF.

4. MEDIDAS ADOPTADAS:

- Respecto a las deudas que se vienen asumiendo por parte de las gestiones anteriores, esta gestión ha realizado acciones para afrontar dichos pasivos, sin alterar y/o descuidar las obligaciones actuales asumidas, bajo los principios de equilibrio fiscal y presupuestario, acorde a la disponibilidad financiera y presupuestaria, aprobando el pago por conceptos como liquidaciones de beneficios sociales, pago de proveedores, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR SALUD (diciembre 2022) por el monto de S/. 2,170.00 (Dos Mil, Ciento Setenta con 00/100 soles), AFP por las aportaciones Previsionales (diciembre 2022) por el monto de S/. 69,657.08 (Sesenta y Nueve Mil, Setecientos Cincuenta y Siete con 08/100 soles), Banco de Comercio por concepto de descuentos por Planilla del Convenio de Servicios de Otorgamiento de Préstamos Personal (diciembre 2022) por el monto de S/. 29,625.62 (Veintinueve Mil, Seiscientos Veinticinco con 62/100 soles).
- Se realizó el acogimiento al Régimen de facilidades de pago para deuda no tributaria aprobado con RESOLUCIÓN N.º 802170016952, de fecha 20 de julio de 2023, emitida por la Sub Gerencia de Cobranza No Tributaria – ESSALUD, por concepto de reembolso de las prestaciones otorgadas a los trabajadores y/o derechohabientes de entidades empleadoras morosas, multas administrativas y bajas de oficio – REFADENT, Acuerdo 6-5-ESSALUD-2021, en la modalidad de pago fraccionado, de ejercicios 2021 y 2022, por la suma de S/.162,598.58 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 58/100 SOLES).
- Sin perjuicio de lo indicado en los párrafos precedentes la Oficina General de Administración y Finanzas mantuvo el equilibrio económico y financiero durante el Ejercicio 2023, para lo cual implementó medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público, optimizando los bienes y servicios logrando reducir gastos y de esta manera se dio cumplimiento a los compromisos de pagos prioritarios y fijos, para la operatividad de la Entidad en beneficio de los vecinos del distrito.



6.1. OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

La Oficina de Logística y Servicios Generales, es el órgano de apoyo para la realización de las actividades de los diferentes órganos de la Municipalidad, encargado de las actividades técnicas administrativas de planificación operativa, ejecución, supervisión y evaluación de los sistemas de contratación del Estado, y de la programación, coordinación, ejecución y evaluación de los procesos de contratación y almacén; asimismo el encargado de los servicios internos de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes e infraestructura de la entidad.

1. ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Cabe mencionar que esta Subgerencia de Logística y Servicios Generales, de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional ha trabajado según el Código OEI.08 del PEI – Fortalecer la Gestión Institucional Municipal.

- ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS QUE SUPERAN LAS 8 UIT

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado es la norma que tiene por objetivo promover y regular las contrataciones de bienes, servicios y obras por parte del gobierno y sus entidades públicas.

En ese sentido, para el año 2023 se obtuvo un avance del 55.6%.

Cuadro 1

UNIDAD DE MEDIDA: DOCUMENTO Y ACCIÓN		EVIDENCIA	% DE EJE
36	20	<ol style="list-style-type: none"> 1. CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO DE INVERSION: CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE RECREATIVO DEL AA.HH. JESUS NAZARENO EL ARENAL DISTRITO DE MI PERU PROVINCIA DE CALLAO DEPARTAMENTO DE CALLAO CON CUI N° 2530770 2. CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS: SEÑOR DE LOS MILAGROS, LOS JARDINES, PERU 2000, REYNALDO ENCALADA, NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA, AMP M2A Y A.P. 3 DE FEBRERO DEL DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO CON CUI N° 2610068 3. CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS: EL PARAISO, SAGRADO CORAZON DE JESUS, VIRGEN DE GUADALUPE (CALLE S/N, PASAJE 1, CALLE 1, VEREDA S/N); Y EL SECTOR M (MZ: M3, M4, M5, M6, M7) DEL DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO CON CUI N° 2610067 4. ADQUISICION DE ASFALTO EN FRIO PARA EL MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS DE LAS AVENIDAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DEL DISTRITO DE MI PERÚ 5. CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE RECREATIVO DEL AA.HH. JESUS NAZARENO-EL ARENAL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI N° 2530770 6. CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA AV. HUAURA (ALAMEDA) DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI N° 2572955 	55.6



7. CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL PARQUE RECREATIVO N°2 EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI N° 2514726
8. CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S-50, PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
9. CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA, GERENCIA DE DESARROLLO, SOCIAL Y ECONÓMICO, Y GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU
10. CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO VERDE ENTRE LA: VEREDA 19 J, VEREDA 22 J, AVENIDA IQUITOS Y AVENIDA TRUJILLO; DEL SECTOR J, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI N° 2538126
11. CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO, ENTRE LA AV. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, AV. AREQUIPA, VEREDA 1B Y VEREDA 17B; DEL SECTOR B, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI N° 2557435
12. CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL SECTOR D (ENTRE LA AV. HUAURA, AV. CUZCO, AV. AREQUIPA Y MZS D9 Y D10) DISTRITO DE MI PERÚ DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI N 2572968
13. CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO, ENTRE LA AV. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, AV. AREQUIPA, VEREDA 1B Y VEREDA 17B; DEL SECTOR B, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI N° 2557435
14. CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO, ENTRE LA AV. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE, VEREDA S/N, VEREDA 1I Y VEREDA 17I; DEL SECTOR I, DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI N° 2557432
15. CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LOS SECTORES G, J Y H DEL DISTRITO DE MI PERÚ DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI N 2572956
16. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE MI PERÚ
17. CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE HOJUELA DE CEREALES ENRIQUECIDOS EN BOLSA X 500 G Y LECHE EVAPORADA ENTERA EN TARRO X 410 G PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
18. CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL SECTOR D (ENTRE LA AV. HUAURA, AV. CUZCO, AV. AREQUIPA Y MZS D9 Y D10) DISTRITO DE MI PERÚ DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CUI N 2572968
19. SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE MI PERÚ
20. SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE MI PERÚ

- EMISIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA DE BIENES

De acuerdo a la Directiva N° 001-2020-EF/43.03, aprobado mediante Resolución Directoral N° 104-2020-EF/43.01, se denomina "Orden de compra" al documento emitido por la Oficina de Abastecimiento para formalizar la contratación de los bienes solicitados por las áreas usuarias, teniendo como sustento las especificaciones técnicas, que forman parte de esta.

En ese sentido, para el año 2023 se obtuvo un avance de 94.43%, puesto que se cumplió con la atención de requerimientos en el marco de cumplimientos de los objetivos institucionales.



Cuadro N° 2

PROGRAMADO	SEGUIMIENTO	% DE EJECUCIÓN
305	288	94.43

• EMISIÓN DE ÓRDENES DE SERVICIO

De acuerdo a la Directiva N° 001-2020-EF/43.03, aprobado mediante Resolución Directoral N° 104-2020-EF/43.01, se denomina "orden de servicio" al documento emitido por la Oficina de Abastecimiento para formalizar la contratación de los servicios y consultorías solicitados por las áreas usuarias, teniendo como sustento los términos de referencia, que forman parte de esta.

En ese sentido, para el año 2023 se obtuvo un avance de 210.71%, puesto que se cumplió con la atención de requerimientos en el marco de cumplimientos de los objetivos institucionales.

Cuadro N° 3

PROGRAMADO	SEGUIMIENTO	% DE EJECUCIÓN
2,550	5,373	210.71

2. LOGROS OBTENIDOS:

Los logros obtenidos por la Oficina de Logística y Servicios Generales son:

- Aprobación oportuna del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MI PERÚ
Gerencia de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 002-2023-GAF/MDMP

Mi Perú, 20 de enero de 2023

VISTO:
El Informe N° 00078-2023-SGLSG-GAF/MDMP, emitido por la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, Memorandum N° 056-2023-MDMP/GPPR, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Memorandum N° 081-2023-GAF/MDMP, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, e Informe Legal N° 010-2023-MDMP/GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 184° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son Órganos del Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establecen las disposiciones y lineamientos que deben de observar las Entidades del Sector Público para la formulación, aprobación y publicación de su Plan Anual de Contrataciones.

Que, el numeral 8.1 del artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"

Que, el numeral 8.3 del artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: "La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE Y, cuando lo tuviera, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso".

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 029-2022-MDMP, de fecha 28 de diciembre del 2022, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, por el monto de S/ 39'623,034.00 (Treinta y Nueve Millones Seiscientos Veintitrés Mil Treinta y Cuatro con 00/100 céntimos).

Que el numeral 7.3.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CO del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), vigente a la fecha, establece: "El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA".

Que, mediante Memorando N° 020-2023-MDMP-GSCF, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, remite el requerimiento de la Subgerencia de Bienes del Servicio de Alquiler de Camionetas para el Fortalecimiento del Servicio de Patrullaje Integrado Municipal en el Distrito de Mi Perú.

Que, mediante Memorandum N° 046-2023-MDMP/GSPGA, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, remite el requerimiento de la Subgerencia de Limpieza Pública y Saneamiento Ambiental, del Servicio de Alquiler de Vehículos para el Transporte de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Mi Perú.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
Gerencia de Administración y Finanzas

Que, mediante Informe N° 00072-2023-SGLSG-GAF/MDMP, la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, la disponibilidad presupuestal para los procedimientos de selección a ser considerados en el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

Que, mediante Memorándum N° 056-2023-MDMP/GPPR, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, indica que el listado de procedimientos a ser considerados en el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, cuenta con disponibilidad presupuestal, en la Fuente 05: Recursos Determinados.

Que, mediante Informe N° 00078-2023-SGLSG-GAF/MDMP, la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, solicita se apruebe el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, de acuerdo al listado detallado en el Anexo 01 de la presente resolución, el mismo que cuenta con la confirmación de disponibilidad presupuestal, otorgada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

Que, mediante Memorándum N° 031-2023-GAF/MDMP, se solicitó a la Gerencia de Asesoría Jurídica, opinión legal para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

Que, mediante Informe Legal N° 018-2023-MDMP/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión legal procedente para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

Que, el numeral 7.3.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), vigente a la fecha, establece: *"El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad"*.

Que, Mediante Resolución de Alcaldía N° 052-2023-MDMP, de fecha 18 de enero del 2023, se delegó a la Gerencia de Administración y Finanzas la facultad de la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

Que, de conformidad por lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 052-2023-MDMP, de fecha 18 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú para el ejercicio 2023, conforme al Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

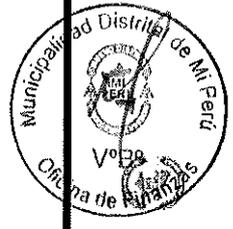
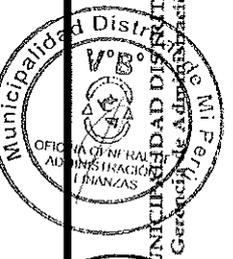
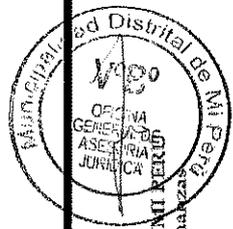
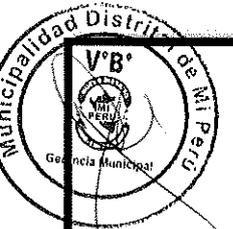
ARTICULO 2° .- ENCARGAR a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, que administra el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, de conformidad con el numeral 7.4.4 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD.

ARTICULO 3° .- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente resolución en la página web de la institución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
LIC. TIMOTEO MEZAMENDOZA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Municipalidad Distrital de Mi Perú
Gerencia Municipal
Municipalidad Distrital de Mi Perú
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
Municipalidad Distrital de Mi Perú
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
Municipalidad Distrital de Mi Perú
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Municipalidad Distrital de Mi Perú
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Municipalidad Distrital de Mi Perú
Oficina de Finanzas



ANEXO N° 01

Procedimientos de Selección PAC 2023 MDMP

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO (\$/)	OBJETO	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE MI PERÚ	UND	01	S/ 230,400.00	SERVICIO	PRECIO UNITARIOS	06 RECURSOS DETERMINADOS	ENERO 2023
CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE MI PERÚ	UND	01	S/ 369,500.00	SERVICIO	PRECIO UNITARIOS	06 RECURSOS DETERMINADOS	ENERO 2023



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ASPECTOS DE LA ENTIDAD: 201425-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

PROYECTO: MDMP

PROYECTO: MDMP

FECHA: 2023

PROYECTO: 20230231336

RESOLUCION DE GERENCIA N° 02-2023-GERMIDMP

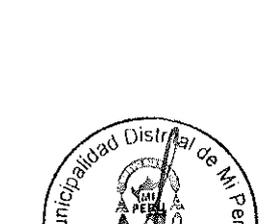
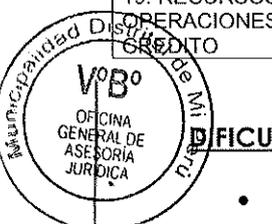
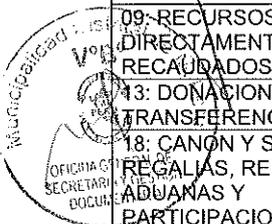
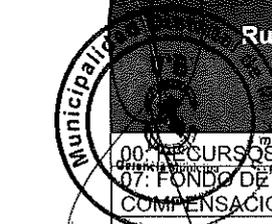
N°	FECHA	TIPO DE CONTRATACION	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO (\$/)	OBJETO	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	2023	1 - Sin procedimiento de selección	1 - SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE MI PERÚ	01	S/ 230,400.00	SERVICIO	PRECIO UNITARIOS	06 RECURSOS DETERMINADOS	ENERO 2023
2	2023	1 - Sin procedimiento de selección	1 - SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE MI PERÚ	01	S/ 369,500.00	SERVICIO	PRECIO UNITARIOS	06 RECURSOS DETERMINADOS	ENERO 2023

➤ Ejecución del 81.47% a nivel de compromiso.

Municipalidad 070107-301853: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU					
	39,623,034	53,528,030	44,192,355	43,607,505	81.47
Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Avance % a nivel de compromiso
00: RECURSOS ORDINARIOS	290,304	1,509,209	1,402,795	1,402,765	92.9
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	7,216,171	7,282,950	7,148,890	7,123,134	97.8
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	533,290	1,427,548	1,357,718	1,307,833	91.6
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	883,296	2,330,753	2,290,371	2,188,250	93.9
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	7,372,431	3,678,792	3,673,200	49.8
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	30,699,973	31,527,314	28,313,788	27,912,323	88.5
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	2,077,825	0	0	0.0

DIFICULTADES PRESENTADAS:

- Dificultad para acceder a la plataforma Operaciones en Línea, SIAF WEB y Módulo de Autorización de la Administración Financiera (MADAF).
- Mala operatividad de la transferencia de datos del Módulo Administrativo del SIAF cliente.
- Retraso en la generación de claves dinámicas del MADAF para la aprobación de los compromisos.



6.2. OFICINA DE FINANZAS

La Oficina de Finanzas es el órgano encargado de conducir el registro contable de las operaciones financieras de acuerdo con las normas que rigen el sistema de Contabilidad Gubernamental, del control previo de las operaciones financieras y de la elaboración de los Estados Financieros de la Municipalidad y depende funcional y jerárquicamente de la Subgerencia de Administración y Finanzas.

1. ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Debe mencionarse que esta Oficina de Finanzas, de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional ha trabajado según el Código OEI.08 del PEI – Fortalecer la Gestión Institucional Municipal.

- Elaboración y presentación de los estados financieros y presupuestal.
- Conciliación de los estados financieros.
- Sinceramiento contable.
- Realizar el control previo de gestión administrativa.
- Gestión de los documentos administrativos de la subgerencia.

Durante el ejercicio 2023, se ha efectuado la regularización de las conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes que posee la Municipalidad Distrital de Mi Perú, desde el año 2015 hasta el mes de diciembre del ejercicio 2023, elaborando el sinceramiento de las cuentas contables del activo a través del cruce de los extractos bancarios de cada cuenta corriente de la entidad versus los saldos de los libros auxiliares y el balance de comprobación al 31 de diciembre del ejercicio 2023. Se adjunta el cuadro comparativo de los saldos conciliados de la cuenta 1101 Caja y Bancos y el balance de comprobación al 31 de diciembre del 2023.

En el ejercicio 2023 se ha regularizado el análisis de las cuentas contables del activo, pasivo y patrimonio hasta el 31 de diciembre del ejercicio 2023, lo cual, sustenta la razonabilidad en la elaboración y presentación de los estados financieros del ejercicio 2023. La regularización de los análisis de cuentas se sustenta con las actas de conciliación firmadas por las diferentes áreas involucradas al mes de diciembre del ejercicio 2023. Se adjunta en el presente documento las actas de conciliación.

En el presente ejercicio, se ha efectuado la firma de las Actas de Conciliación de todas las cuentas contables del activo y pasivo analizadas al 31 de diciembre del ejercicio 2023. Se adjunta en físico las Actas de Conciliación firmadas por los jefes de las áreas responsables, lo cual, garantiza la razonabilidad de los estados financieros y presupuestales del presente ejercicio.

Uno de los temas más controversiales y complejos durante el ejercicio 2023, ha sido la ejecución del tema de depuración y sinceramiento contable, debido a la carencia de las documentaciones físicas y digitales, lo cual, no nos ha permitido efectuar el avance de acuerdo a lo programado por el ente rector, debido a la falta de identificación de los temas a desarrollar. Sin embargo; la oficina de finanzas, guiado y basado en las normas legales, directivas emitidas por el ente rector y las Normas Internacionales de Contabilidad, toma la decisión de continuar con el desarrollo del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable del activo y pasivo; motivo por el cual, se contrató externamente a un



especialista en la materia para la culminación y cierre del proceso de depuración y sinceramiento contable.

En ese sentido, la oficina de finanzas presenta el Informe Técnico Final N° 001-2023-OF-OGAF-MDMP, de fecha 20 de noviembre del 2023 a la oficina general de administración y finanzas el 22 de noviembre del 2023, para que sea derivada al presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, para su correspondiente aprobación del Informe final.

Finalmente, después de los trámites administrativos de ley, el Informe Técnico Final y Cierre del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, es aprobado a través de la Resolución de Alcaldía N° 431-2023-MDMP de fecha 22 de diciembre del 2023, dando por concluido el proceso de Depuración y Sinceramiento Contable del ejercicio 2023 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, llevado a cabo por la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable. Se adjunta copia de la resolución de alcaldía, que aprueba el Informe Técnico Final.

Los estados financieros y presupuestarios del ejercicio 2022, fueron auditados en el año 2023, por la Sociedad Auditora Caldas Miranda y Asociados Auditores & Consultores, como resultado de dicha auditoría la sociedad auditora emitió cinco (5) Deficiencias Significativas con relación a los Estados Financieros para su correspondiente implementación por la oficina de Finanzas. En ese sentido, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, la oficina de Finanzas ha cumplido en implementar dichas deficiencias emitidas por la sociedad auditora en el ejercicio 2023, informados a la oficina general de administración, según informe N° 041-2023-OF-OGAF-MDMP, de fecha 18 de enero del 2023, recepcionado por la oficina general de Administración y finanzas el 30 de enero del 2023, cuya copia del informe se adjunta para su verificación.

Elaboración de los estados financieros y presupuestarios, en base a lo establecido en el Plan Operativo Institucional (POI) y en cumplimiento a la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios", cuya presentación al ente rector, se ha realizado de manera puntual los periodos mensuales, trimestrales, semestral y anual del ejercicio 2023.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
OFICINA DE FINANZAS

ACTA DE CONCILIACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE 2023

Siendo las 10.20 a.m. del día 19 de enero del 2024, reunidos en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú la señora CARMEN GUADALUPE GONZALES CAMPOS, Subgerente de Recaudación y Fiscalización Tributaria y el CPC LEONCIO MARCIAL ASENIO HURTADO, Jefe de la Oficina de Finanzas, con la finalidad de realizar la CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS POR COBRAR por concepto de impuesto predial, arbitrios municipales (Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo) al 31 de diciembre del 2023, con los siguientes resultados que a continuación se detallan:

CONCEPTO	CUENTA CONTABLE	SALDOS SUBG. RECAUDAL.	SALDOS DE OFICINA DE CONTABILIDAD	DIFFERENCIAS
IMPUESTO PREDIAL	1201.010101	835.786,16	835.786,16	0,00
IMPUESTO PREDIAL (AÑOS ANTERIORES)	1201.010102	1.347.012,52	1.347.012,52	0,00
Cuentas por Cobrar de Cuota Recuperación	1201.99	5.821.330,89	5.821.330,89	0,00
TOTAL SALDO AL 31/12/2023		7.804.129,57	7.804.129,57	0,00
FRACCIONAMIENTO	1201.010102	0,00	0,00	0,00
TOTAL FRACCIONAMIENTO AL 31/12/2023		0,00	0,00	0,00
ARBITRIOS MUNICIPALES				
LIMPIEZA PÚBLICA	1201.0303	2.006.140,32	2.006.240,32	0,00
SERENAZGO	1201.0303	1.508.567,93	1.508.567,93	0,00
PARQUES Y JARDINES	1201.0303	741.604,25	741.604,25	0,00
TOTAL SALDO AL 31/12/2023		4.256.312,50	4.256.312,50	0,00
LIMPIEZA PÚBLICA	1201.99	3.907.148,38	3.907.148,38	0,00
SERENAZGO	1201.99	3.112.214,61	3.112.214,61	0,00
PARQUES Y JARDINES	1201.99	1.791.282,46	1.791.282,46	0,00
TOTAL SALDO AL 31/12/2023		8.810.645,45	8.810.645,45	0,00
TOTAL ARBITRIOS AL 31/12/2023:		13.066.957,95	13.066.957,95	0,00
TOTALES:		20.871.087,52	20.871.087,52	0,00

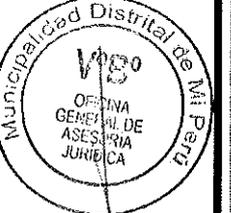
NOTA:

1. Se muestra los saldos por cobrar registrados en los Estados Financieros al 31/12/2023 en el Balance de Comprobación.
2. Se muestran los saldos por cobrar informados por la Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria, según Informe N° 025-2024-MDMP-GAT/SGRFT, de fecha 17 de enero de 2024.
3. Los importes conciliados en el presente Acta, conforman los saldos ordinarios al 31/12/2023.

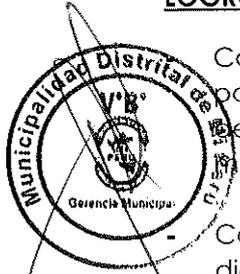
Siendo las 11.05 a.m. del día 19 de enero de 2024, en señal de conformidad se suscribe el presente Acta de Conciliación de los saldos por cobrar al 31/12/2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
OFICINA DE FINANZAS
CPC LEONCIO MARCIAL ASENIO HURTADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
CARMEN GUADALUPE GONZALES CAMPOS
CITIA PERÚ



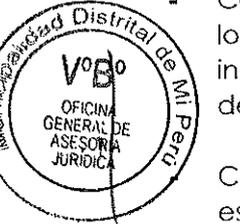
LOGROS OBTENIDOS:



Con la regularización de las conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes que posee la Municipalidad Distrital de Mi Perú desde el año 2015 hasta el mes de diciembre del ejercicio 2023, se ha logrado sincerar los saldos de las cuentas bancarias que permiten mejor control contable y financiero.



Con el análisis de las cuentas contables del activo, pasivo y patrimonio hasta el 31 de diciembre del ejercicio 2023, se ha logrado la razonabilidad en la presentación de los estados financieros del ejercicio 2023, con lo cual, se evita la ABSTENCION EN EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES.



Con la firma de las Actas de Conciliación de los activos y pasivos, se logra la confiabilidad y la razonabilidad en la preparación de los estados financieros y presupuestarios, garantizando el sinceramiento entre las áreas firmantes.

Con la culminación y cierre del proceso de depuración y sinceramiento contable se ha logrado evitar la declaratoria de morosidad a la Municipalidad Distrital de Mi Perú por incumplimiento de presentación al ente rector e incumplimiento de cierre del módulo de depuración y sinceramiento contable.

Con el cumplimiento de la implementación de las observaciones significativas de los estados financieros del ejercicio 2022, se ha logrado el prestigio institucional en el cumplimiento de sus responsabilidades, así como el prestigio profesional de sus funcionarios y técnicos que laboran.



Con la elaboración y presentación de los estados financieros a la Dirección General de Contabilidad Pública, se ha logrado evitar la declaratoria de omiso a la institución, en la presentación de la información financiera y presupuestal para la elaboración de la Cuenta General de la República.





Municipalidad Distrital de Mi Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 431-2023-MDMP

Mi Perú, 22 de diciembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ.

VISTO:

El Memorando N° 1514-2023-MDMP/GM de Gerencia Municipal, el Informe Legal N° 530-2023-MDMP/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 2047-2023-OGAF/MDMP de la Oficina General de Administración y Finanzas, La Resolución de Alcaldía N° 389-2023-MDMP, emitido con fecha 18 de septiembre de 2023, el Informe Técnico N° 001-2023-OF-OGAF-MDMP, de fecha 20 de noviembre del 2023, emitido por el jefe de la Oficina de Finanzas, el ACTA N° 002-2023-CDSC-MDMP - ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO FINAL Y CIERRE DEL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE, de fecha 29 de noviembre de 2023, emitido la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los incisos 1, 2 y 4 del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) ejerce la máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Contabilidad, y tiene como funciones, entre otras, establecer las normas y procedimientos que deben regir en las entidades del Sector Público;

Que, la Resolución Directoral N° 012-2021-EF/51.01 "Aprueba el instructivo para la elaboración del diagnóstico de las cuentas de activo y pasivo para la depuración y sinceramiento contable en las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administran recursos públicos";

Que, la Resolución Directoral N° 008-2022-EF/51.01 Aprueba modificaciones al "Instructivo para el registro, cierre y presentación del plan de depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administran recursos públicos";

Que, la Resolución Directoral N° 11-2021-EF/51.01, aprueba la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos administrativos para la depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administran recursos públicos";

Que, la Resolución Directoral N° 009-2023-EF/51.01 Aprueban Instructivo para el registro, cierre y presentación del plan de depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administran recursos públicos";

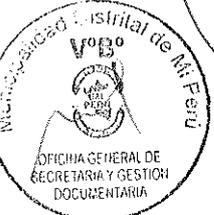
Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01 se aprueba la Directiva N° 003-2021-EF/51.01, Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y otras Formas Organizativas No Financieras que Administran Recursos Públicos, en adelante los Lineamientos;

Que, el numeral 5.1 de la Directiva establece que el Titular de la Entidad, quien presenta la rendición de cuentas a la Dirección General de Contabilidad Pública, es la autoridad máxima y responsable del proceso de depuración y sinceramiento contable;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 389-2023-MDMP, emitido con fecha 18 de septiembre de 2023, se resolvió Modificar la Resolución de Alcaldía N° 213-2023-MDMP y Designar a la COMISION ÚNICA DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, que permitirá la depuración, regulación, corrección de errores y sinceramiento contable, conforme a las disposiciones de la Dirección General de Contabilidad Pública conforme al Reglamento de Organización y Funciones - ROF aprobado mediante Ordenanza N° 133-2023-MDMP, publicado el 31 de agosto del 2023;

Que, el numeral 5.9 de la Directiva establece que el Titular de la Entidad mediante resolución declara la culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable, el que está sustentado en el Informe final presentado por la Comisión Única de Depuración y Saneamiento Contable y sus anexos;

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2023-OF-OGAF-MDMP, de fecha 20 de noviembre del 2023, el jefe de la Oficina de Finanzas, miembro de la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable, remite Informe Final de Depuración y Sinceramiento Contable 2023.



Municipalidad Distrital de MI PERÚ

QUE, mediante ACTA N° 002-2023-CDSC-MDMP - ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO FINAL Y CIERRE DEL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE, por unanimidad se APROBÓ el día 29.11.2023, el INFORME TÉCNICO FINAL y CIERRE DEL PROCESO DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE.

Que, en tal sentido, corresponde dar por concluido el proceso de depuración y sinceramiento contable llevado a cabo por la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable de la entidad, estando a las consideraciones expuestas, y contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF), aprobado mediante Ordenanza N°133-2023-MDMP, publicado el 31 de agosto de 2023, al Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) y a la normativa vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe Técnico Final N° 001-2023-OF-OGAF-MDMP, de fecha 20 de noviembre de 2023, de Depuración y Sinceramiento Contable 2023, conforme a la normativa legal vigente e informes expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DAR POR CONCLUIDO el proceso de Depuración y Sinceramiento Contable del ejercicio 2023, de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, llevado a cabo por la Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable, el mismo que actuó conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N°003-2021-EF/51.01, Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y otras Formas Organizativas No Financieras que Administran Recursos Públicos, y conforme a los argumentos contenidos en el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO. - INFORMAR de la presente resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú (www.munimiperu.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de MI PERÚ

Irvin Chavez Leon

IRVIN P. CHAVEZ LEÓN
ALCALDE

6.3. OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

La Oficina de Recursos Humanos es el órgano de apoyo encargado de conducir los procesos de selección, contratación, inducción, control, capacitación y evaluación del personal de la Municipalidad, promoviendo un adecuado clima laboral y el fortalecimiento de la cultura organizacional."; esta Oficina presentó el Plan Operativo Institucional para el año 2023, en cual se establecieron las siguientes siete (07) actividades operativas:

1. ACTIVIDADES OPERATIVAS:

1.1. GESTIONAR EL PAGO DE LA PLANILLA ÚNICA Y OTROS CONCEPTOS REMUNERATIVOS

Durante el año 2023, la Oficina de Recursos Humanos tramitó de manera oportuna el pago de las planillas de los/as servidores/as activo de la entidad, de los siguientes regímenes laborales:

- ✓ Funcionario de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- ✓ Trabajadores del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276.
- ✓ Trabajadores del Régimen Laboral Privado Decreto Legislativo N° 728.
- ✓ Funcionarios del Régimen Laboral Especial CAS Decreto Legislativo N° 1057.
- ✓ Trabajadores del Régimen Laboral Especial CAS Decreto Legislativo N° 1057.

1.2. GESTIONAR EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL

Durante el año 2023, la Oficina de Recursos Humanos realizó las acciones pertinentes para llevar a cabo el correcto control del personal, incluyendo la gestión del pago anual del programa especializado para el control y monitoreo del registro de asistencia y permanencia.

1.3. GESTIONAR LOS CONTRATOS/ADENDAS Y BOLETAS DE PAGO

- ✓ Se realizó las acciones pertinentes para el ordenamiento y actualización de información del legajo del personal, conforme a la Directiva N° 001-2019-MDMP-GAF-RRHH.
- ✓ En el mes de agosto mediante Memorando Circular N° 049-2023-MDMP-OGAF-ORH se realizó la actualización de datos de los/as servidoras de las Municipalidad Distrital de Mi Perú.
- ✓ Se estableció un protocolo para la emisión y entrega de boleta; generando valor en los recursos humanos; asimismo, con respecto a los contratos de los servidores y funcionarios públicos de libre designación y remoción.

1.4. IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

- ✓ Se ha implementado herramientas de gestión para la mejor administración del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- ✓ Se aprobó el Manuel de Clasificador de Cargos, siendo este publicado en el diario El Peruano conforme a ley.
- ✓ Se aprobó el nuevo Reglamento Interno de Servidores Civiles mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 073-2023-GM/MDMP, de fecha 20 de octubre de 2023, al respecto, se incluyó mecanismos de control que coadyuvarán a mejorar el Sistema de Control Interno, así como control y fiscalización al personal.



- ✓ Se aprobó la Directiva para Prevenir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en la Municipalidad Distrital de Mi Perú, la misma que fue incurra mediante Informe N° 361-2023-MDMP-OGAF-ORH de la Oficina de Recursos Humanos. Aprobada mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 056-2023-GM/MDMP el 05 de septiembre de 2023.
- ✓ Se aprobó mediante Resolución de Gerencia N° 055-2023-GM/MDMP el instrumento que regula el procedimiento de incorporación de personal a cargos de confianza de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.
- ✓ Directiva que regula la designación del personal en cargos de confianza en la Municipalidad Distrital de Mi Perú, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 055-2023-GM/MDMP, de fecha 31.08.2023, se aprobó el instrumento normativo que regula el procedimiento interno de incorporación de personal en cargos de confianza de la Municipalidad.
- ✓ Proyecto de "Directiva que regula el reconocimiento a los servidores civiles de la Municipalidad Distrital de Mi Perú"
Mediante Informe N° 942-2023-MDMP-OGAF-ORH, de fecha 22.11.2023, se elevó el proyecto de Proyecto de "Directiva que regula el reconocimiento a los servidores civiles de la Municipalidad Distrital de Mi Perú", en el marco de Sistema de Control Interno, medida de remediación: *"Implementación de la directiva que regula el reconocimiento a los servidores de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, debiendo incluir el reconocimiento por desempeño en la implementación del Sistema de Control Interno"* y el Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales.
- ✓ Proyecto de "Directiva que regula la gestión de rendimiento de los servidores civiles de la Municipalidad Distrital de Mi Perú"
Mediante Informe N° 1019-2023-MDMP-OGAF-ORH, de fecha 12.12.2023, se elevó el Proyecto de "Directiva que regula la gestión de rendimiento de los servidores civiles de la Municipalidad Distrital de Mi Perú", en el marco del Sistema de Control Interno, medida de remediación: *"Implementación de la directiva de gestión de rendimiento en la Municipalidad Distrital de Mi Perú"*, remitir el Proyecto de "Directiva que regula la gestión de rendimiento de los servidores civiles de la Municipalidad Distrital de Mi Perú" y el Subsistema de Gestión del Rendimiento.

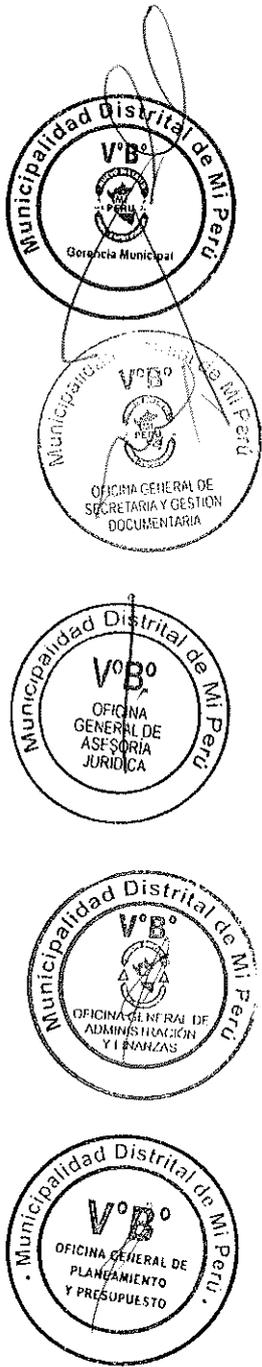
1.5. PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO (PAD)

- ✓ Se remitió al Secretario Técnico de PAD un total de 76 casos para deslinde de responsabilidades administrativas.
- ✓ Se atendió requerimientos de información a la Fiscalía(Penal Corporativa de Ventanilla).

1.6. FORMULAR Y EJECUTAR EL PLAN DE DESARROLLO Y BIENESTAR DEL PERSONAL

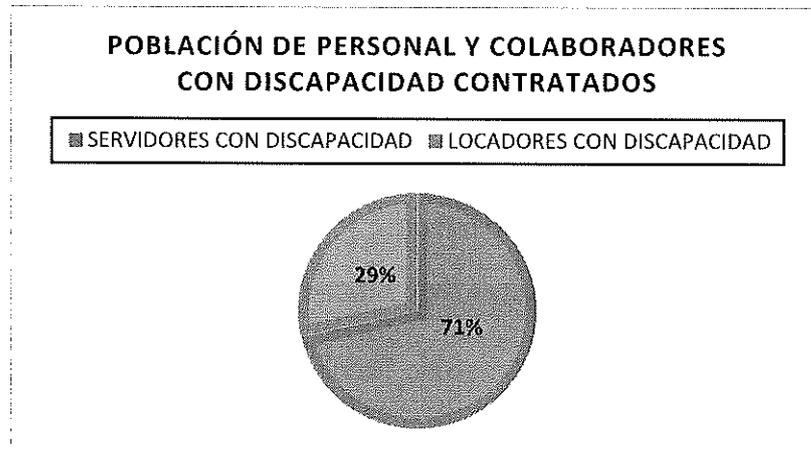
- ✓ Se aprobó el PLAN DE TRABAJO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN LA MUNICIPALIDAD 2023

TEMA	FECHAS	BENEFICIARIOS
Seguridad y salud en el trabajo	26/10/2023	79
Seguridad y salud en el trabajo	15/09/2023	81
Condiciones de seguridad	17/08/2023	152
Seguridad y salud en el trabajo	24/07/2023	68



Manejo de extintores	10/07/2023	23
Manejo de extintores	26/06/2023 27/06/2023	28
Seguridad y salud en el trabajo (identidad y realidad)	16/05/2023	64
Prácticas de evacuación en caso de sismo	24/04/2023 15/04/2023 26/04/2023	72
Primeros auxilios	20/03/2023 21/03/2023 22/03/2023 23/03/2023	75

- ✓ Implementación de actividades organizacionales y clima laboral para el bienestar mediante Memorando Múltiple N° 013-2023-MDMP-GAF-SGRH se aplicó las encuestas correspondientes para el diagnóstico, se cuenta con un informe diagnóstico y un plan de mejora.
- ✓ Charlas nutricionistas y de terapia física, asimismo pausas activas en el trabajo.
- ✓ Al primer trimestre se realizó las acciones de identificación del personal con discapacidad, en la que se contabilizó un total de catorce (14) personas con discapacidad, entre locadores y servidores civiles. En imagen siguiente se visualizará la distribución de personas con discapacidad que prestan servicios a la Municipalidad Distrital de Mi Perú indistintamente a la modalidad de contratación:



- ✓ Implementación del lactario mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 083-2023-GM/MDMP, de fecha 1 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan de Lactario institucional, el cual mediante los informes N° 732-2023-MDMP-OGAF-ORH y N° 078-2023-MDMP-OGAF-ORH.

1.7. GESTIONAR LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el año 2023, se emitieron los siguientes documentos:

DOCUMENTO	TOTALES
INFORME	1362
MEMORANDO	1058
OFICIOS	100
CARTAS	579
MEMORANDO CIRCULAR	85
MEMORANDO MULTIPLES	6





2. LOGROS OBTENIDOS:

2.1 PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Al cierre del año 2023, la fuerza laboral de fue de 351 servidores/as, de los cuales 247 pertenecientes al régimen D.L. 1057 CAS, 11 al D.L. 276, 00 D.L. 728, 20 funcionarios y 1 a Ley N° 30057.

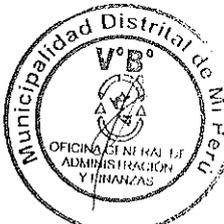
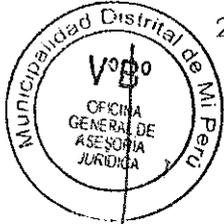
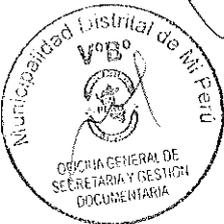
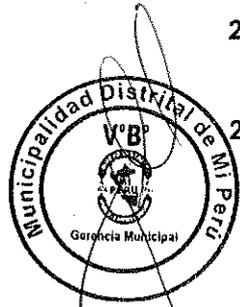
2.2. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

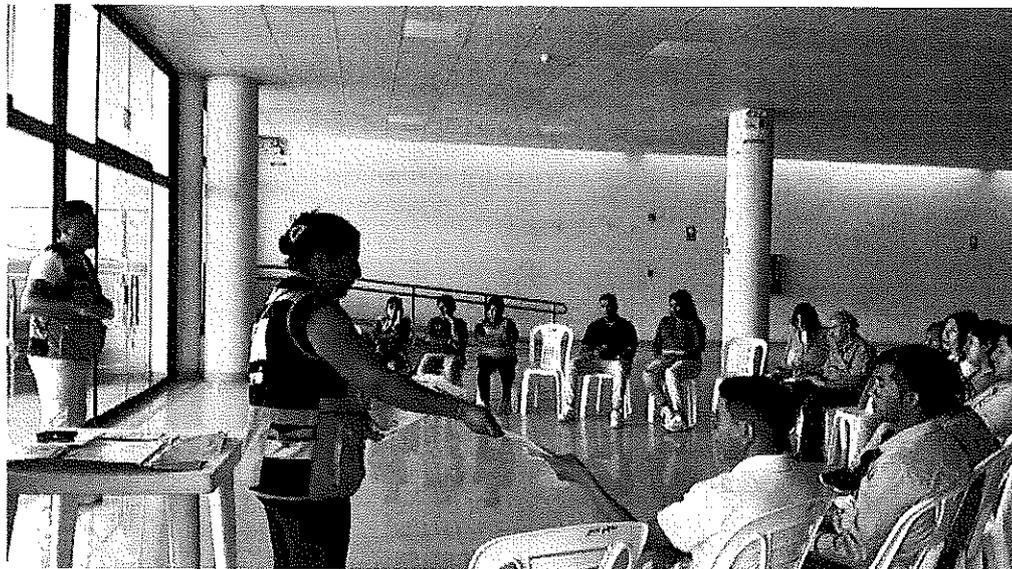
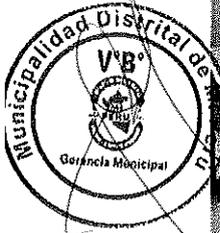
Capacitación a los/as servidores/as de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, en el marco de la implementación del Plan de trabajo para la seguridad y salud en la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

2.2.1. Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

- ✓ Aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN LA MUNICIPALIDAD 2023.
- ✓ Programación de capacitación en de seguridad y salud en el trabajo, en el siguiente temario:

TEMA	FECHAS	BENEFICIARIOS
Seguridad y salud en el trabajo (identidad y realidad)	16/05/2023	64
Prácticas de evacuación en caso de sismo	24/04/2023 15/04/2023 26/04/2023	72
Primeros auxilios	20/03/2023 21/03/2023 22/03/2023 23/03/2023	75





2.3. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

2.3.1. PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP)

A través de la Oficina de Recursos Humanos se gestionó la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas 2023; formalizando la validación realizada por el Comité de Planificación de la Capacitación, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 019-2023-MDMP/GM.

No obstante, por motivos de financiamiento, no se llevó a cabo la ejecución del PDP 2023, dentro del mismo año fiscal.

2.3.2. MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS

En el marco de la Ordenanza N° 116-2023-MDMP, mediante la Resolución de Alcaldía N° 41-2023-MDMP, publicado en el diario El Peruano el 17.01.2023, entró en vigencia el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, a través del cual, y posterior a la vigencia de la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se estableció al interior de la Entidad los requisitos de los funcionarios y empleados de confianza al interior, a fin de alinearnos a la normativa vigente.

Posteriormente, a la vigencia de la Ordenanza N° 133°, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones, se modificó el Manual de Clasificador de Cargos, según la estructura orgánica vigente; siendo ello a través de la Resolución de Alcaldía N° 387-2023-MDMP, publicado en el diario El Peruano el 22.09.2023.

2.3.3. DIRECTIVA PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Mediante Informe N° 361-2023-MDMP-OGAF-ORH, de fecha 20 de junio de 2023, se elevó el proyecto de Directiva para Prevenir, Investigar y sancionar el Hostigamiento Sexual en la Municipalidad Distrital de Mi Perú; siendo la primera en formularse en el marco de prevención y sanción del hostigamiento sexual producido en las relaciones de autoridad o dependencia, cualquiera sea la forma jurídica de esta relación. Aprobada mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 056-2023-GM/MDMP el 05 de septiembre de 2023.

2.3.4. Directiva que regula la designación del personal en cargos de confianza en la Municipalidad Distrital de Mi Perú

Mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 055-2023-GM/MDMP, de fecha 31.08.2023, se aprobó el instrumento normativo que regula el procedimiento interno de incorporación de personal en cargos de confianza de la Municipalidad.

7. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, es el órgano de asesoramiento responsable de organizar, dirigir, controlar y supervisar las actividades referidas al planeamiento, modernización, presupuesto e inversiones en el marco de los sistemas nacionales que correspondan.

Esta encargada de efectuar el seguimiento y evaluación de las acciones para establecer el grado de avance y cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad. Asimismo, actúa como órgano de coordinación interna.

1. ACTIVIDADES OPERATIVAS:

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS OBTENIDOS

Esta Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de acuerdo al Plan Estratégico Institucional ha trabajado según el código OEI.08 del PEI – Fortalecer la Gestión Institucional Municipal.

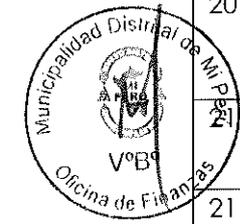
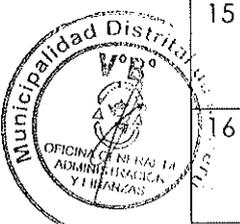
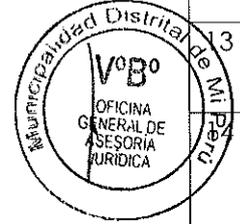
- Programación del Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2024.
- Ejecución del Presupuesto Institucional.
- Evaluación Oportuna del proceso presupuestario Institucional
- Modificaciones oportunas del proceso Institucional.
- Convenios y Coordinaciones Interinstitucionales.
- Coordinación del Plan de Incentivos.
- Elaboración y aprobación de documentos de gestión institucional.
- Gestionar y ejecutar el proceso de presupuesto participativo 2024.

CONVENIOS OBTENIDOS – 2023

N°	DENOMINACION DEL CONVENIO	DOCUMENTO DE APROBACION
1	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO S.A.C Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2023-MDMP
2	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATOLICA SEDES SAPIENTIAE Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2023-MDMP
3	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU "SERENAZGO SIN FRONTERAS"	ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2023-MDMP
4	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL entre la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU "SERENAZGO SIN FRONTERAS"	ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2023-MDMP
5	CONVENIO DE APOYO RECIPROCO entre LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA PORTUARIA y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2023-MDMP



6	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL entre EL MINISTERIO DE DEFENSA MARINA DE GUERRA DEL PERU Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	ACUERDO DE CONCEJO N° 026-2023-MDMP
7	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ DENOMICACION DEL CONVENIO	ACUERDO DE CONCEJO N° 046-2023-MDMP
	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ONG COALICION Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2023-MDMP
9	ADENDA N° 001 al CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU	ACUERDO DE CONCEJO N° 056-2023-MDMP
10	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE CUSO INTERNACIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	ACUERDO DE CONCEJO N° 057-2023-MDMP
12	CONVENIOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA – PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL “LURAWI PERU” entre EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	ACUERDO DE CONCEJO N° 058-2023-MDMP
13	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES SBN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ.	ACUERDO DE CONCEJO N° 059-2023-MDMP
	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL SUNAFIL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	ACUERDO DE CONCEJO N° 061-2023-MDMP
15	CONVENIO DE DESCUENTO POR PLANILLA ENTRE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES EL TUMI Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	ACUERDO DE CONCEJO N° 062-2023-MDMP
16	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA ALMI INTERNACIONAL S.A.C Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	ACUERDO DE CONCEJO N° 064-2023-MDMP
17	CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PUBLICOS PARA LA EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	ACUERDO DE CONCEJO N° 065-2023-MDMP
18	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL entre ACADEMY STILO & BELLEZA EIRL y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	ACUERDO DE CONCEJO N° 093-2023-MDMP
19	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	ACUERDO DE CONCEJO N° 094-2023-MDMP
20	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE OFTALMOLOGÍA “DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS” Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	ACUERDO DE CONCEJO N° 095-2023-MDMP
	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL entre la EMPRESA BIOTEK GROUP S.A.C. y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	ACUERDO DE CONCEJO N° 096-2023-MDMP
21	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL entre LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA FREDERICK WINSLOW – TAYLOR S.A.C. y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	ACUERDO DE CONCEJO N° 097-2023-MDMP



21	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL entre el CENTRO DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACION LABORAL - CAPLAB y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2023-MDMP
22	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VENTANILLA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	ACUERDO DE CONCEJO N° 103-2023-MDMP
23	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL entre el MINISTERIO DE SALUD y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ.	ACUERDO DE CONCEJO N° 104-2023-MDMP
24	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL entre el MINISTERIO DE SALUD y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ.	ACUERDO DE CONCEJO N° 106-2023-MDMP
25	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ORGANIZACIÓN DEMOCRATICA MUNDIAL y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ.	ACUERDO DE CONCEJO N° 107-2023-MDMP
26	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA DEL CALLAO-DEPARTAMENTO DEL CALLAO CON CUI N° 25255232	ACUERDO DE CONCEJO N° 109-2023-MDMP

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL

METAS AL 31 DE DICIEMBRE 2023

Mediante Resolución Directoral N° 0015-2024, Resolución directoral que aprueba los resultados finales de la verificación de cumplimiento del indicador del reconocimiento a la ejecución de inversiones del año fiscal 2023 – Tercer Tramo.

RESULTADOS FINALES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DEL RECONOCIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES (REI) 2023 – TERCER TRAMO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PIM de Inversiones al 30.11.2023	Monto disponible para el gasto de Inversiones al 30.11.2023 (A)	Monto devengado de inversión pública al 31.12.23	Monto devengado de inversión pública al 31.12.23 (menor valor entre devengado y grado del reporte actualizado al 15.01.24)	Monto devengado de inversión pública al 31.12.23, con la evaluación de criterios de DGPMH	Porcentaje de ejecución de inversiones (%), con la evaluación de criterios de DGPMH	CUMPLE META 1	CUMPLE META 2	CUMPLE META 3
702	070107	07. PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	01. PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	16,826,914	14,030,833	9,410,521	9,282,990	9,282,990	66%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado Obtenido:

Se alcanzó cumplir con el puntaje total final del 66 % teniendo como resultado el logro del cumplimiento de las Metas 1, 2,3 por el Reconocimiento a la ejecución de inversiones (REI) en el ejercicio fiscal 2023.

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2024

Se ha realizado el Proceso Participativo Basado en resultados para el ejercicio fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de mi Perú.

Resultados Obtenido:

Por lo tanto el cumplimiento de la normativa vigente, la Municipalidad Distrital de mi Perú ha cumplido con ejecutar el proceso del presupuesto participativo correspondiente al año fiscal 2024, cuyos resultados son los siguientes:

Con fecha 02 de junio del 2023 se aprobó con Ordenanza Municipal N° 127-2023-MDMP, APROBAR el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados en el Distrito de Mi Perú, del año fiscal 2024.

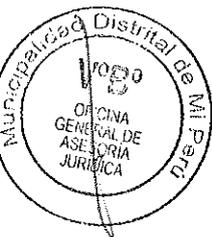
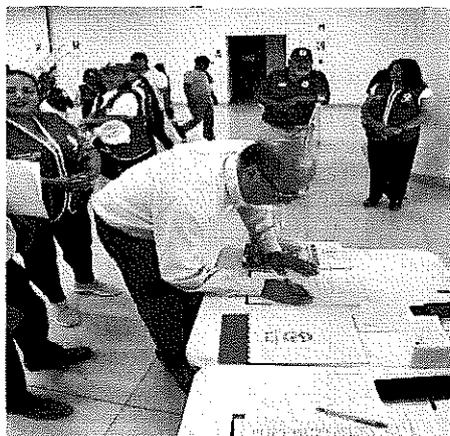
El Reglamento tiene como objetivo institucionalizar los mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso, asimismo recoger las aspiraciones y necesidades prioritarias de las comunidades del Distrito, en el marco PDC y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarias y con la misma Ordenanza Municipal entre los anexos se aprobó también el cronograma de actividades del proceso y la ficha de inscripción de los agentes participantes.

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS EN EL DISTRITO DE MI PERU PARA EL AÑO 2024

FASE	ACTIVIDAD	JUNIO			
		S1	S2	S3	S4
PREPARACION	APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ORDENANZA	02/06 al 07/06			
	CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PROCESOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024	DEL 8/06 AL 14/06			
	INSCRIPCIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES	DEL 08/06 AL 14/06			
CONCERTACION	TALLER 1: PRESENTACION DEL PROCESOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		16/06		
	TALLER 2: DIAGNOSTICO, IDENTIFICACION Y PROPUESTAS		16/06		
COORDINACION	PRESENTACION DE IDEAS DE PROYECTO Y/O PROYECTOS			17/06 AL 21/06	
	EVALUACION TECNICA DE PROYECTOS E IDEAS DE PROYECTOS			22/06	
FORMALIZACION	TALLER DE FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS			24/06	
	REGISTRO EN EL APLICATIVO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - MEF				26/06

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (PANEL FOTOGRAFICO)



LISTA DE PROYECTOS PRIORIZADOS

DATOS DEL AGENTE PARTICIPANTE			INFORMACIÓN GENERAL		MONTO ESTIMADO REGISTRADO EN LAS FICHAS PRESENTADAS	PUNTAJE DE CALIFICACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE DEZAS DE PROYECTO	UBICACIÓN		
EDUARDO GONZÁLEZ TORREALBA	80477184	AMPLIACIÓN 15 DE JULIO	CREACIÓN DEL PARQUE RECREATIVO CULTURAL	PISCINA MUNICIPAL SECTOR "C"	2200000	16
FRANCISCO SANCHEZ ACOSTA	75401255	JUNTA DIRECTIVA A.H. SAN SOLOMÓN				
DAISY MENDOZA BUSTAMANTE	4788480	A.H. "SABIELLA GARVE"				
RENZO PASTORALIZA	8119484	A.H. JARDINES DE MI PERÚ	CREACIÓN DEL PARQUE ZONAL A.H. VIRGEN DE GUADALUPE	A.H. VIRGEN DE GUADALUPE	1000000	15
FREDY CAMARÓ JOMALAJA	7082845	A.H. 11 DE JULIO				
DEBRY MARCELO ALDAMARIN	8016090	COMITÉ DE VIGILANCIA AMBIENTAL - COMAC	CREACIÓN DE LA LUISA DEPORTIVA Y PARQUE RECREATIVO	LAS COLINAS - M.A.F.I. - M.B.L.L.	250000	14
SANTOS MADRUEZA CARRASCO	8288808	COMITÉ DIRECTIVA DEL A.H. "LAS COLINAS"				
KARINA VÁLEZ TUSTIYAN	7081410	A.H. PERÚ 2000	AMPLIAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. KALLI HATA DE LA TORRE	PERÚ 2000, ESPANZA MICH.	700000	13
ESTEBAN GONZÁLEZ TORREALBA	1672230	COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL DEL M. PERÚ				



7.1. ÁREA FUNCIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

1. ACTIVIDADES OPERATIVAS:



Se menciona que el Área Funcional de Tecnología de Información, de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional ha trabajado según el Código OEI.08 del PEI – Fortalecer la Gestión Institucional Municipal.

- Planificar, evaluar e implementar la infraestructura, sistemas y equipamiento tecnológico.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo.
- Ejecución y elaboración de la gestión administrativa y TIC operativa.
- Ejecución, actualización y elaboración de los planes de tecnología de la información.
- Desarrollo e implementación de gestión de proveedores y/o servicios.

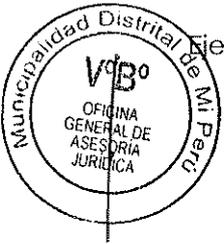


2. LOGROS OBTENIDOS:

2.1. PLANIFICAR, EVALUAR E IMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA, SISTEMAS Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO

Ejecución del cableado estructurado al 100% en las unidades orgánicas:

- Subgerencia Fiscalización
- Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastres
- Alcaldía
- Oficina de Archivo Central



2.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE CÓMPUTO



Instalación al 60% del antivirus (eset protect) a 90 equipos de la entidad, lo cual evitara, buscar, detectar y eliminar virus de la computadora, y una vez instalado la mayoría de software antivirus se ejecutan automáticamente en segundo plano para brindar protección en tiempo real contra ataques de virus, es así que el personal del Area Funcinal de Tecnología de la Información recibió la capacitación, con certificado por parte de Eset Protect al personal de la SGTIE, dado a esto se protegió a las siguientes computadoras:



DESCRIPCION	
ANTIVIRUS ESET	
AREA	CANTIDAD
ALCALDIA	2
OCI	6
PROCURADURIA	3
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA Y GESTION DOCUMENTARIA	9
GERENCIA MUNICIPAL	3
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	3
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	10
OFICINA DE COMUNICACIONES	5
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	3
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	7
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES	10
OFICINA DE FINANZAS	9
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	4
SUBGERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS	5
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	5
SUBGERENCIA DE FISCALIZACION CONTROL Y TRANSPORTE	7
SUGNERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE	8
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2
SUBGERENCIA DE RECAUDACION Y FISCALIZACION TRIBUTARIA	12
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL VECINAL Y ECONOMICO	20
SUBGERENCIA DE EDUCACION, CULTURA DEPORTE Y JUVENTUD	3
SUBGERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES	7
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL	7
SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA AREAS VERDES Y ORNATO	4
TOTAL	154,00

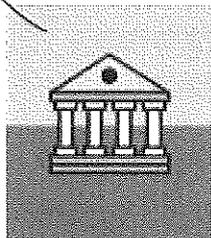
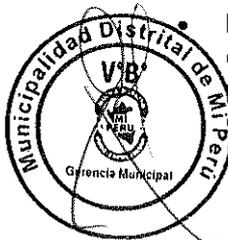
2.3. EJECUCIÓN Y ELABORACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TIC OPERATIVA

- Cumplimiento al 100% en la elaboración en Mesa de Partes esto tiene como objetivo principal ser el centro a través del cual se canaliza la recepción de documentos, quejas y/o sugerencias presentadas por los administrados.

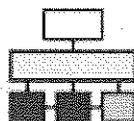
DESCRIPCION	LINK
SOLICITAR ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	https://www.gob.pe/20399-solicitar-acceso-a-la-informacion-publica?child=20640
	FORMULARIO: https://facilita.gob.pe/t/1512
PRESENTAR UN RECLAMO O QUEJA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU	https://reclamos.servicios.gob.pe/?institution_id=394
	FORMULARIO: https://facilita.gob.pe/t/1812

2.4. EJECUCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PLANOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

• Para el Rubro 10 (Registro de Visitas).- La subgerencia de Tecnología de Información y estadística desarrollo e implemento el Sistema de Registro de Visitas para el uso de personal de seguridad interna que corresponde a la Oficina de logística y Servicios Generales, el 20 de enero del 2024 se realizó la capacitación para el uso del Sistema de Registro de Visitas al personal de Tramite Documentario.



Datos generales



Planeamiento y organización



Presupuesto



Proyectos de inversión e Infraobras



Participación ciudadana



Personal



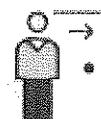
Contratación de bienes y servicios



Actividades oficiales



Acceso a la información

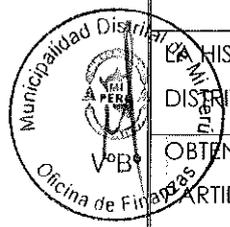


Registro de Visitas



• Ejecución y actualización al 90% en la Migración a GOB.PE, es una plataforma que permite conectar con las páginas institucionales de Gob.pe y esto permitirá redactar contenido de manera simple en los estándares y guías para la digitalización de Gob.pe. Se hace mención que se ha venido cumpliendo a la fecha lo indicado por Analistas de la PCM.

DESCRIPCIÓN	LINK
ACCEDER A LA MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	https://www.gob.pe/17029-acceder-a-la-mesa-de-partes-de-la-municipalidad-distrital-de-mi-peru-mdmp
CONTRAER MATRIMONIO CIVIL	https://www.gob.pe/20411-contraer-matrimonio-civil?child=20641
LA HISTORIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	https://munimiperu.gob.pe/main/mi-peru/
OBTENER COPIA CERTIFICADA DE UNA PARTIDA O ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN	https://munimiperu.gob.pe/main/atencion-al-ciudadano/



ORGANIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	https://www.gob.pe/15577-municipalidad-distrital-de-mi-peru-organizacion-de-municipalidad-distrital-de-mi-peru
¿QUÉ HACEMOS?	https://www.gob.pe/15576-municipalidad-distrital-de-mi-peru-que-hacemos
SOLICITAR UNA CONCILIACIÓN EN LA DEMUNA	https://www.gob.pe/20412-solicitar-una-conciliacion-en-la-demuna?child=20656
AGENDA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	https://www.gob.pe/institucion/munimiperu/agenda
FORMATO UNICO DE TRAMITE – FUT	https://munimiperu.gob.pe/main/wp-content/uploads/2024/01/DESCARGAR-FORMULARIO-EN-PDF.pdf
FORMULARIO DE CONTACTO	https://facilita.gob.pe/t/1836
DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS ACTUALIZADO AL 2024	https://www.gob.pe/institucion/munimiperu/funcionarios
MIGRACION DE LAS NORMAS LEGALES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA	https://www.gob.pe/institucion/munimiperu/normas-legales
SOLICITAR LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE VISITAS ONLINE	https://visitas.servicios.gob.pe/

2.5. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE PROVEEDORES Y/O SERVICIOS

El cumplimiento de reducción del costo del Servicio de Internet a un 40% por lo que anteriormente se estaba cotizando al monto de S/7.083,33 mensual, debido al costo elevado, se planteó cambiar y buscar otro proveedor con mejores ofertas del servicio, es así que GEOLINK SAC redujo el costo, por lo que en la actualidad el precio se cotiza a S/3.250.00 mensual, siendo un gran logro para el Presupuesto de la entidad y un ahorro S/3.833.33 mensual y al año el ahorro es S/45.999.96

8. OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoría legal, encargado de velar que los actos administrativos emitidos por la Municipalidad se ajusten a la normatividad vigente, mediante la adecuada interpretación, difusión y opinión sobre los asuntos legales que afecten a la institución, asimismo, es responsable del procedimiento no contencioso de separación convencional y divorcio ulterior conforme a lo dispuesto por los dispositivos legales vigentes.

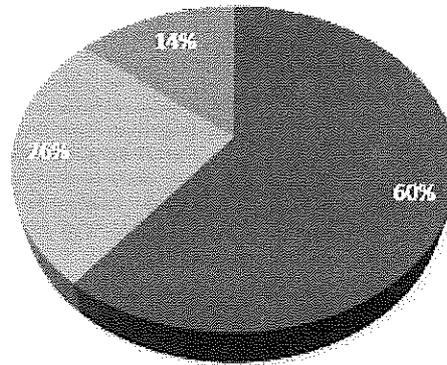
1. ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Cabe mencionar que la Oficina General de Asesoría Jurídica, de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional ha trabajado según el Código OEI.08 del PEI – Fortalecer la Gestión Institucional Municipal.

• ASESORÍA JURÍDICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMATIVAS

Durante el año 2023 se implementaron un total de 43 normas a nivel distrital y al interior de Municipalidad Distrital de Mi Perú, las cuales se encuentra distribuidas de la siguiente manera:

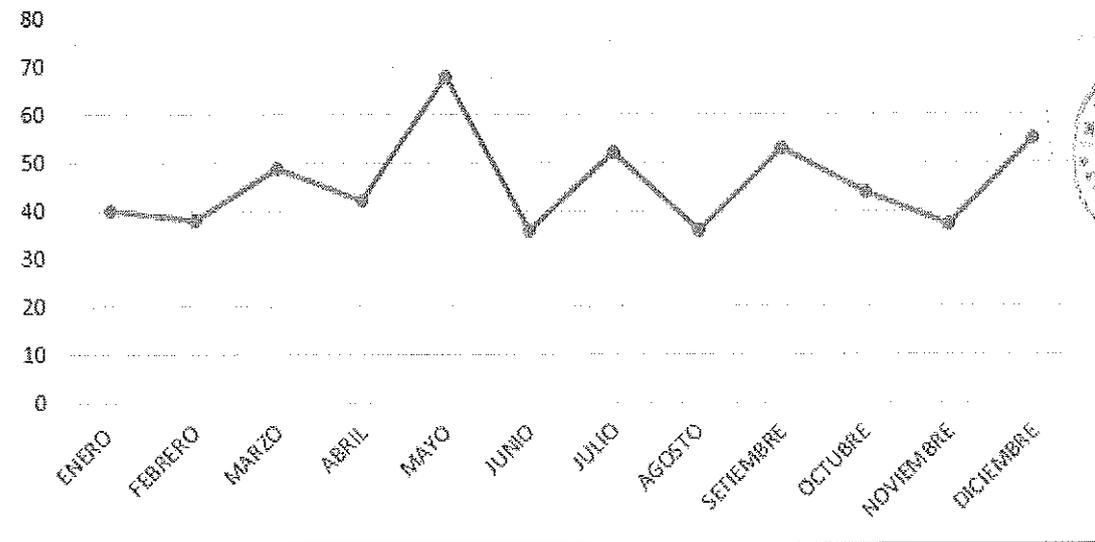
- EMISION DE ORDENANZAS MUNICIPALES
- EMISION DE DECRETOS DE ALCALDIA
- EMISION DE DIRECTIVAS INTERNAS



• RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS E INCERTIDUMBRE JURÍDICA PARA LA CORRECTA INTERPRETACIÓN NORMATIVA EN EL SECTOR PÚBLICO

Durante el año 2023 se emitieron un total de 550 informes legales con motivo de resolución de controversias e incertidumbre jurídica para la aplicación normativa vigente.

Producción de informes legales, según mes del año 2023



2. LOGROS ALCANZADOS

AOI30185300627: EMITIR INFORMES LEGALES SOLICITADOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD

Producción documentaria

Informes	1 - 17
Informes legales	1 - 550
Memorandos	1 - 155
Totales	722

AOI30185300628: REVISAR DOCUMENTOS DE GESTIÓN QUE PERFECCIONEN LA NORMATIVIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Revisión y evaluación de proyectos normativos

Evaluación de Ordenanzas Municipales aprobados	26
Evaluación de Decretos de Alcaldía aprobados	11
Evaluación de Directivas Internas aprobados	6
Totales	43

AOI30185301004: BRINDAR LA CORRECTA ASESORÍA LEGAL EN PARTICIPACIÓN DE SESIONES DE CONCEJO Y COMISIONES DE REGIDORES

Asesoramiento legal y participación en sesiones o comisiones de regidores

Sesiones ordinarias de concejo municipal	24
--	----

9. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

La Gerencia Desarrollo Urbano, es la unidad orgánica responsable de desarrollar proyectos, y controlar la ejecución de las obras de infraestructura a cargo de la Municipalidad; dirigir los procesos relativos a las autorizaciones para habilitaciones urbanas y edificaciones, a iniciativa de inversionistas privados y públicos; supervisar el Catastro urbano en el ámbito de su competencia. Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Gerente designado por Resolución de Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Municipal.

1. ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Durante el año 2023, nuestra gerencia llevó a cabo una serie de actividades clave que reflejan nuestro compromiso con el progreso y desarrollo. Entre estas actividades se destacan las obras en ejecución física y la elaboración Expedientes Técnicos (E.T) y/o Documento Equivalente (DE). Estas acciones no solo demuestran nuestro enfoque proactivo hacia la mejora continua, sino que también subrayan nuestro compromiso con la excelencia y la colaboración efectiva en la consecución de nuestros objetivos institucionales.

A) OBRAS EN EJECUCIÓN FÍSICA

En el ámbito de las competencias asignadas a la Gerencia de Desarrollo Urbano, se lleva a cabo un exhaustivo análisis y se proporcionan comentarios detallados sobre los Proyectos de Inversión Pública ejecutados durante el ejercicio fiscal del año 2023. Este proceso se realiza con el objetivo de evaluar la eficacia, eficiencia y pertinencia de dichos proyectos, asegurando así su alineación con los objetivos estratégicos de nuestra entidad y su contribución al desarrollo urbano sostenible.

- ✓ PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LOS SECTORES G, J Y H DEL DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI, N° 2572956.

OBJETO DEL PROYECTO:

El objetivo principal es proporcionar servicios públicos que fomenten la integración económica y social, al mismo tiempo que se incremente el porcentaje de M2 de espacios públicos destinados al esparcimiento y recreación en zonas urbanas.

Para alcanzar este objetivo, se han planteado tres componentes que implican la creación de tres unidades productoras en un área total de 8,214.01 metros cuadrados, ubicadas en los Sectores G, H y J. Esta propuesta se ha considerado como la alternativa más adecuada, dado que no existe otra solución que pueda satisfacer de manera inmediata y económica las necesidades de la población. Además, los beneficiarios han expresado su conformidad con el diseño propuesto.

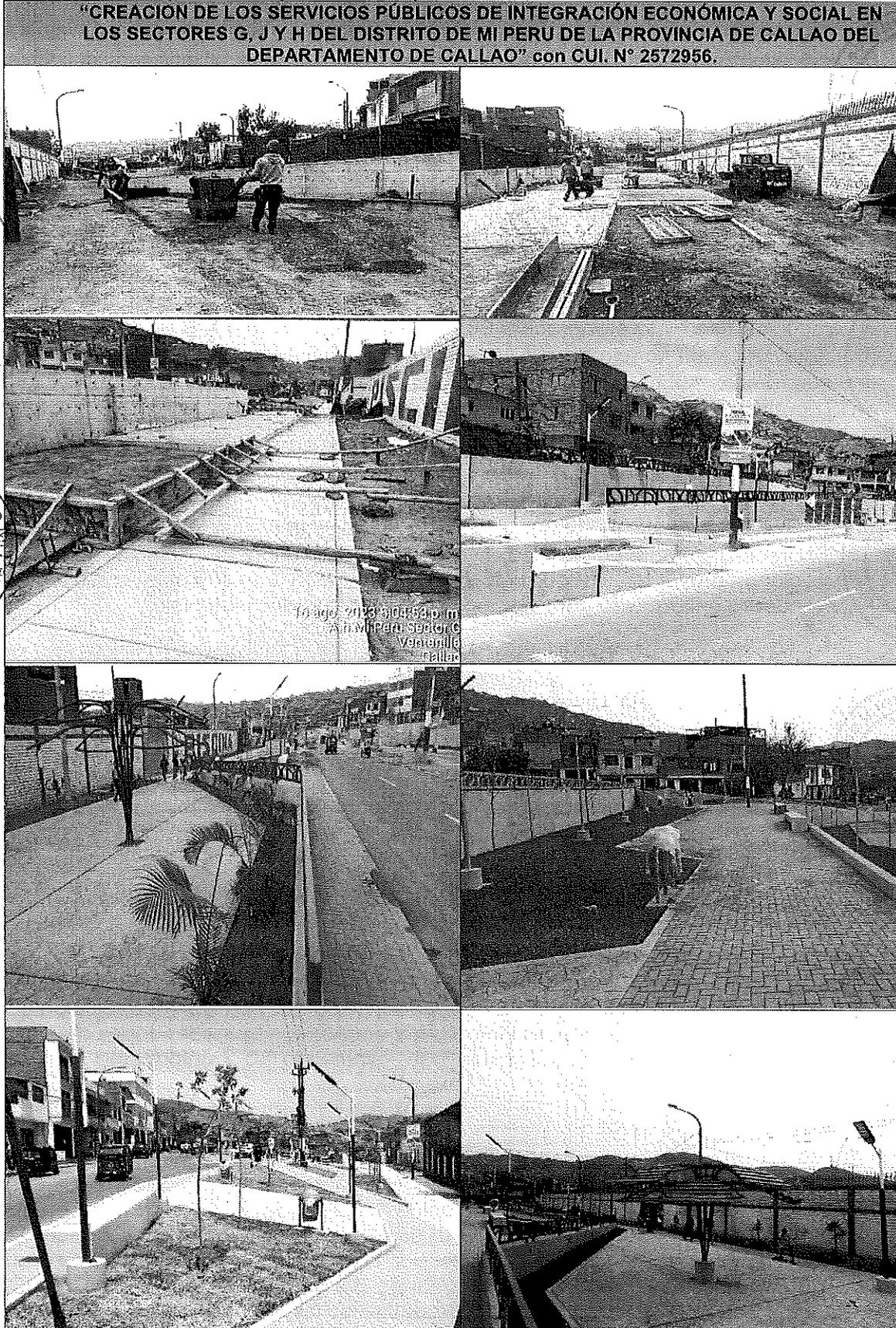
SITUACIÓN DEL PROYECTO:

El costo total de la inversión, actualizado en el expediente técnico, asciende a S/ 2,941,411.76, con un monto de contrato de ejecución de S/ 2,515,089.58, derivado de un proceso de Adjudicación Simplificada y modalidad de ejecución por contrata. La obra inició el 01.06.2023 con un plazo de ejecución de 90 días calendario, extendido luego por una ampliación de 18 días, y concluyó el 03.11.2023, alcanzando un avance del 87.20%. La obra fue RECEPCIONADA el 22.12.2023 y actualmente está dentro de los plazos estipulados en el Reglamento

de la Ley de Contrataciones del Estado para la aprobación de la liquidación de obra. Del costo total, se ha devengado un acumulado de S/ 2,560,035, lo que representa el 87% del presupuesto.

Se adjuntan imágenes de la ejecución física de la obra:

"CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LOS SECTORES G, J Y H DEL DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI. N° 2572956.



- ✓ PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO, ENTRE LA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, VEREDA S/N, VEREDA 11 Y VEREDA 171; DEL SECTOR I, DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI. N° 2557432.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

El objetivo es brindar SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL y disminuir la brecha del PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR. Se ha planteado la creación de un Parque en un área de 1,560.00 m2, ubicado entre la Av. Víctor Raúl Haya De La Torre, Vereda S/N, Vereda 11 y Vereda 171, del Sector I. Esta propuesta se ha considerado como la alternativa más viable, dado que no existe otra solución que pueda satisfacer de manera inmediata y económica las necesidades de la población. Además, los beneficiarios han expresado su conformidad con el diseño propuesto.

SITUACIÓN DEL PROYECTO:

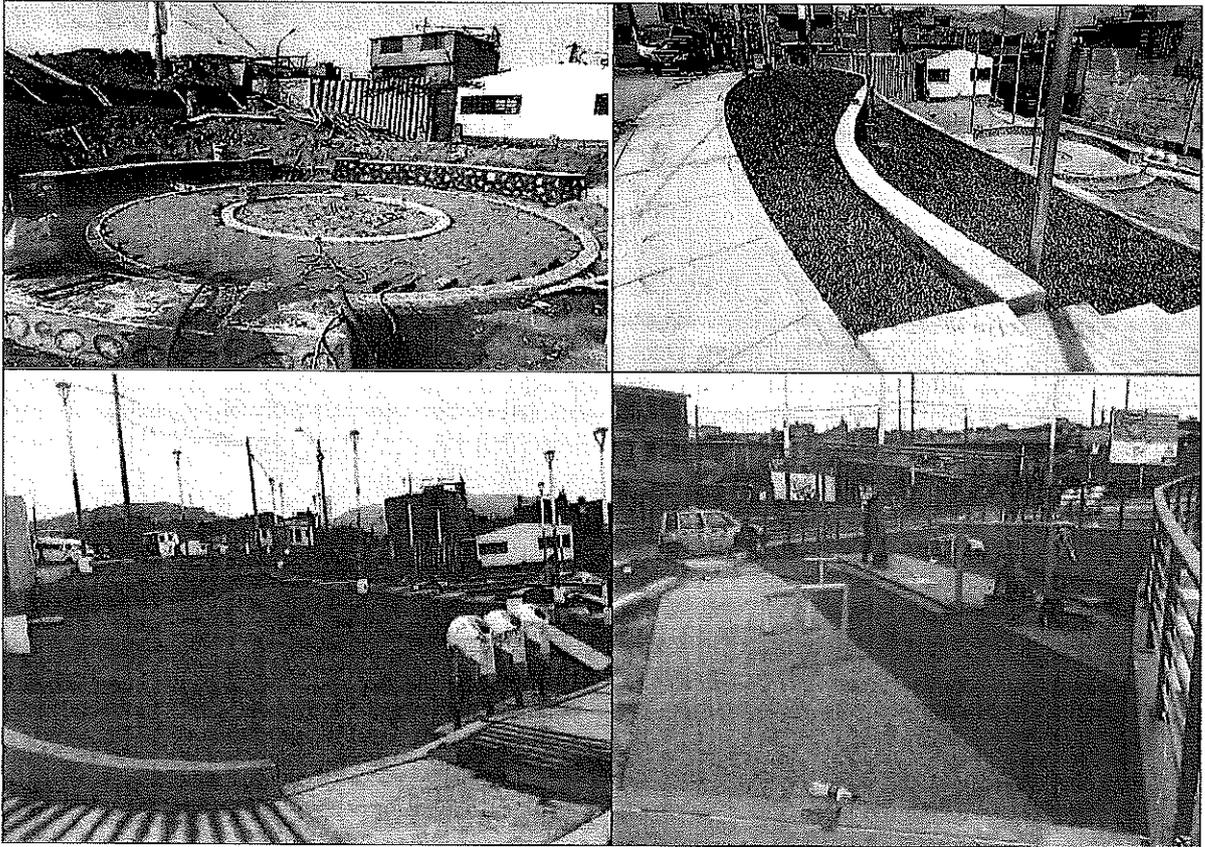
El costo total de inversión actualizado a nivel de expediente técnico para la obra es de S/ 1,013,394.13, con un monto de contrato de ejecución inicial de S/ 786,662.22, derivado de un proceso de Adjudicación Simplificada y modalidad de ejecución por contrata. Hubo un adicional de obra de S/ 37,181.88 y un deductivo de S/ 5,636.32, resultando en un monto final de ejecución de obra de S/ 818,207.78.

La obra inició el 13.07.2023 con un plazo de ejecución de 60 días calendario, con una ampliación de plazo contractual de 05 días y una suspensión de 16 días, concluyendo su ejecución el 04.10.2023 con un avance físico del 89.36%.

La obra fue RECEPCIONADA el 13.11.2023 y cuenta con una liquidación de obra aprobada mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano N°005-2024/MDMP-GDU, emitida el 06.02.2024. Esta indica que el costo total de ejecución ascendió a S/ 821,910.85, de los cuales se han pagado S/ 781,025.90. Después de aplicar penalidades, se determina un saldo a favor del contratista por S/ 2,580.48.

A continuación, se adjuntan imágenes de la ejecución física de la obra en mención:





- ✓ PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO, ENTRE LA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, AV. AREQUIPA, VEREDA 1B Y VEREDA 17B; DEL SECTOR B, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI. N° 2557435.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

El objetivo es brindar SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL y disminuir la brecha del PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR.

Para el logro del objetivo central, se ha planteado dos componentes, de modo que se cree un Parque en un área de 2,030 m2 entre la Av. Víctor Raúl Haya De La Torre, Av. Arequipa, Vereda 1B y Vereda 17B, del Sector B. En ese sentido, se ha considerado alternativa única, en vista de que no hay otra solución que permita atender de manera inmediata y económica las necesidades de la población, además los beneficiarios han mostrado su conformidad con el diseño.

SITUACIÓN DEL PROYECTO:

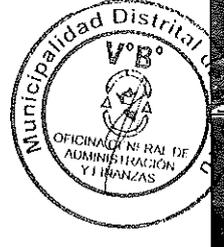
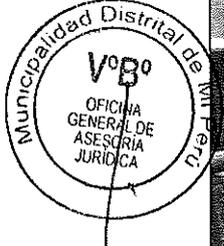
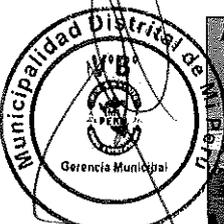
El costo total de la inversión actualizado a nivel de expediente técnico es de S/. 773,296.86 teniendo un monto de contrato de ejecución de S/ 647,796.86, derivado del proceso de Adjudicación simplificada y modalidad de ejecución por contrata. La obra tuvo fecha de inicio el 03.09.2023 con un plazo de ejecución de 60 días calendario; culminando de manera adelantada, el 02.10.2023 con un avance físico del 99.86%.

La obra se encuentra RECEPCIONADA con fecha 09.11.2023 y cuenta con LIQUIDACIÓN DE OBRA aprobado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N° 002-2024/MDMP-GDU de fecha 02.02.2024, el cual indica que el costo total de ejecución de obra asciende a S/ 659,136.29, de los cuales se ha efectuado un pago correspondiente a S/ 646,876.06, por lo que, después del



análisis realizado se concluye que, existe un saldo a favor del contratista por el total de S/ 12,260.23 soles.

A continuación, se adjuntan imágenes de la ejecución física de la obra en mención: "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO, ENTRE LA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, AV. AREQUIPA, VEREDA 1B Y VEREDA 17B, DEL SECTOR B, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI. N° 2557435.



- ✓ PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL SECTOR D (ENTRE LA AV. HUAURA, AV. CUZCO, AV. AREQUIPA Y MZS D9 Y D10) DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI. N° 2572968.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

El objetivo es brindar SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL y disminuir la brecha del PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR en la población afectada que corresponde a las zonas aledañas (sectores D, E y F) a la unidad productora del Parque de Integración Económica y Social En El Sector D (Entre la Av. Huaura, Av. Cuzco, Av. Arequipa y Mzs D9 y D10), distrito de Mi Perú.



Para el logro del objetivo central, se ha planteado dos componentes, de modo que se cree un parque de recreación pasiva y activa, ubicado en el Sector D, entre la Av. Huaura, Av. Cuzco, Av. Arequipa y Mzs D9 Y D10, de 5010.84 m², el cual considera áreas verdes, con la presencia de árboles y arbustos, con bancas de concreto y de madera, con instalación de pérgolas, luminarias, con pisos de cemento y adoquinado, espacios para el estacionamiento de vehículos, Pórticos de madera, Anfiteatro con graderías, espejos de agua y Juegos Infantiles.

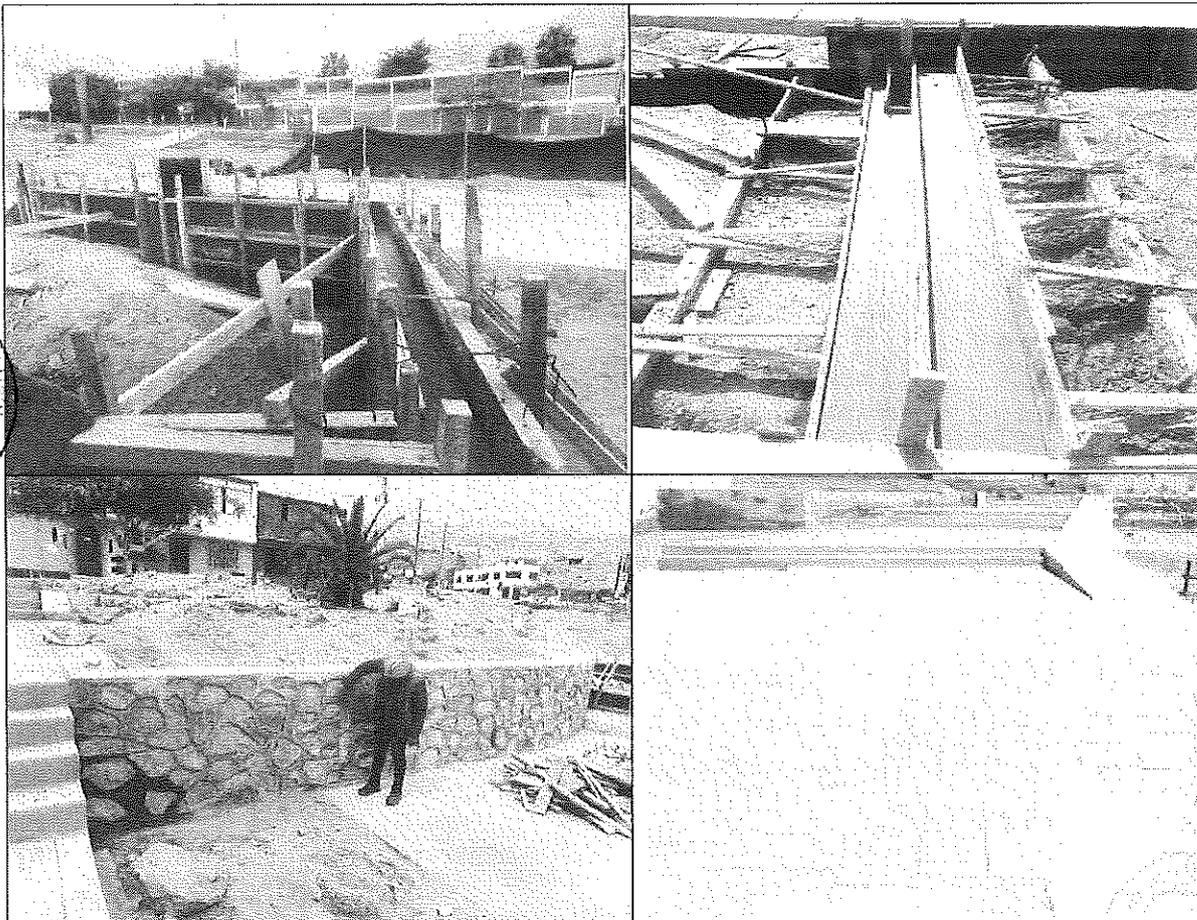
SITUACIÓN DEL PROYECTO:

El costo total de la inversión actualizado a nivel de expediente técnico es de S/ 2, 638.442.59 teniendo un monto de contrato de ejecución de S/ 2, 260.216.62, derivado del proceso de Adjudicación simplificada y modalidad de ejecución por contrata. La obra tuvo fecha de inicio el 07.09.2023 con un plazo de ejecución de 90 días calendario; esta inversión tuvo una suspensión de plazo N° 01 correspondiente al periodo del 26.10.2023 al 22.12.2023, reiniciando su ejecución desde el 23.12.2023 hasta el 22.01.2024, fecha en la que se aprueba la suspensión de plazo N° 02.

La obra se encuentra actualmente SUSPENDIDA con fecha 22.01.2024 debido a la causal de eventos no atribuibles a las partes, establecido en el Art. 142° del RLCE. Por otro lado, la obra tiene un avance de obra acumulado del 45.24% que corresponde a un total de S/ 1,022, 509.09 soles, de los cuales se ha devengado acumulado total de S/ 990,298 soles. A la fecha, aún no se resuelve la problemática que ocasiono la suspensión de plazo N° 02, por lo que, no sé tiene previsto una nueva fecha de culminación de obra.

A continuación, se adjuntan imágenes de la ejecución física de la obra en mención:





- ✓ PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO VERDE ENTRE LA: VEREDA 19 J, VEREDA 22 J, AVENIDA IQUITOS Y AVENIDA TRUJILLO; DEL SECTOR J, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI. N° 2538126.

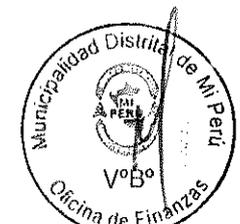
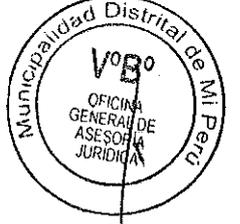
OBJETIVO DEL PROYECTO:

El objetivo es brindar SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS y disminuir la brecha del PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR.

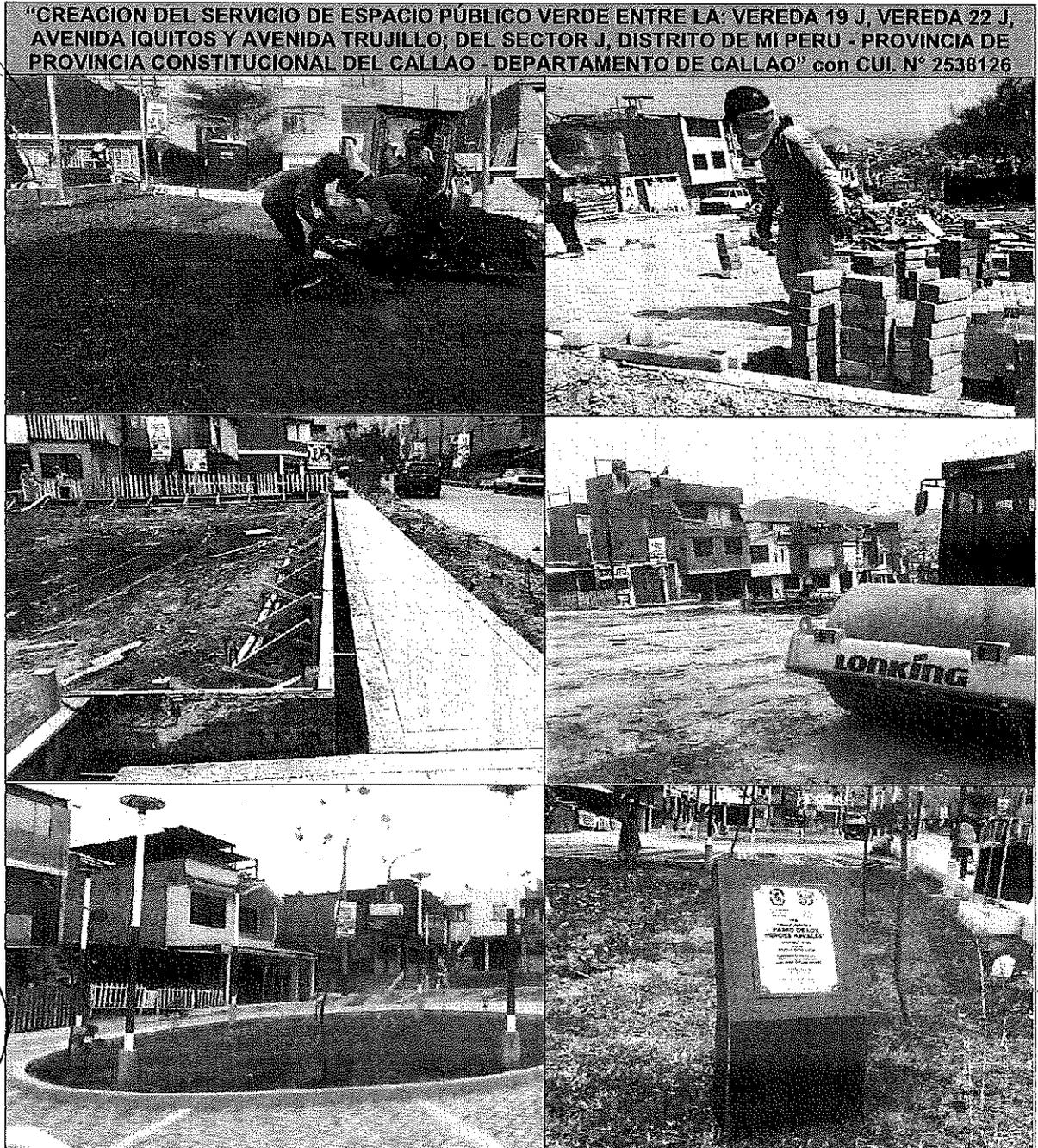
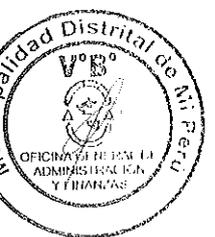
Para el logro del objetivo central, se cuenta con disponibilidad de 1,180.40 m2 de terreno en estado natural para uso de área verde en la zona de intervención del presente proyecto. En ese sentido, cabe indicar que la demanda del servicio de espacio público verde de la población del Sector J es superior, a la contribución del cierre de la brecha del mencionado servicio.

SITUACIÓN DEL PROYECTO:

El costo total de la inversión actualizado a nivel de expediente técnico es de S/. 606,618.32 teniendo un monto de contrato de ejecución de S/ 574,178.32, derivado del proceso de Adjudicación simplificada y modalidad de ejecución por contrata. La obra tuvo fecha de inicio el 22.09.2023 con un plazo de ejecución de 45 días calendario; culminando el 03.12.2023 con un avance físico del 99.50% y una reducción de metas aprobado mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano N° 032-2023/MDMP-GDU de fecha 27.11.23 por un monto de S/ 2,124.00 soles que representa el 0.37% del monto contratado.



La obra se encuentra RECEPCIONADA con fecha 12.12.2023 y cuenta con LIQUIDACIÓN DE OBRA aprobado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N° 007-2024/MDMP-GDU de fecha 09.02.2024, el cual indica que el costo total de ejecución de obra asciende a S/ 576,559.06, de los cuales se ha efectuado un pago correspondiente a S/ 570,992.32, por lo que, después del análisis realizado se concluye que, existe un saldo a favor del contratista por el total de S/ 5,566.74 soles. A continuación, se adjuntan imágenes de la ejecución física de la obra en mención:



- ✓ PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "CREACION DEL PARQUE RECREATIVO N°2 EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI. N° 2514726.



OBJETIVO DEL PROYECTO:

El objetivo es brindar SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL y disminuir la brecha del PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR en la población afectada que corresponde al Asentamiento Humano Virgen de Guadalupe del distrito de Mi Perú.

Para el logro del objetivo central, se ha planteado tres componentes, de modo que se cree un espacio de uso múltiple que ayudara al desarrollo y promoción de las actividades de recreación pasiva de la zona.

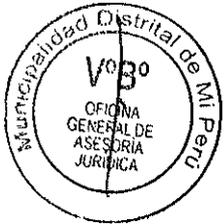
SITUACIÓN DEL PROYECTO:

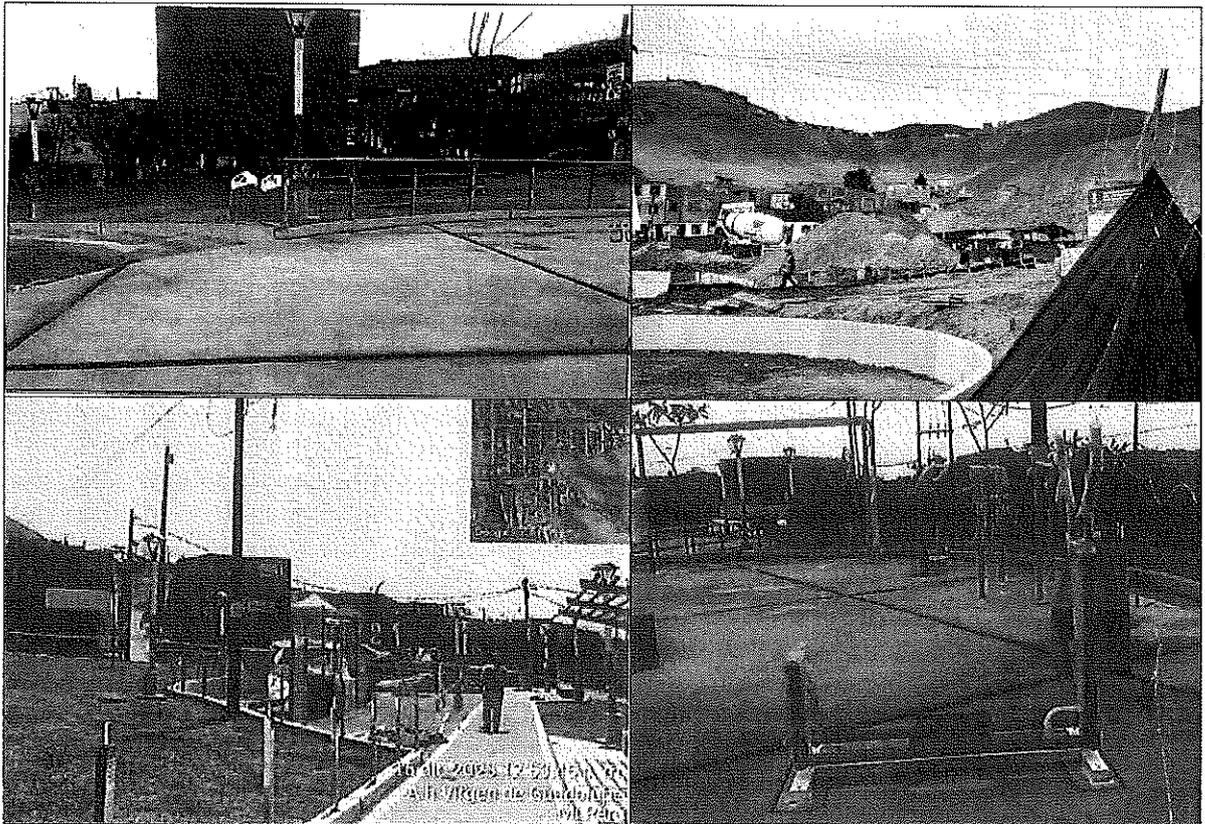
El costo total de la inversión actualizado a nivel de expediente técnico es de S/. 1,058,654.47 teniendo un monto de contrato de ejecución de S/ 893,761.57, derivado del proceso de Adjudicación simplificada y modalidad de ejecución por contrata, cabe señalar que esta obra cuenta con financiamiento por parte del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Convenio N°003-2023-GRC de fecha 15.09.2023 por la suma de S/ 893,761.57 soles. La obra tuvo fecha de inicio el 18.11.2023 con un plazo de ejecución de 60 días calendario; esta inversión culminó de manera adelantada el 18.12.2023 al 100%.

La obra se encuentra RECEPCIONADA con fecha 05.02.2024, actualmente se encuentra dentro de los plazos estipulados en el RLCE para la aprobación de la liquidación de obra. Por otro lado, del costo total de la inversión actualizada se ha devengado un acumulado de S/ 942,761.57 que corresponde al 89.10% del avance financiero acumulado. A continuación, se adjuntan imágenes de la ejecución física de la obra en mención:



"CREACION DEL PARQUE RECREATIVO N°2 EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI. N° 2514726





- ✓ PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE RECREATIVO DEL AA.HH. JESUS NAZARENO-EL ARENAL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2530770.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

El objetivo es brindar SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS y disminuir la brecha del PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR en la población afectada que corresponde al Asentamiento Humano Jesús Nazareno El Arenal del distrito de Mi Perú.

Para el logro del objetivo central, se ha planteado dos componentes, de modo que se cree un espacio de uso múltiple que ayudara al desarrollo y promoción de las actividades de recreación pasiva de la zona.

SITUACIÓN DEL PROYECTO:

El costo total de la inversión actualizado a nivel de expediente técnico es de S/. 4,434,237.46 teniendo un monto de contrato de ejecución de S/ 4,093,265.34, derivado del proceso de Licitación Pública y modalidad de ejecución por contrata, cabe señalar que esta obra cuenta con financiamiento por parte del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Convenio N°004-2023-GRC de fecha 15.09.2023 por la suma de S/ 4,093,265.34 soles. La obra tuvo fecha de inicio el 10.01.2024 con un plazo de ejecución de 120 días calendario; esta inversión se encuentra en EJECUCIÓN FÍSICA durante el periodo del año fiscal 2024 con fecha estimada de culminación al 08.05.2024.

Cabe señalar, que para esta inversión se estipulo un adelanto directo del 10% correspondiente a la suma de S/ 409,327 soles, el cual fue efectuado en el mes de Diciembre del periodo 2023. A continuación, se adjuntan imágenes de la ejecución física de la obra en mención:





CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE RECREATIVO DEL AA. HH. JESUS NAZARENO-EL ARENAL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2530770



- ✓ PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA AV. HUAURA (ALAMEDA) DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO" con N° 2572955.

OBJETIVO DEL PROYECTO:

El objetivo es brindar SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS y disminuir la brecha del PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR en la población afectada que corresponde a las zonas aledañas a la Av. Huaura.

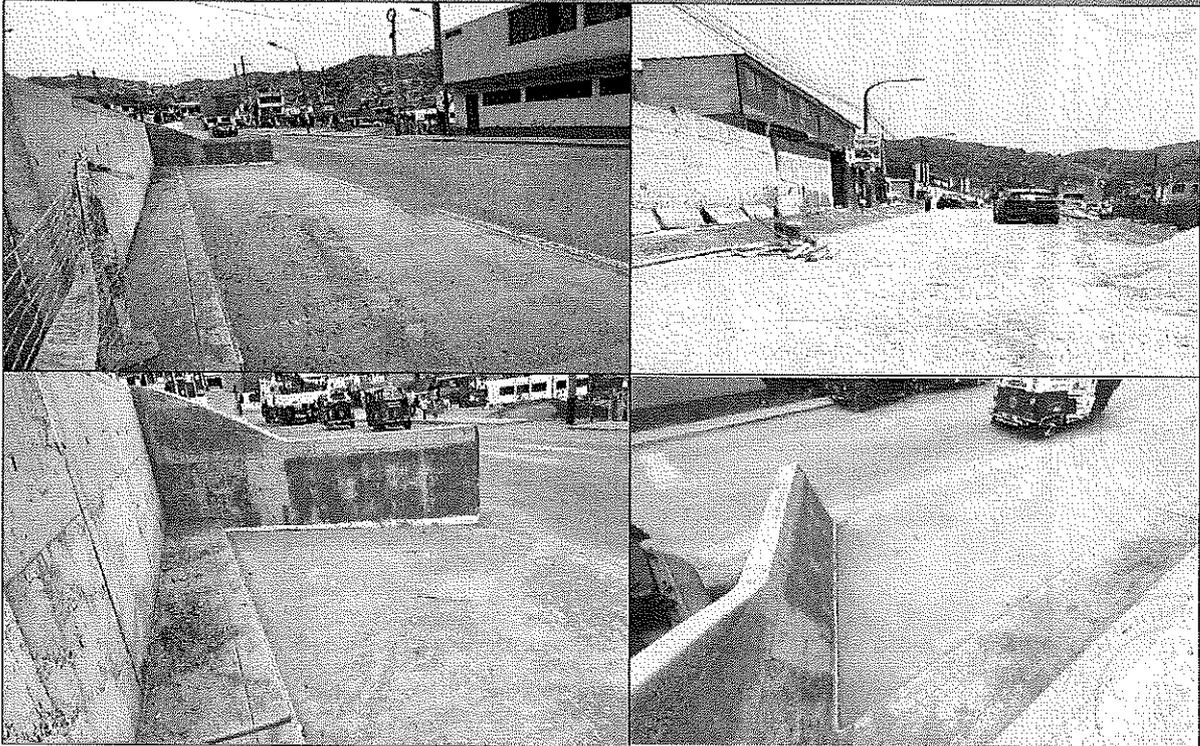
Para el logro del objetivo central, se ha planteado una alternativa, de modo que se cree un espacio de uso múltiple que ayudara al desarrollo y promoción de las actividades de recreación pasiva de la zona.

SITUACIÓN DEL PROYECTO:

El costo total de la inversión actualizado a nivel de expediente técnico es de S/. 2,275,655.71 teniendo un monto de contrato de ejecución de S/ 2,031,708.22, derivado del proceso de Adjudicación Simplificada y modalidad de ejecución por contrata, cabe señalar que esta obra cuenta con financiamiento por parte del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Convenio N°005-2023-GRC de fecha 15.09.2023 por la suma de S/ 2,031,708.22 soles. La obra tuvo fecha de inicio el 01.12.2024 con un plazo de ejecución de 90 días calendario; esta inversión se encuentra en EJECUCIÓN FÍSICA durante el periodo del año fiscal 2024 con fecha estimada de culminación al 29.02.2024.

Actualmente la obra se encuentra en ejecución con un avance físico ejecutado acumulado del 53.91%, cabe señalar que, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta del Contrato N° 014-2023-MDMP-OBRA, la ejecución de la obra presentará una Valorización única a su culminación. A continuación, se adjuntan imágenes de la ejecución física de la obra en mención:

"CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA AV. HUAURA (ALAMEDA) DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO" con CUI N° 2572955



DIFICULTADES IDENTIFICADAS:

Durante el periodo fiscal 2023, la Gerencia de Desarrollo Urbano enfrentó diversas dificultades que obstaculizaron la ejecución de actividades. Entre los principales desafíos destacan:

- **Restricciones presupuestarias:** El techo presupuestal limitó la disponibilidad de recursos para llevar a cabo las actividades planificadas, lo que afectó la capacidad de inversión y ejecución de proyectos.
- **Demoras en transferencias de fondos:** La demora en la transferencia de fondos por parte del Ministerio de Economía retrasó los procesos de devengado y pagos correspondientes, afectando la continuidad y agilidad en la ejecución de las obras y proyectos.
- **Sensibilización y permisibilidad de la población:** La sensibilización de la población y la necesidad de obtener permisos para la ejecución de obras dentro del distrito de Mi Perú representaron obstáculos adicionales, generando potenciales retrasos y complicaciones en la implementación de proyectos.
- **Dificultades con contratistas:** Se experimentaron dificultades con los contratistas encargados de la ejecución de obras, lo que pudo haber ocasionado demoras, discrepancias.



9.1. SUBGERENCIA DE INVERSIONES PÚBLICAS

En el ámbito de las competencias asignadas a la Subgerencia de Inversiones Públicas, se lleva a cabo un exhaustivo análisis y se proporcionan comentarios detallados sobre los Proyectos de Inversión Pública ejecutados durante el ejercicio fiscal del año 2023. Este proceso se realiza con el objetivo de evaluar la eficacia, eficiencia y pertinencia de dichos proyectos, asegurando así su alineación con los objetivos estratégicos de nuestra entidad y su contribución al desarrollo urbano sostenible.

En el marco de las competencias asignadas a la Sub Gerencia de Inversiones Públicas, se ha realizado un análisis de los proyectos planteados durante el ejercicio fiscal 2023, y se han elaborado y aprobado los siguientes Expedientes Técnicos (ET) o Documentos Equivalentes (DE):

LISTA DE EXPEDIENTES TÉCNICOS ELABORADOS

Nº	CUI	PROYECTO	ESTADO SITUACIONAL
1	2572956	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LOS SECTORES G, J Y H DEL DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	ET APROBADO CON RESOLUCION N° 001-2023/MDMP-GODU CON FECHA 24/02/23
2	2572968	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL SECTOR D (ENTRE LA AV. HUAURA, AV. CUZCO, AV. AREQUIPA Y MZS D9 Y D10) DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	ET APROBADO CON RESOLUCION N° 002-2023/MDMP-GODU CON FECHA 24/02/23 Y RESOLUCIÓN N° 002-2023/MDMP-GDU CPM FECHA 05/05/23, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL ET
3	2572955	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA AV. HUAURA (ALAMEDA) DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	ET APROBADO CON RESOLUCION N° 003-2023/MDMP-GODU CON FECHA 24/02/23 Y RESOLUCIÓN N° 009-2023/MDMP-GDU CON FECHA 08/06/23, QUE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL ET
4	2557432	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO, ENTRE LA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, VEREDA S/N, VEREDA 1I Y VEREDA 17I; DEL SECTOR I, DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"	ET APROBADO CON RESOLUCION N° 004-2023/MDMP-GODU CON FECHA 03/03/23
5	2557435	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO, ENTRE LA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, AV. AREQUIPA, VEREDA 1B Y VEREDA 17B; DEL SECTOR B, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	ET APROBADO CON RESOLUCION N° 005-2023/MDMP-GODU CON FECHA 03/03/23
6	2514726	CREACION DEL PARQUE RECREATIVO N°2 EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	ET APROBADO CON RESOLUCION N° 007-2023/MDMP-GDU CON FECHA 08/06/23
7	2530770	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE RECREATIVO DEL AA.HH. JESUS NAZARENO-EL ARENAL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	ET APROBADO CON RESOLUCION N° 010-2023/MDMP-GDU CON FECHA 08/06/23
8	2562453	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO 7 DE JUNIO DEL	ET CON CONFORMIDAD TÉCNICA MEDIANTE INFORME N° 214-2023-MDMP/GDU-SGIP DE FECHA 29 DE DICIEMBRE 2023. ACTUALMENTE, SE



	DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	VIENE GESTIONANDO LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL ET.
09 2585565	REPARACION DE VEREDA; CONSTRUCCION DE AREA VERDE; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; RENOVACION DE LUMINARIA; EN EL(LA) MANZANAS G1, G2, G1A Y G7 DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	E.T. APROBADO CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N° 022-2023/MDMP-GDU DE FECHA 18.09.2023
20 2689257	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL A.H. 7 DE JUNIO DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	E.T. APROBADO CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N° 033-2023/MDMP-GDU DE FECHA 06.12.2023

Asimismo, se procede a informar que, actualmente la Gerencia de Desarrollo Urbano viene tomando las acciones pertinentes para llevar a cabo la elaboración y/o reformulación de los siguientes Expedientes técnicos (E.T) o Documentos Equivalentes (D.E):

LISTA DE EXPEDIENTES TÉCNICOS EN ELABORACIÓN Y/O REFORMULACIÓN

N°	GUI	PROYECTO	ESTADO SITUACIONAL
2482995		RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) SECTOR I DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE DEL IOARR, DEBIDO A LA PRESENCIA DE DEFICIENCIAS TECNICAS NO SUBSANABLES ENCONTRADAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE ORIGINAL.
2518381		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE DELIMITADO POR LA VEREDA 7C, VEREDA 19C, ALAMEDA C Y LA VEREDA 20C, EN EL SECTOR C, DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE DEL IOARR, DEBIDO A LA PRESENCIA DE DEFICIENCIAS TECNICAS NO SUBSANABLES ENCONTRADAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE ORIGINAL.

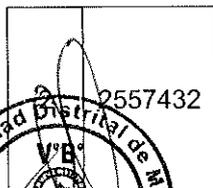
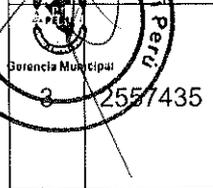
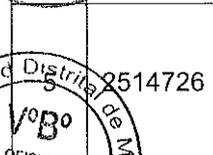
LOGROS OBTENIDOS:

Dentro de los logros alcanzados en el periodo fiscal 2023, la Gerencia de Desarrollo Urbano obtuvo como logros los siguientes puntos a considerar:

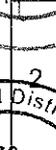
1. Uno de los logros más destacados durante el período fiscal 2023 fue la ejecución exitosa de un total de 7 obras físicas. De estas, 5 han sido culminadas satisfactoriamente y 2 se encuentran en la etapa de ejecución para su próxima entrega en el periodo 2024.

A. INVERSIONES CON EJECUCIÓN FÍSICA CULMINADA

N°	GUI	INVERSIÓN	ESTADO SITUACIONAL
1	2572956	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LOS SECTORES G, J Y H DEL DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	LA INVERSIÓN SE ENCUENTRA CULMINADA CON FECHA 03/11/2023 Y RECEPCIONADA CON FECHA 22/12/2023. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL RLCE PARA LA PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA.

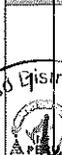
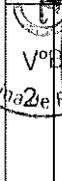
	2557432 CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO, ENTRE LA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, VEREDA S/N, VEREDA 1I Y VEREDA 17I; DEL SECTOR I, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	LA INVERSION SE ENCUENTRA CULMINADA CON FECHA 04/10/2023 Y RECEPCIONADA CON FECHA 13/11/2023. ACTUALMENTE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISIÓN.
	2557435 CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO, ENTRE LA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, AV. AREQUIPA, VEREDA 1B, DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	LA INVERSION SE ENCUENTRA CULMINADA CON FECHA 21/10/2023 Y RECEPCIONADA CON FECHA 09/11/2023. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL RLCE PARA LA PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA.
	2558126 CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO VERDE ENTRE LA: VEREDA 19 J, VEREDA 22 J, AVENIDA IQUITOS Y AVENIDA TRUJILLO; DEL SECTOR J, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	LA INVERSION SE ENCUENTRA CULMINADA CON FECHA 05/11/2023 Y RECEPCIONADA CON FECHA 12/12/2023. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL RLCE PARA LA PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA.
	2514726 CREACION DEL PARQUE RECREATIVO N°2 EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	LA INVERSION SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RECEPCIÓN DE OBRA, HABIENDOSE INICIADO CON FECHA 18/11/2023 Y CULMINADO EL 18/12/2023.

B. INVERSIONES EN PROCESO DE EJECUCIÓN FÍSICA

N°	CUI	INVERSIÓN	ESTADO SITUACIONAL
	2572968	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL SECTOR D (ENTRE LA AV. HUAURA, AV. CUZCO, AV. AREQUIPA Y MZS D9 Y D10) DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	LA INVERSIÓN SE ENCUENTRA EN ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE OBRA CON FECHA DE INICIO 07.09.23 DURANTE UN PLAZO DE 90 DÍAS; SIN EMBARGO, CONTÓ CON UNA SUSPENSIÓN DE PLAZO DE HASTA CALENDARIO Y FECHA DE TERMINO PROGRAMADO AL 05/12/2023.
	2572955	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA AV. HUAURA (ALAMEDA) DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	LA INVERSIÓN SE ENCUENTRA EN ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE OBRA CON FECHA DE INICIO 06.12.23 DURANTE UN PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO Y FECHA DE TERMINO PROGRAMADO AL 05/03/2024.

2. Se logró llegar a la etapa de liquidación de 4 obras concluidas satisfactoriamente. Las cuales se detallan a continuación

C. INVERSIONES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE OBRA

N°	CUI	INVERSIÓN	ESTADO SITUACIONAL
	2557432	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO, ENTRE LA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, VEREDA S/N, VEREDA 1I Y VEREDA 17I; DEL SECTOR I, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	LA INVERSION SE ENCUENTRA RECEPCIONADA CON FECHA 13/11/2023. ACTUALMENTE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISIÓN.
	2557435	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO, ENTRE LA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, AV. AREQUIPA, VEREDA 1B Y VEREDA 17B; DEL SECTOR B, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	LA INVERSION SE ENCUENTRA RECEPCIONADA CON FECHA 09/11/2023. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL RLCE PARA LA PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA.

3	2572956	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LOS SECTORES G, J Y H DEL DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	LA INVERSION SE ENCUENTRA RECEPCIONADA CON FECHA 22/12/2023. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL RLCE PARA LA PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA.
2572956	26	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO VERDE ENTRE LA: VEREDA 19 J, VEREDA 22 J, AVENIDA IQUITOS Y AVENIDA TRUJILLO; DEL SECTOR J, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	LA INVERSION SE ENCUENTRA RECEPCIONADA CON FECHA 12/12/2023. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL RLCE PARA LA PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE LA OBRA.

3. Lograr realizar satisfactoriamente hasta su etapa de PROBABIÓN de Expedientes Técnicos (E.T.) y/o Documentos Equivalentes (D.E.). Detallados a continuación:

Nº	CUI	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS
1	2572956	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LOS SECTORES G, J Y H DEL DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO
2	2572968	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL SECTOR D (ENTRE LA AV. HUAURA, AV. CUZCO, AV. AREQUIPA Y MZS D9 Y D10) DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO
3	2572955	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA AV. HUAURA (ALAMEDA) DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO
4	2557432	CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO, ENTRE LA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, VEREDA S/N, VEREDA 11 Y VEREDA 17I; DEL SECTOR I, DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"
5	2557435	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO, ENTRE LA AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, AV. AREQUIPA, VEREDA 1B Y VEREDA 17B; DEL SECTOR B, DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO
6	2514726	CREACION DEL PARQUE RECREATIVO Nº2 EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO
7	2530770	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS DEL PARQUE RECREATIVO DEL AA.HH. JESUS NAZARENO-EL ARENAL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO
8	2562453	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO 7 DE JUNIO DEL DISTRITO DE MI PERU - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO
9	2585565	REPARACION DE VEREDA; CONSTRUCCION DE AREA VERDE; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; RENOVACION DE LUMINARIA; EN EL(LA) MANZANAS G1, G2, G1A Y G7 DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO
10	2589257	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL A.H. 7 DE JUNIO DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO



4. De acuerdo a lo consignado por la Subgerencia de Estudios y Proyectos, se procede a informar que, durante los meses transcurridos del ejercicio fiscal 2023 hasta el 31.12.23, se han elaborado y VIABILIZADO los siguientes estudios de Pre-Inversión:

ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN

	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO VIABLE O APROBADO	SITUACIÓN	FECHA DE VIABILIDAD	EXPEDIENTE TÉCNICO (E.T)
1 2572956	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LOS SECTORES G, J Y H DEL DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	2,737,262.64	VIABLE	02/02/2023	RESOLUCION N° 001-2023/MDMP-GODU CON FECHA 24/02/23
2 2572968	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL SECTOR D (ENTRE LA AV. HUAURA, AV. CUZCO, AV. AREQUIPA Y MZS D9 Y D10) DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	2,286,738.87	VIABLE	02/02/2023	E.T APROBADO CON RESOLUCION N° 002-2023/MDMP-GODU CON FECHA 24/02/23 Y RESOLUCIÓN N° 002-2023/MDMP-GDU CPM FECHA 05/05/23, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL E.T
3 2572955	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA AV. HUAURA (ALAMEDA) DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	2,160,438.31	VIABLE	03/02/2023	E.T APROBADO CON RESOLUCION N° 003-2023/MDMP-GODU CON FECHA 24/02/23 Y RESOLUCIÓN N° 009-2023/MDMP-GDU CON FECHA 08/06/23, QUE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL E.T
4 2574938	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LOSA DEPORTIVA Y PARQUE DEL A.H. SEÑOR DE LUREN DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	3,690,102.57	VIABLE	11/04/2023	-
5 2577268	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL SECTOR F, DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	1,081,232.05	VIABLE	11/04/2023	-
6 2586815	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE CENTRAL DEL SECTOR B, DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	798,400.65	VIABLE	11/04/2023	-
7 2586959	REPARACION DE VEREDA; CONSTRUCCION DE AREA VERDE; ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; RENOVIACION DE LUMINARIA; EN EL(LA) MANZANAS G1, G2, G1A Y G7 DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	675,429.57	APROBADO	24/04/2023	E.T. APROBADO CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N° 022-2023/MDMP-GDU DE FECHA 18.09.2023
8 2599257	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL A.H. 7 DE JUNIO DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	467,824.74	VIABLE	22/05/2023	E.T. APROBADO CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N° 033-2023/MDMP-GDU DE FECHA 06.12.2023
9 2599554	AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL A. H. ISRAEL ES EL MAESTRO, DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	9,294,579.79	VIABLE	26/06/2023	-
10 2600240	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL A. H. VIRGEN DE GUADALUPE ENTRE LAS MANZANAS S, T DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	408,642.94	VIABLE	26/06/2023	-
11 2600698	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL SECTOR F Y N ENTRE LAS VÍAS: CA. SAN MARTIN, CA. JAÉN, VEREDA 23F Y VEREDA 25F, DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	1,046,373.62	VIABLE	28/06/2023	-
12 2601618	CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL PARQUE CULTURAL BICENTENARIO DEL DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	21,570,410.47	VIABLE	10/07/2023	-



13	2600012	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. CUZCO Y PROLONGACIÓN CUSCO DEL DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	18,046,173.46	VIABLE	13/07/2023	
14	2600556	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE Y PROLONGACIÓN HAYA DE LA TORRE DEL DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	12,446,067.73	VIABLE	13/07/2023	
15	2603589	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR N, DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	9,489,759.37	VIABLE	26/07/2023	
16	2603585	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PARQUE ZONAL DEL A. H. VIRGEN DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	10,644,936.68	VIABLE	31/07/2023	
17	2610068	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS: SEÑOR DE LOS MILAGROS, LOS JARDINES, PERÚ 2000, REYNALDO ENCALADA, NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA, AMP. M2A Y A. P. 3 DE FEBRERO DEL DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	5,884,549.37	VIABLE	05/09/2023	
18	2609231	CREACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN MI PERÚ ENTRE EL SECTOR M Y ASENTAMIENTOS HUMANOS: VIRGEN DE GUADALUPE, SAGRADO CORAZON DE JESÚS Y EL PARAISO, DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	4,974,963.97	VIABLE	05/09/2023	
19	2610067	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS: EL PARAISO, SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, VIRGEN DE GUADALUPE (CALLE S/N, PASAJE A, CALLE 1, VEREDA S/N); Y EL SECTOR M (MZ: M3, M4, M5, M6, M7) DEL DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	2,243,264.36	VIABLE	05/09/2023	
20	2610070	CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN MI PERÚ ENTRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS: SEÑOR DE LOS MILAGROS, 15 DE JULIO, LOS JARDINES Y A. P. 3 DE FEBRERO, DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	684,015.73	VIABLE	15/09/2023	
21	2610289	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. R DEL A. H. CHAVINILLO, DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	6,186,411.30	VIABLE	19/09/2023	
22	262813	CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MANZANA I DEL A. H. PERÚ 2000, DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	1,183,808.95	VIABLE	25/09/2023	
23	2610064	CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL A. H. EL PARAISO ENTRE LAS VIAS: CALLE 01, CALLE 02 Y PASAJE 4, DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	776,922.32	VIABLE	29/09/2023	
24	2607144	CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA CASA DE LA CULTURA Y JUVENTUD DEL DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	18138477.73	VIABLE	29/11/2023	
25	2607148	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MI PERU DE LA PROVINCIA DE PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO	23,610,399.45	VIABLE	12/12/2023	



9.2. ÁREA FUNCIONAL DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

Subgerencia Obras Privadas y Catastro es la unidad orgánica responsable de administrar el cumplimiento de las normas de edificaciones urbanas y las habilitaciones urbanas; asimismo de la programación y dirección del catastro urbano del distrito. La Subgerencia de Obras privadas y Catastro depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano (ROF).

1. ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Cabe mencionar que esta Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional ha trabajado según el Código OEI.03 del PEI – Mejorar las Condiciones de Habitabilidad en el Distrito de Mi Perú.

- Gestión administrativa y operativa.
- Programar y dirigir la elaboración del catastro urbano del distrito.
- Gestionar los trámites necesarios para el otorgamiento de las resoluciones concernientes al cumplimiento de las normativas de edificaciones y H.U.
- Realizar campañas de difusión de los procedimientos y normas vigentes de las edificaciones urbanas.
- Atender solicitudes que presentan los administrados a la municipalidad relacionadas con las competencias de área.

0130185300951: GESTIONAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS RESOLUCIONES CONCERNIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE EDIFICACIONES Y H.U.

Proyecto de Ordenanza de regularización de la licencia de edificación, conformidad de obra, declaratoria de edificación y levantamiento de cargas en el distrito de Mi Perú.





Municipalidad Distrital de MI PERÚ

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ORDENANZA N°125-MDMP

Mi Perú, 25 de mayo de 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

CONSIDERANDO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Memorando N° 562-2023-MDMP/GM de la Gerencia Municipal, el Informe Legal N° 180-2023/MDMP/DGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 074-2023-MDMP/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 00072-2023/MDMP/GDU de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el Informe N° 107-2023-MDMP/GDU-SGOPC de la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro, el Informe N° 118-2023-MDMP/GDU-SGOPC de la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro, el Informe N° 006-2023-MDMP/GDU de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el Memorando N° 549-2023-MDMP/GM de la Gerencia Municipal así como el Informa Técnico N° 028-2023-MDMP/GDU/SGOPC/JJVO del Especialista de Obras Privadas y Catastro, el Dictamen N° 004-2023-CDUTF de la Comisión de Desarrollo Urbano, Fiscalización y Transporte

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Artículo 195° de la Constitución Política del Perú, señala que los gobiernos locales son competentes para: "6. Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial";

Que, el Artículo IX del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que: "El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales (...); asimismo, el artículo 40° establece que "Las Ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización, interna, la regulación administrativa, supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa (...)" y, el Artículo 79° establece como función específica y exclusiva de las municipalidades distritales: "3.6. Normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias, y realizar la fiscalización de: 3.6.1. Habilitaciones urbanas, 3.6.2. Construcción, remodelación o demolición de inmuebles y declaraciones de fábrica, (...) 3.6.6. Las demás funciones específicas establecidas de acuerdo a los planes y normas sobre materia";

Que, el Decreto Legislativo N°1428 tiene por objeto modificar la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, con la finalidad de simplificar los procedimientos administrativos para la obtención de licencias de habilitación urbana y edificaciones, así como fortalecer las competencias del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y precisar la regulación de las Municipalidades, en el marco de la modernización del Estado; y, en su Artículo 30° señala: "Las habilitaciones urbanas ejecutadas hasta el 17 de septiembre de 2018, sin la correspondiente licencia, así como las edificaciones ejecutadas desde el 01 de enero de 2017 hasta el 17 de septiembre de 2018, son regularizadas de forma individual por las municipalidades. (...) Del mismo modo, las habilitaciones urbanas y las edificaciones ejecutadas sin licencia hasta el 17 de septiembre de 2018, también pueden ser regularizadas de forma conjunta por las municipalidades";



Municipalidad Distrital de Mi Perú
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, con la entrada en vigencia del Decreto Supremo N°029-2019-VIVIENDA, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 28090, que ha prescrito en su artículo 1° que el objeto de este dispositivo legal es desarrollar los procedimientos administrativos dispuestos en la Ley N° 28090;

Que, el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, aprobado mediante Decreto Supremo N°029-2019-VIVIENDA, en su artículo 82°, establece: "82.1 Las edificaciones ejecutadas, desde el 01 de enero de 2017 hasta el 17 de septiembre de 2018, sin correspondiente licencia, son regularizadas por las municipalidades, siempre que cumplan con la normativa vigente; numeral 82.2 La Resolución de regularización que apruebe la edificación, debe considerar la aprobación de la Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación; numeral 82.3 La regularización de edificaciones es aplicable cuando se trate de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, siempre que cumplan con la normativa vigente sobre la materia a la fecha de su construcción o, en caso que sea más favorable, con la normativa vigente";

Que, mediante Informe N° 107-2023-MDMP/IGDU-SGOPC, la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro, teniendo en cuenta las normas glosadas precedentemente y ante la necesidad que las viviendas consolidadas accedan al proceso de regularización de licencia de edificación, y así poder dar continuidad a los procedimientos de ampliación y remodelación de viviendas, entre otros beneficios, alcanza la propuesta de Ordenanza de Regularización de la Licencia de Edificación, Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, y Levantamiento de Cargas Prediales en el Distrito de Mi Perú;

Que, mediante Informe Legal N° 180-2023/MDMP/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, luego del análisis del caso, opina por la viabilidad de aprobar la propuesta de Ordenanza de Regularización de la Licencia de Edificación, Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, y Levantamiento de Cargas Prediales en el Distrito de Mi Perú;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en los numerales 8 y 9 del artículo 8°, y el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el VOTO UNÁNIME del Pleno del Concejo Municipal, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN, CONFORMIDAD DE OBRA, DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN, Y LEVANTAMIENTO DE CARGAS PEDIALES EN EL DISTRITO DE MI PERÚ

Artículo 1°.- Objeto de la Ordenanza
La presente Ordenanza, tiene por objeto establecer un beneficio para la regularización de las edificaciones existentes en el Distrito de Mi Perú y sobre las cuales no se hayan obtenido la correspondiente Licencia de Edificación, Conformidad de Obra, Declaratoria de Edificación, y Levantamiento de Cargas Prediales de construcciones de los predios ubicados en el Distrito de Mi Perú, a través de:

- Formalización de todas las edificaciones de uso residencial y sus variantes como:
- Flexibilidad en aplicación de normas técnicas y normas legales que permitan otorgar Licencia de Edificación.
- Propiciar un crecimiento urbano ordenado del distrito.

Artículo 2°.- Alcances y Ámbito de Aplicación
Podrán acogerse las personas naturales o jurídicas, propietarios o que cuenten con derecho a edificar, de predios urbanos o que por lo menos cuenten con proyecto de habilitación urbana aprobada y cuyo derecho de propiedad se encuentre debidamente inscrito en los Registros Públicos o que cuenten con derechos para edificar o demoler, que hayan ejecutado obras de construcción, ampliación, modificación, remodelación, demolición u otras, sin la correspondiente licencia de edificación y que soliciten la regularización de licencia dentro del periodo de vigencia de la presente Ordenanza.

AO130185300953: REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS VIGENTES DE LAS EDIFICAIONES URBANAS

- ✓ Campañas de Certificado de Jurisdicción
- ✓ Campañas de Constancias de Posesión en los AA. HH
 - Agrupación Poblacional 3 de febrero
 - A.H. Reynaldo Encalada Tovar
 - Agrupación Poblacional Nstra. Sra. de la Esperanza
 - A.H. 13 de noviembre

- A.H. Las Casuarinas de Guadalupe
- A.H. Jesus Nazareno El Arenal
- A.H. Vista Alegre
- A.H. Ampliación Las Colinas
- Agrupación Poblacional Aida García de Sotomayor
- A.H. Ampliación Virgen del Rosario
- A.H. Ampliación M2-A
- A.H. Israel es el maestro
- A.H. Monte Sinaí
- A.H. Perú 2000

2. LOGROS OBTENIDOS:

AO130185300952: GESTIONAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS CONCERNIENTES LA CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS DE EDIFICACIONES Y H.U. / AO130185300953: REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSION DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS VIGENTES DE LAS EDIFICACIONES URBANAS.

Aprobación de catorce (14) Planos Visados para dotación de servicios básicos del:

Como Subgerencia de Obras Privadas y Catastro: (01/01/2023 al 31/09/2023)

- A.H. María León
- A.H. Yevín Chávez
- A.H. Ampliación Z Virgen de Guadalupe
- A.H. Los Portales de Mi Perú
- A.H. Juan Sotomayor
- A.H. Isabela Chávez
- A.H. Irvin Chávez
- A.H. Colca de Ciro Castillo
- Agrupación Poblacional Aida García de Sotomayor
- A.H. Ampliación M2-A

Como Área Funcional de Obras Privadas y Catastro: (01/10/2023 al 31/12/2023)

- A.H. Israel es el maestro
- A.H. Monte Sinaí
- A.H. Perú 2000
- A.H. El Paraíso
- A.H. Jade Vega
- A.H. Los Jardines
- A.H. Ampliación 15 de Julio
- A.H. Ampliación Hijos de Villa del Mar
- A.H. Villa Escudero

Emisión de 68(sesenta y ocho) Certificados de Jurisdicción, durante la Gestión del Alcalde Irvin Teodorico Chávez León. (como SGOPC).

Emisión de 43(cuarenta y tres) Certificados de Jurisdicción, durante la Gestión del Alcalde Irvin Teodorico Chávez León. (como AFOPC).

Emisión de 1,217 (Mil doscientos diecisiete) Constancias de Posesión, durante la Gestión del Alcalde Irvin Teodorico Chávez León (como SGOPC).

Emisión de 464 (Cuatrocientos sesenta y cuatro) Constancias de Posesión, durante la Gestión del Alcalde Irvin Teodorico Chávez León (como AFOPC).

3. DIFICULTADES IDENTIFICADAS:

De la evaluación obtenida durante el año fiscal 2023, se presentaron las siguientes dificultades para el desarrollo y la correcta función del Reglamento de Organización y Funciones.

Retrasos Burocráticos:

- a. Escasa coordinación en campo con los dirigentes de los asentamientos humanos.
- b. Unidades orgánicas aisladas para agilizar y concretar proyectos de gestión.

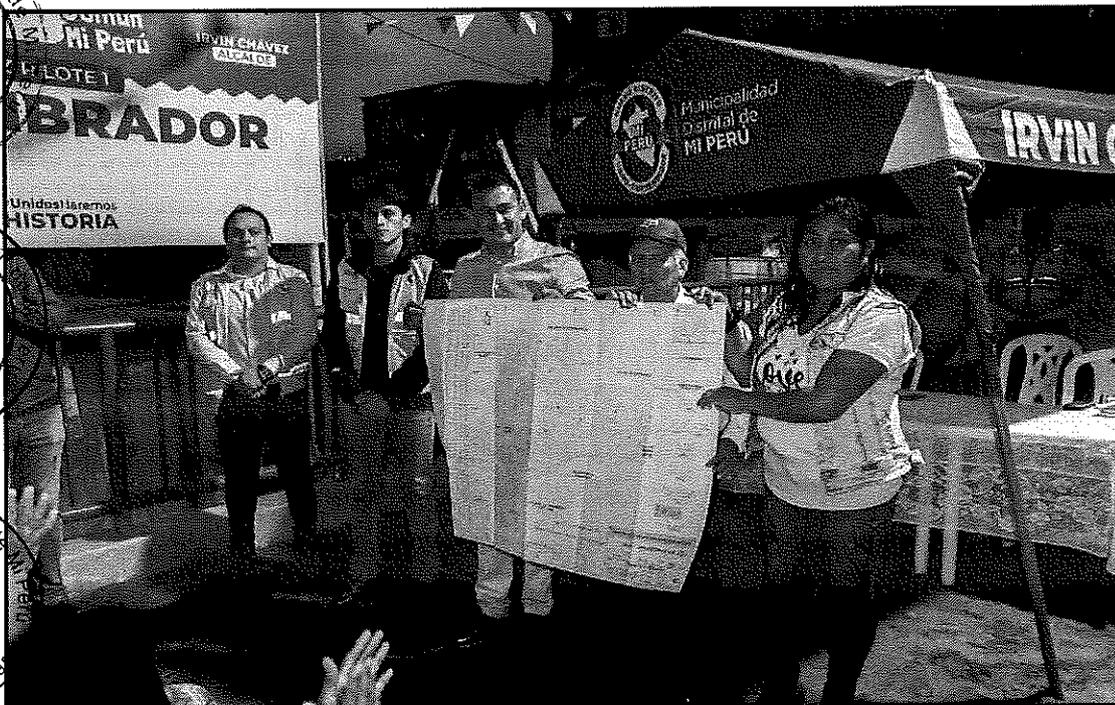
Personal especializado insuficiente en la Subgerencia, para realizar levantamiento topográfico y actualizar la base grafica catastral, como para la emisión de certificados de jurisdicción, constancias de posesión y visación de planos.

Escasas herramientas normativas: Convenios, Ordenanzas, Actas de entendimiento, entre otras.

Movilidad: Transporte del personas y equipo a las inspecciones de campo.

4. MEDIDAS ADOPTADAS:

Ante las dificultades precitas, se fueron subsanando con una mayor coordinación con los dirigentes y moradores de cada A.H., asimismo, a través de contratación de personal con la experiencia necesaria para el cumplir con las funciones del Reglamento de Organización y Funciones. En lo que respecta a las herramientas - normativas, se fueron mejorando al paso de los meses.





10. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Gerencia de Seguridad Ciudadana es un órgano de línea encargado de planificar, organizar y dirigir las acciones de preservar la tranquilidad y el orden público de acuerdo a la Política formulada por el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y ser Responsable de las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC, así como las acciones dirigidas prevención de riesgos y desastres y el cumplimiento de las normas municipales. La seguridad Ciudadana es una de las dimensiones de la seguridad humana y por lo tanto del desarrollo humano e involucra la interrelación de múltiples actores, condiciones y factores entre los cuales se cuentan la historia y la estructura del estado y la sociedad; es así que la gerencia de seguridad ciudadana de la municipalidad de Mi Perú tiene como funciones: i) Promover una educación en valores ciudadanos y una cultura de participación ciudadana como uno de los aspectos básicos para consolidar la política de seguridad ciudadana, ii) Velar por la correcta aplicación de programas y proyectos formulados por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, iii) Establecer la política y formular el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

Como parte de las actividades y alternativas de solución; se fortalecieron, a través de charlas y capacitaciones las capacidades de la población en la prevención de la inseguridad ciudadana y al personal de serenazgo Como unidad organica responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC se cumplieron con las actividades estipuladas en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, como las sesiones ordinarias, mecanismos de

consultas (Audiencias Publicas) en donde todos los vecinos deben estar informados sobre la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.

Asimismo se conformó La Secretaría Técnica del CODISEC – MI PERU como órgano técnico, ejecutivo y de coordinación que propone al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la política, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana, para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel distrital. En ese sentido, se vienen realizando el cumplimiento de las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana presentando de manera trimestral a instancias superiores el Informe de Cumplimiento de Actividades – ICA, para el cumplimiento de objetivos a nivel de la region Callao.

1. ACTIVIDADES OPERATIVAS:

La seguridad ciudadana es concebida para la sociedad como aquella situación donde las personas pueden vivir libres de las amenazas generadas por la violencia y el delito, a la vez que el Estado tiene las capacidades necesarias para garantizar y proteger los derechos humanos directamente comprometidos frente a las mismas. Es por ello, que la Municipalidad Distrital de Mi Peru, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, tiene como uno de sus Objetivos Estrategicos en el PEI 2019-2026, el de OEI.05 REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO, teniendo dentro de este tres (03) Actividades Estrategicas:

AEI.05 Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera optima en el distrito.

AEI.02 Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral en beneficio de la poblacion de Mi Peru

AEI.03 Programa de seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el distrito de Mi Peru.

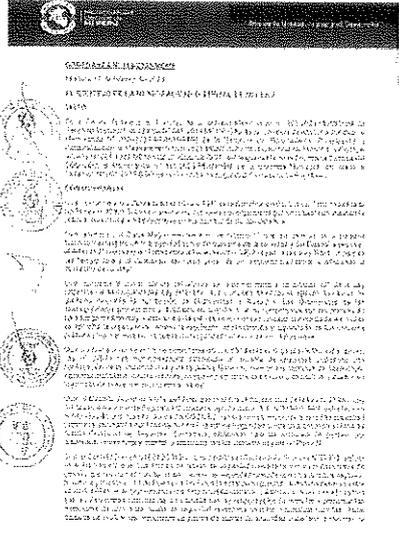
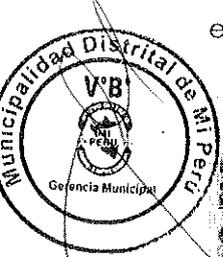
En la práctica, la seguridad ciudadana, desde un enfoque de los derechos humanos, es una condición donde las personas viven libres de la violencia practicada por actores estatales o no estatales. En ese sentido la Gerencia de Seguridad Ciudadana, ha realizado las siguientes actividades:

1.1. ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mi Perú 2023 fue aprobado mediante Ordenanza N°0114/MDMP de fecha 17 de febrero del 2023 y aprobado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia Callao, mediante el Informe Técnico N° 001-2023-MPC-COPROSEC-ST, declara viable el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Mi Perú 2023 para su pronta implementacion; el mismo que consta



dentro de su matriz de trece (13) actividades transversales, dieciocho (18) actividades estratégicas y tres (03) actividades estratégicas adicionales.



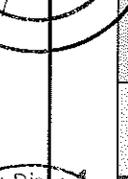


CUADRO DE RESUMEN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DEL P.M.D. DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	META PASC 2023	PROG. I TRIM 2023	PROG. II TRIM 2023	PROG. III TRIM 2023	PROG. IV TRIM 2023	PROG. 2023	EJEC I TRIM 2023	EJEC II TRIM 2023	EJEC III TRIM 2023	EJEC IV TRIM 2023
Sesión Ordinaria.	N° Sesiones	6	2	1	2	1	1	100%	100%	100%	En Proceso
Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	4	1	1	1	1	1	100%	200%	100%	En Proceso
Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	1	0	1	0	0	1	100%	100%	100%	En Proceso
Publicación Directorio.	Directorio publicado	1	0	1	0	0	1	100%	100%	100%	En Proceso
Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	6	2	1	2	1	1	100%	100%	100%	En Proceso
Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones Publicadas	6	2	1	2	1	1	100%	100%	100%	En Proceso
Informes de Implementación de actividades del PADSC.	N° Informe	4	1	1	1	1	1	100%	100%	100%	En Proceso
Capacitación a los integrantes de la Secretaría Técnica del CODISEC en temas de Seguridad Ciudadana.	N° Capacitaciones	2	0	1	1	0	1	100%	100%	100%	En Proceso
Plan de Patrullaje Integrado y Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	1	1	0	0	0	0	100%	100%	100%	En Proceso
	N° de Mapa	4	1	1	1	1	1	100%	100%	100%	En Proceso
Plan de Patrullaje Municipal Y Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	1	1	0	0	0	0	100%	100%	100%	En Proceso
	N° de Mapa	4	1	1	1	1	1	100%	100%	100%	En Proceso
Plan de Operativos Conjuntos (Distrito/Capital)	Formulación del Plan	1	1	0	0	0	0	100%	100%	100%	En Proceso
Plan de Recuperación de Espacios Públicos (Distrito/Capital)	Formulación del Plan	1	1	0	0	0	0	100%	100%	100%	En Proceso
Plan de Implementación a los Programas Preventivos (Distrito/Capital)	Formulación del Plan	1	1	0	0	0	0	100%	100%	100%	En Proceso



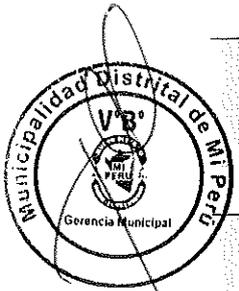
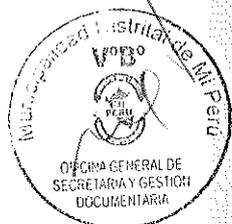
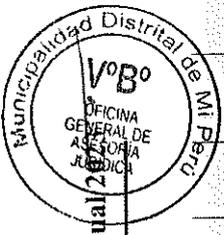
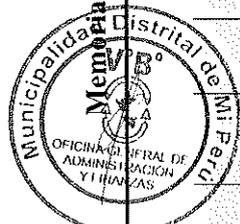
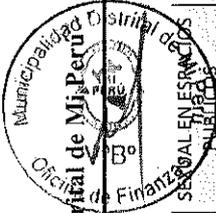
Municipalidad Distrital de Mi Perú



NOMBRE ACCIÓN ESTRATEGICA	INDICADOR	META PASC 2023	PROG			PROG SIN			PROG SIN			EJEC	OBSERVACIONES	RESPONSABLE
			TRIM I 2023	TRIM II 2023	TRIM III 2023	TRIM IV 2023	TRIM I 2023	TRIM II 2023	TRIM III 2023	TRIM IV 2023				
Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	30%	3%	9%	9%	9%	10%	9%	10%	En Proceso	--	GOBIERNO LOCAL		
Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	16	2	5	4	5	100%	5	100%	En Proceso	En el II. y III Trimestre se realizó el control de consumo de licor en la vía pública como parte de las funciones de la Sugerencia de Fiscalización, Control y Transporte	GOBIERNO LOCAL		
Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	20%	2%	6%	6%	40%	6%	6%	40%	En Proceso	En el II Trimestre se fiscalizaron 2 empresas de servicios, sin embargo se desconoce la cantidad de empresas que prestaron servicios en ese periodo	GOBIERNO LOCAL		
Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	110	30	30	30	30	66%	30	66%	En Proceso	Se ha tenido dificultades en la convocatoria y coincidir con los horarios de las familias / En el III Trimestre se ejecutó la actividad, mas no se tiene registros de la cantidad de beneficiarios	GOBIERNO LOCAL		
Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	4	1	1	1	1	100%	1	100%	En Proceso	Se ha tenido dificultades en la convocatoria y coincidir con los horarios de las familias / En el III Trimestre se ejecutó la actividad, mas no se tiene registros de la cantidad de beneficiarios	GOBIERNO LOCAL		
Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO	4	1	1	1	1	100%	1	100%	En Proceso	Se ha tenido dificultades en la convocatoria y coincidir con los horarios de las familias / En el III Trimestre se ejecutó la actividad, mas no se tiene registros de la cantidad de beneficiarios	GOBIERNO LOCAL		



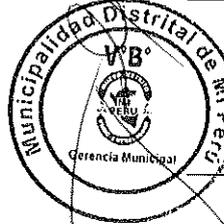
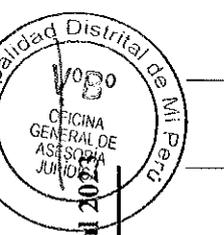
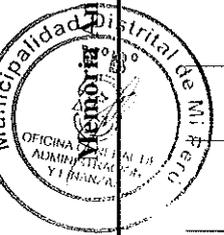
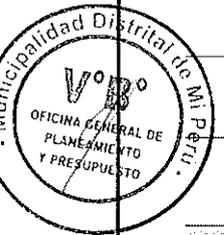
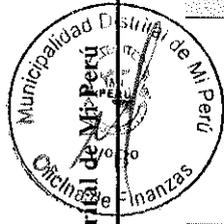
Municipalidad Distrital de Mi Perú



Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	1	0	0	1	0	100%	0%	En Proceso	GOBIERNO LOCAL
Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al femicidio, tentativa de homicidio y violencia de pareja de alto riesgo	1	0	0	0	1	100%	100%	En Proceso	GOBIERNO LOCAL
Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	3	0	1	1	1	100%	100%	En Proceso	PNP – GOBIERNO LOCAL
Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	4	1	1	1	1	100%	100%	En Proceso	PNP – GOBIERNO LOCAL
Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje integrado en las ciudades capitales.	1200	300	300	300	300	142%	109%	En Proceso	PNP – GOBIERNO LOCAL
Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje municipal en las ciudades capitales.	11520	2880	2880	2880	2880	238%	186%	En Proceso	GOBIERNO LOCAL



Municipalidad Distrital de Mi Perú



Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	1	0	0	1	0	100%	100%	En Proceso	--	PNP – GOBIERNO LOCAL
Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.	1	0	0	1	0	100%	100%	En Proceso	--	PNP – GOBIERNO LOCAL
Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	1	0	0	0	1	100%	100%	En Proceso	--	PNP – GOBIERNO LOCAL
Formar y capacitar a los serenos en centros especializados.	60%	0	30%	0	30%	100%	41%	En Proceso	--	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	4	1	1	1	1	100%	100%	En Proceso	--	PNP – GOBIERNO LOCAL
Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	4	1	1	1	1	100%	100%	En Proceso	La Rendición de Cuentas del Trimestre, se realizó en el mes de Abril	



Municipalidad Distrital de Mi Perú



Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	3	0	1	1	100%	100%	30%	En Proceso	GOBIERNO LOCAL
Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas fortalecidas.	3	0	1	1	100%	100%	100%	En Proceso	GOBIERNO LOCAL
Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	20%	0	10%	0	100%	100%	100%	En Proceso	GOBIERNOS LOCALES (SUPERVISAR)

ACTIVIDADES ADICIONALES	INDICADOR	META PASC 2023	PROG. I TRIM 2023	PROG. II TRIM 2023	PROG. III TRIM 2023	PROG. IV TRIM 2023	EJEC I TRIM. 2023	EJEC II TRIM. 2023	EJEC III TRIM. 2023	EJEC IV TRIM. 2023	OBSERVACIONES	Responsable de la ejecución
Fortalecimiento de las capacidades a la Población en Materia de Seguridad Ciudadana.	N° DE CAPACITACIONES REALIZADAS A LA POBLACION	36	9	9	9	9	111%	33%	33%	En Proceso	-	GOBIERNO LOCAL
Realizar Capacitaciones y/o charlas a Escolares en cultura de Prevención de Trata de Personas, Violencia Familiar, escolar, drogadicción, embarazo precoz.	N° DE CAPACITACIONES REALIZADAS A LOS ESCOLARES	18	0	6	6	6	100%	100%	66%	En Proceso	--	GOBIERNO LOCAL
Implementar Estrategias para evitar la deserción Escolar.	N° DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS	2	0	1	0	1	100%	100%	100%	En Proceso	--	GOBIERNO LOCAL



1.2. PROYECTOS DE INVERSIÓN

Con la finalidad de brindar un mejor servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Mi Perú, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, a través de Inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación – IOARR, hizo la contratación de personal, adquisición de uniformes para el personal de seguridad ciudadana (pantalón, polo, gorras, casaca, borceguí), Kit de protección antimotines, casco antimotines y escudo de contención. Asimismo, se realizó la adquisición de dos (02) drones y dos (02) cuatrimotos, para reforzar el patrullaje municipal y se les brindo las capacitaciones correspondientes para la realización eficiente de sus funciones.

ADQUISICION DE VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE, CUATRIMOTO, CAPACIDAD HUMANA Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DEL SECTOR, N, E Y VILLA EMILIA EN LA LOCALIDAD MI PERU, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO – CUI N°2572765

ADQUISICION DE EQUIPO DE CAPACITACION, MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL SERVICIO DE CONTROL Y CAPACIDAD HUMANA; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE SERENAZGO EN LA LOCALIDAD MI PERU, DISTRITO DE MI PERU, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO – CUI N°2590487

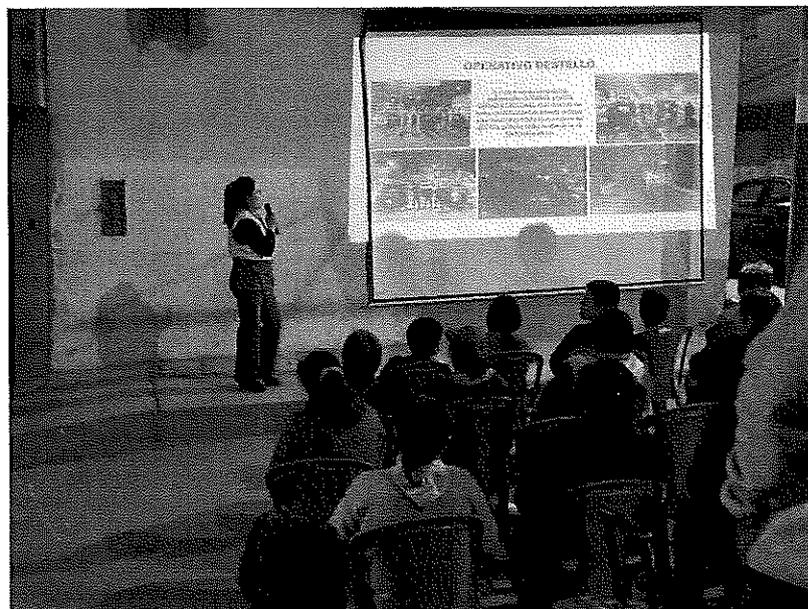


1.3. REALIZAR CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Esta actividad se realizó con la finalidad de fortalecer las capacidades de la población, es parte fundamental de seguridad, salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos.

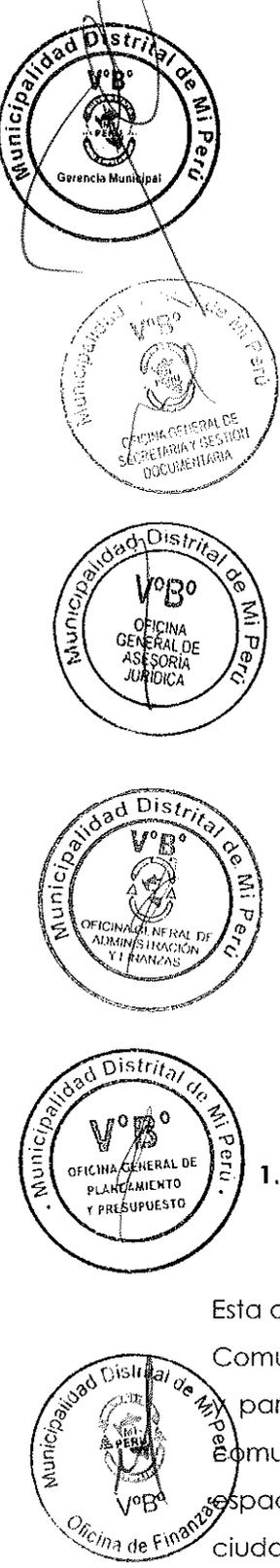
En ese sentido se ha realizado capacitaciones en los AA.HH. Santa Rosa, AA.HH. Señor de Luren y población del Sector B, sobre los temas de "NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" y "CAUSAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR" con la finalidad de sensibilizar a la población sobre su rol y participación para tener una comunidad de convivencia pacífica.

Estas capacitaciones y charlas se seguirán realizando en beneficio de la población y un distrito más seguro.



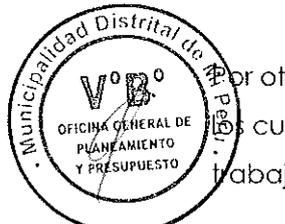
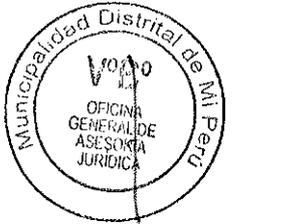
1.4. IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (PNP)

Esta actividad se realiza en el marco del programa presupuestal PP0030, del Producto N° 02: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana que consiste en la organización y participación de la población, en la implementación de mecanismos de prevención comunitaria a través de los programas preventivos, recuperación, mantenimiento y uso de espacios públicos en el marco de la ejecución del plan de acción distrital de seguridad ciudadana. En ese sentido, con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, se realizó, en coordinación con la Sugerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes y el Centro Emergencia Mujer, la capacitación sobre la "ATENCIÓN ANTE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO", dirigido a

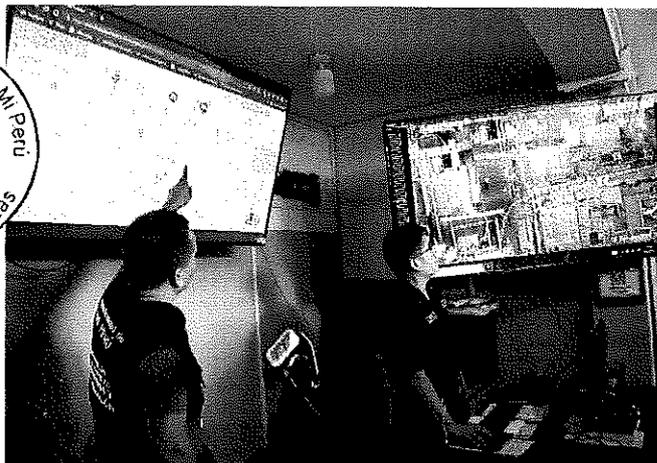




miembros de las JJ.VV y Efectivos de la PNP dónde se indicó qué hacer y a dónde acudir ante la ocurrencia de violencia de géneros.

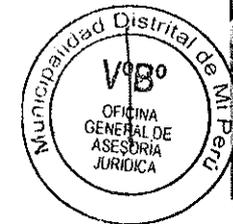


Por otro lado, se realizó la entrega de 2 monitores de 65' pulgadas a la Comisaria de Mi Perú, los cuales se entrelazaron con la Centros de videovigilancia con la finalidad de fortalecer el trabajo conjunto con la PNP.





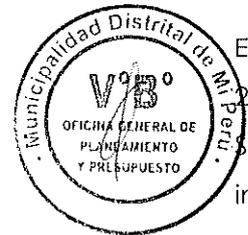
También, se brindó uniformes y distintivos para Juntas Vecinales, BAPES y Club de Menores.



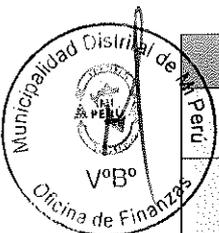
De igual forma, se realizaron reuniones semanales con los jefes de sectores de patrullaje (02) subsectores (04), formulando el rol de servicio por sector y cuaderno de control de contacto ciudadano en ocho (08) puntos estratégicos (IEE y AA. HH).



1.5. REALIZAR MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Esta actividad se realiza en conformidad a lo establecido por el Decreto Supremo N°010-2019-IN, el cual modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, según señala en su Artículo N°39, que todos los vecinos deben estar informados sobre la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana. Por lo que se realizaron cuatro (04) Consulta Ciudadana (Audiencia Pública), tal como se detalla a continuación:

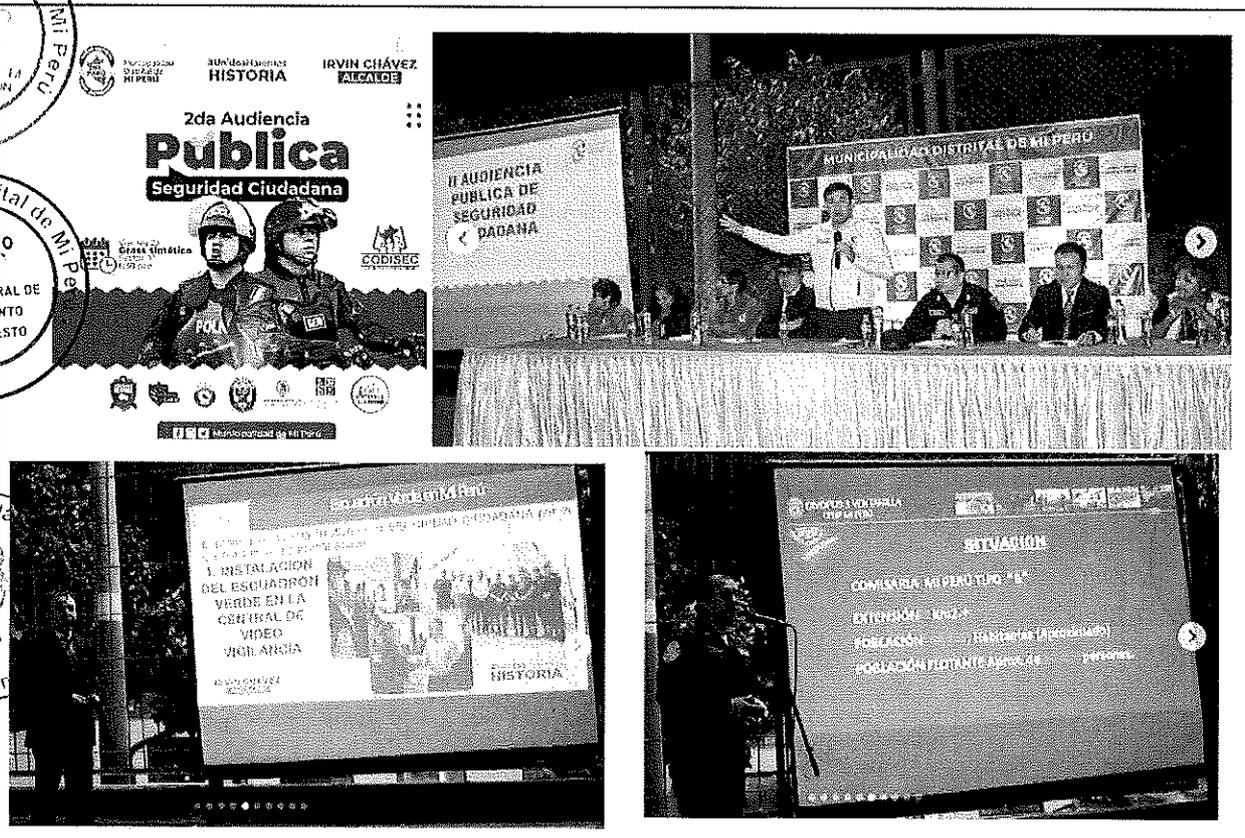


FECHA	DESCRIPCION	LUGAR
3/04/2023	PRIMERA CONSULTA CIUDADANA	PARQUE CENTRAL DEL A.H. VILLA EMILIA
23/06/2023	SEGUNDA CONSULTA CIUDADANA	LOSA DEPORTIVA SECTOR "I"
25/09/2023	TERCERA CONSULTA CIUDADANA	LOSA DEPORTIVA SECTOR "N"
04/12/2023	CUARTA CONSULTA CIUDADANA	LOSA DEPORTIVA A.H. VILLA DEL MAR

PRIMERA CONSULTA CIUDADANA

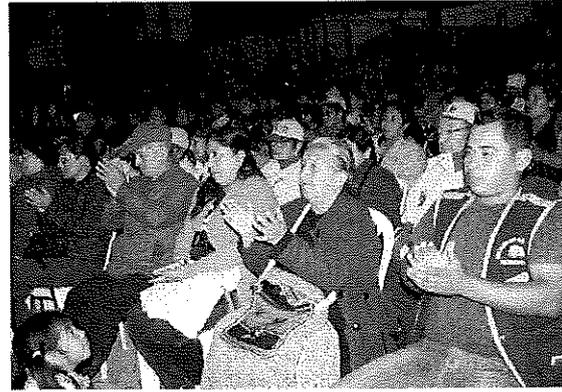
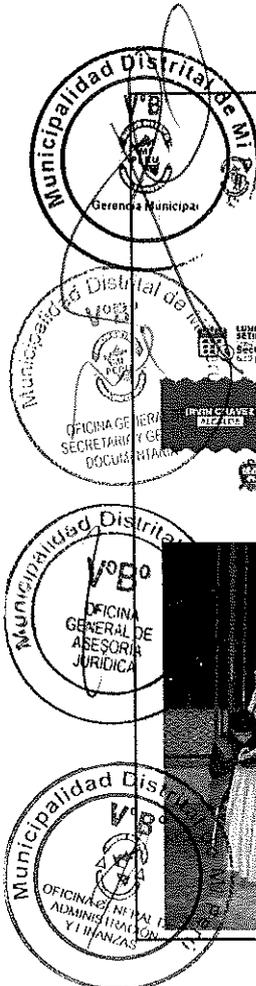


SEGUNDA CONSULTA CIUDADANA

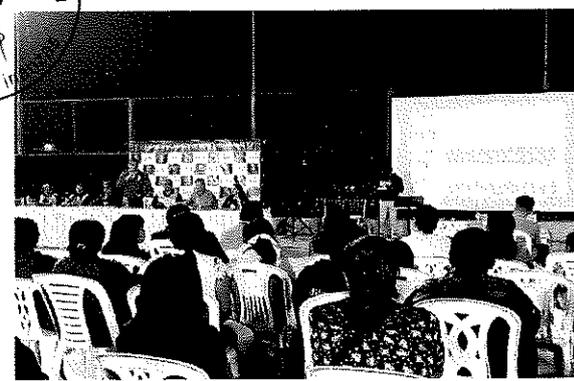
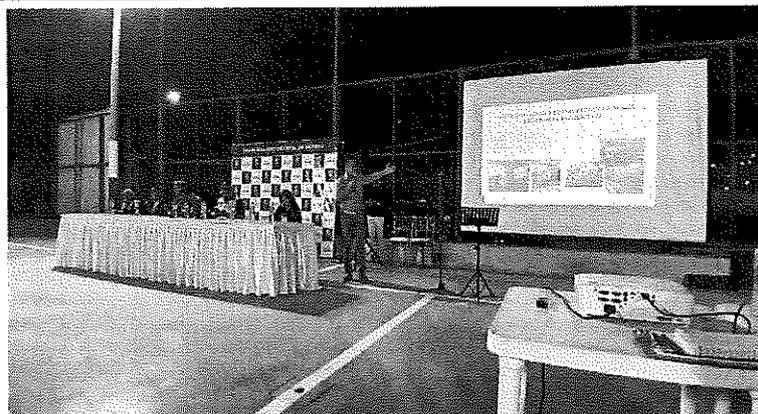
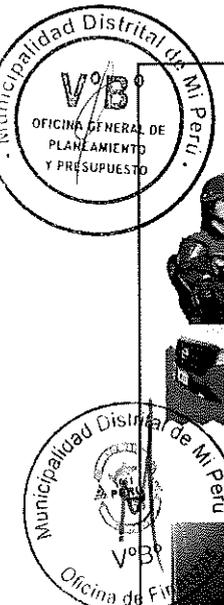




TERCERA CONSULTA CIUDADANA



CUARTA CONSULTA CIUDADANA





10.1. ÁREA FUNCIONAL DE SERENAZGO

1. PATRULLAJE MUNICIPAL E INTEGRADO

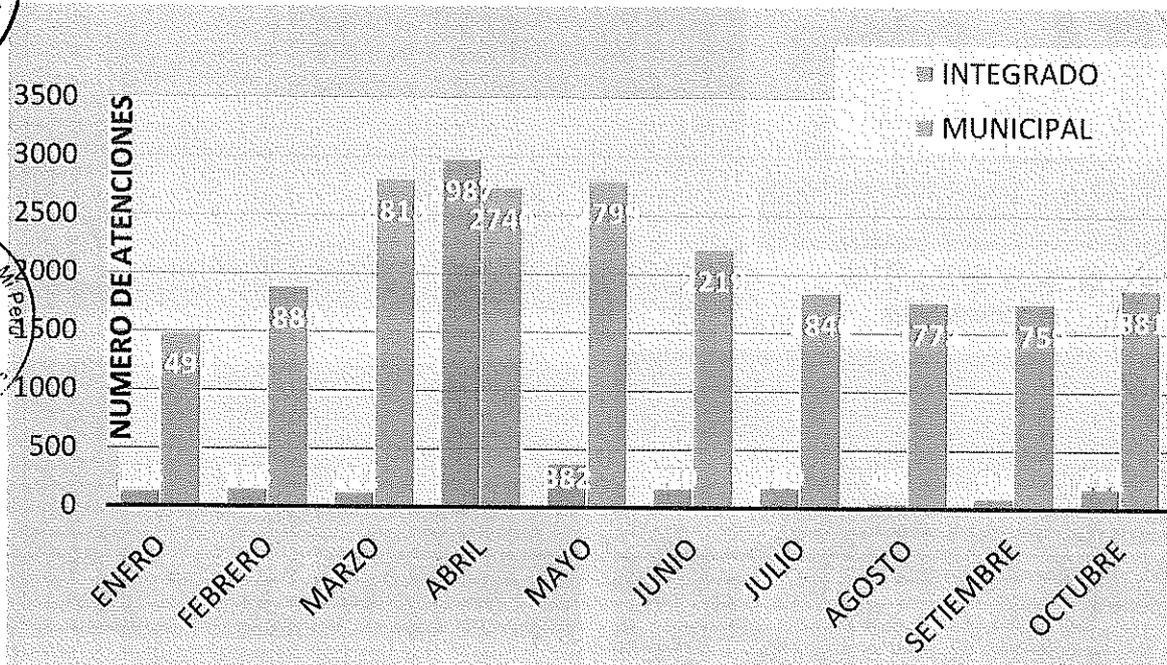
Esta actividad se encuentra priorizada dentro de los objetivos estratégicos institucionales, la misma que se ha dado cumplimiento y desarrollado de acuerdo con los planes institucionales a nivel municipal y articuladamente con la PNP. El distrito de Mi Perú se divide en 02 SECTORES y 04 SUB-SECTORES.

Articulación con Plan Territorial - Plan de Desarrollo Regional Concertado

Objetivo Estratégico Territorial (OET)			Acción Estratégica Territorial (AET)			Objetivo Estratégico Institucional (OEI)			Explicación de Relación Causal con AET
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER 05.03	Integrar actores, políticas y estrategias en un sistema de seguridad contra la violencia social o intrafamiliar		AE.05.03.01	Generar valores, actitudes y conductas basados en los principios de igualdad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad	Porcentaje de jóvenes elegidos como integrantes del Consejo Municipal y Regional en la Provincia Constitucional del Callao	OEI.05	REDUCIR LOS NIVELES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO.	Porcentaje que denuncia el evento que atenta contra seguridad (15 años a más)	<p>La reducción de los niveles de inseguridad en el distrito se plantea lograr a través de un mejorado Sistema de vigilancia (ya sea cámaras o cascos de serenazgo, implementar el programa de rescate para jóvenes en situación de riesgo, que es una problemática asociada al pandillaje y la drogadicción. También habrá una mejora mediante el incremento de patrullaje integrado, realizado por el serenazgo en coordinación con la PNP.</p> <p>Pues Reducir los niveles de victimización obedece a la importancia de focalizar las zonas con mayor densidad poblacional y con altos índices delictuales. Este resultado se mide con el indicador de victimización (indicador objetivo), en vez del indicador vinculando a la población que cree será víctima de un delito (indicador de percepción).</p> <p>Ya que se tiene como problemas con mayor frecuencia en el distrito: las faltas (48%), los delitos (39%), las heridas por arma de fuego y los homicidios (13%).</p>

Fuente: PEI 2019-2026, pág. 18

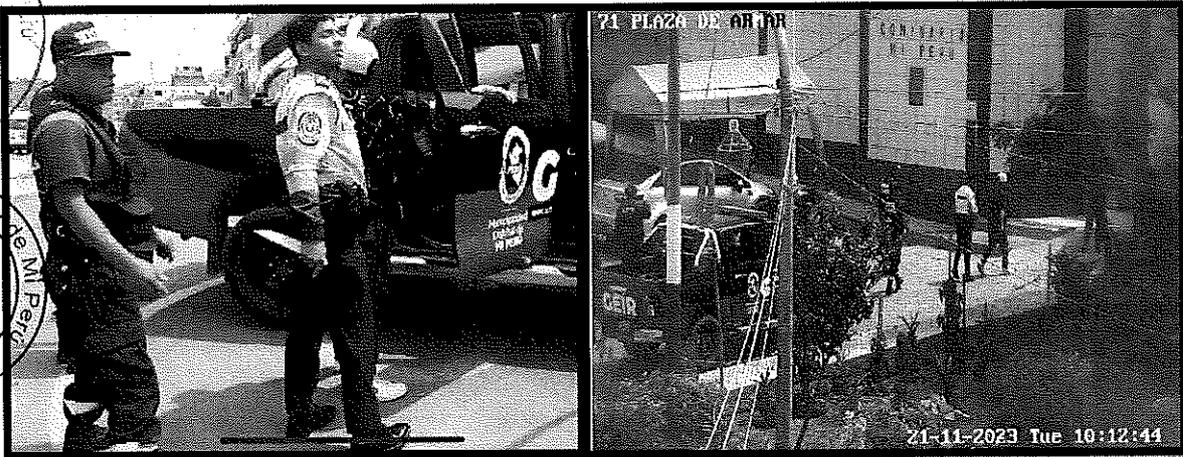
Numero de Partes por Intervención





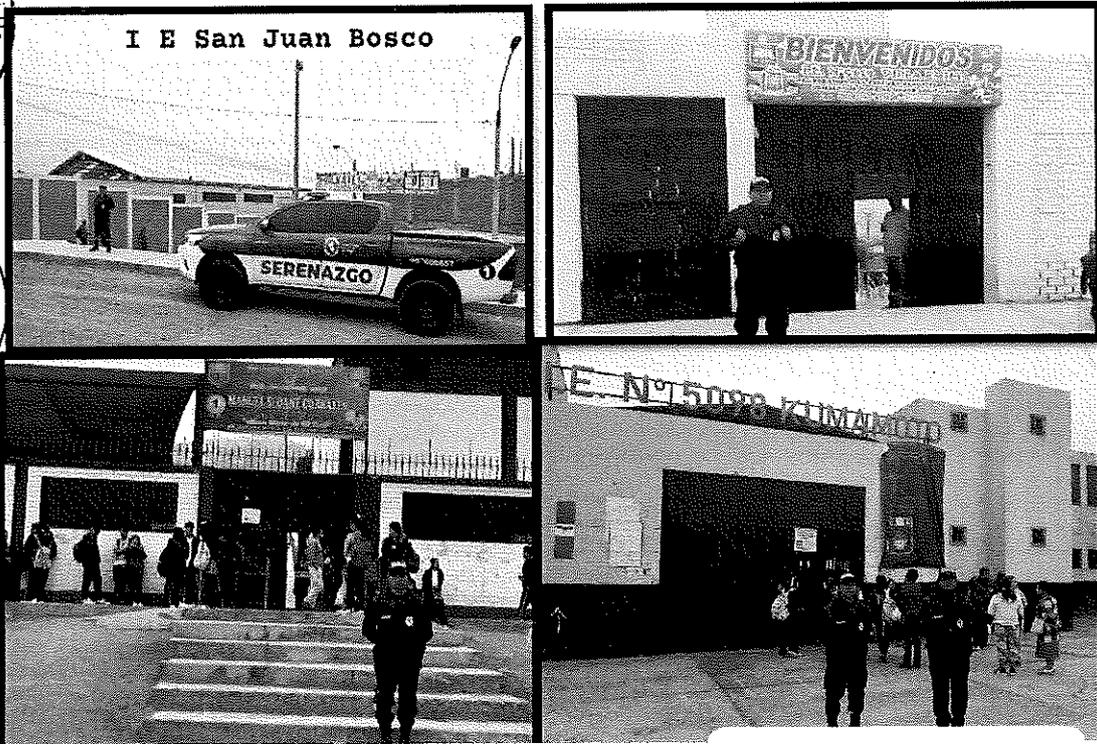
1.1. PATRULLAJE INTEGRADO

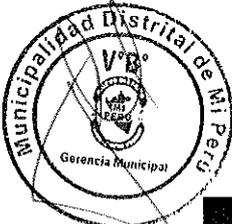
realiza el servicio de patrullaje integrado con dos (02) unidades móviles de la municipalidad y cuatro (04) efectivos policiales asignados en turnos de 24x24 horas y se viene desarrollando diversas acciones y actividades de proyección social a través de programas preventivos como juntas vecinales, red de cooperantes, club de menores y patrullas juveniles. Se elaboró el mapa de delito de la jurisdicción por sectores y subsectores, se instruye al personal diariamente sobre actitud, policía comunitaria y "VECINDARIO SEGURO" y se participa activamente en el CODISEC.



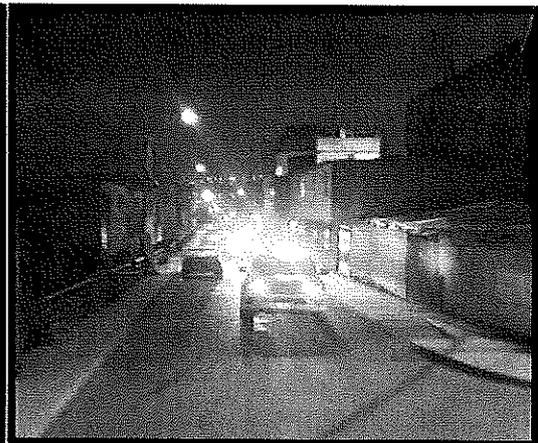
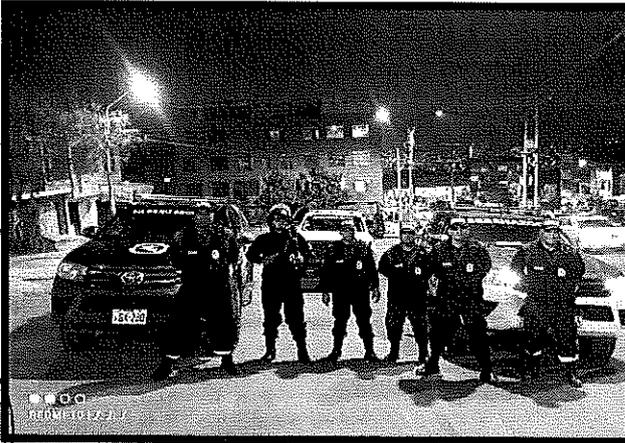
1.2. PATRULLAJE MUNICIPAL

- **Colegio Seguro:** Por medio de comunicación radial de los agentes puestos fijos y de las unidades móviles y motorizadas, se realiza el apoyo a las diferentes instituciones educativas de la jurisdicción del distrito de Mi Perú, a fin de resguardar el ingreso y salida de los menores en sus centros de estudios, así como prevenir actos delictivos en la zona.

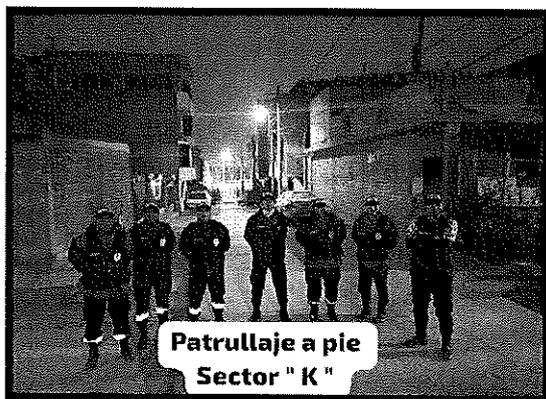




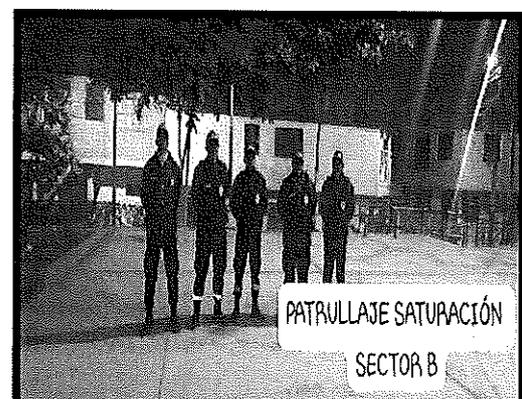
- **Operativo DESTELLO:** Se hace el uso de herramientas audiovisuales LINTERNAS, SILBATO, SIRENAS Y CIRCULINAS, en el recorrido del ruteo, con la finalidad de prevenir, proteger y dar mayor seguridad a los ciudadanos del distrito y se realiza todos los días de las 19 hrs hasta las 05 hrs.



- **PATRULLAJE SATURACIÓN:** Patrullaje realizado por personal de Serenazgo a pie, el cual consiste en ingresar a pasajes y sectores por donde las unidades motorizadas no tienen acceso, reforzando la presencia de seguridad ciudadana.



Patrullaje a pie Sector " K "



PATRULLAJE SATURACIÓN SECTOR B



SECTOR A - SATURACION

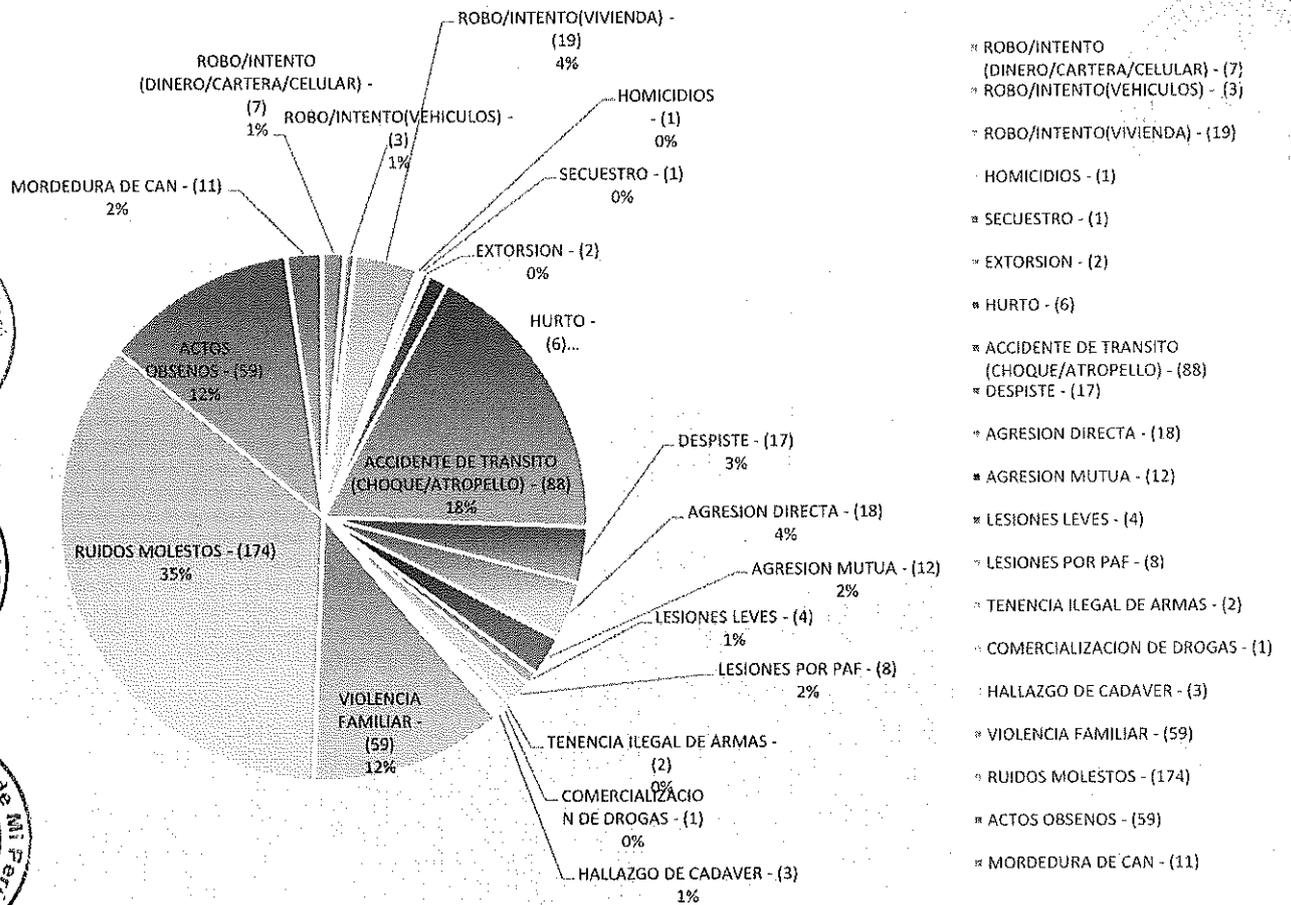


patrullaje saturación a.v junin (A.H villa Emilia)





1.3. PREVENCIÓN DE DELITOS Y FALTAS



1.4. INSTALACIÓN DE BASE DEL ESCUADRÓN VERDE

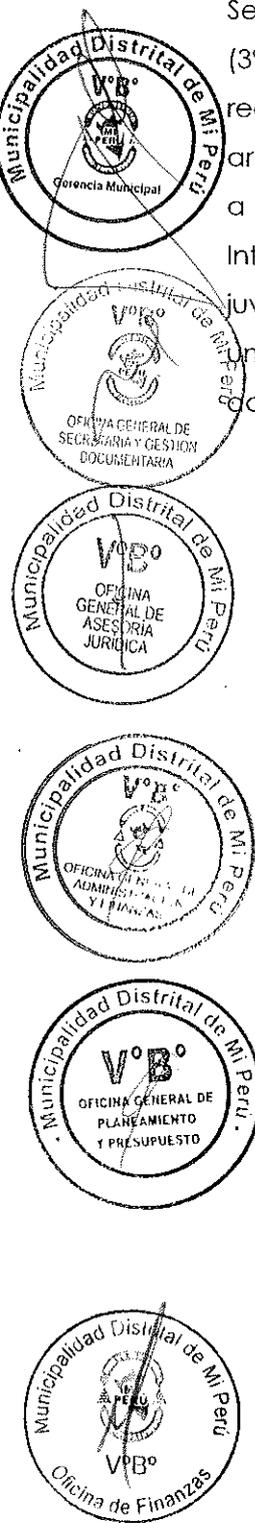
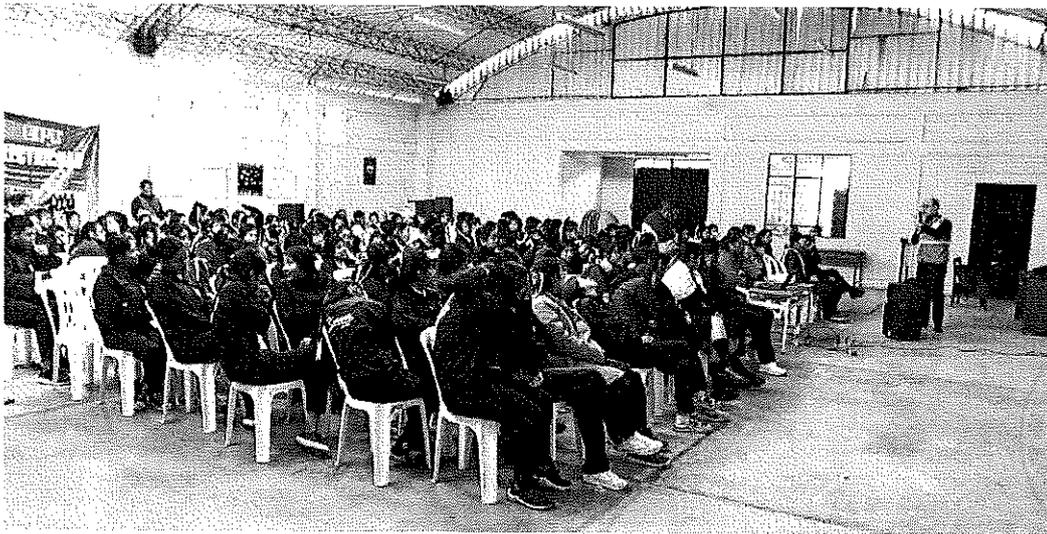
Con la finalidad de reforzar la seguridad ciudadana en el distrito, el alcalde de Mi Perú, Irvin Chávez y Ministro del Interior, Vicente Romero Fernández, inauguraron Base del Escuadrón Verde en el sector de Villa Emilia, en Mi Perú. Esta unidad no solo beneficia al distrito, sino que su jurisdicción abarca desde Oquendo hasta Ventanilla, siendo el distrito de Mi Perú, un lugar estratégico para sus operaciones.





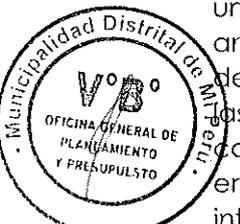
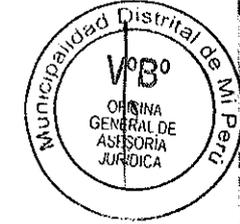
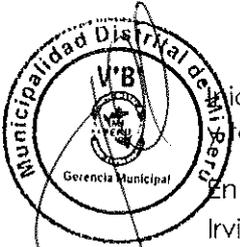
1.5. CHARLA "SUCAMEC VA A TU COLE"

Se llevó a cabo Charlas PREVENTIVO-EDUCATIVA, dirigida a los alumnos de nivel secundaria (3°, 4°y5°) en las I.E. N°5098 KUMAMOTO, IE La Salle e IEP Arturo Padilla, y a nivel primaria se realizó en la IE 5119 Villa Emilia (6-A), sobre los peligros que conlleva la manipulación de un arma de fuego; y que de encontrar una, el estudiante, no debe tocarla y avisar de inmediato a una persona adulta, mediante la Campaña "SUCAMEC VA A TU COLE", a cargo de la Intendencia Regional I Centro SUCAMEC; a fin de resguardar la seguridad infantil y de la juventud, brindando una educación con enfoque didáctico y responsable, promoviendo una Cultura de Paz y estableciendo un impacto positivo en reducción de violencia y accidentes.





1.6. MANCOMUNIDAD DEL CALLAO "SERENAZGO SIN FRONTERAS"



inició el programa "Serenazgo Sin Fronteras" en conjunto con la PNP, el cuerpo de serenazgo en todos los municipios del Callao para hacerle frente a la delincuencia.

En compañía del Ministro del Interior, Vicente Romero, nuestra primera autoridad el alcalde Irvin Chávez, el Alcalde Provincial del Callao, Pedro Spadaro y todos los Alcaldes Distritales, a través de acto protocolar formalizaron la MANCOMUNIDAD DEL CALLAO, con la finalidad de reforzar el patrullaje municipal en todos los distritos del Callao.



Este patrullaje mancomunado se realiza dos (02) veces por semana, contando para ello con una (01) unidad con tres (03) serenos, como mínimo, de los diferentes distritos, en el distrito anfitrión, quien es el encargado de establecer la ruta y metodología a utilizar. Siendo el 11 de noviembre del presente, el distrito de Mi Perú como anfitrión, por lo cual, se dio inicio a las 19:00 horas y se realizó el patrullaje preventivo y disuasivo por todo el distrito, teniendo como resultado la CLAUSURA TEMPORAL de Botica "EDYFARMA" y "SOTIFARMA" ubicadas en el A.H. Villa Escudero, "POR NO CONTAR CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO"; y, la intervención de cuarenta (40) vehículos menores, de cuales doce (12) fueron ingresados al DM, "POR NO CONTAR CON SOAT, LICENCIA DE CONDICIR O PRESENTAR ALTERACION DE CARACTERISTICAS", entre otras.





1.7. OPERATIVOS CODISEC

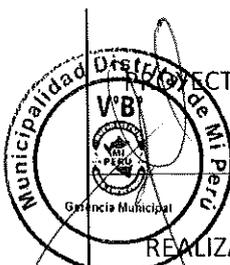
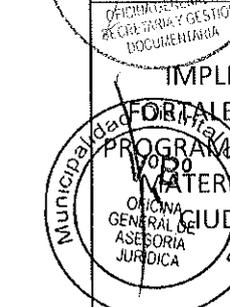
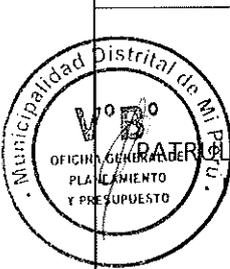
Mensualmente, se realizan 02 operativos en conjunto, contando con la presencia de personal del Ministerio Público, Comisaría de Mi Perú, Escudaron Verde, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Subgerencia de Fiscalización, Control y Transporte, donde se realiza la verificación del cumplimiento de los horarios autorizados y venta de licor en horarios establecidos se realiza diariamente, así como el consumo de licor en la vía pública.



2. LOGROS ALCANZADOS, DIFICULTADES Y MEDIDAS ADOPTADAS

ACTIVIDADES REALIZADAS	LOGROS OBTENIDOS	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	MEDIDAS ADOPTADAS
ELABORACION, PRESENTACION Y EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y DE REFUERZO DE LA PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC	NO SE PRESENTARON	



 EFECTOS DE INVERSION	REFUERZO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL MEDIANTE LA CONTRATACION DE PERSONAL Y LA ADQUISICION DE BIENES	NO SE PRESENTARON	
 REALIZAR CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES DE SENSIBILIZACION EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES POR PARTE DE LA POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y FAMILIAR.	COINCIDIR CON LOS HORARIOS DE LOS ASISTENTES	REALIZAR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO MAS INTERACTIVOS, QUE MOTIVE A LAS FAMILIAS CONVOCADAS PARA SU ASISTENCIA Y DIFUSION.
 IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (PNP)	MEJORA EN LA CAPACIDAD DE LA COMUNIDAD Y EL PERSONAL DE LAS JJ.VV Y LA PNP PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR	NO SE PRESENTARON	
 REALIZAR MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PROMOCION DE LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA EN LA PLANIFICACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO DE LA RELACION CON LA POBLACION	COINCIDIR CON LOS HORARIOS DE LAS AUTORIDADES DEL CODISEC	PROGRAMAR CON ANTICIPACION PARA EVITAR CRUCE DE AGENDAS DE LAS AUTORIDADES Y PUEDAN ASISTIR Y HACER EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDA.
 PATRULLAJE MUNICIPAL INTEGRADO	DISMINUCION EN EL INDICE DELICTIVO, MEJORA EN EL TIEMPO DE RESPUESTA	EQUIPO LOGISTO INSUFICIENTE (FALTA DE UNIDADES MOTORIZADAS PARA EL PATRULLAJE Y RADIOS TETRA)	AMPLIAR LAS UNIDADES MOTORIZADAS PARA EL SERVICIO DE SERENAZGO.
 INSTALACION DE BASE DEL ESCUADRON VERDE	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, MEJORA EN LA RESPUESTA ANTE INCIDENCIAS	NO SE PRESENTARON	
CHARLA "SUCAMEC VA A TU COLE"	SENSIBILIZACION Y CONCIERTIZACION DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LOS PELIGROS ASOCIADOS CON LA MANIPULACION DE ARMAS DE FUEGO	FALTA DE EQUIPO LOGISTO (PROYECTOR) PARA PRESENTACION	A ESTE AÑO, SE ESTA CONTEMPLANDO LA ADQUISICION DEL BIEN EN EL POI.



		DE DIAPOSITIVAS.	
 MANCOMUNIDAD DEL CALLAO "SERENAZGO SIN FRONTERAS"	ARTICULACION Y RESPUESTA CONJUNTA FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LOS DISTRITOS	NO SE PRESENTARON	
 OPERATIVOS CODISEC	MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y ASI COMO LA MEJORA EN EL CUMPLIMIENTO DEL HORARIO DE EXPENDIO DE LICOR	COINCIDIR CON LOS HORARIOS DE TRABAJO DE LA COMISARIA DE MI PERU	REALIZAR REUNIONES DE COORDINACION PREVIA

10.2. SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, es un órgano de línea encargada de ejecutar acciones destinadas al cumplimiento de las normas de seguridad en edificaciones, así como el de adoptar medidas conducidas a un control permanente de los factores de riesgo y a la respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres de la población del distrito. Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Subgerente designado por Resolución de Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

1. ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Principales actividades ejecutadas durante el año 2023.

Según nuestras actividades en el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA.

a) **AEI.07.01 PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GRD.**

- **AOI30185300991 CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN Y CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS EN TEMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.**

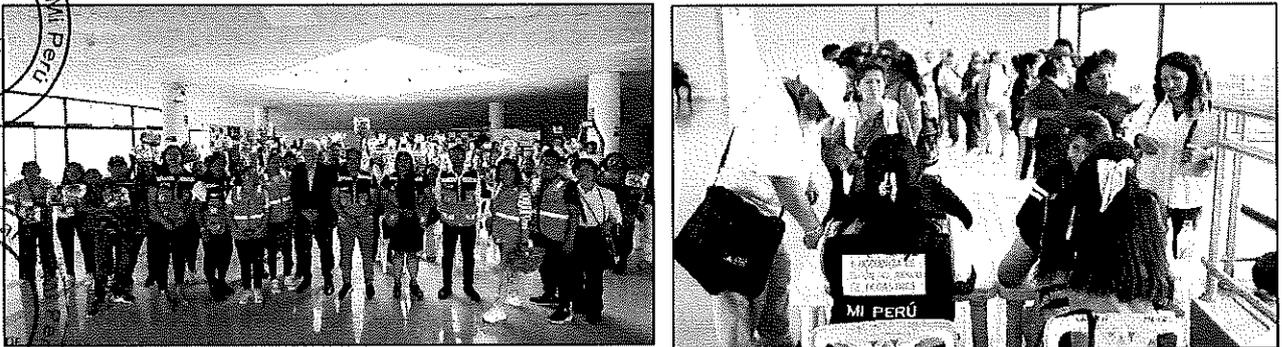
Se logró capacitar a más de 750 personas en primeros auxilios y prevención de incendios trabajo articulado con la Compañía de Bomberos N° 184-Mi Perú, DIRESA – Callao.

CAPACITACIONES EN: Asentamientos Humanos, Zona Urbana, Colegios y Mercados del Distrito de Mi Perú.





Capacitación a los dirigentes de los asentamientos humanos y zona urbana del distrito de Mi Perú, y brigadistas en primeros auxilios y prevención de incendios, se gestionó más de 100 BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, los mismos que fueron entregados.

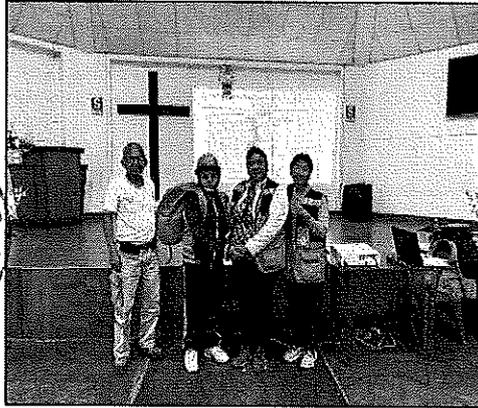


• Capacitaciones en Mercados de Abasto del distrito de Mi Perú





- Capacitaciones en temas de Gestión del Riesgo de Desastres en Colegios del distrito de Mi Perú.



MES	TOTAL DE CAPACITACIONES 2023
ENERO	Se realizó 03 capacitaciones
FEBRERO	se realizó 04 capacitaciones
MARZO	se realizó 06 capacitaciones
ABRIL	se realizó 07 capacitaciones
MAYO	se realizó 06 capacitaciones
JUNIO	se realizó 04 capacitaciones
JULIO	se realizó 05 capacitaciones
AGOSTO	se realizó 06 capacitaciones
SEPTIEMBRE	se realizó 03 capacitaciones
OCTUBRE	se realizó 04 capacitaciones
NOVIEMBRE	se realizó 06 capacitaciones
DICIEMBRE	se realizó 02 capacitaciones
TOTAL	56 CAPACITACIONES REALIZADAS

Se realizó las capacitaciones en los diferentes Asentamientos Humanos en temas de: Capacitación Campaña de Sensibilización, Curso de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas y lucha contra incendios:

- Capacitación "Sismos y Evacuación" para el A.H. María León.
- Capacitación "Sismos y Evacuación" para el A.H. Irvin Chávez León.
- Capacitación de "Instalaciones Eléctricas" para el A.H. Casuarinas de Guadalupe.
- Capacitación de "Primeros Auxilios" para I sede de Palacio Municipal.
- Capacitación de "Lucha contra incendios y manejo de Extintores" para el Colegio Manuel Seoane Corrales.
- Capacitaciones en campo: Formación de Brigadistas, Instalaciones Eléctricas, Lucha Contra incendios, Primeros Auxilios y Evacuación



b) AOI30185301065 COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE SIMULACROS Y SIMULACIONES.

Según la Resolución Jefatura N°D000058-2022-INDECI-JEF INDECI, se logró a ejecutar los tres (3) Simulacros establecidos en la Directiva N° D000002-2022-INDECI-SEC GRAL para el año 2023, el cual debe ser ejecutado por todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.

1. Simulacro Nacional Multipeligro DIURNO 10:00 horas.

Punto focal: A.H Los Jardines

Participaron:

- Plataforma de Defensa Civil de Mi Perú.
- Grupo de Trabajo de La MDMP.
- Población del A.H. Los Jardines y Alrededores

2. Simulacro Nacional Multipeligro VESPERTINO 15:00 horas.

Punto focal: Casco Urbano Sectores B, Trabajadores de la MDMP

Participaron:

- Plataforma de Defensa Civil de Mi Perú.
- Grupo de Trabajo de La MDMP.
- Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

3. Simulacro Nacional Multipeligro NOCTURNO 20:00 horas.

Punto focal: A.H Ampliación las Colinas

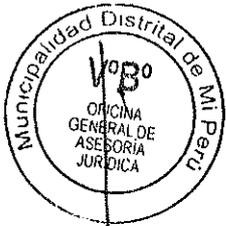
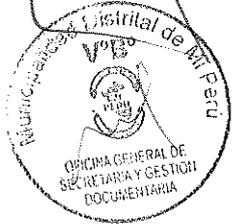
Participaron:

- Plataforma de Defensa Civil de Mi Perú.
- Grupo de Trabajo de La MDMP.
- Brigadistas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

c) AOI30185300696 ADMINISTRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ALMACÉN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y/O DESASTRES.

Esta Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres ha realizado el registro en el Sistema Nacional de Información para la prevención y Atención de Desastres-SINPAD durante el año 2023 ocurrieron cinco (05) incendios en el distrito Mi Perú, habiéndose grandes pérdidas materiales hasta en un 100%. Por lo que esta Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres en conjunto con el Gobierno Regional del Callao-GORE, gestionó de manera inmediata los Bienes de Ayuda Humanitaria tales como:

- Módulos completos
- Camas
- Colchones
- Frazadas
- Sábanas
- Kit de aseo personal
- Kit de menaje
- Balde de 160 litros
- Cocinas
- Ollas
- Alimento de primera necesidad entre otros.

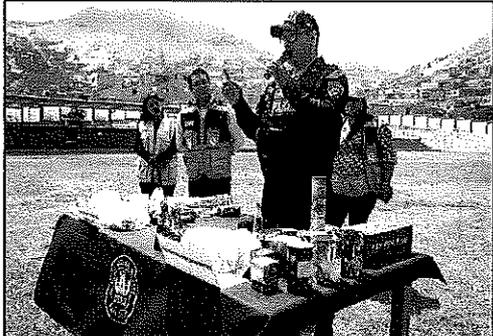


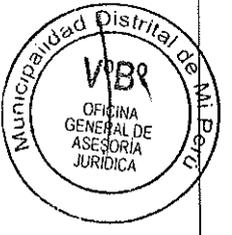
Respuestas inmediatas ante sucesos inesperados – Incendios

ITEM	CODIGO	AA. HH
1	SINPAD: 166444	A.H. VIRGEN DE GUADALUPE II ETAPA MZ. O LOTE 17.
2	SINPAD: 167221	A.H OMAR MARCOS. A.H MARIA LEON, A.H JESUS NAZARENO EL ARENAL, A.H SEÑOR DEL MAR, A.H ISRAEL ES EL MAESTRO, AMPLIACION LAS COLINAS, AMPLIACION HIJOS DE VILLA DEL MAR, A.H VIRGEN DE GUADALUPE, A.H 6 DE OCTUBRE, A.H YEVIN CHAVZ, SECTOR H
3	SINPAD: 178794	A.H. VILLA EMILIA MZ. F-1 LOTE 10.
4	SINPAD: 183090	AA. HH. 15 DE JULIO, 08/11/2023
5	SINPAD: 185263	AA. HH. LAS COLINAS, 17/12/2023
TOTAL		05 ATENCIONES CON AYUDA HUMANITARIA

2. LOGROS ALCANZADOS

ITEM	PROYECTO DE GRD	ESTADO	RESOLUCION	FECHA
1	Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres 2024-2030 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú – PPRRD.	Concluido	Resolución del Alcaldía N° 420-2023-MDMP	25.10.2023
2	Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas y Peligros Asociados 2023-2026 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.	Concluido	Resolución Del Alcaldía N° 430-2023-Mdmp	05.12.2023
	Plan De Contingencia Ante Sismos De Gran Magnitud En El Distrito De Mi Perú	En proceso de actualización	Resolución de Alcaldía N°396-2021-MDMP	25.10.2021

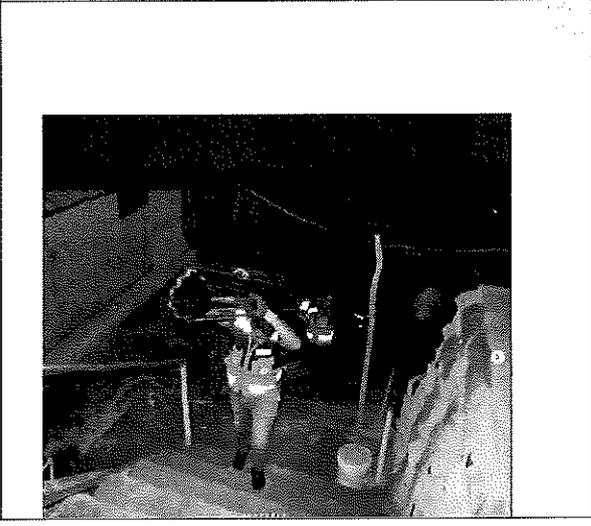
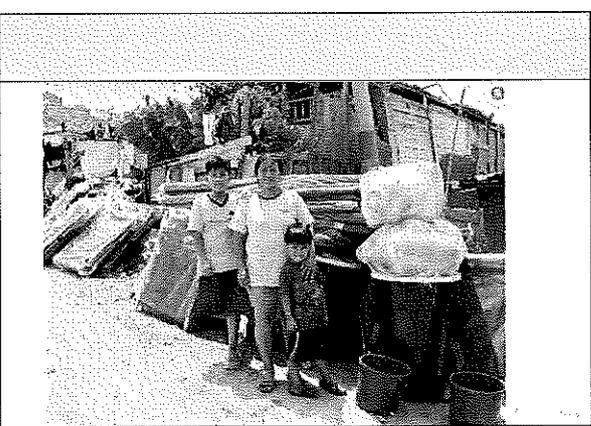
1	Ordenanza que regula la comercialización, manipulación y uso de productos pirotécnicos en el distrito de Mi Perú	Ordenanza N° 150-MDMP	21.12.2023	
---	--	-----------------------	------------	--



2	Ordenanza que establece el 50% de descuento en trámites para la formalización de establecimientos comerciales en Asentamientos Humanos del distrito de Mi Perú	ORDENANZA N° 152-MDMP	21.12.2023
	El Sistema de Alerta Temprana – SAT articulado con el INDECI	Inicio de trabajos 21.12.23	



ITEM	CODIGO O	AA. HH
	SINPAD: 166444	A.H. VIRGEN DE GUDALUPE II ETAPA MZ. O LOTE 17.
2	SINPAD: 167221	A.H OMAR MARCOS, A.H MARIA LEON, A.H JESUS NAZARENO EL ARENAL, A.H SEÑOR DEL MAR, A.H ISRAEL ES EL MAESTRO, AMPLIACION LAS COLINAS, AMPLIACION HIJOS DE VILLA DEL MAR, A.H VIRGEN DE GUADALUPE, A.H 6 DE OCTUBRE, A.H YEVIN CHAVZ, SECTOR H.





3

SINPAD:
174951



A.H CAMINO AL FUTURO MZ B LOTES:
01,02,05 y 20.

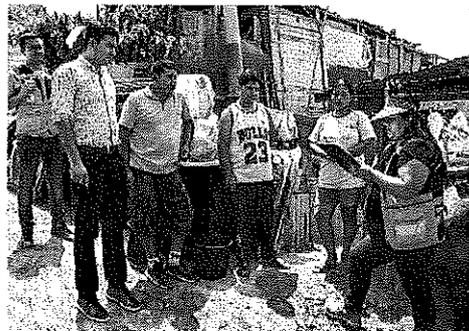
4

SINPAD:
178794



A.H. VILLA EMILIA MZ. F-1 LOTE 10.

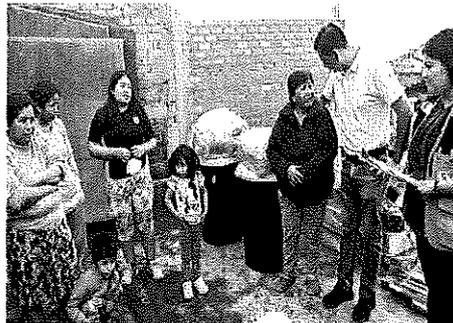
SINPAD:
183090



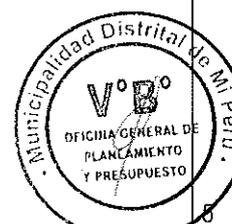
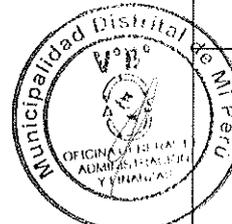
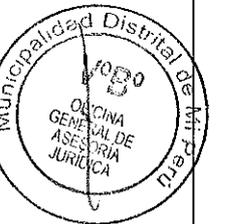
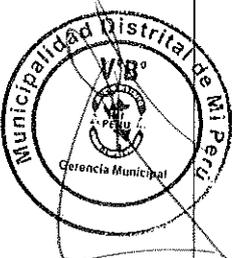
AA. HH. 15 DE JULIO, 08/11/2023

6

SINPAD:
185263



AA. HH. LAS COLINAS, 17/12/2023





Se logro entregar el Informe Preliminar de Análisis de Riesgo a fin de formalizar su predio a siete (07) asentamientos humanos.

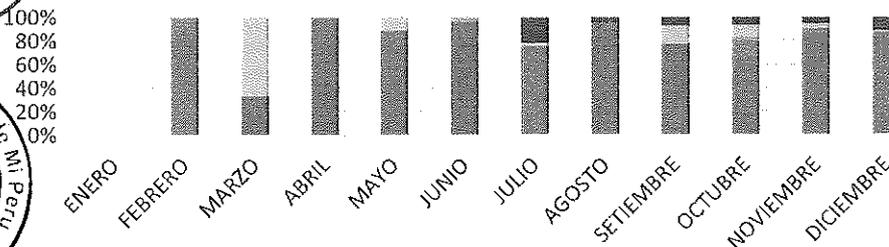
- 1. Asentamiento Humano María León.
2. Asentamiento Humano Irvin Chávez.
3. Asentamiento Humano Isabela León.
4. Asentamiento Humano Basilides Chávez.
5. Asentamiento Humano Yevin Chávez.
6. Asentamiento Humano Colca de Ciro Castillo.
7. Asentamiento Humano Juan Sotomayor.

Ingresos obtenidos durante el año 2023.

INGRESOS POR PARTIDAS DE LA SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES 2023

Table with 14 columns: Clasificación, Concepto, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, Totales. Rows include inspection and technical services.

INGRESOS DE GRD 2023



- EVENTOS VIA PUBLICA
INSP TECNICA VIVIENDAS E INST PRIVADAS/ EVENTOS
CAP DEFENSA CIVIL
INSPECCION OCULAR (modalidad A)
INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EDIFIC BASICA

10.3. SUBGERENCIA DE FISCALIZACION, CONTROL Y TRANSPORTE

La Subgerencia de Fiscalización, Control y Transporte es el órgano de línea responsable de fiscalizar y hacer cumplir las disposiciones municipales, así como de iniciar y ejecutar el proceso sancionador de forma oportuna y eficiente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, asimismo velar por el ordenamiento de transporte Público local. Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Subgerente designado por resolución de alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

1. ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Cabe mencionar que esta Subgerencia de Fiscalización, Control y Transporte de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional ha trabajado según el Código OEI.03 del PEI – Mejorar las Condiciones de Habitabilidad en el Distrito de Mi Perú.

1.1. FISCALIZAR EDIFICACIONES EN PREDIO URBANOS

Las actividades de fiscalización de predios durante el periodo de Enero-Diciembre se realizaron por los siguientes motivos:

- Predios en construcción; se fiscaliza a estos predios con el fin de constatar la tramitación de licencias de construcción y verificar que estos predios no usen la vía pública con materiales de construcción, perjudicando al peatón.
- Predios que invaden la vía pública; se verifica que los predios no logren obstruir ni invadir la vía pública, ya sea por el uso indebido de las calles aledañas o por usurpación de espacio público.



1.2. COORDINAR Y EJECUTAR LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS EN CONJUNTO

Se realizaron operativos en conjunto con la fiscalía, la Subgerencia de gestión de riesgo, la policía nacional del Perú y el área de transporte, entre otros. Siendo con estas entidades y áreas, fundamentales para el desarrollo y lograr un mayor orden dentro de nuestro distrito

- Operativos de puntos de venta de licor; hoteles.
- Se realizaron inspecciones respecto a los establecimientos de venta de licor, consolidación de establecimientos de venta de la misma y fiscalización del horario de venta.



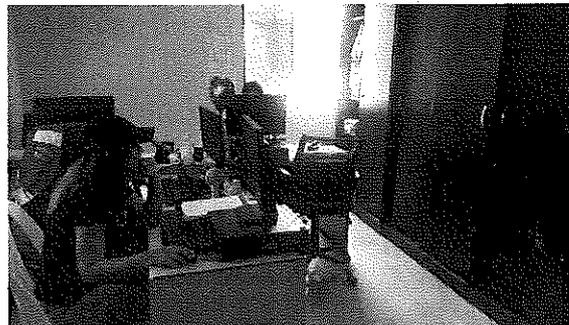
- Operativos en panaderías; conjuntamente se logró verificar establecimientos con rubro de panaderías.



1.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Según las funciones ejercidas en la Subgerencia de Fiscalización, control y Transporte, se lleva un control documentario, por lo cual, para un óptimo flujo de los procesos administrativos, se efectúa las gestiones administrativas.

Esta gestión administrativa se da en base a la emisión de la documentación de área, por lo que se expresa en los siguientes cuadros la eficiencia de esta actividad.



1.4. CAPACITACIÓN DE SENSIBILIZACIÓN A LOS COMERCIANTES EN NORMAS MUNICIPALES

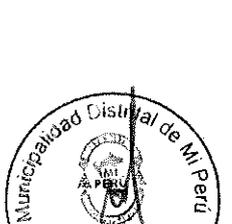
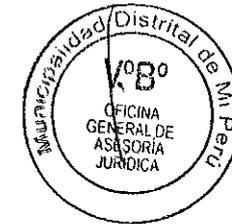
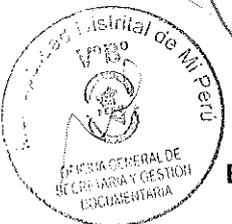
Durante la continuación del año 2023 se gestionaron capacitaciones a los trabajadores de transporte público de las empresas registradas de la municipalidad para una mayor eficacia y fiscalización de los vehículos menores.





EMPRESA LEONCIO PRADO

Table with 20 columns and 20 rows listing personnel for Empresa Leoncio Prado, including names, IDs, and positions.



EMPRESA ETREDAMPE

Table with 20 columns and 20 rows listing personnel for Empresa Etredampe, including names, IDs, and positions.

EMPRESA ETMIPSAC

Table with 20 columns and 20 rows listing personnel for Empresa Etmipsac, including names, IDs, and positions.



EMPRESA ALSEDINERO

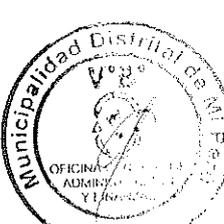
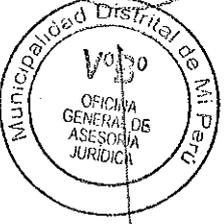
Table with columns for employee name, ID, position, salary, and company name. Includes sub-sections for 'LÍNEA' and 'GRUPO'.

EMPRESA NUEVA CALIFORNIA

Table with columns for employee name, ID, position, salary, and company name. Includes sub-sections for 'LÍNEA' and 'GRUPO'.

EMPRESA LOS PUMAS

Table with columns for employee name, ID, position, salary, and company name. Includes sub-sections for 'LÍNEA' and 'GRUPO'.



11. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de línea responsable de planificar, organizar, ejecutar, controlar y fiscalizar las actividades de la Registro, Administración y Fiscalización de Tributos (registro, verificación, determinación, recaudación, cobranza ordinaria y coactiva) de los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad, así como atender los diferentes recursos al respecto; de conformidad con la política municipal y la normatividad vigente. Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Gerente designado por Resolución de Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Gerencia Municipal.

1. ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Cabe mencionar que esta Gerencia de Administración Tributaria, de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional ha trabajado según el Código OEI.08 del PEI – Fortalecer la Gestión Institucional Municipal.

- Gestión administrativa y operativa.
- Adecuación de procedimientos tributarios y no tributarios.
- Gestionar soluciones tecnológicas y estructurales.
- Elaboración de planes mensuales de gestión de cobranza.
- Coordinación con la SGFT para fiscalización de omisos y/o subvaluadores.
- Supervisiones realizadas.
- Proyecto de ordenanza, decreto de alcaldía emitido.

1.1. EMISIÓN ANUAL 2023

Entre las principales actividades desarrolladas por la Gerencia de Administración Tributaria, durante el ejercicio fiscal 2023, se encuentra el proceso de Emisión de las Carpetas Tributarias 2023, el cual, se desarrolló de la siguiente manera:

La Gerencia de Administración Tributaria, tiene como una de sus principales funciones: 6. Supervisar el proceso anual de emisión mecanizada de Declaraciones Juradas de autovalor, actualizaciones de valores y distribución de cuponeras, según el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú (ROF), en tal sentido con la experiencia del año 2022, se programó esta actividad, calificada como de prioridad muy alta para el mes de enero del citado ejercicio, sin embargo, por causas ajenas a esta unidad orgánica, se pudo cumplir con la emisión de la masiva 2023 a inicios del mes de Marzo 2023, asimismo, la habilitación de las carpetas tributarias se concluyó al término de la segunda semana de marzo 2023.

La emisión mecanizada, del Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales, consiste en la actualización de valores, determinación de tributos, emisión de recibos de pago y distribución a domicilio. En la ejecución de este proceso se realizaron las siguientes actividades en conjunto con la Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria.

- Actualización de Datos Arancelarios: En esta etapa se procedió con la actualización de los datos componentes del impuesto predial de los planos arancelarios para el ejercicio fiscal 2023. Esta etapa se realizó con el personal de la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario.

- Proceso de Determinación del Cálculo Masivo: En esta etapa se procedió con la depuración de datos, actualización de los datos componentes del impuesto predial, y los arbitrios municipales. Esta etapa se realizó mediante servicios por terceros.
- Validación de la Información: En esta tercera etapa se realizaron verificaciones del ingreso de datos actualizados, seleccionando una muestra de contribuyentes a fin de validar la información ingresada para que cumpla con las disposiciones reglamentarias y legales establecidas para el ejercicio fiscal 2022.
- Impresión y Armado de cuponeras: En esta etapa se realizó la impresión de los formatos que componen las carpetas de las declaraciones juradas mecanizadas, así como la compaginación y armado de las mismas. Esta etapa se desarrolló a través de servicios por terceros.
- Distribución domiciliaria: En esta etapa se procedió con la distribución y notificación de las declaraciones juradas mecanizadas.

El proceso de distribución de las cuponeras tributarias 2023, se realizó, en coordinación previa con cada gerente de área, tomando en cuenta la cantidad de personal que informaron a la Gerencia de Administración Tributaria que serían dispuestos para apoyar con el reparto de cuponeras en representación de cada unidad orgánica.

1.2. Se realizó la ratificación de Ordenanzas Municipales Propuestas:

Ordenanza N°111-2023-MDMP: "Ordenanza Municipal que Dispone beneficios tributarios para la regularización de obligaciones tributarias", hasta el 30 de mayo de 2023, dirigido principalmente a los ADULTOS MAYORES y mejores facilidades de pago.

Ordenanza N°129-2023-MDMP: **Ordenanza N°136-MDMP:** "Ordenanza que otorga beneficios tributarios en el distrito de Mi Perú" hasta el 31 de agosto de 2023. Resaltar beneficios a comercios de hasta el 90% Dcto en Arbitrios en los años COVID-19, periodos 2020, 2021. Y descuentos para ADULTOS MAYORES en Arbitrios.

Ordenanza N°141-2023-MDMP: "Ordenanza que exonera el derecho de trámite de Constancia de No Adeudo Tributario en el Distrito de Mi Perú", vigente hasta el 31 de diciembre de 2023

Ordenanza N°147-2023-MDMP: "Ordenanza que regula el procedimiento de canje de deudas tributarias y no tributarias por bienes y/o servicios"

Ordenanza N°146-2023-MDMP: "ORDENANZA QUE APRUEBA EL RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU" Ratificada por la Municipalidad Provincial del Callao, mediante Acuerdo de Concejo N°145-2023 AC/MPC

Ordenanza N°143-MDMP: "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL MONTO POR DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN A DOMICILIO DE LA DECLARACIÓN JURADA Y LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU" Ratificada por la Municipalidad Provincial del Callao, mediante Acuerdo de Concejo N°146-2023 AC/MPC

1.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

En cuanto a la carga procesal atendida durante el Ejercicio Fiscal 2023, es preciso señalar, que, al no tener un adecuado sistema de trámite documentario, hemos recurrido en recabar de forma manual la información concerniente a esta actividad, con lo cual, recurrimos al cuaderno en físico de registro de documentos de la Gerencia de Administración Tributaria, a fin de poder determinar la cantidad de documentos administrativos emitidos por la presente unidad orgánica.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, se emitieron documentos internos, tales como, Informes, Memorandos, entre otros, así como documentos para dar respuesta a los administrados y contribuyentes, tales como, Resoluciones y Oficios, debido a expedientes administrativos que hayan podido presentar.

DOCUMENTO / MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
RESOLUCIONES	18	31	50	40	124	83	210	67	30	77	132	138
MEMORANDO	45	44	36	17	20	23	32	32	39	45	43	24
INFORME	7	2	3	4	1	2	2	7	2	6	6	4
MEMORANDO MÚLTIPLE	4	1	3	3	0	1	3	3	7	2	0	0
OFICIO	5	0	5	0	4	0	0	3	0	1	1	1

1.4. CAMPAÑAS DE AMNISTÍAS Y REUNIONES POBLACIONALES DE CONCIENTIZACIÓN:

ATENCIÓN DE CAMPAÑAS DE AMNISTÍA TRIBUTARIAS

Con el esfuerzo de todo nuestro personal de campo y administrativo brindamos una atención personalizada y rápida, a cada uno de nuestros vecinos que contribuyen con el desarrollo del distrito, habiendo días en el que se llegó a atender hasta las 10:00 pm.



REUNIONES POBLACIONALES CON ASENTAMIENTOS HUMANOS

Desde el inicio de nuestras actividades en el área, se programaron reuniones con diferentes asentamientos humanos, con el fin de concientizar sobre sus tributos municipales y beneficios que brinda la presente gestión a cada vecino del distrito.



2. LOGROS OBTENIDOS

2.1. RECONOCIMIENTO DEL MEF POR CUMPLIMIENTO DEL PRIMER TRAMO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2023

Que, mediante Decreto Supremo N° 095-2023-EF, se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipalidad del año 2023.

Que, según lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas el responsable del cumplimiento del Compromiso 2, es el funcionario de la Administración Tributaria Municipal, el cual, en el caso de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, la Gerencia de Administración Tributaria es la encargada del cumplimiento del compromiso 2: "Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial".

RECAUDACION DEL 01/01/2023 AL 30/06/2023

EJERCICIO 2023

RESUMEN	
(S/) Monto de Efectividad 2023 (I TRAMO)	S/.224,762.66
(S/) Monto recaudado del 01/01/2023 al 30/06/2023	S/.230,487.69
(%) Nivel de Cumplimiento	102.55%

Monto de Porcentaje a Cumplir:

$$19.3\% = \frac{224,762.66}{1,164,573.37}$$

Monto de Porcentaje Cumplido:

$$19.79\% = \frac{230,487.69}{1,164,573.37}$$

Se ha cumplido con la meta de recaudación del I TRAMO del Impuesto Predial 2023, resultados los cuales fueron reconocidos por el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS mediante la Resolución Directoral N°0015-2023-EF/50.01; "Aprueban los resultados de la verificación del cumplimiento de metas del Tramo I del año 2023 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal", norma con la cual, la Municipalidad Distrital de Mi Perú ha sido acreedora de los incentivos económicos programados por el MEF en aras del cumplimiento de los compromisos y metas trazadas para el ejercicio fiscal 2023

2.2. CUMPLIMIENTO DE LA META DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2023 ANUAL DEL MEF

Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas evalúa el estado de la recaudación del cumplimiento del Compromiso 2: "Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial", el cual corresponde al II TRAMO de meta de recaudación, el cual se muestra su cumplimiento el siguiente gráfico:

RECAUDACION DEL 01/01/2023 AL 25/12/2023

EJERCICIO 2023

RESUMEN	
(S/) Monto de Efectividad 2023 (II TRAMO)	S/.484,462.52
(S/) Monto recaudado del 01/01/2023 al 25/12/2023	S/.492,554.85
(%) Nivel de Cumplimiento	101.67%

Monto de Porcentaje a Cumplir:

$$41.6\% = \frac{484,462.52}{1,164,573.37}$$

Monto de Porcentaje Cumplido:

$$42.29\% = \frac{492,554.85}{1,164,573.37}$$

2.3. CUMPLIMIENTO DE LA META INSTITUCIONAL

CONSOLIDADO DEL 01/01 AL 25 DE DICIEMBRE

Municipalidad Distrital de Mi Perú
Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS

PERIODO: 01/01 AL 25/12 AÑOS 2020 AL 2023

INGRESOS	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Impuesto Predial	324,159.55	505,373.64	520,253.84	1,108,799.22
Derecho de Emisión	28,429.27	33,087.50	28,815.87	74,682.50
Sub Total Ingresos por Rentas	352,588.82	538,461.14	549,069.71	1,183,481.72
Incremento => % al año anterior		53%	2%	116%
ARBITRIOS MUNICIPALES	453,242.37	525,460.68	507,729.37	1,385,170.76
Incremento => % al año anterior		16%	-3%	173%
COPIEZA PÚBLICA	213,339.32	261,323.40	252,632.32	698,652.15
SERENAZGO	152,720.39	169,487.19	167,282.24	450,914.74
PARQUES Y JARDINES	87,182.66	94,650.09	87,814.81	235,603.87
MORAS	67,211.90	34,608.26	13,380.85	77,996.63
Incremento => % al año anterior		-49%	-61%	483%
MORAS	67,211.90	34,608.26	13,380.85	64,100.00
OTROS INGRESOS				13,896.63
Total Ingresos	S/ 873,043.09	S/ 1,098,530.08	S/ 1,070,179.93	S/ 2,646,649.11
Incremento => % al año anterior		26%	-3%	147%

En forma general, considerando todos los ingresos percibidos por la Gerencia de Administración Tributaria, entre las cuales se encuentran como principales fuentes de ingreso los conceptos tributarios de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, así como del Derecho de Emisión por cuponera tributaria, entre otros, se tiene que en comparación con el ejercicio fiscal 2022, tenemos un incremento del **147%** que equivale a un total de recaudación de **S/ 2,646,649.11** Soles en comparación del **S/1,070,179.93** Soles del ejercicio fiscal 2022.

Logrando de esa manera superar la meta institucional trazada durante el ejercicio fiscal 2023, el cual era del 2,500,000.00 para la Gerencia de Administración Tributaria, lo cual, se traduce en beneficio a la población en el mejoramiento de los servicios públicos de arbitrios municipales, tales como el barrido de calles, la recolección de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines y del servicio de Seguridad Ciudadana.

11.1. SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

La Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria es la unidad orgánica responsable de desarrollar las acciones de Orientación al Contribuyente, Registro Tributario, Recaudación, Cobranza y Control de todos los contribuyentes del distrito, así como organizar, mantener al

día la base de datos y otros documentos tributarios de su competencia, de conformidad con la política municipal y la normatividad vigente.

ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Cabe mencionar que esta Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria, de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional ha trabajado según el Código OEI.08 del PEI – Fortalecer la Gestión Institucional Municipal.

1.1. ADECUACIÓN DE PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIS Y NO TRIBUTARIOS

En cuanto a esta actividad, la Gerencia de Administración Tributaria proporciona mensualmente a sus trabajadores las modificatorias que hayan podido haberse aprobado respecto a las normas tributarias con las cuales regimos nuestros procedimientos tributarios, tales como:

- Ley de Tributación Municipal.
- Texto Único Ordenado del Código Tributario.
- Ley de Procedimiento Administrativo General

1.2. GESTIONAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y ESTRUCTURALES EN LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Para dar cumplimiento a esta actividad, continuamente se presentaron estados situacionales de la Gerencia de Administración Tributaria, respecto, entre otros asuntos, a la empleabilidad del Sistema Gestor Tributario, denominado "TITANIA", tales como, el siguiente documento:

1.3. ELABORACIÓN DE PLANES MENSUALES DE GESTIÓN DE COBRANZA

Esta actividad involucra en detalle una supervisión a los mecanismos de cobranza de la Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria, con la finalidad de incrementar los ingresos y de esa forma disminuir los índices de morosidad en el distrito.

Análisis de información y segmentación

Se ha realizado el análisis de la información tributaria y la segmentación, organizando la distribución de recursos humanos y materiales de acuerdo a los niveles de prioridad en función a las metas de recaudación.

b) Implementación de técnicas y métodos

Atención Personalizada:

Se ha gestionado telefónicamente la deuda tributaria y envíos vía correo electrónico de estados de cuenta e información tributaria a contribuyentes morosos.

Gestión de Cobranza a las Principales Contribuyentes (PECOS) y los Medianos y Pequeños Contribuyentes (MEPECOS)

Se asignó un celular a la Gerencia el mismo que es utilizado por el personal que está a cargo de las comunicaciones de manera directa con el contribuyente enviando reportes de deuda, beneficios u otra información necesaria.

Método de Pago Adicional:

Se dio a conocer a los contribuyentes las cuentas corrientes para el cumplimiento de sus obligaciones vía banco Scotiabank.

c) Actividades Planeamiento - Proceso de Emisión

Análisis de información y segmentación: Se realizó el análisis de la información tributaria y la segmentación, organizando la distribución de recursos humanos y materiales de acuerdo a los niveles de prioridad en función a las metas de recaudación.

Sectorización: se zonificó en función a las zonas y al comportamiento tributario a fin de evaluar que estrategias utilizar.

Preparación del material de trabajo: Se preparó los materiales de trabajo requeridos para las labores de campo y oficina, organizando y clasificando la información por segmentos en función a la importancia del monto a recuperar.

Consistencia de base de datos (información de gabinete y de campo): La verificación de la base de datos se realizó en forma general, dicha verificación o validación de la deuda se realizó mediante cruce de informaciones con Licencias de Funcionamiento, Licencias de Construcción, RENIEC y SUNARP (a través de trabajo de gabinete y/o información reportada por notificadores). Según Convenio existente con la municipalidad con los órganos en mención.

Control y Calidad: Es el proceso mediante el cual se GARANTIZA la calidad y validez de los valores notificados, así como de la eficacia del uso de las cartas personalizadas en función al comportamiento tributario de los contribuyentes y de los avances mensuales de los mayores ingresos por recuperación de cartera pesada

Para determinar la calidad de la información se realizó una evaluación de los riesgos de error disponiendo medidas correctivas para reducirlos a un mínimo aceptable.

Análisis de información y segmentación

Se realizó el análisis de la información tributaria y la segmentación, organizando la distribución de recursos humanos y materiales de acuerdo a los niveles de prioridad en función a las metas de recaudación.

Sectorización: Se zonificó en función a las zonas y al comportamiento tributario a fin de evaluar que estrategias utilizar.

Preparación del material de trabajo: Se preparó los materiales de trabajo requeridos para las labores de campo y oficina, organizando y clasificando la información por segmentos en función a la importancia del monto a recuperar.

Consistencia de base de datos (información de gabinete y de campo): La verificación de la base de datos se realizó en forma general, dicha verificación o validación de la deuda se realizó mediante cruce de informaciones con Licencias de Funcionamiento, Licencias de Construcción, RENIEC y SUNARP (a través de trabajo de gabinete y/o información reportada por notificadores). Según Convenio existente con la municipalidad con los órganos en mención.



2. LOGROS OBTENIDOS:

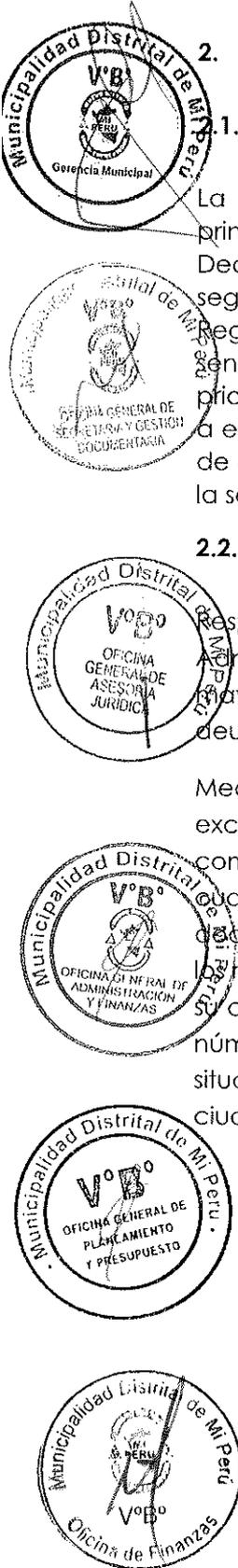
1. EJECUCIÓN DEL PROCESO DE EMISIÓN ANUAL

La Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario, tiene como una de sus principales funciones: 10. Organizar y ejecutar el proceso anual de emisión mecanizada de Declaraciones Juradas de Autovaluo, actualizaciones de Valores y distribución de cuponeras, según el numeral 10 del artículo 63° de la Ordenanza N°033-MDMP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú (ROF), en tal sentido con la experiencia del año 2020, se programó esta actividad, calificada como de prioridad muy alta para el mes de enero del presente ejercicio, sin embargo, por causas ajenas a esta unidad orgánica, recién se cumplió con la emisión de la masiva 2021 a inicios del mes de Marzo 2021, asimismo, la habilitación de las carpetas tributarias se concluyó al término de la segunda semana de marzo 2021.

2.2. PROCESO DE EMISIÓN DE CARTAS RECORDATORIAS Y/O REQUERIMIENTOS DE PAGO.

Respecto a esta actividad, debido al retraso de las cuponeras tributarias, la Gerencia de Administración Tributaria en coordinación con la presente Subgerencia se emitió en el mes de Mayo del presente ejercicio fiscal un total de 1194 cartas recordatorias para el pago de las deudas tributarias de los contribuyentes del distrito de Mi Perú.

Mediante la emisión y posterior notificación de estos documentos fueron a cargo exclusivamente de la presente Subgerencia, poniendo a disposición a personal de campo, así como del personal administrativo para la notificación de las cartas recordatorias, con las cuales, se hizo presente al vecino del distrito de Mi Perú que, a la fecha de emisión del citado documento mantenía una deuda tributaria, detallando los años de los adeudos, así como de los montos a pagar. Asimismo, se le informó sobre los diferentes medios de pago para cancelar su deuda, como lo es mediante agente bancario del banco Scotiabank proporcionando un número de cuenta para que mediante la App o agente pueda realizar el pago, debido a la situación social provocada por la pandemia COVID-19, velando por la salud de todos los ciudadanos del distrito de Mi Perú.



12. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, VECINAL Y ECONÓMICO

La Gerencia de Desarrollo Social, Vecinal y es un órgano de línea encargado de generar mecanismos adecuados para el desarrollo social, educativo y deportivo en el distrito; supervisa los programas de salud, asistencia alimentaria; promover la igualdad de oportunidades a la mujer y población vulnerable (personas con discapacidad, adulto mayor, madres adolescentes, niños trabajadores). Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Gerente designado por Resolución de Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

1. ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Cabe mencionar que la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional ha trabajado según el Código OEI.02 del PEI – Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito de Mi Perú.

- Gestión administrativa.
- Supervisar las actividades de las unidades orgánicas de la gerencia.
- Celebración de días festivos.
- Campañas.
- Implementar programas sociales mediante convenios o alianzas estratégicas.

1.1. CELEBRACIÓN DE DÍAS FESTIVOS

La actividad del Día Internacional de la Mujer, organizada por la Gerencia de Desarrollo Social Vecinal y Económico, fue un evento significativo en nuestro compromiso de mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad. En esta jornada, no solo celebramos los logros y la importancia de las mujeres en nuestra sociedad, sino que también reafirmamos nuestro compromiso con la coordinación de servicios de protección y promoción de los derechos de poblaciones vulnerables, así como con la promoción de la participación ciudadana a través de organizaciones sociales. Además, nos comprometemos a fortalecer los espacios de participación ciudadana y a impulsar la colaboración entre instituciones, empresas y la población organizada para el desarrollo económico del distrito, fomentando especialmente la formalización del sector micro y pequeña empresa.



1.2. CAMPAÑAS

Instalación y sesiones de la Instancia de Articulación Local (IAL): se encarga de trabajar la primera infancia, con el fin de promover y fortalecer diferentes acciones en el marco del Desarrollo Infantil Temprano - DIT. En esta instancia participan las instituciones estatales y no gubernamentales vinculadas a la primera infancia, así como representantes de la población. Su objetivo principal es coordinar acciones entre las instituciones miembros las diferentes acciones para prevenir la anemia, asegurar una buena nutrición en las personas en la etapa de la primera infancia y de esta manera asegurar su desarrollo integral. Actualmente la IAL ha abierto el espectro de temas vinculados a la primera infancia abarcando temas educativos, programas sociales, acceso a servicios básicos, etc. El número de sesiones de la IAL son un indicador de medición en el SELLO MUNICIPAL, donde esta Gerencia es parte del equipo técnico y reporta en cada sesión los avances realizados. Las fechas en las que se realizaron las sesiones son:

- ✓ Miércoles 31 de mayo – Instalación y primera sesión
- ✓ Miércoles 28 de junio – segunda sesión
- ✓ Lunes 24 de julio – tercera sesión
- ✓ Martes 29 de agosto – cuarta sesión
- ✓ Viernes 29 de septiembre – quinta sesión
- ✓ Lunes 30 de octubre – sexta sesión
- ✓ Jueves 30 de noviembre – séptima sesión

Mediante la articulación entre los miembros de la instancia se ha conseguido:

1. Acciones a favor de la prevención de la anemia y desnutrición (subgerencia de salud y centro de salud).
2. Acciones a favor de la reinserción escolar. Visitas domiciliarias. (subgerencia de educación y UGEL).
3. Campañas de promoción de matrícula escolar
4. Acciones a favor de la prevención de anemia en gestantes (subgerencia de salud y centro de salud).

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
MARZO	OFICIO INSTALACION Y SESION ORDINARIA DEL IDC N°019 AL N°031	13
MAYO	OFICIO INVITACION A LA 2DA REUNION DEL IDC N°050 - N°059- N°063-N°064	12
JULIO	OFICIO INVITACION A LA 3RA REUNION DEL IDC N°381 - N°404	24
OCTUBRE	OFICIO MULTIPLE N°002 4TA REUNION DEL IDC	20
OCTUBRE	OFICIO MULTIPLE N°007 PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DEL IDC	22



2. LOGROS OBTENIDOS:

2.1. SELLO MUNICIPAL: la Municipalidad Distrital de Mi Perú, ha logrado el distintivo sello municipal por el cumplimiento de metas a setiembre del 2023 en temas de desarrollo infantil temprano e inclusión social. Las metas obtenidas son:

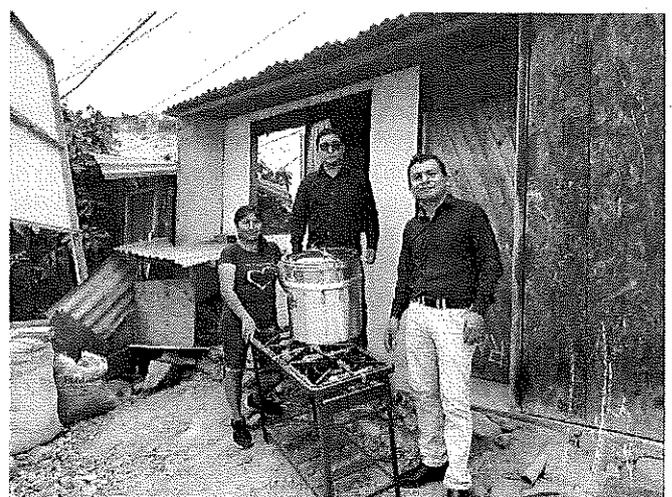
Indicador	Valor acumulado		Setiembre	AVANCE
	Línea de base	Meta		
Porcentaje de niñas y niños de 60 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa.	0.00%	15.00%	70.7%	Logrado
Número de Actas de homologación registradas oportunamente que evidencian la actualización de la información en las niñas/os mediante el trabajo articulado en el territorio.	3	5	5	Logrado
Número de reuniones realizadas por la Instancia de Articulación Local (IAL) u otro espacio de articulación, en donde se gestione territorialmente el acceso oportuno al Paquete Integrado de Servicios Priorizados para las gestantes, y niñas y niños menores de 1 año de edad.	3	5	5	Logrado
Número de integrantes de la Instancia de Articulación Local (IAL) u otro espacio de articulación que aprueban el curso formativo Gestión del Padrón Nominal, en los plazos establecidos, en el marco de la Implementación de la Estrategia de Gestión Territorial 'Primero La Infancia'.	0	2	2	Logrado
Número de integrantes del equipo técnico municipal que aprueban el curso formativo en los plazos establecidos: Gestión Territorial a favor de la Primera Infancia: Pautas y Herramientas para su Implementación en el Nivel Regional y Local.	0	2	2	En riesgo
Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE) en un plazo no mayor a veinticinco (25) días hábiles en el ámbito urbano y cuarenta (40) días hábiles para el ámbito rural, contados desde la fecha de presentación del Formato S100 en la Unidad Local de Empadronamiento.	99.20%	90.00%	100.00%	Logrado
Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE) por vencer hasta el 31 de diciembre del 2023, priorizando a los usuarios que pertenecen a las IPF Pensión 65, Contigo y Juntos, con CSE actualizada en el PGH, en proceso de actualización o visitado no empadronado en el 2023.	0.00%	95.00%	100.00%	Logrado

2.2. ATENCIÓN ALIMENTARIA PARA OLLAS COMUNES: Las Ollas comunes fueron creadas desde la iniciativa poblacional en respuesta a la crisis económica que enfrentó el país durante la pandemia del covid-19. Actualmente las Ollas Comunes están

reconocidas por ley y son atendidas desde la solicitud del Municipio de su jurisdicción hacia el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. En el año 2023 se ha atendido a las Ollas de la siguiente manera:

- ✓ Primera solicitud: efectuada en el mes de febrero para la atención correspondiente a los meses de junio, julio y agosto del 2023. Se atendió a 22 Ollas Comunes registradas en el sistema Mankachay y 4 Ollas que no se encontraban registradas en el sistema. En total se atendió 26 Ollas Comunes en el distrito de Mi Perú con 53.95 toneladas de alimentos (arroz, lentejas, azúcar, arveja, quinua, aceite, hojuelas, ponche de huevo, conserva de pescado en agua con sal y en aceite, garbanzo y fideos).
- ✓ Segunda solicitud: efectuada en el mes de julio para abastecer de alimentos a través de Qaliwarma. Para esta solicitud se pidió a las Ollas Comunes que actualizaran su número de beneficiarios y se incluyó a todas las Ollas registradas y no registradas. Actualmente todas las Ollas Comunes han sido registradas y consideradas en esta nueva solicitud que suman un total de 33 en el distrito de Mi Perú. El abastecimiento es para tres meses correspondiente a octubre, noviembre y diciembre por un total de 82.5 toneladas. Se mantiene supervisión y acompañamiento en coordinación con el MIDIS y QALIWARMA.
- ✓ Actualmente se tiene registradas 36 Ollas Comunes siendo estas abastecidas de alimentos hasta el mes de diciembre 2023.

Nº de ollas registradas a enero 2023	Nº de Ollas que solicitaron alimentos	Nº Ollas que cerraron a enero 2013	Nº de ollas nuevas reconocidas a abril del 2023	Nº de Ollas que fueron abastecidas en mayo, junio y julio 2023.
25	25	3	4	26
Nº de ollas nuevas registradas a agosto del 2023	Nº de ollas que solicitaron alimentos a agosto del 2023	Nº de ollas que cerraron en setiembre del 2023	Nº de ollas nuevas reconocidas en noviembre del 2023	Nº DE OLLAS COMUNES TOTALES ABASTECIDAS A DICIEMBRE DEL 2023
7	33	2	5	36



2.3. INSTALACIÓN Y ACCIONES DE LA INSTANCIA DISTRICTAL DE CONCERTACIÓN PARA LA PREVENCIÓN SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR (IDC)

Se encarga de erradicar la violencia contra la mujer, con el fin de implementar servicios de atención y prevención frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a través de acciones de empoderamiento social y económico de las víctimas de violencia y programas preventivos, grupos de reflexión dirigidos a hombres para promover relaciones igualitarias y libres de violencia, gestión de los hogares de refugio temporal, etc. La IDC se llegó a instalar y a juramentar planteando acciones en conjunto para prevenir la violencia hacia la mujer y miembros del grupo familiar. Se ha realizado hasta el momento la sesión de instalación, y dos sesiones:

- ✓ 06 de marzo – sesión de instalación
- ✓ 28 de junio – segunda sesión
- ✓ 24 de julio – tercera sesión
- ✓ Setiembre – cuarta sesión

MES EMITIDO	MOTIVO	FISICO
MAYO	OFICIO INVITACION A LA 2DA REUNION DEL IDC N°050 - N°059- N°063-N°064 OFICIO INVITACIÓN A LA REUNIÓN DE LA REACTIVACIÓN DE LA INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL - IAL N°74-N°84-N°89-N°95	18
JUNIO	OFICIO CONVOCATORIA A LA 2da SESIÓN ORDINARIA DE LA INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL - IAL N°337-N°355	19
JULIO	OFICIO CONVOCATORIA A LA 3era SESIÓN ORDINARIA DE LA INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL - IAL N°360-N°381-N°405-N°412	29
AGOSTO	OFICIO CONVOCATORIA A LA 4TA SESIÓN ORDINARIA DE LA INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL - IAL N°416-N°450	35
OCTUBRE	OFICIO MULTIPLE N°007 CONVOCATORIA A LA 6TA SESIÓN ORDINARIA DE LA INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL - IAL N°416-N°450	35



12.1. ÁREA FUNCIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Según lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital del Mi Perú mediante Ordenanza N° 151-MDMP, modificado con Ordenanza N° 157-MDMP, el Área Funcional de Desarrollo Económico está encargada de promover, facilitar, articular, y fortalecer espacios de participación ciudadana y otros actores en la gestión municipal y desarrollo de acciones en beneficio de la comunidad, en el marco de los planes de desarrollo y políticas institucionales.

1. ACTIVIDADES OPERATIVAS

1.1. AOI30185300931 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL:

a) TALLERES PRODUCTIVOS DE EMPRENDIMIENTO

Realizar talleres y/o cursos productivos de emprendimiento y ferias que permitan reactivar la economía del distrito.

Se dictaron 9 talleres productivos de emprendimiento:

- ❖ Repostería creativa: 132 beneficiarios.
- ❖ Temática personalizada de globos: 289 beneficiarios.
- ❖ Reparación de celulares: 110 beneficiarios.
- ❖ Tejido a crochet: 98 beneficiarios.
- ❖ Amigurumi: 80 beneficiarios.
- ❖ Bisutería: 70 beneficiarios.
- ❖ Elaboración de yogurt: 80 beneficiarios.
- ❖ Bartender: 70 beneficiarios.
- ❖ 2do taller de temática personalizada de globos: 64 beneficiarias.

Cabe precisar que en su gran mayoría los participantes de los talleres productivos son mujeres, cerca de 1000 beneficiarios de los talleres productivos de emprendimiento.

Asimismo, mediante el Programa "APRENDE Y EMPRENDE" se logró concursar en la Categoría Promoción del Desarrollo Económico de BUENAS PRÁCTICAS en Gestión Pública, ganando una certificación.

b) FERIAS PARA EMPRENDEDORES

Se realizaron 16 ferias con la finalidad de apoyar a los emprendedores del distrito de Mi Perú.

Feria San Valentín "Detalles con amor" - 10 al 14 de febrero: 25 emprendedores

Feria escolar 2023 - 16 al 19 de marzo: 22 emprendedores

Feria vibration 07 de mayo : 4 emprendedores

Feria "Mami Creativa" 13 y 14 de mayo: 30 emprendedores

Feria Turística callao - 27 y 28 de mayo: 19 emprendedores

Feria por el día del padre - 17 y 18 de junio: 12 emprendedores

Feria por el día del ceviche 28 de junio: 12 emprendedores

Feria por el día del pollo a la brasa 14 de julio: 08 emprendedores

Feria de fiestas patrias 21,22 y 23 de julio: 16 emprendedores

Feria serenata de Mi Perú - 26 de julio: 9 emprendedores

Feria de servicios 38 años de fundación Mi Perú - 02 al 04 de agosto: 9 emprendedores

Feria día del café - 25 de agosto: 10 emprendedores



- Feria festijugando 13 - 20 - 27 de agosto: 10 emprendedores
- Feria por el día de la juventud 22 y 23 de setiembre: 15 emprendedores
- Feria fines divertidos 26-27 de octubre, jueves y viernes de noviembre: 10 emprendedores
- Feria navideña del 11 al 31 de diciembre: 17 emprendedores

Dando un resultado de 228 oportunidades para los emprendedores del distrito. Además, se ha invitado a los emprendedores para que puedan participar en los programas de la bolsa laboral y reactivando tu barrio.

Además, se beneficiaron 55 Emprendedores Artísticos en las diferentes ferias organizadas en el distrito de Mi Perú.

1.2. AOI30185300935 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO:

- a) Se implementó la Oficina de Promoción del Empleo (OPDE) con la finalidad de coadyuvar al incremento de la actual oferta de vacantes, ampliar y estandarizar la atención de calidad de todos los servicios de bolsa de trabajo, empleo y empleabilidad en beneficio de la población del distrito de Mi Perú.
- b) Durante el año 2023, la Oficina de Promoción del Empleo de la Municipalidad Distrital de Mi Perú contactó y logró la participación de más de 70 empresas en las 29 convocatorias, 4 maratones y 5 FERIAS LABORALES realizadas, con el impacto de lograr más de 5000 puestos de trabajo en el distrito, mejorando de esta manera en forma de empleabilidad la calidad de su población.

1.3. AOI30185300934 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN EMPRESARIAL:

- a) Se Realizaron 3 Talleres De Fortalecimiento De La Gestión Empresarial Con La Org. Cuso International Y La Asociación Kallpa
 - 1ER Y 2DO TALLER DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL: de las cuales participaron alrededor de 23 Y 22 emprendedores respectivamente, accediendo así al capital semilla 1200 soles, oscilando en total S/.66,000.00 en materiales, herramientas o insumos para seguir implementando su emprendimiento, gracias a la Org. CUSO INTERNATIONAL.
 - TALLER "FORTALECE LA GESTIÓN DE TU EMPRENDIMIENTO: Dirigido a personas con discapacidad y familiares con negocio en marcha, lograron beneficiarse 9 emprendedores con capital semilla de 800 soles con un total de S/.7, 200 por parte de la Asociación KALLPA.
 - Fondo Concursable PROCOMPITE 2023: Es una estrategia prioritaria del Estado que constituye un fondo concursable de hasta s/ 160.000.00 soles, para el cofinanciamiento no reembolsable a propuestas productivas (planes de negocios). En la actualidad, se ha logrado inscribir a 5 empresas, cada una con 10 emprendedores representado al distrito de Mi Perú, apoyando a un total de 50 emprendedores, que están aptos para concursar. En total el distrito recibirá alrededor S/.800,000.00.
- b) PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A EMPRENDEDORES:
 - IMPULSO COMERCIAL:

Mediante este programa los mercados de abasto del distrito formales se beneficiaron de programas de la municipalidad durante toda una semana con la finalidad de atraer público de sus alrededores y así impulsarlos económicamente.

Por ejemplo, los días lunes ofrecían los servicios de OMAPED CIAM, ULE y DEMUNA, entrega de DNI gratuito, los días martes los servicios de salud, nutrición, veterinaria los días miércoles los servicios gratuitos como Barbería, manicure, Odontología, Oftalmología, etc., los días jueves se realizaba un pasacalle con los socios por los alrededores del mercado y el último día se realizaba la clausura del programa en el mercado con la entrega de constancias de un reconocimiento.

Se visitó los mercados:

- CRUZ DE MOTUPE del Asentamiento Humano Villa Emilia.
- Centro Comercial SANTA ROSA del "Sector C".
- 10 DE ENERO del Asentamiento Humano Villa Emilia.
- Centro Comercial 12 DE MAYO del "Sector G".

- REACTIVANDO TU BARRIO

Es un programa que lleva todos los servicios del área de desarrollo económico a su localidad. Servicios como la bolsa laboral, inscripción en talleres, licencias al toque, feria de emprendedores, servicios gratuitos gestionado con empresas locales, etc.

- EMPRENDE PLUS

Con este programa se capacitó a más de 300 emprendedores durante 3 meses, con diferentes temas como marketing, redes sociales, contabilidad, atención al cliente, técnicas de venta etc.

- EMPRENDE MI PERÚ

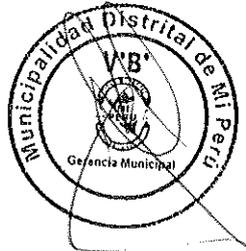
Durante el año hemos resaltado a 50 emprendedores modelos de superación mediante video dando a conocer sus emprendimientos, y cada emprendedor cuenta con un sticker de emprendedor modelo y también un reconocimiento por su trayectoria, que fomentan el desarrollo y crecimiento económico del Distrito Mi Perú.

1.4. AOI30185300936 - ESTABLECER MARCO NORMATIVO LOCAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL:

a) Licencias de Funcionamiento: Se entregaron 202 licencias de funcionamiento, asimismo, se realizaron 4 campañas de "LICENCIAS AL TOQUE", en las cuales se entregaron 80 licencias, lo que da un total de 282 licencias de funcionamiento entregadas.

Además se autorizaron 104 anuncios publicitarios.

b) Comercio Ambulatorio: Más de 200 personas del comercio ambulatorio a nivel distrital serán formalizadas gracias a que se creó la "Ordenanza que regula la Formalización del Comercio Ambulatorio en los espacios públicos del Distrito de Mi Perú", Aprobado mediante Ordenanza. N° 142-2023-MDMP.





2. LOGROS ALCANZADOS

2.1. AOI30185300931 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Mediante el Programa "APRENDE Y EMPRENDE" se logró concursar en la Categoría Promoción del Desarrollo Económico de BUENAS PRÁCTICAS en Gestión Pública, ganando una certificación.



2.2. AOI30185300935 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO:

- a) En ese sentido, se realizaron las coordinaciones con el Gobierno Regional del Callao y Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para que la Municipalidad Distrital de Mi Perú forme parte de la Red del Servicio Nacional del Empleo mediante el Registro Nacional de Unidades Prestadoras de Servicios de Empleo Públicas – RENUPSEP, con el fin de brindar servicios de promoción del empleo y/o empleabilidad.
- b) Asimismo, la gran acogida que tuvieron las ferias laborales:
- c) Estos esfuerzos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú han sido reconocidos por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, poniendo en evidencia la importancia de la alianza para beneficio de todos los actores (empresas, instituciones) y la ciudadanía.



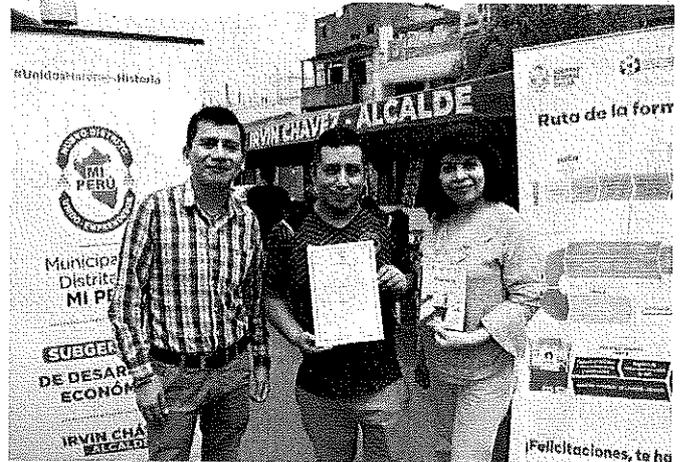
REGISTRO NACIONAL DE UNIDADES PRESTADORAS DE SERVICIO DE EMPLEO PÚBLICAS

El presente documento es un documento de carácter informativo y no constituye un acto administrativo.

El presente documento es un documento de carácter informativo y no constituye un acto administrativo.

2.3. AOI30185300936 - ESTABLECER MARCO NORMATIVO LOCAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL:

Campañas "LICENCIAS AL TOQUE:



12.2. ÁREA FUNCIONAL DE PARTICIPACIÓN VECINAL

Según el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, en su artículo 94° indica que: El área funcional de participación vecinal, está encargada de promover, facilitar y articular, y fortalecer espacios de participación ciudadana y otros actores en la gestión municipal y desarrollo de acciones en beneficio de la comunidad, en el marco de los planes de desarrollo y políticas institucionales.

Que, de acuerdo a la ORDENANZA N°067-2021-MDMP, se reglamenta los procedimientos para el reconocimiento y registro único de organizaciones sociales (RUOS) para la participación vecinal en el Distrito de Mi Perú.

Que, de acuerdo a la ORDENANZA N°080-2021-MDMP, norma el reconocimiento y registro de las posesiones informales como Asentamientos Humanos del Distrito de Mi Perú.

1. ACTIVIDADES OPERATIVAS

1.1. LISTADO DE ANIVERSARIO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y SECTORES

Durante este primer año de gestión, el Área Funcional de Participación Vecinal, ha venido implementando estrategias para generar espacios y mecanismos de participación ciudadana en todo el distrito, los cuales se detallarán a continuación:

- Juramentaciones con la participación de nuestro alcalde y/o regidores del distrito.
- Aniversarios con la participación de nuestro alcalde y/o regidores del distrito.
- Asambleas poblacionales para reelección de juntas directivas de asentamientos humanos y sectores.
- Charla de capacitación documentaria para las directivas reconocidas por la municipalidad.
- Campañas de DNI gratuito a menores de edad en coordinación con RENIEC.
- Charlas en coordinación con especialistas en rentas para hacer de conocimiento las amnistías de la municipalidad.



- Charlas con un especialista ambiental para concientizar el desecho de basura por las noches.
- Capacitación en materia de seguridad y defensa civil con los dirigentes y población en general.
- Charlas descentralizadas en temas de salud humana.
- Campañas generales diversificadas en diferentes asentamientos humanos y sectores del distrito
- Charlas informáticas en conjunto con los ingenieros a fin de apoyar a los asentamientos humanos en la presentación documentaria para la visación de su plano.
- Capacitación para la creación y actualización de nuevas directivas, comités, asociaciones, juntas vecinales, etc.

ANIVERSARIO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y SECTORES

	FECHA	ZONA
ENERO	5 de enero	A.H ISRAEL EL MAESTRO
ENERO	26 de enero	A.H CAMINO AL FUTURO
FEBRERO	3 de febrero	A.H 3 DE FEBRERO
FEBRERO	6 de febrero	A.H CHAVINILLO
FEBRERO	10 de febrero	A.H SEÑOR DE LUREN
FEBRERO	12 de febrero	A.H. MARIA LEON
FEBRERO	15 de febrero	A.H. IRVIN CHAVEZ
FEBRERO	18 de febrero	A.H EL PARAISO
FEBRERO	18 de febrero	A.H SAGRADO CORAZON DE JESUS
FEBRERO	18 de febrero	A.H HIJOS DE MI PERU
FEBRERO	27 de febrero	A.H JADE VEGA
MARZO	03 de marzo	A.H. ISABELLA CHAVEZ
MARZO	7 de marzo	A.H SEÑOR DE LOS MILAGROS
MARZO	14 de marzo	A.H OMAR MARCOS
MARZO	14 de marzo	AGRUP. POB. AIDA GARCIA DE SOTOMAYOR
MARZO	14 de marzo	A.H 14 DE MARZO
MARZO	17 de marzo	JUNTA VECINAL DEL SECTOR M
MARZO	18 de marzo	A.H. YEVIN CHAVEZ

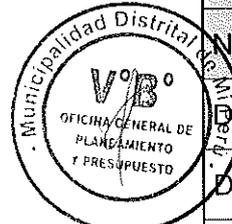
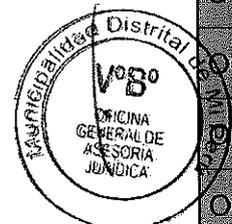
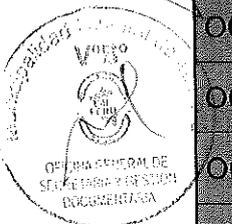
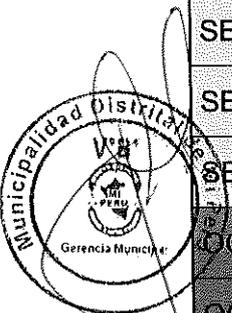


MARZO	18 de marzo	A.H MONTE SINAI
MARZO	22 de marzo	A.H LAS COLINAS
MARZO	23 de marzo	A.H LOS JAZMINES
MARZO	26 de marzo	JUNTA VECINAL SECTOR I
MARZO	26 De marzo	JUNTA VECINAL SECTOR 1
ABRIL	2 De abril	A.H. LOS GIRASOLES
ABRIL	6 de abril	A.H VIRGEN DE GUADALUPE
ABRIL	17 de abril	A.H JESUS NAZARENO EL AREANAL
ABRIL	22 de abril	A.H. COLCA DE CIRO CASTILLO
MAYO	1 de mayo	A.H. ANA VEGA
MAYO	14 de mayo	A.H. JUAN SOTOMAYOR
MAYO	23 de mayo	JUNTA VECINAL DEL SECTOR H
MAYO	28 de mayo	A.H. LOS PORTALES DE MI PERU
JUNIO	4 de junio	A.H. SUPER MANZANA
JUNIO	7 de junio	A.H 7 DE JUNIO
JUNIO	7 de junio	A.H. CONFRATERNIDAD
JUNIO	12 de junio	JUNTA VECINAL SECTOR E
JUNIO	21 de junio	A.H VISTA ALEGRE
JUNIO	27 de junio	A.H VILLA DEL MAR
JULIO	13 de Julio	A.H PERU 2000
JULIO	15 de Julio	A.H 15 DE JULIO
AGOSTO	8 de Agosto	JUNTA VECINAL DEL SECTOR A
AGOSTO	12 de agosto	JUNTA VECINAL DEL SECTOR K
AGOSTO	20 de agosto	AMPLIACION M2
AGOSTO	30 de agosto	A.H SANTA ROSA
AGOSTO	30 de agosto	A.H LAS CASUARINAS DE GUADALUPE





SETIEMBRE	15 de Setiembre	A.H. AMPLIACION LAS COLINAS
SETIEMBRE	18 de Setiembre	A.H VILLA ESCUDERO
SETIEMBRE	26 de Setiembre	A.H SEÑOR DEL MAR
OCTUBRE	5 de octubre	A.H AMPL. HIJOS DE VILLA DEL MAR
OCTUBRE	6 de octubre	JUNTA VECINAL SECTOR C
OCTUBRE	6 de octubre	JUNTA VECINAL SECTOR D
OCTUBRE	6 de octubre	JUNTA VECINAL VIRGEN DEL ROSARIO
OCTUBRE	7 de octubre	JUNTA VECINAL SECTOR F
OCTUBRE	12 de octubre	JUNTA VECINAL SECTOR B
OCTUBRE	12 de octubre	A.H VILLA EMILIA
OCTUBRE	18 de octubre	A.H LOS JARDINES DE MI PERU
OCTUBRE	30 de octubre	AGRUP. POB. AMPLIACION 15 DE JULIO
NOVIEMBRE	5 de noviembre	A.H REYNALDO ENCALDA TOVAR
NOVIEMBRE	10 de noviembre	JUNTA VECINAL SECTOR J
NOVIEMBRE	12 de noviembre	A.H. AMPLIACION VIRGEN DEL ROSARIO
NOVIEMBRE	13 de noviembre	A.H 13 DE NOVIEMBRE
NOVIEMBRE	18 de noviembre	A.H. BASILIDES CHAVEZ
DICIEMBRE	15 de diciembre	A.H. DANIEL ALCIDES ACARRION
DICIEMBRE	15 de diciembre	AGRUP. POB NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
DICIEMBRE	22 de diciembre	JUNTA VECINAL SECTOR N



12.3. SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

La Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud de acuerdo al Reglamento de Organizaciones y Funciones es el órgano de línea responsable de formular, organizar, conducir, monitorear y evaluar los servicios de educación, juventudes, cultura, deporte y recreación para alcanzar un desarrollo humano óptimo y sostenible, dentro del marco de los dispositivos legales aplicables.

1. ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Cabe mencionar que esta Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional ha trabajado según el Código OEI.01 del PEI - Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en el Distrito.

AOI 30185301008 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS EDUCATIVOS

- Tarea 01 ACADEMIA PREUNIVERSITARIA CEPRE JOVEN

Se ejecutó el programa La Pre Mi Perú con la finalidad de promover espacios de preparación preuniversitaria para las y los jóvenes de escasos recursos económicos.

- Tarea 02 PROYECTO EDUCATIVO LOCAL

Se ejecutó el programa Proyecto Educativo Local a través de TALLERES PRODUCTIVOS – VERANO, TALLERES AULAS ABIERTAS PARA NIÑOS, TALLERES PRODUCTIVOS – ANUAL Y ATENCIÓN EN BIBLIOTECA con la finalidad de promover espacios educativos que buscan fortalecer la educación de la población de Mi Perú.

- Tarea 03 TEST VOCACIONAL

Se realizó la feria de Orientación Vocacional, el cual brindó información a las y los jóvenes de Mi Perú, respecto a las distintas carreras profesionales, además se desarrolló la aplicación del test vocacional..

- Tarea 04 IZAMIENTO DE LA BANDERA

Se realizó la ceremonia protocolar por el día de la Bandera en la plaza de armas de Mi Perú, con la participación de distintas autoridades.

- Tarea 05 DESFILE CIVICO ESCOLAR

Se realizó la ceremonia protocolar por la celebración del día de la independencia del Perú, en la plaza de armas de Mi Perú, con la participación de distintas autoridades.

- Tarea 06 CONCURSO DE POESIA Y ORATORIA

Se realizó el concurso de poesía y oratoria, con la participación de distintas instituciones educativas del distrito.

AOI 30185301072 - GESTIONAR LA EJECUCIÓN DE LA ACADEMIA PRE UNIVERSITARIA

- Tarea 01 IMPLEMENTACIÓN DE MATERIAL ACADÉMICO PARA LA ACADEMIA PRE UNIVERSITARIA.

Se realizó la entrega de material académico a los jóvenes del distrito de Mi Perú.

AOI 30185300739 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS CULTURALES

- Tarea 01 MI PERÚ EDUCA



Se ejecutó el programa Mi Perú Educa, con la finalidad de promover la lectura en los niños y adolescentes en el distrito de Mi Perú.

-Tarea 02 TALLERES CULTURALES

Se ejecutó el programa Talleres Culturales, con la finalidad de promover el talento en los niños y adolescentes en el distrito de Mi Perú.

-Tarea 03 ELECOS CULTURALES

Se ejecutó el programa Elencos Culturales, con la finalidad de promover el talento en los niños y adolescentes en el distrito de Mi Perú.

-Tarea 04 CULTURIPARQUE

Se ejecutó el programa Culturiparque, con la finalidad de promover la lectura en los niños y adolescentes en el distrito de Mi Perú.

-Tarea 05 BANDA Y ORQUESTA MUNICIPAL

Se ejecutó el programa Banda y orquesta final, con la finalidad de promover el talento en los niños y adolescentes en el distrito de Mi Perú

-Tarea 06 VIA CRUCIS

Se ejecutó el Vía Crucis, con la finalidad de promover actividades culturales en relación a la semana santa en la población de Mi Perú.

0130185300737 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DEPORTIVOS

Tarea 01 PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ESCUELAS DEPORTIVAS

Se ejecutó el programa "Escuelas Deportivas Municipal de Verano 2023", con la finalidad de recreación y actividad física a los niños, jóvenes y adultos del distrito.

- Tarea 02 DESARROLLO DE CAMPAÑAS EN MASIFICACIÓN DEPORTIVA Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN

Se ejecutó el programa "Escuelas Deportivas Municipal de Verano 2023", con la finalidad de recreación y actividad física a los niños, jóvenes y adultos del distrito.

-Tarea 03 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Se ejecutó el programa "Aqua Aeróbicos" dirigido a madres de familia del distrito, con la finalidad de mejorar su estado físico, muscular y cardiovascular.

Tarea 04 PROGRAMACIÓN DE EVENTOS Y TORNEOS DEPORTIVOS

Se ejecutó el programa "Campeonato de Fútbol Copa Generaciones 2023", "Festijugando Mi Perú 2023, Campeonato de Fútbol Clasificatorio Inter Barrios 2023, con la finalidad de promover el deporte.

-Tarea 05 REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES APLICADAS AL DEPORTE DIRIGIDO A PERSONAL DEPORTIVO Y POBLACIÓN OBJETIVO

No se ejecutó.

0130185300738 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS JUVENILES

-Tarea 01 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CONSEJO DISTRITAL DE LA JUVENTUD

Se ejecutó el programa Consejo Distrital de la Juventud, con la finalidad de promover espacios de participación juvenil en el distrito de Mi Perú, además se logró ser la sede del encuentro regional de la juventud.

- Tarea 02 ACONDICIONAMIENTO DE DIVERSOS EVENTOS JUVENILES

Se ejecutó el apoyo a las organizaciones juveniles como Team Mi Perú, Jóvenes Innovando el Cambio, New Style, The Wid family y los Pilares del ritmo, con la finalidad de promover la participación activa de las organizaciones en el distrito de Mi Perú.

- Tarea 03 PROGRAMA ESCUELAS MUNICIPAL DE EMPREDIMIENTO, EMPLEABILIDAD Y LIDERAZGO
Se ejecutó el programa con la finalidad de promover la capacitación y formación laboral a las y los jóvenes de Mi Perú.
- Tarea 04 PROGRAMA DE VOLUNTARIADO JUVENIL
Se ejecutó el voluntariado juvenil, que busca que las y los jóvenes se involucren en temas de apoyo a su comunidad, creando espacios de participación y reflexión sobre la importancia del voluntariado.
- Tarea 05 ACTIVIDADES POR EL DIA DE LA JUVENTUD
Se ejecutó la actividad celebración del día de la juventud, la cual se realizó durante una semana la cual conto con actividades recreativas, culturales y deportivas con la finalidad de promover espacios recreativos para las y los jóvenes de Mi Perú.
- Tarea 06 PROGRAMA DE PARLAMENTO ESCOLAR Y JUVENIL
No se ejecutó
- Tarea 07 ELABORAR EL PLAN DISTRITAL DE LA JUVENTUD
No se ejecutó

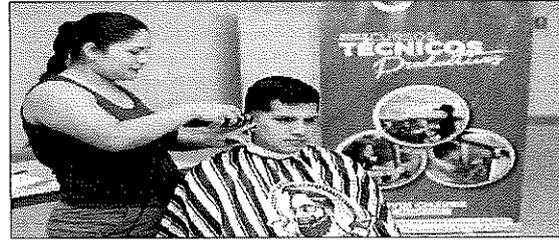
2. LOGROS OBTENIDOS:

AOI30185301008 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS EDUCATIVOS

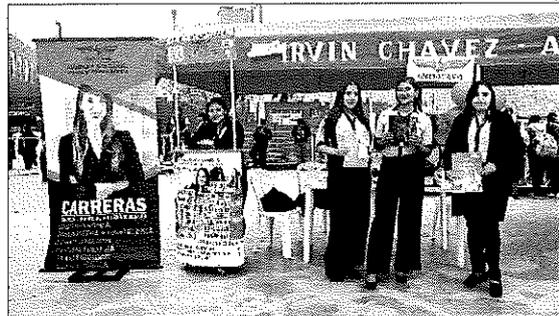
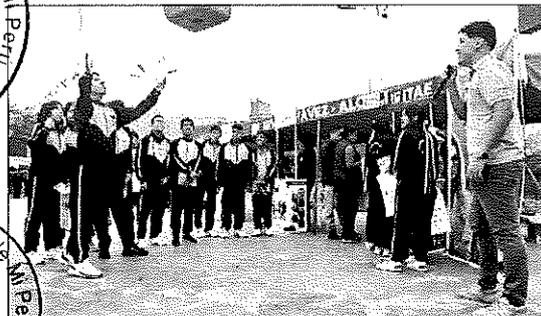
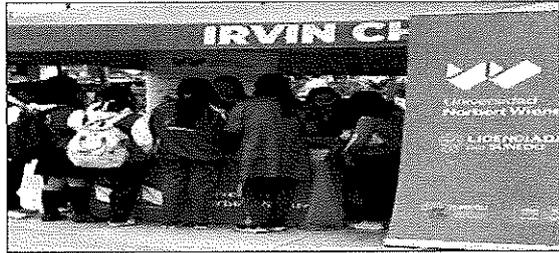
Tarea 01 ACADEMIA PREUNIVERSITARIA CEPRE JOVENSe ejecutó el programa La Pre Mi Perú beneficiando a 578 jóvenes de Mi Perú.



Tarea 02 PROYECTO EDUCATIVO LOCAL.- Se ejecutó Los talleres productivos, talleres de aulas abiertas, talleres productivos anual y atención en biblioteca beneficiando a 1389.

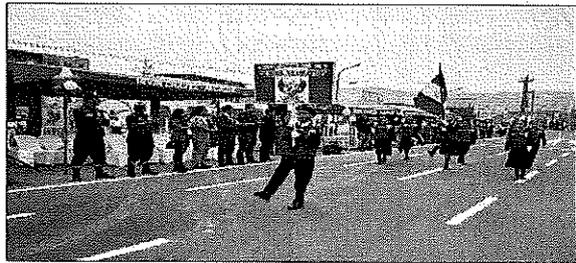
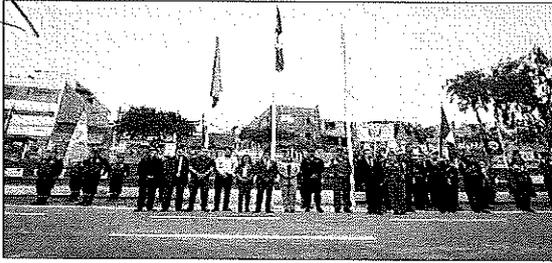
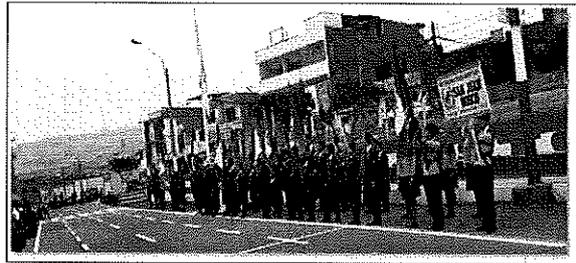
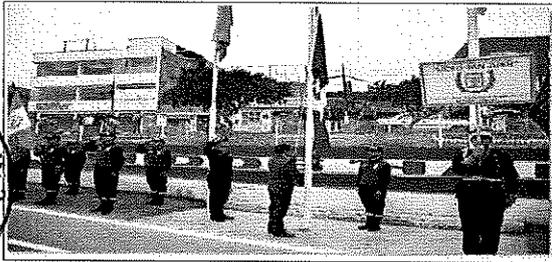


Tarea 03 TEST VOCACIONAL.- Se logró realizar dos ferias vocacionales donde asistieron más de 20 instituciones de lima y callao, compartiendo información de oportunidades educativas del nivel superior y se aplicó un Test vocacional se benefició a 1700.



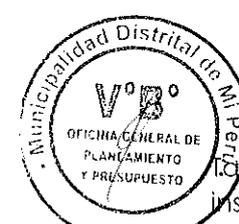
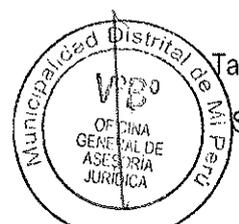
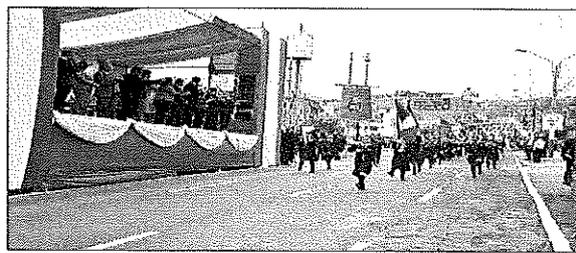
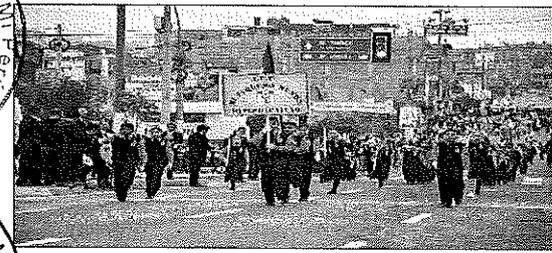
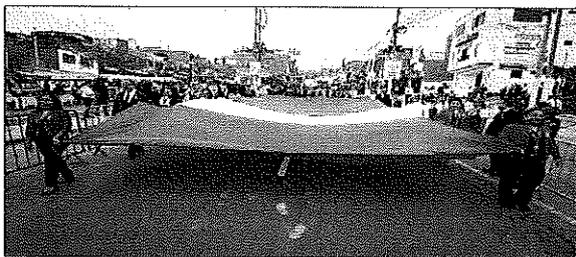
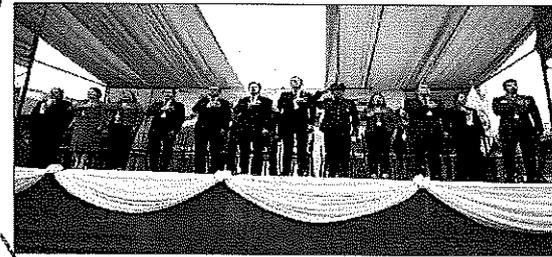
Tarea 04 IZAMIENTO DE LA BANDERA

Se benefició a 150 personas vinculadas a la comunidad educativa.



Tarea 05 DESFILE CIVICO ESCOLAR

Se benefició a 2000 personas vinculadas a la comunidad educativa.



Tarea 06 CONCURSO DE POESIA Y ORATORIA.- Se benefició a 100 niños y adolescentes de las instituciones educativas del distrito.

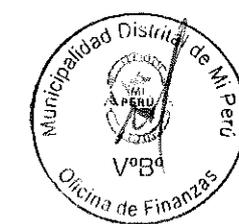
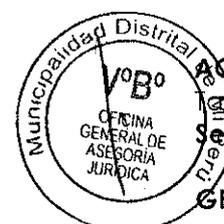
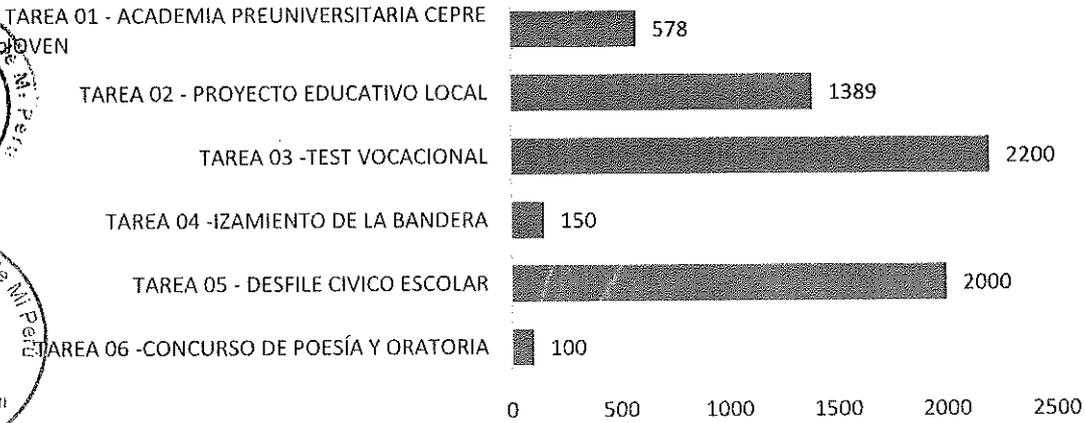
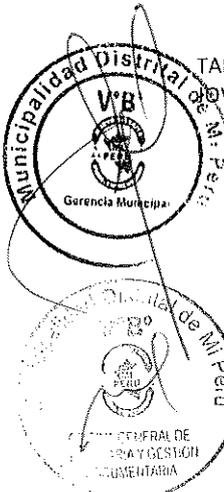


GRAFICO N°1 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS EDUCATIVOS

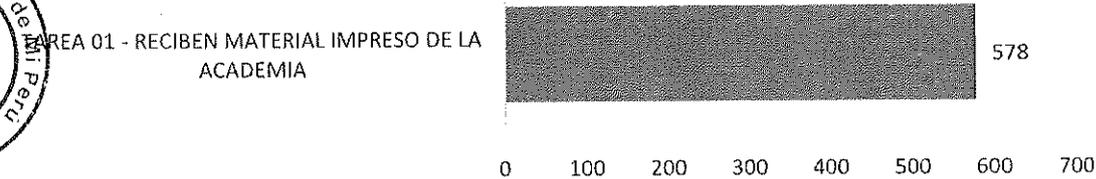
POBLACIÓN BENEFICIADA



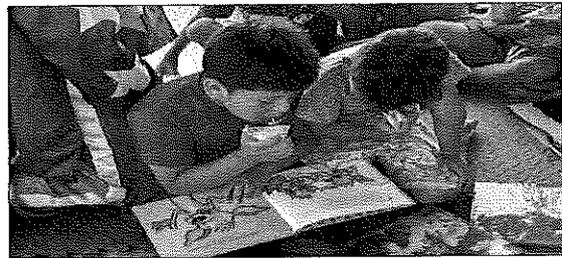
AO130185301072 - GESTIONAR LA EJECUCIÓN DE LA ACADEMIA PRE UNIVERSITARIA
 Tarea 01 IMPLEMENTACIÓN DE MATERIAL ACADÉMICO PARA LA ACADEMIA PRE UNIVERSITARIA.
 Se benefició a 578 jóvenes de la academia la Pre Mi Perú.

GRAFICO N°2 GESTIONAR, ORGANIZAR LA EJECUCIÓN DE LA ACADEMIA PRE UNIVERSITARIA

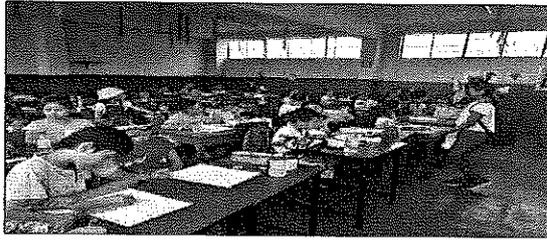
POBLACIÓN BENEFICIADA



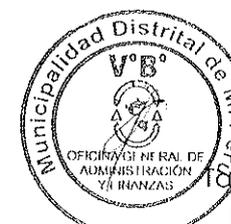
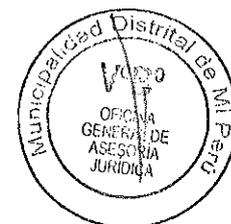
AO130185300739 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS CULTURALES
 Tarea 01 MI PERÚ EDUCA.- Se benefició a 360 niños.



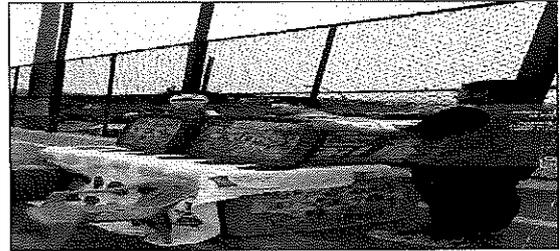
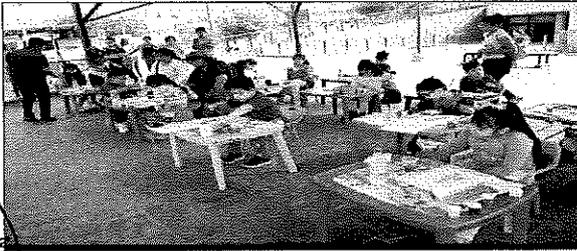
Tarea 02 TALLERES CULTURALES.- Se benefició a 1784 entre niños y jóvenes



Tarea 03 ELENOS CULTURALES.- Se benefició a 450 entre niños y jóvenes.



Tarea 04 CULTURIPARQUE.- Se benefició a 800 niños.



Tarea 05 BANDA Y ORQUESTA MUNICIPAL.- Se benefició a 1500 personas

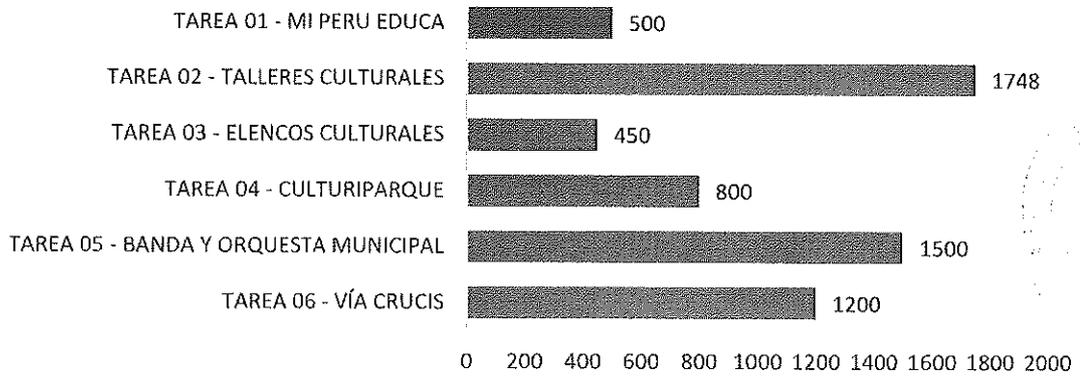


Tarea 06 VÍA CRUCIS.- Se benefició a 1200 personas.



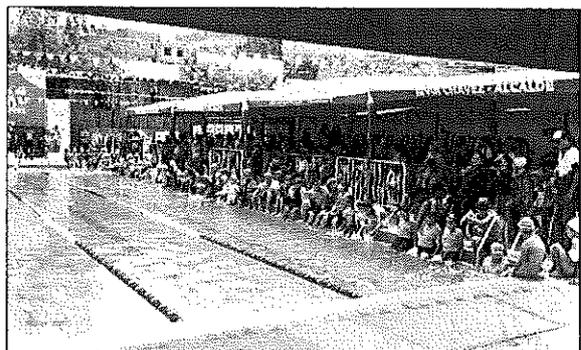
GRAFICO N°3 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS CULTURALES

POBLACIÓN BENEFICIADA

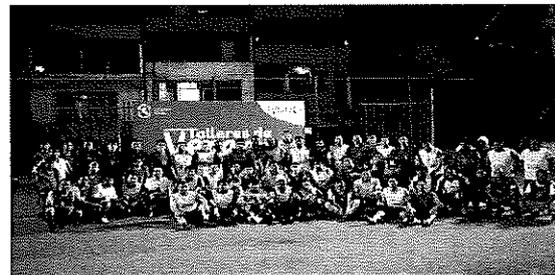
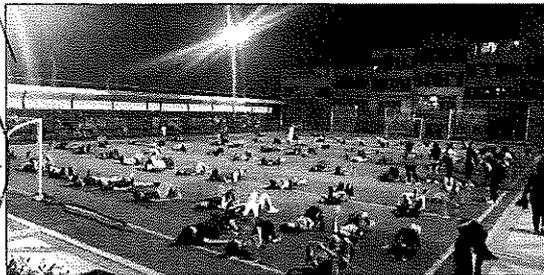
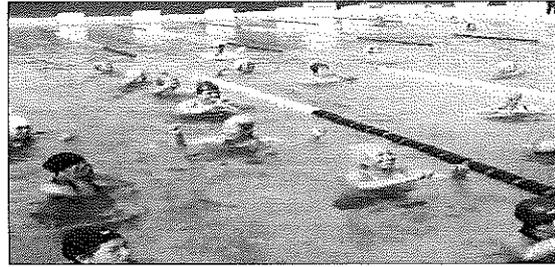
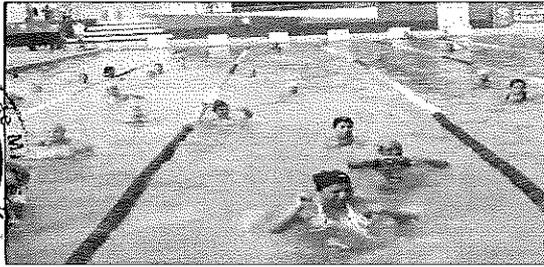


AO130185300737 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DEPORTIVOS

Tarea 01 PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ESCUELAS DEPORTIVAS.- Se ejecuto el programa "Escuelas Deportivas Municipal de Verano 2023", con la finalidad de recreación y actividad física a los niños, jóvenes y adultos del distrito, logrando brindar el servicio a 6,500 beneficiarios.



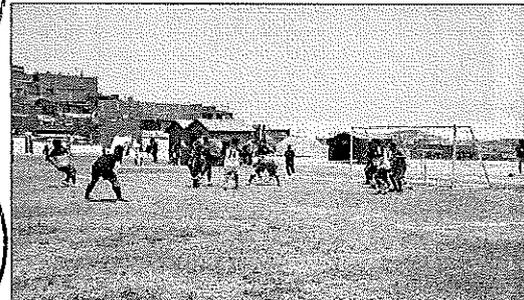
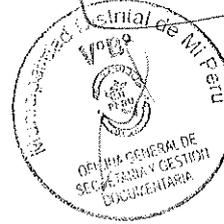
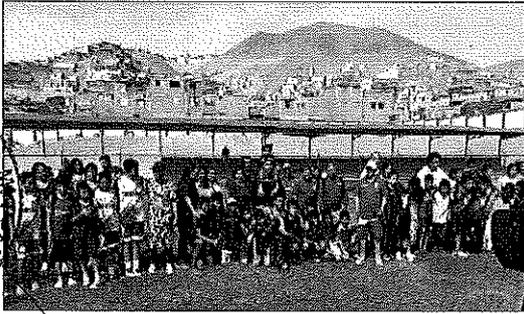
Tarea 02 DESARROLLO DE CAMPAÑAS EN MASIFICACIÓN DEPORTIVA Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN.- Se ejecuto el programa "Escuelas Deportivas Municipal de Verano 2023", con la finalidad de recreación y actividad física a los niños, jóvenes y adultos del distrito, logrando brindar el servicio a 7,070 beneficiarios.



Tarea 03 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.- Se ejecuto el programa "Aqua Aeróbicos" dirigido a madres de familia del distrito, con la finalidad de mejorar su estado físico, muscular y cardiovascular, se logró brindar el servicio a 500 beneficiarias.



Tarea 04 PROGRAMACIÓN DE EVENTOS Y TORNEOS DEPORTIVOS.- Se ejecuto el programa "Campeonato de Futbol Copa Generaciones 2023", "Festijugando Mi Perú 2023, Campeonato de Fulbito Clasificatorio Inter Barrios 2023, con la finalidad de promover el deporte logrando beneficiar a personas.2624.

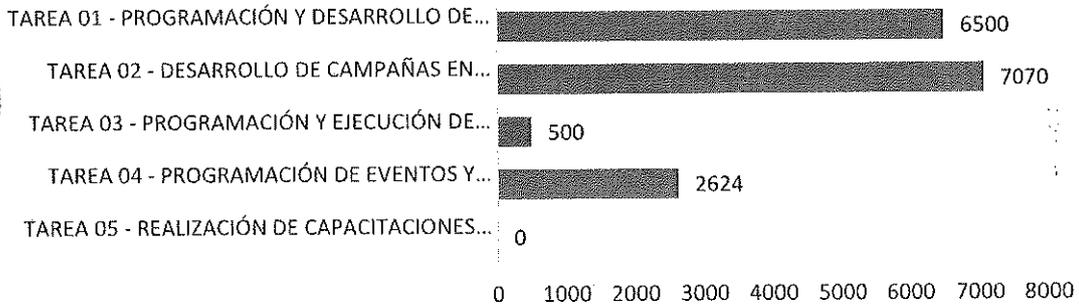




Tarea 05 REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES APLICADAS AL DEPORTE DIRIGIDO A PERSONAL DEPORTIVO Y POBLACIÓN OBJETIVO.- No se ejecutó

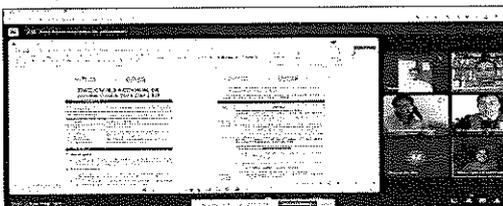
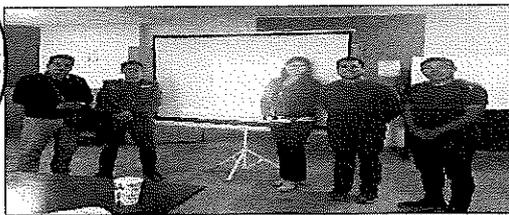
GAFICO N°4 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DEPORTIVOS

POBLACION BENEFICIADA



AO 30185300738 - GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS JUVENILES

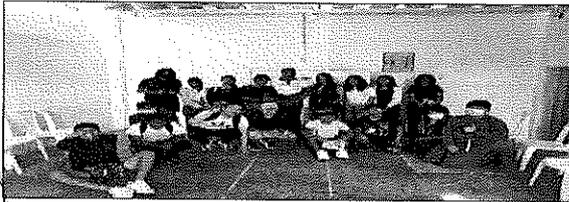
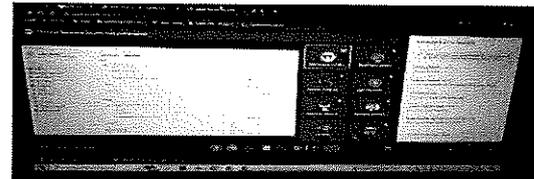
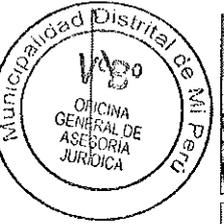
Tarea 01 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CONSEJO DISTRITAL DE LA JUVENTUD.- Se benefició a 100 jóvenes del distrito de Mi Perú



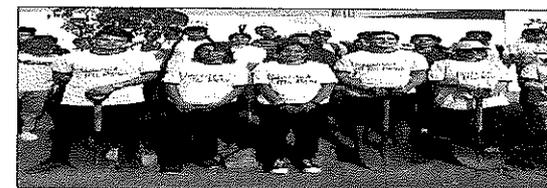
Tarea 02 ACONDICIONAMIENTO DE DIVERSOS EVENTOS JUVENILES.- Se benefició a 100 jóvenes del distrito de Mi Perú.



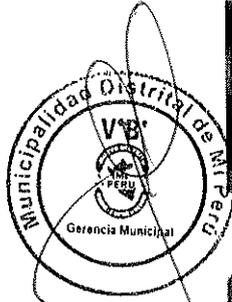
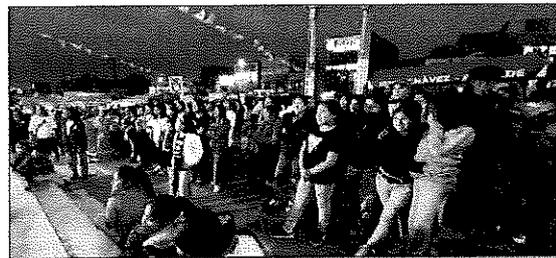
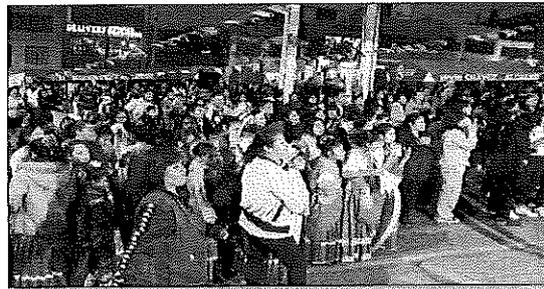
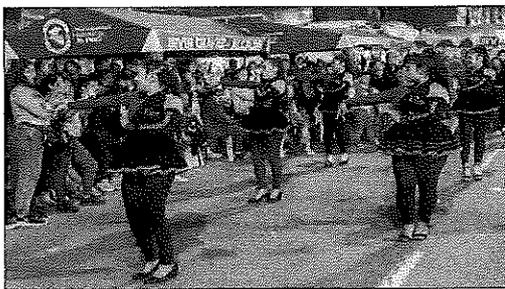
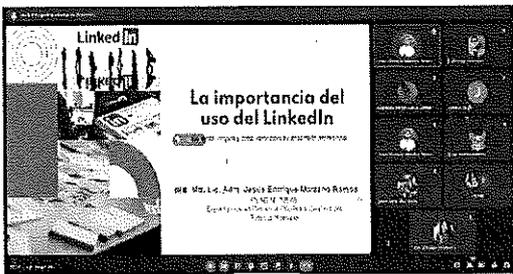
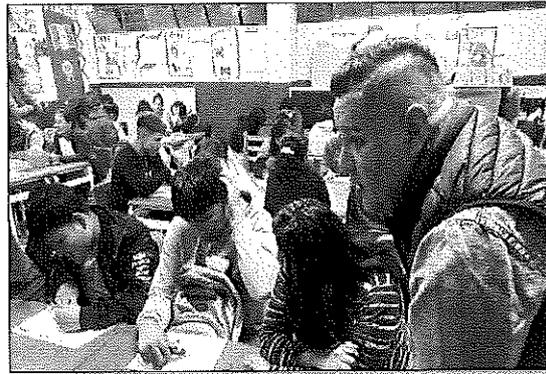
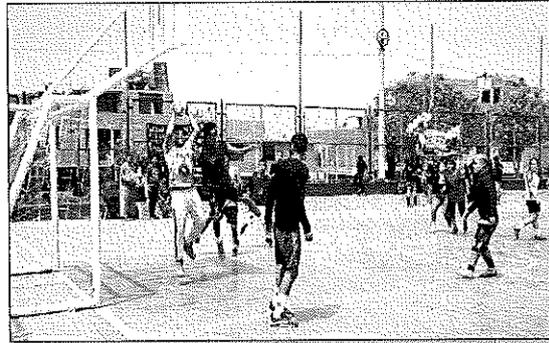
Tarea 03 PROGRAMA ESCUELAS MUNICIPAL DE EMPREDIMIENTO, EMPLEABILIDAD Y LIDERAZGO.- Se benefició a 192 jóvenes del distrito de Mi Perú.



Tarea 04 PROGRAMA DE VOLUNTARIADO JUVENIL.- Se benefició a 102 jóvenes del distrito de Mi Perú.



Tarea 05 ACTIVIDADES POR EL DIA DE LA JUVENTUD.- Se benefició a 480 jóvenes del distrito de Mi Perú.

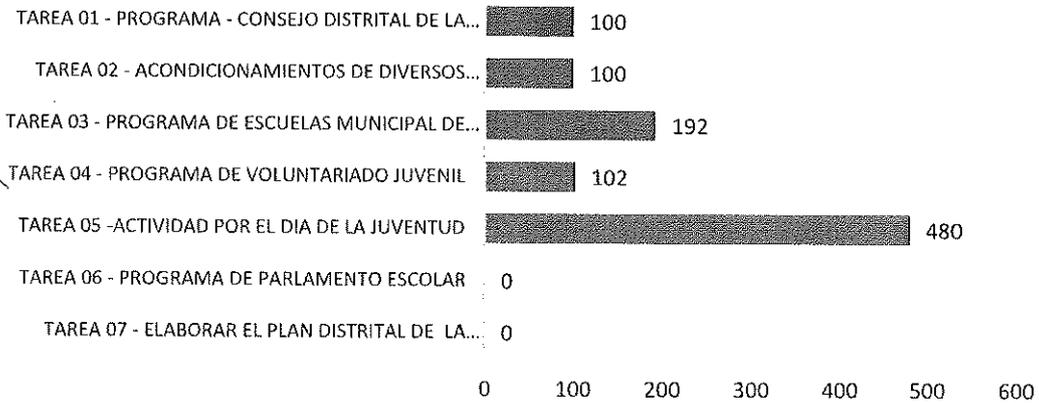


Tarea 06 PROGRAMA DE PARLAMENTO ESCOLAR Y JUVENIL.- No se ejecutó

Tarea 07 ELABORAR EL PLAN DISTRITAL DE LA JUVENTUD.- No se ejecutó

GRAFICO N°5 GESTIONAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS

POBLACIÓN BENEFICIADA



12.4. SUBGERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES

ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Cabe mencionar que esta Subgerencia de Salud y Programas Sociales, de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional ha trabajado según el Código OEI.02 del PEI – Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito de Mi Perú.

- Promover el cuidado infantil y la adecuada alimentación en niños menores de 3 años.
- Programa TBC y VIH/SIDA.
- Programa vaso de leche.
- Gestión administrativa.
- Campaña de salud.
- Programa de capacitaciones para controlar la exposición por plomo en las zonas afectadas.
- Servicio de la ambulancia municipal.
- Ejecutar campaña de registro, esterilización de canes y visitas domiciliarias sobre el dengue.
- Vigilancia sanitaria.

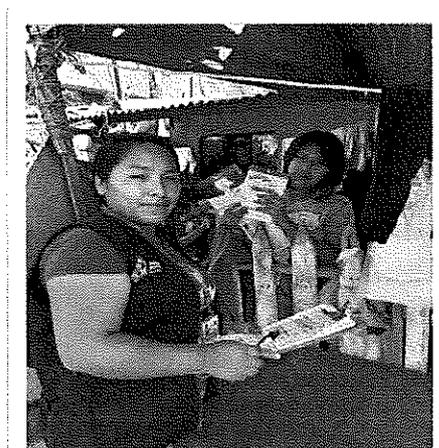
Programas de Salud Preventivo – Promocional a favor de la Población del Distrito de Mi Perú

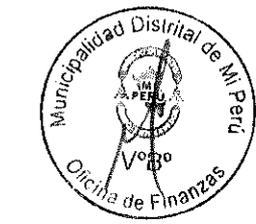
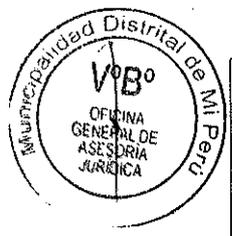
a) Promover el Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación en Niños Meres de 3 años.

COMPROMISO 1
MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES DEL DISTRITO DE MI PERU 2023

Mejorar las practicas saludables con énfasis en el incremento del consumo de hierro para prevenir la anemia en niñas y niños de 4 a 5 meses de edad (según esquema normado por el Ministerio de Salud - MINSA), iniciando las visitas domiciliarias por actores sociales capacitados en nueve sesiones educativas, en niñas y niños a partir de los 3 hasta los 5 meses de edad. De acuerdo a la norma técnica sobre manejo preventivo de la anemia, el grupo de edad de 4 y 5 meses recibe suplementos de hierro en el establecimiento de salud (indicador clave de inicio oportuno para la suplementación que se monitoriza por el MINSA a nivel nacional), por lo que, durante el desarrollo de las visitas domiciliarias, el actor social orientará a la madre en el cumplimiento del consumo de la dosis prescrita, horario y almacenamiento del suplemento de hierro para incrementar los niveles de hemoglobina. Además, durante la visita domiciliaria se orientará en prácticas claves de lactancia materna, lavado de manos y cuidado de las niñas y niños

TIPO DE ATENCION	BENEFICIARIOS
CAPACITACIONES A LAS ACTORAS SOCIALES	0069
EJECUCION DE VISITAS DOMICILIARIAS A NIÑOS	1306
CHARLAS NUTRICIONAL	0039

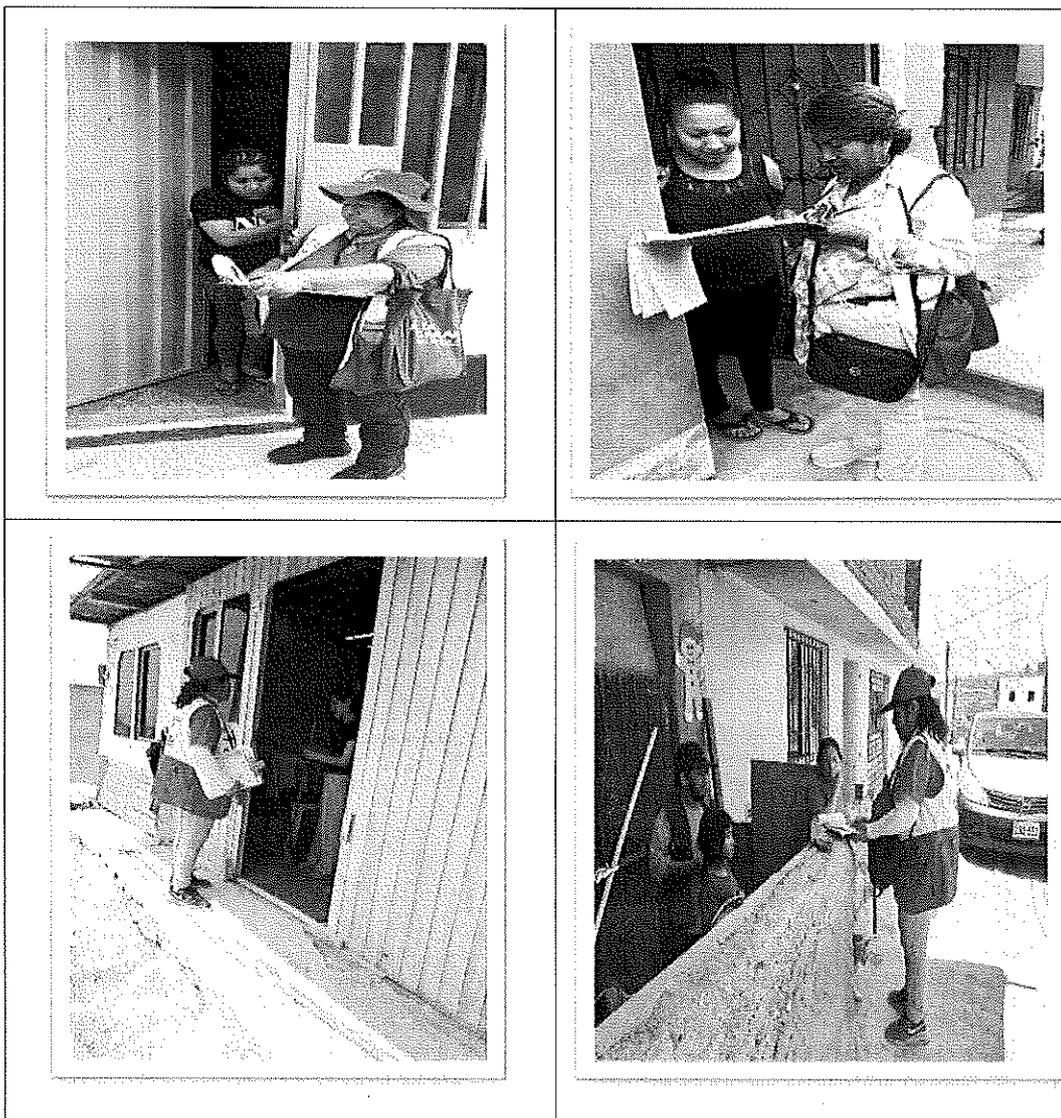
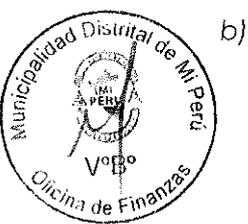





PADRON NOMINAL

La Sub Gerencia de Salud y Programas Sociales actualiza las variables del sistema del padrón nominal que abarca a niños menores de 0 a 6 años del distrito de mi Perú asimismo se puede realizarla actas de homologación con el centro de salud de mi Perú gracias a estas actualizaciones se puede verificar el nacimiento de 58 niños.

PADRON NOMINAL COMPROMISO 1 - MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES DEL DISTRITO DE MI PEUR 2023	
TIPO DE ATENCION	BENEFICIARIOS
PADRON NOMINAL - NACIDOS	465



b) Programa del Vaso de Leche

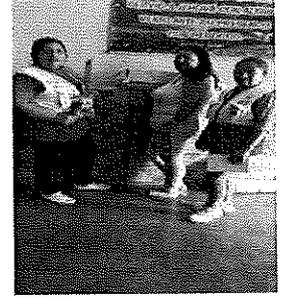
En armonía a la Ley 31554 Ley que modifica la Ley 27470 artículo 2 de la Organización del Programa del Vaso de Leche y su artículo 6 De los Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche, se hace entrega de los insumos a las cinco (05) Zonales del Comité del Vaso de Leche por parte de la responsable y equipo del Área Funcional de Programas Alimentarios

ENTREGA DE PRODUCTOS DEL VASO DE LECHE

En armonía a la Ley 31554 Ley que modifica la Ley 27470 artículo 2 de la Organización del Programa del Vaso de Leche y su artículo 6 De los Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche, se hace entrega de los insumos a las cinco (05) Zonales del Comité del Vaso de Leche por parte de la responsable y equipo del Área Funcional de Programas Alimentarios

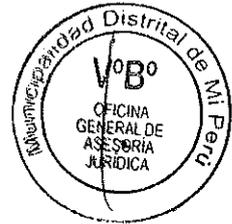
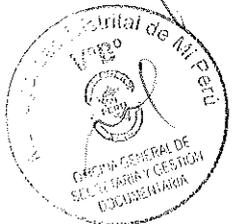
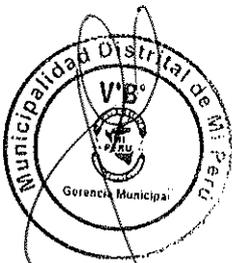
TIPO DE ATENCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOT
ENTREGA DE INSUMOS DE LECHE	8,500	8,500	8,500	8,500	8,500	8,500	8,500	17,000	17,000	8,500	8,500	8,500	119,000
ENTREGA DE INSUMOS DE HOJUELAS	4,514	4,514	4,514	4,514	4,514	4,514	4,514	9,028	9,028	4,514	4,514	4,514	63,196
CAMPAÑAS DE RENIEC								150	451	218	554	213	1,586
													183,782

ENTREGA DE INSUMOS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE A LAS CINCOZONALES



EMPADRONAMIENTO DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE POR PRIORIDADES

Zonal	1era	2da	Total
I	630	336	966
II	427	224	651
III	835	335	1170
IV	625	232	857
V	368	105	476
Totales	2885	1232	4117



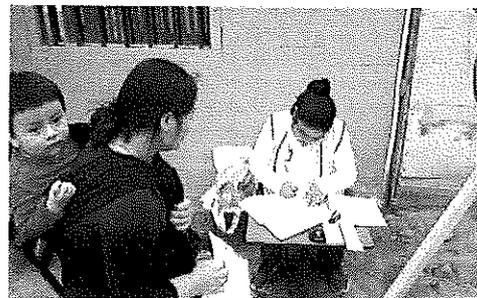


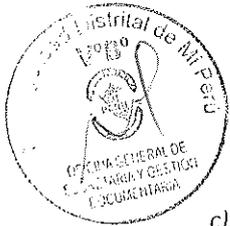
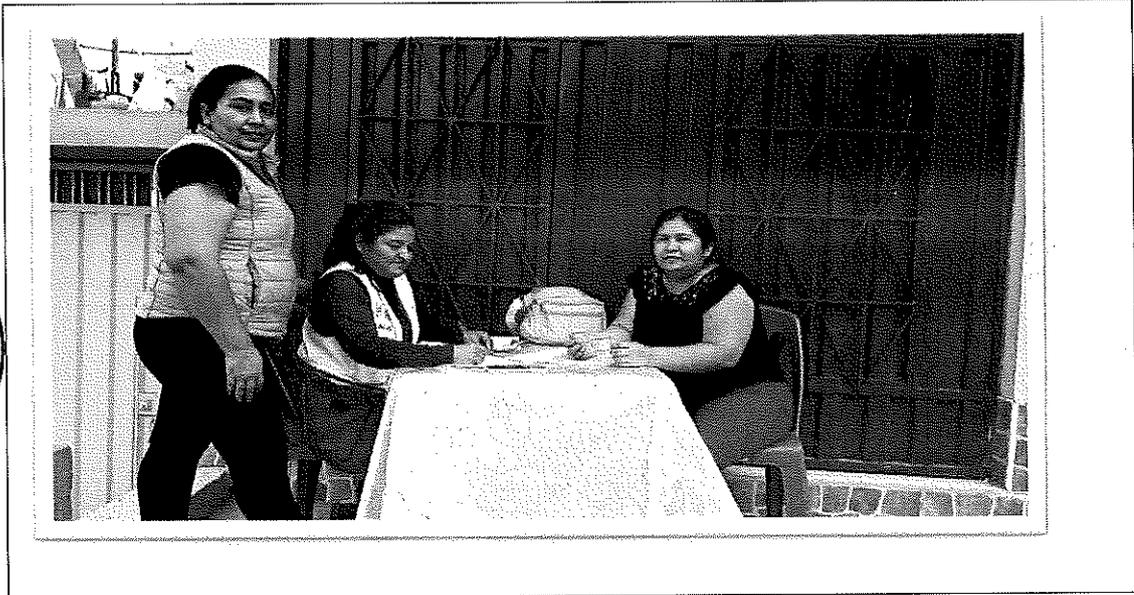
El numeral 7,2 de la ley Nro. 27470 establece expresamente que las municipalidades, en coordinación con el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, efectuaran el empadronamiento o encuestas para determinar la población objetivo

DISTRIBUCION POR COMITES

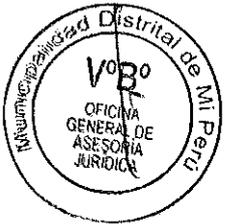
Zonal	Responsable	Dirección	Comités
I	Mariella Martinez Yarleque	Mz H 18 Lt 7	22
II	Celia Ore Espinoza	Mz D III Sec AA.HH Confraternidad	13
III	Sisy de la Cruz Medina	Mz E5 LT 24	26
IV	María Elena García Gallardo	Mz H 4 Lt 19 AA.HH Villa Emilia	15
V	Juana Pascualina Ruiz López	Mz I Lt 6 AA.HH Chavinillos	11
			87

EMPADRONAMIENTO EN LAS CINCO ZONALES DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE





c) Fortalecimiento de Salud y Atención Básica



ATENCIÓNES DEL EQUIPO DE LA AMBULANCIA MUNICIPAL													
La Ambulancia Municipal cuenta con un teléfono de Emergencia 952-602-980, la cual es un sistema de atención rápida que se encuentra a disposición para la población, las 24 horas del día, por lo que contamos con personal capacitado; las atenciones están enfocadas en emergencia y urgencias; los 7 días a la semana, asimismo realiza visitas domiciliarias y salud ocupacional con el Programa MI PERU TE ASISTE Plan de implementación de atención medica domiciliaria y a la vez también apoya con atenciones en las Campañas de Salud y Nutrición													
TIPO DE ATENCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOT
EMERGENCIAS	57	186	87	155	68	68	70	83	66	71	54	45	1010
URGENCIAS	129	167	155	100	108	108	116	127	100	128	122	110	1470
VISITAS DOMICILIARIAS	190	167	140	167	180	180	130	80	90	0	0	0	1324
CAMPAÑAS Zonal I, II, III, IV, V, Cruz de Motupe, Sector E, Villa Emilia, Loza la Comisaria, CEBE Sagrado Corazón de Jesús, Chavinillo, Camino al Futuro, Villa del Mar, Perú 2000, Villa Escudero, Colca de Ciro Castillo, Mercado Santa Rosa, Sector C, K, B, Los Girasoles, Santa Rosa, Casuarinas.	213	190	174	107	240	261	219	210	165	420	131	131	2461
SALUD OCUPACIONAL	589	710	556	529	596	617	535	500	421	619	307	286	6265
													12530

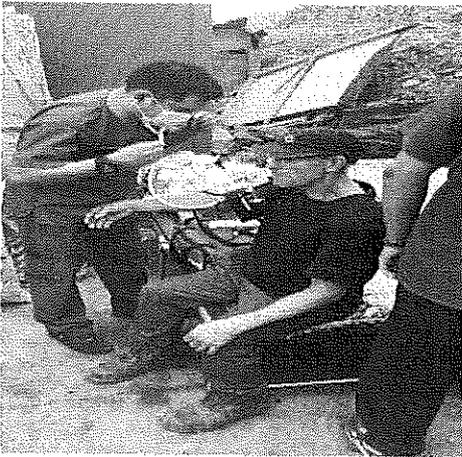


EMERGENCIA

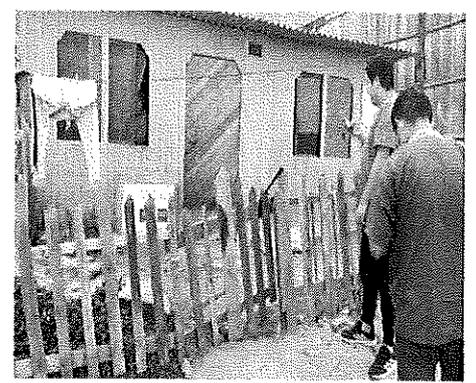




URGENCIA



VISITAS DOMICILIARIAS



SALUD OCUPACIONAL





CAMPAÑAS



CAMPAÑAS DE SALUD

CAMPAÑAS DE SALUD, NUTRICION Y VETERINARIA

Que, de acuerdo al ROF – Reglamento de Organización y Funciones aprobada mediante Ordenanza Nro.133-2023-MDMP señala en su artículo 102 La Subgerencia de Salud y Programas Sociales, es una unidad orgánica de línea encargada de organizar, ejecutar y controlar los programas salud, asistencia alimentaria y apoyo social, para la población en situación de pobreza y extrema pobreza, a través del Programa del Vaso de Leche (PVL) y Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y responsable de la atención, asistencia integral y promoción social de los niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, personas con discapacidad y toda población vulnerable dentro del distrito y otros que proponga y/o contemple la municipalidad

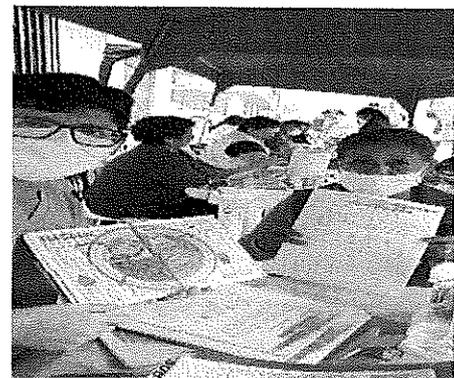
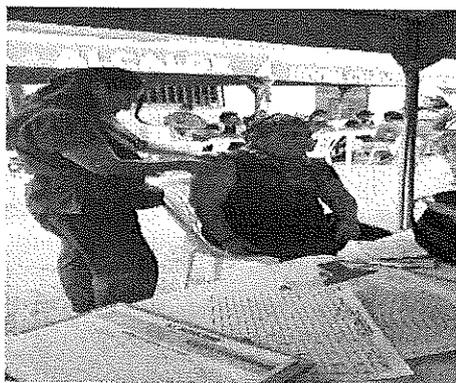
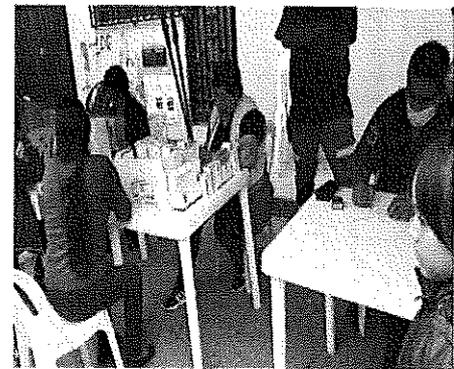
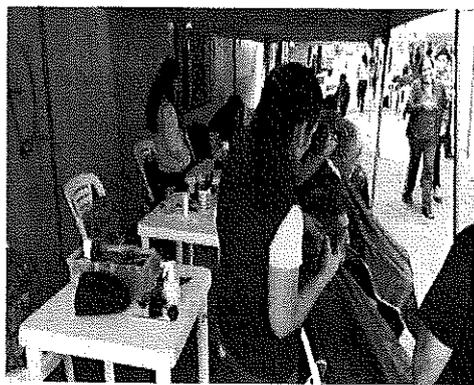
Artículo 103, numeral 6 Programar, conducir y ejecutar jornadas y/o campañas de salud preventiva, promocional prevención de referente al consumo de drogas, alcoholismo, y de conducta de riesgo en el ámbito local.

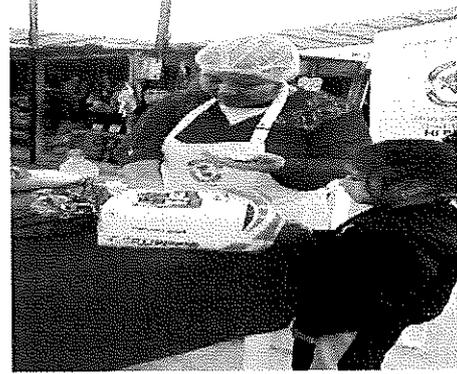
De manera articulada la Sub Gerencia de Salud y Programas Sociales con el Centro de Salud Mi Perú, la Red de Salud Ventanilla y ONGs se realizan campañas de salud en beneficio de la población de Mi Perú

TIPO DE ATENCION	ENE	FEB	MA R	ABR	MA Y	JU N	JUL	AG O	SET	OC T	NO V	DIC	TOT
MEDICINA GENERAL	213	190	174	107	240	261	219	210	165	420	131	131	2461
TRIAJE	232	217	211	99	251	293	222	214	162	426	127	131	2585
NUTRICION	175	202	205	62	212	275	214	175	149	299	106	76	2150
ENTREGA DE MEDICAMENTOS	84					261	219	210	165	269	39	84	1331
FISIOTERAPIA	84	98	93	30	70	73	29	77	38	125	22	6	745
OFTALMOLOGIA	0	116	145	44	190	134	0	73	49	127	24	37	939
CORTE DE CABELLO		71	144	31	104	71	73	69	49	123	21	24	780
VACUNACION	71	88	75	28	100	69	66	54	46	68	31	21	717
LABORATORIO	64	78	0			10	41	28	26	9	5		261

COMIENDO RICO Y SALUDABLE	196	171	148	82	147	126	84	184	125	331			1594
VETERINARIA	411	393	283	163	191	157	84	197	138	307	84	19	2427
SALUD MENTAL					54	7	0	26	28	12			127
RENIEC						0	37	150	45	61	74	20	974
PROGRAMAS SOCIALES	216	120	10		6				1				352
INABIF		20	5										25
REGISTRO CIVIL		10											10
OBSTETRICIA		29											29
ODOLOGA		14	57							10			81
ODONTOLOGIA			63		27								90
REUMATOLOGIA	135												135
BARBERIA										14			14
ALIMENTATE AHORA MI PERU											67	89	156
													17983

CAMPAÑAS DE SALUD





CAMPAÑAS DE ESTERELIZACION

ATENCIONES DE VETERINARIA

Que a fin de hacer cumplir con la ORDENANZA °144-2023-MDMP con el fin de garantizar el bienestar animal, y la convivencia armoniosa en entre animales de compañía y los seres humanos de nuestro distrito y en armonía a la Ley Nro.30407, ley de protección y bienestar animal el cual tiene como finalidad garantizar el bienestar y la protección de las especies animales se está realizando un trabajo en conjunto con los diferentes AA. HH del distrito de Mi Perú. La Sub Gerencia de Salud cuenta con un Médico Veterinario colegiado y habilitado el cual se encuentra a cargo de las campañas de esterilización que se vienen realizando en el distrito de Mi Perú en beneficios de los vecinos. En este mes se realizó campañas de esterilización dirigidas a los animales de compañía de los pobladores del distrito de mi Perú, a precios de costo social, estas campañas se están realizando en el local comunal del asentamiento Humano Villa Emilia y se realizan con todas las medidas de seguridad y protocolos básicos de asepsia durante una intervención quirúrgica, teniendo éxitos en las cirugías ya que no se presentaron complicaciones quirúrgicas

TIPO DE ATENCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOT
CAMPAÑAS DE VETERINARIA													
Desparasitaciones, antipulgas, antiasmicos	1202	895	633	201	181	118	84	134	160	240	3	1	3852
Esterilizaciones a Costo Social	0	0	0	0	55	49	49	66	51	21	47	22	360
Esterilizaciones a Costo Cero	0	0	0	6	5	6	6	4	5	4	16	10	62
CENTRO ZOOSANITARIO OCTUBRE CONSULTAS													
CENTRO ZOOSANITARIO OCTUBRE PROCEDIMIENTOS MEDICOS DIVERSOS										15	20	10	45
CENTRO ZOOSANITARIO OCTUBRE VACUNA ANTIRRABICA										10	8	4	22
CHARLAS DE TENCENCIA RESPONSABLE										190	50	8	248
CHARLAS DE TENCENCIA RESPONSABLE				20	16	19	20	15	40	0	0	50	180
													4769

ESTERELIZACIONES





d) Vigilancia Sanitaria

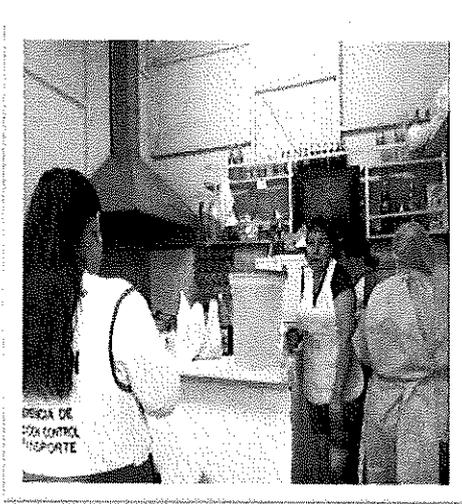
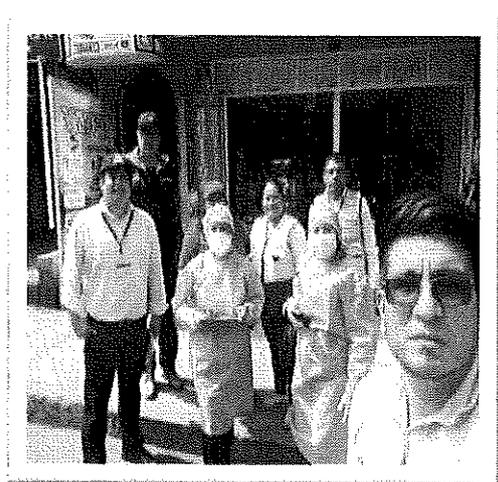
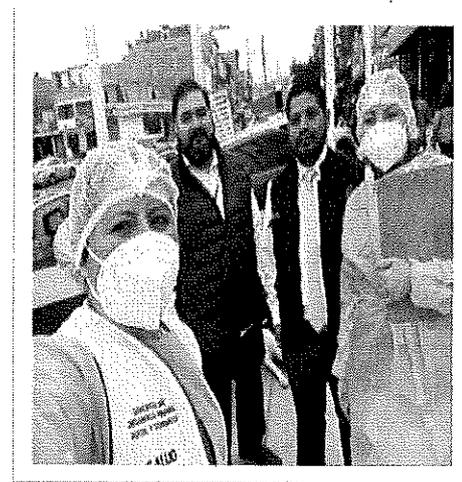


ATENCIONES DE LA VIGILANCIA SANITARIA

La Vigilancia Sanitaria tiene como objetivo principal la regulación de todos los mercados de abastos, centros comerciales en general para que estas cumplan con las normas establecidas en sus reglamentos según las resoluciones ministerial de salud, para la prevención y contención del COVID19 en estos establecimientos, debido a que se convirtieron en principales focos de infección por la falta de procedimientos y protocolos de bioseguridad. Asimismo, la promoción de una alimentación saludable y el acceso a alimentos seguros tanto para consumidores como para comerciantes.

La Sub Gerencia de Salud y Programas Alimentarios realiza tres tipos de Vigilancia Sanitaria, primera: vigilancia sanitaria programada por la Sub Gerencia de Salud y Programas Alimentarios, segunda programada por la 2da Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito DF Lima Noroeste con representantes con de la Sub Gerencia de Salud y Programas Alimentarios y Sub Gerencia de Fiscalización y Transporte y tercera por encargo de la 2da Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito DF Lima Noroeste donde se debe verificar el levantamiento de observaciones de actas.

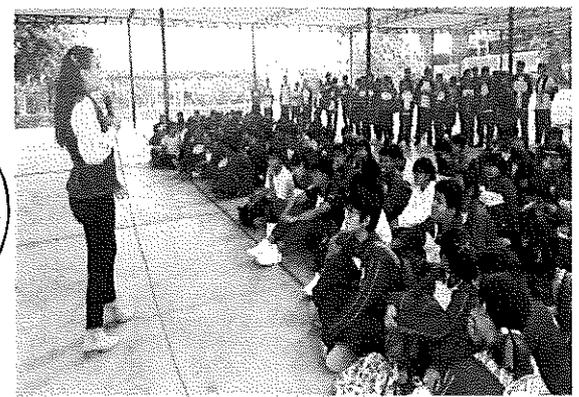
TIPO DE ATENCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOT
VIGILANCIA SANITARIA	11	15	20	40	13	16	4	24	40	14	74	25	296
VIUGILANCIA SANITARIA CON FISCALIA		10	17	10	7	11		3	5	14	0	10	87
VIGILANCIA SANITARIA PARA LEVANTAR OBSERVACIONES			10	11	7	3		3	0	14	2	5	55
SALUD OCUPACIONAL													0
													438



12.4.1. ÁREA FUNCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

GROS OBTENIDOS:

DEMUNA													
Que, la Subgerencia de Salud y Programas Sociales a través del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), unidad encargada de difundir y promover los derechos de los Adultos Mayores, tiene como finalidad de facilitar y favorecer la participación activa de las PAM del distrito de Mi Perú, desarrollando lazos de amistad y promoviendo actividades de carácter recreativo, Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores propiciando diversos talleres y servicios para su participación dentro y fuera del distrito, y logrando así mejorar la calidad de vida.													
TIPO DE ATENCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOT
TALLERES (FORTEALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS, RESTURACION DE VALORES FAMILIARES, DIA DE LA AMISTAD, EMBARAZO PRECOZ, CONSUMO DE DROGAS									322	260			582
CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES						12	12	15	4	4	3		50
ATENCIONES PSICOLOGICAS								10	35	40	35		120
REUNION DEL CCONNA								2					2
MESA DE TRABAJO CCONNA REGIONAL									4				4
													758



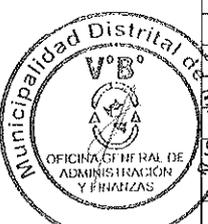
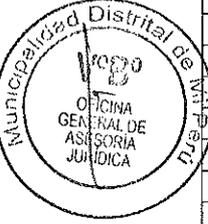


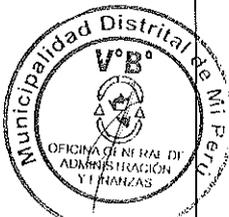
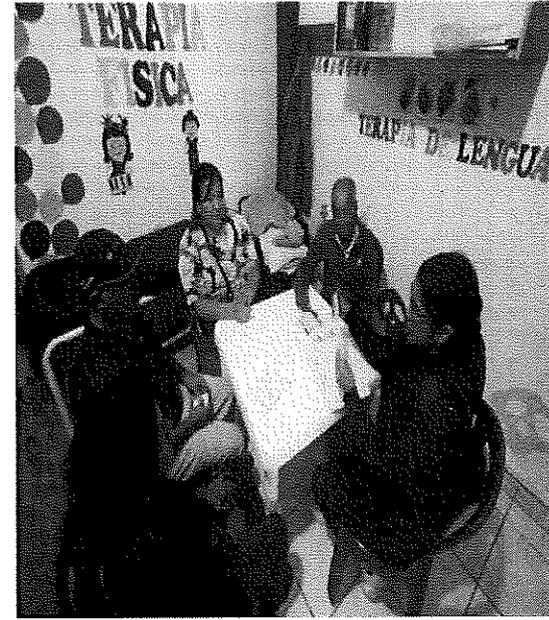
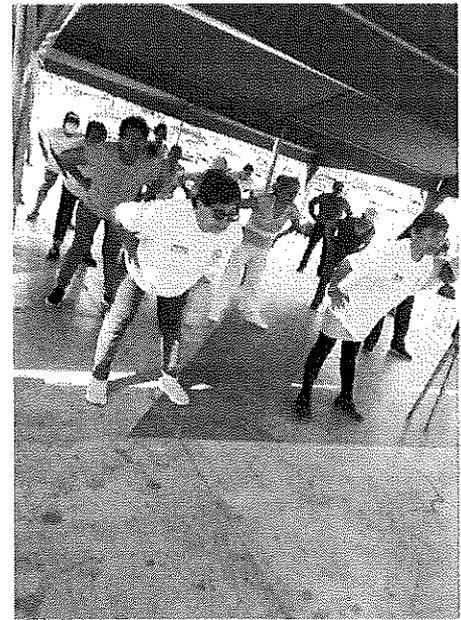
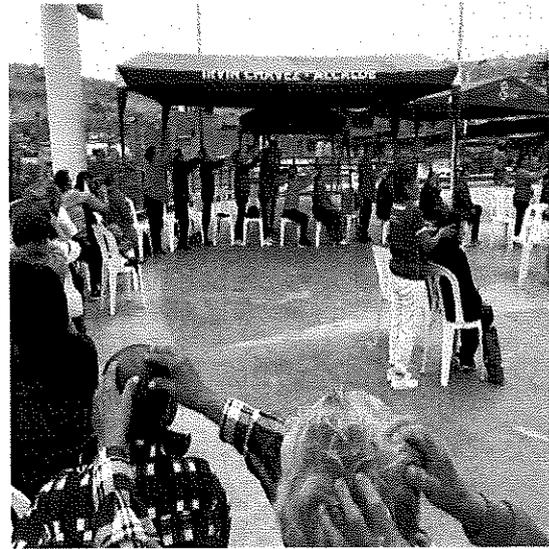
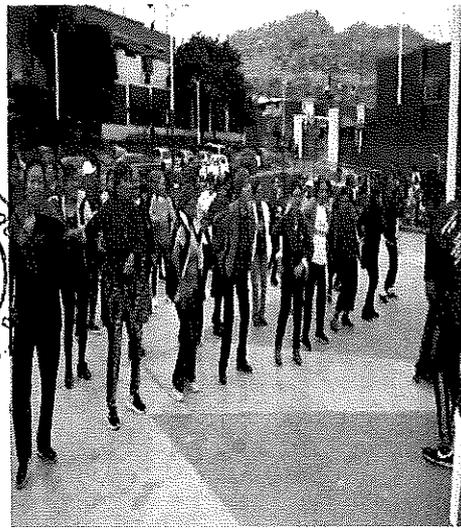
CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

Que, la Subgerencia de Salud y Programas Sociales a través del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), unidad encargada de...

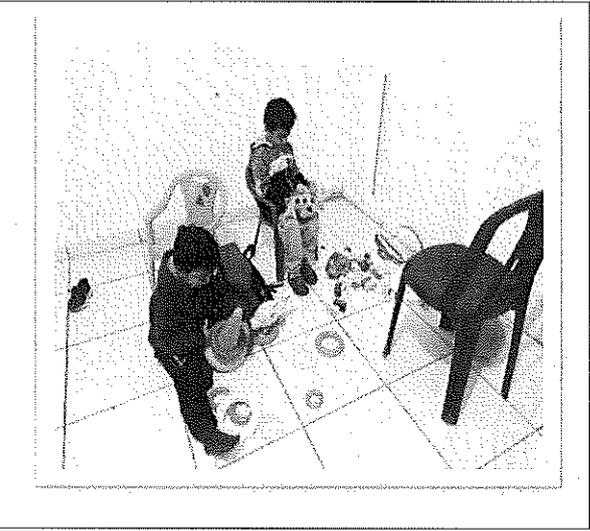
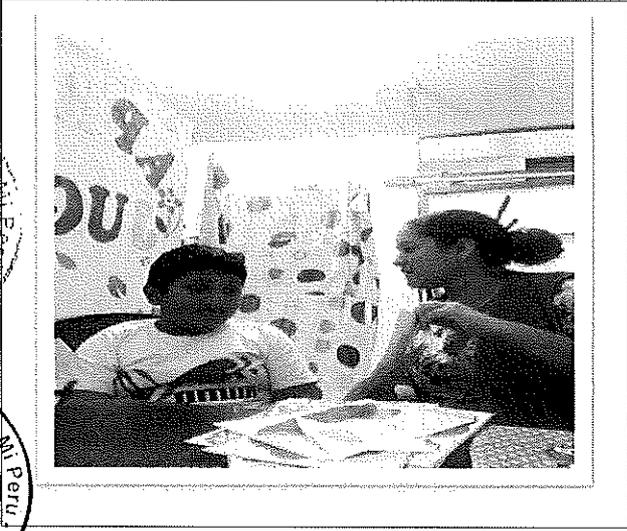
Table with columns: TIPO DE ATENCION, ENE, FEB, MAR, ABR, MAY, JUN, JUL, AGO, SET, OCT, NOV, DIC, TOT. Rows include various activities like 'Terapia física y Rehabilitación', 'Charlas de Nutrición', 'Taller de Baile', etc.

12125





OMAPED													
OMAPED													
TIPO DE ATENCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOT
TERAPIA DE LENGUAJE					34	33	57	50	58	44			276
TERAPIA FISICA					20	14	23	21	28	20	24		150
TERAPIA OCUPACIONAL				12	15	12		34	27	40	30	30	200
TERAPIA FISICA A DOMICILIO				10	15	10	20	15	10	20	27		127
ENTREGA DE CARNET DE CONADIS						50	10	10	30	25	25	6	156
MANUALIDAD					42		16	11			56		125
TALLER DE LENGUA DE SEÑAS					43						78	96	217
CARAVANA CONTIGO MI PERU										80			80
FERIA LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD											50		50
COBRO PENSION DE PROGRAMA CONTIGO													0
NAVIDAD CON CONADIS												200	200
NAVIDAD CON LA POLLERIA LEÑA Y CARBON												140	140
NAVIDAD CON LA POLLERIA LA ROSADA												80	80
ENTREGA DE CANASTAS CASO SOCIALES												25	25
													1826



Municipalidad Distrital de Mi Perú
Gerencia Municipal

Municipalidad Distrital de Mi Perú
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA Y OFICINA DE COORDINACIÓN

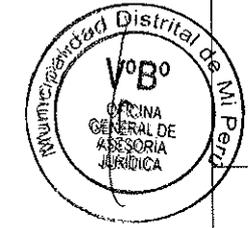
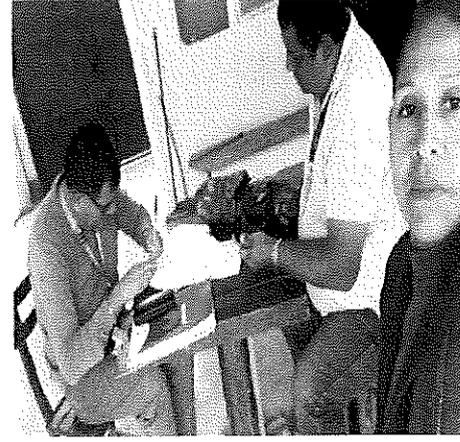
Municipalidad Distrital de Mi Perú
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

Municipalidad Distrital de Mi Perú
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Municipalidad Distrital de Mi Perú
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Municipalidad Distrital de Mi Perú
Oficina de Finanzas

ULE	
ATENCIÓNES DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO	
TIPO DE ATENCIÓN	TOT
ATENCIÓN DE USARIOS DE LA ULE	3738
EMPADRONAMIENTO CLASIFICAICON SOCIOECONOMICA	5763
AENCIÓNES DE EMERENCIA DIARIAS PARA HOGARES EMPADRONADOS	1652
POSTULANTES A PENSION 65	354
ACREDITACION AL SIS	113
INSCRIPCION Y AFILIACION AL PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONOMICA POR ORFANDAD	200
AFILIACION AL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES - JUNTOS	219
	12039



13. GERENCIA SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, es un órgano de línea encargado de programar, organizar, conducir y controlar la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos del Distrito referente a la limpieza pública, mantenimiento del ornato y cuidado del medio ambiente, y ejecutar el servicio de mantenimiento de parques y jardines. Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Gerente designado por Resolución de Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

1. ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Cabe mencionar que la Gerencia de Servicios y Gestión Ambiental, de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional ha trabajado según el Código OEI.06 del PEI – Promover la Gestión Ambiental en el Distrito.

- Gestión administrativa y operativa.
- Implementar y actualizar los documentos de gestión ambiental.
- Promover acuerdos, convenios y/o normas para la protección y conservación del ambiente.
- Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental.
- Implementar instrumentos, políticas y acciones ambientales de la CAM del distrito de Mi Perú.
- Programa Municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental (EDUCCA).
- Conservación, embellecimiento, control de las áreas verdes y unidad de producción (VIVERO).
- Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y equipos para la conservación y mantenimiento de las áreas verdes del distrito.

POI30185300735-PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

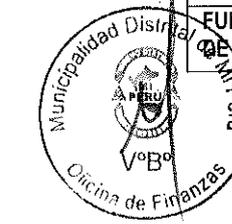
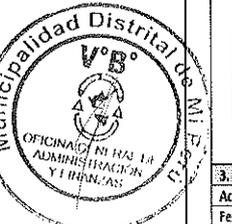
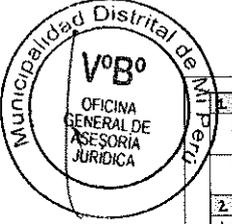
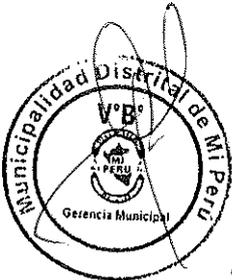
Que, según el reglamento de organización y funciones ROF-2023, en el artículo 107, numeral 4 – se gestiona y maneja el Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), en concordancia con las directrices del organismo sectorial, regional y provincial, además esta actividad se encuentra programada dentro del Plan Operativo Institucional (POI- 2023) como un instrumento de planificación y gestión el cual tiene como finalidad y objetivo sensibilizar y concientizar e incentivar la participación en temas ambientales a la población del Distrito.

2. LOGROS ALCANZADOS:

Por lo cual, durante el año 2023 se a desarrollado diferentes tareas dentro de esta actividad EDUCCA, obteniendo logros alcanzados como:

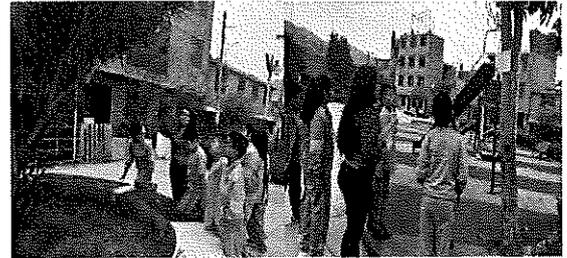
- La participación activa de la población para el desarrollo de una ciudadanía ambientalmente responsable y sostenible, en el cual participó activamente 23 instituciones educativas del distrito, realizando 22 talleres ambientales dirigidos a estudiantes y docentes, logrando así la capacitación de 1047 estudiantes y 46 docentes en materia ambiental

- De la misma manera, se realizó una capacitación donde asistieron 81 jóvenes y 156 personas de la población adulta capacitada.
- Habilitación de 4 espacios públicos que posteriormente fueron guiados en un recorrido ambiental:
 - ✓ Parque del sector C,
 - ✓ Tu Rincón Ambiental (Biblioteca Municipal),
 - ✓ Conociendo las especies de plantas de Mi Distrito (Vivero Municipal)
 - ✓ Unidad de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos (Vivero Municipal)
 participando en los recorridos de los espacios públicos mencionados un total de 211 personas.
- Realización de 13 eventos ambientales como:
 - ✓ La Hora del Planeta,
 - ✓ Ferias,
 - ✓ Concurso de Proyectos Ambientales, entre otros;
 Logrando la asistencia de un total de 3,932 personas.
- Ejecución de 02 Cruzada Verde, en el cual se llevó a cabo la plantación de árboles dentro del Distrito, y 01 Cruzada Verde Escolar de 10 instituciones educativas, entre ellas I.E.I. N° 141 Guadalupe, I.E. Manuel Seoane Corrales, I.E. 5098 Kumamoto, I.E.I. N.º 161, I.E.I. 167 Cristo Rey de los Niños, y otros.



EVIDENCIAS DE LOS LOGROS

I. Datos			
N°	Nombre del espacio	Dirección	Tipo
01	Parque del Sector C	Parque del sector C, entre la Mz C4 y C13	Parque
2. Implementación			
Antes de la implementación		Después de la implementación	
3. Actividades desarrolladas dentro del espacio implementado			
Actividad 1: Recorrido y reconocimiento de los árboles y palmeras del distrito			
Fecha: 15 de Junio de 2023			
Breve descripción (máximo 3 líneas):			
Se realizó un recorrido con los niños de 3er grado de primaria de la I.E. Jesús el Gran Maestro, donde identificaban cada planta por medio de sus letreras, donde contenía su nombre común, nombre científico y una breve descripción.			
Foto:			



2.- Imagen de las listas de participación en las acciones de sensibilización



REGISTRO DE ASISTENCIA
Recorrido y reconocimiento de los árboles y palmeras del distrito

LUGAR: Parque del Sector C

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
01	Geibel Bica Cantina	3º grado	Jesús el Gran Maestro
02	Consta Bentes Rueda	3º grado	Jesús el Gran Maestro
03	Ariel García Quielana	3º grado	Jesús el Gran Maestro
04	Carla Caspar Salinas	3º grado	Jesús el Gran Maestro
05	Marcos Jara Alencar	3º grado	Jesús el Gran Maestro
06	Juan Valdez Sotelo	3º grado	Jesús el Gran Maestro
07	Anne Valdez Sotelo	3º grado	Jesús el Gran Maestro

FECHA: 15 de Junio de 2023

FUENTE: REPORTE ANUAL DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

ASISTENCIAS DE ESTUDIANTES

1. Datos			
N°	Nombre del espacio	Dirección	Tipo
03	Unidad de valorización de residuos sólidos orgánicos	Av. Puno Mz M8 Lt 5/n-sector A, Mi Perú	Vivero Municipal
2. Implementación			
Antes de la implementación		Después de la implementación	
3. Actividades desarrolladas dentro del espacio implementado			
Actividad 1:			
Fecha: 20/10/2023			
Breve descripción:			
Se realizó un recorrido a los alumnos de la I.E.P. Mi Pequeño Mundo, explicando el proceso que se realiza en la unidad de valorización de residuos sólidos orgánicos, para la obtención del compost; así también, se explicó los usos de este y su importancia.			
Foto:			

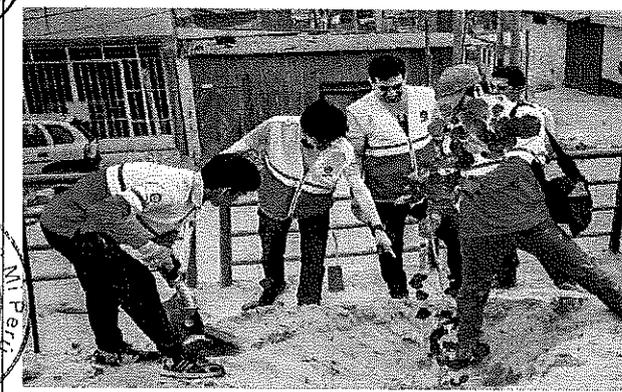


FUENTE: REPORTE ANUAL DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

FUENTE: REPORTE ANUAL DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

ANEXOS

1.- Fotos adicionales



PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA EMILIA



JURAMENTACIÓN DE LOS PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES Y COMUNITARIOS."



PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA EN LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES EN LA FERIA ESCOLAR I.E. ARTURO PADILLA.



EVALUACIÓN EN EL EVENTO "CONCURSO DE PROYECTOS AMBIENTALES



I.E.P. VIRGEN DE LAS NIEVES EN LA FERIA AMBIENTAL POR EL DÍA DE LA PRIMAVERA



I.E.I. 167 CRISTO REY DE LOS NIÑOS, PARTICIPANDO EN LA GRAN CRUZADA VERDE ESCOLAR

Por otro lado, se obtuvo el reconcomiendo del Ministerio del Ambiente, mediante constancia por haber aprobado, implementado y reportado el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, dando cumplimiento a lo establecido en la Política Nacional del Ambiente al 2030.

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

CONSTANCIA

El Ministerio del Ambiente otorga la presente a:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU
CALLAO - CALLAO

Por haber aprobado, implementado y reportado el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, dando cumplimiento a lo establecido en la Política Nacional del Ambiente al 2030.

Analí Ochoa Oré
Directora de la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental

Lima, 18 de enero de 2024

N° de registro interno: CONSTANCIA N° 0167-2024-MINAM

AOI30185300730-PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

Que, según el reglamento de organización y funciones ROF-2023, en el artículo 107, numeral 5 se formula y Ejecuta el Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental- PLANEFA, el cual es un instrumento técnico normativo, a través del cual cada EFA planifica de manera anticipada acciones de fiscalización ambiental de su competencia, considerando actividades necesarias

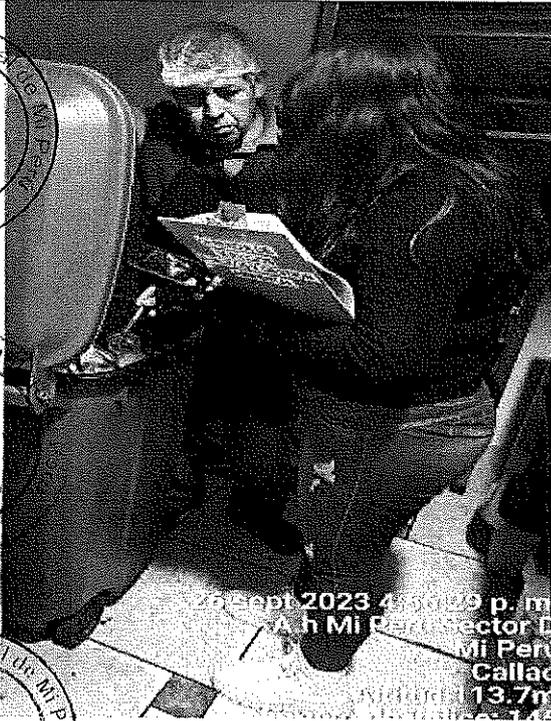
Para la evaluación y supervisión ambiental que ejercemos durando el año y asimismo cuyo cumplimiento ser reportado al OEFA.

LOGROS ALCANZADOS

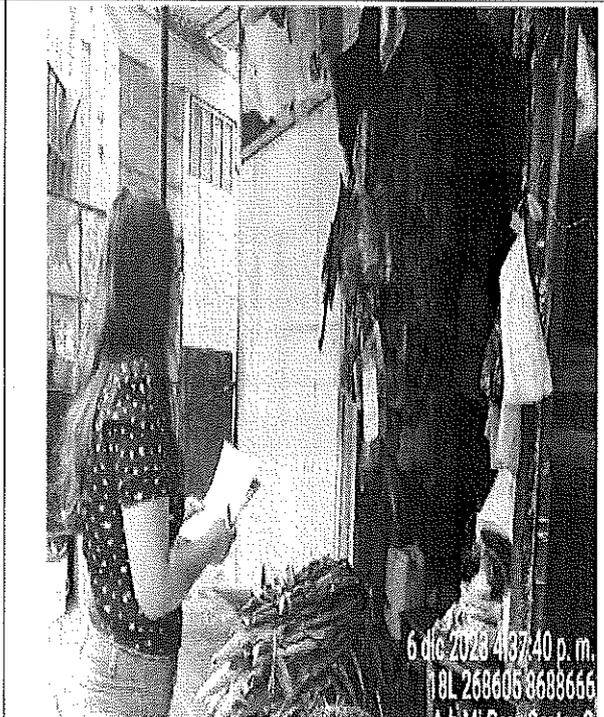
Por lo cual, durante el año 2023 se ha desarrollado diferentes tareas dentro de esta actividad, obteniendo logros alcanzados como:

- La formulación y aprobación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) 2024.
- Realización de 10 supervisiones ambientales a comercios y mercados, en materia de residuos sólidos.
- 02 monitoreos de ruido en las avenidas principales del Distrito.

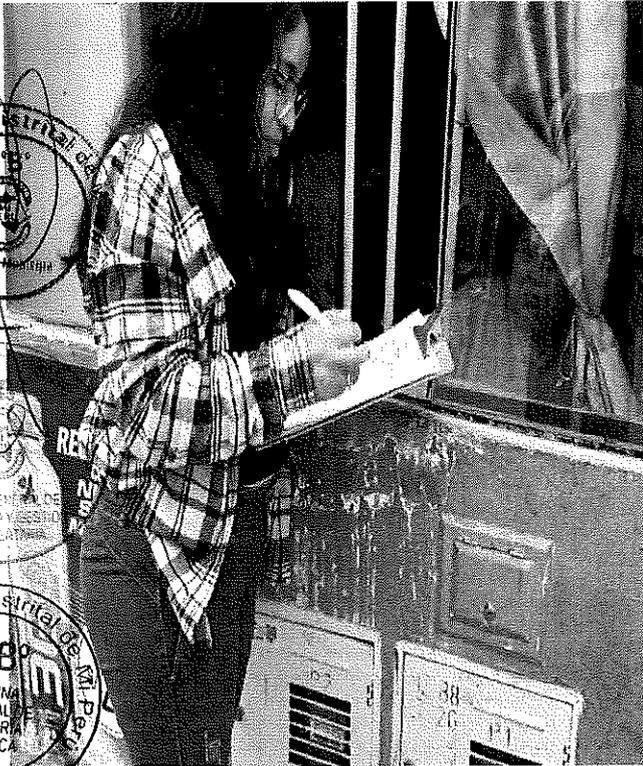
De esta manera se cumplió al 100%, las actividades programadas del año 2023.



COMERCIO "POLLERIA GORRION"



MERCADO " LA PARADITA "



Municipalidad Distrital de MI PERÚ

PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL DEL DISTRITO DE MI PERU

2024

TIENDA A DOMICILIO

LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (PLANEFA) 2024.

REPORTE TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Nombre de la EFA	Municipalidad Distrital de Mi Perú	RUC:	20566232356	Periodo:	2023-Trimestre I
Persona de contacto	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental: DEL AGUILA ZUÑIGA CARLOS DAVID				

Sector	Objeto de la supervisión	Enero			Febrero			Marzo			Meta física trimestral			Presupuesto ejecutado en el trimestre (S/)	Presupuesto por ejecutar (S/)
		Cantidad de actividades programadas	Cantidad de actividades ejecutadas	Cantidad de actividades programadas	Cantidad de actividades ejecutadas	Cantidad de actividades programadas	Cantidad de actividades ejecutadas	De las actividades programadas	De las actividades ejecutadas	Porcentaje de actividades programadas ejecutadas	Actividades ejecutadas no programadas				
NINGUNO	RESIDUOS	0	0	2	2	2	2	4	4	100 %	0	150.00	1350.00		

Supervisiones ejecutadas									
Nº	Mes	Fecha de inicio de la supervisión	Fecha de cierre de la supervisión	Tipo de supervisión	Administrado	Nº Documento	Dirección	Nº de Informe	Fecha del Informe
1	Febrero	07/02/2023	07/02/2023	Regular	Espinoza Boza Leoncio Alberto	10423683100	AV. HUAURA MZ. D1 LOTE 21 - Sector D, Mi Perú	CARTA N° 011-2023-MDLASA	07/02/2023
2	Febrero	07/02/2023	07/02/2023	Regular	Pastelería Rossi	10463024030	AV. HUAURA MZ. 07 LOTE 02 Y 03 - Sector G, Mi Perú	CARTA N° 010-2023-MDLASA	07/02/2023
3	Marzo	06/03/2023	06/03/2023	Regular	Asencios y Machuca S.A.C.	20610267298	AV. AYACUCHO MZ. A10 LOTE 31 - Sector A, Mi Perú	INFORME N°009-2023-MDLASA	07/03/2023
4	Marzo	06/03/2023	06/03/2023	Regular	Pintado Rivera Segundo Maximo	10459689534	AV. AYACUCHO MZ. A10 LOTE 22 - Sector A, Mi Perú	INFORME N°008-2023-MDLASA	07/03/2023

REPORTE TRIMESTRAL - 2023- TRIMESTRE I (MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ-20566232356)



REPORTE TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

DATOS GENERALES															
Nombre de la EFA		Municipalidad Distrital de Mi Perú			RUC:			20565232356			Periodo:		2023-Trimestre II		
Persona de contacto		Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental: DEL AGUILA ZUÑIGA CARLOS DAVID													
EJECUCIÓN DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN															
Nº	Actividad operativa	Sector	Objeto de la supervisión	Abril		Mayo		Junio		Meta física trimestral					
				Cantidad de actividades programadas	Cantidad de actividades ejecutadas	Cantidad de actividades programadas	Cantidad de actividades ejecutadas	Cantidad de actividades programadas	Cantidad de actividades ejecutadas	De las actividades programadas	De las actividades ejecutadas	Porcentaje de actividades programadas ejecutadas	Actividades ejecutadas no programadas	Presupuesto ejecutado en el trimestre (S/)	Presupuesto por ejecutar (S/)
1	SUPERVISIÓN	NINGUNO	RESIDUOS	2	2	2	2	2	2	6	6	100 %	0	100.00	1250.00
Supervisiones ejecutadas															
Nº	Mes	Fecha de inicio de la supervisión	Fecha de cierre de la supervisión	Tipo de supervisión	Administrado	Nº Documento	Dirección	Nº de Informe	Fecha del Informe						
1	Abril	12/04/2023	12/04/2023	Regular	Palomino Gutierrez Macía Violeta	10258091863	Mz D16 Lt 1 - Sector D Av. Ateagrupa	Informe N° 027-2023-MDLASA	14/04/2023						
2	Abril	12/04/2023	12/04/2023	Regular	Fierro Quijpe Rosario	10097321031	MZ E2 LT18-SECTOR E AV. AYACUCHO	INFORME N° 028-2023-MDLASA	14/04/2023						
3	Junio	28/06/2023	28/06/2023	Regular	Chuguzuta Rojas Emerson Amadeo	10441834425	Mz F 11 - 3er sector del Asentamiento Humano Carñafelentidad	INFORME N° 051-2023-MDLASA	28/06/2023						
4	Junio	28/06/2023	28/06/2023	Regular	Cooperativa de servicios Múltiples Mercado Modelo Mi Perú	2033039471	Mz G1 Lt 61 - Sector G	INFORME N° 052-2023-MDLASA	28/06/2023						
5	Mayo	26/05/2023	26/05/2023	Regular	Huamánquise Miñano Marcionta Noiberta	10090953024	Mz C Lt 11 - Asentamiento Humano Hijos de Mi Perú	INFORME N° 042-2023-MDLASA	30/05/2023						
6	Mayo	26/05/2023	26/05/2023	Regular	Morales Arellano Victoria Rosa	10256663372	Mz B Lt 21 - Asentamiento Humano Hijos de Mi PERU	INFORME N° 043-2023-MDLASA	30/05/2023						

REPORTE TRIMESTRAL - 2023- TRIMESTRE II (MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ-20565232356)



REPORTE TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

DATOS GENERALES															
Nombre de la EFA		Municipalidad Distrital de Mi Perú			RUC:			20565232356			Periodo:		2023-Trimestre III		
Persona de contacto		Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental: YSLACHE OLIVERA HEYSEN													
EJECUCIÓN DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN															
Nº	Actividad operativa	Sector	Objeto de la supervisión	Julio		Agosto		Septiembre		Meta física trimestral					
				Cantidad de actividades programadas	Cantidad de actividades ejecutadas	Cantidad de actividades programadas	Cantidad de actividades ejecutadas	Cantidad de actividades programadas	Cantidad de actividades ejecutadas	De las actividades programadas	De las actividades ejecutadas	Porcentaje de actividades programadas ejecutadas	Actividades ejecutadas no programadas	Presupuesto ejecutado en el trimestre (S/)	Presupuesto por ejecutar (S/)
1	SUPERVISIÓN	NINGUNO	RESIDUOS	2	2	2	2	2	2	6	6	100 %	0	100.00	1150.00
Supervisiones ejecutadas															
Nº	Mes	Fecha de inicio de la supervisión	Fecha de cierre de la supervisión	Tipo de supervisión	Administrado	Nº Documento	Dirección	Nº de Informe	Fecha del Informe						
1	Agosto	21/08/2023	21/08/2023	Regular	Rivero Aquino Dora Isabel	10081239679	Av. Cuzco Mz F1 Lt 19 - Sector F	0117-2023-MCMP/GSCGA	22/08/2023						
2	Agosto	21/08/2023	21/08/2023	Regular	Bodega Guadalupe		Mz B8 Lt 26 - Sector B	061-2023-MDLASA	23/08/2023						
3	Julio	03/07/2023	03/07/2023	Regular	Chavez Sea Yonifer Rebeca Valentinna	10484750675	Mz H11 Lt 5 - sector H	55-2023-MDLASA	05/07/2023						
4	Julio	03/07/2023	03/07/2023	Regular	Panadería Artesanal "Alturas" cafetería	10714232083	Mz J10 Lt 4 - sector J	54	05/07/2023						
5	Septiembre	26/09/2023	26/09/2023	Regular	Cooperativa de Servicios Múltiples Mercado Modelo Mi Perú	20330304171	Avenida Ayacucho Mz G1 Lt 61 - Sector G	063-2023-MDLASA	29/09/2023						
6	Septiembre	26/09/2023	26/09/2023	Regular	Cerrón	20549130284	Av. Ayacucho Mz D1 Lt18 - Sector D	062-2023-MDLASA	29/09/2023						

REPORTE TRIMESTRAL - 2023- TRIMESTRE III (MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ-20565232356)



REPORTE TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Table with columns for 'DATOS GENERALES', 'EJECUCIÓN DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN', and 'Supervisiones ejecutadas'. It includes data for the Municipality of Mi Perú, RUC 20565232356, for the period of 2023-IV. The supervision table shows 4 actions completed in October and November, with a total budget of 1120.00.

REPORTE TRIMESTRAL - 2023- TRIMESTRE IV (MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ-20565232356)

AOI30185300731-IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS, POLITICAS Y ACCIONES AMBIENTALES DE LA CAM DEL DISTRITO DE MI PERU

Que, según el reglamento de organización y funciones ROF-2023, en el artículo 107, numeral 8 se brinda el soporte técnico legal para el proceso de implementación y funcionamiento del sistema local de gestión ambiental, comisión ambiental municipal (CAM) y grupos técnicos y la gestión ambiental participativa en el distrito de Mi Perú en forma articulada con el sistema de gestión provincial, regional, (Comisión Ambiental Regional - CAR) y nacional (SNGA).

LOGROS ALCANZADOS

Por lo cual, durante el año 2023 se ha desarrollado diferentes tareas dentro de esta actividad, obteniendo logros alcanzados como:

- Decreto de Alcaldía N° 003-2023-MDMP, Reconocen a miembros de la Comisión Ambiental Municipal - CAM del distrito de Mi Perú, para el periodo 2023-2025.

Legal document containing 'NORMAS LEGALES' and 'NORMAS LOCALES'. The 'NORMAS LOCALES' section includes 'Decreto de Alcaldía N° 003-2023-MDMP' regarding the recognition of members of the Municipal Environmental Commission (CAM) for the period 2023-2025.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2023-MDMP

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 28 de noviembre de 2023

OFICIO N° 00765-2023-MINAM/VMGA/DGPIGA

Señor
CARLOS DAVID DEL ÁGUILA ZUÑIGA
Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Municipalidad Distrital de Mi Perú
Mz G7 Lt 1 Av. Ayacucho, Mi Perú, Callao
Presente.

Asunto : Opinión al proyecto de Ordenanza Municipal que regula el Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) y a la propuesta de Política Ambiental y Climática Local (PACL) del distrito de Mi Perú, provincia constitucional del Callao

Referencias : a) Oficio N° 063-2023-MDMP/GSCGA [Expediente N° 2023118368]
b) Oficio N° 099-2023-MDMP/GSCGA [Expediente N° 2023182898]

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales remitió el proyecto de Ordenanza Municipal que regula el Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA), y la propuesta de la Política Ambiental y Climática Local (PACL), del distrito de Mi Perú, provincia constitucional del Callao, solicitando la opinión previa respectiva en el marco de Ley N° 28245. Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, conforme a nuestras competencias.

Al respecto, en cumplimiento del artículo 9 de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, el artículo 45 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, y demás normas complementarias, se concluye otorgar la opinión favorable al proyecto de Ordenanza Municipal que regula el SLGA y a la propuesta de la PACL del distrito de Mi Perú, de acuerdo a las consideraciones señaladas en el Informe N° 00353-2023-MINAM/VMGA/DGPIGA/DPIGA que esta Dirección General hace suyo, el mismo que se remite para que proceda con los trámites de aprobación correspondientes.

Atentamente,

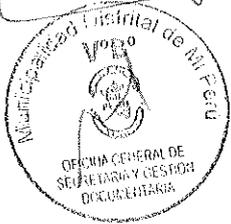
Documento firmado digitalmente
Juan Pablo Carrera Luque
Director de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental
(FOLIO 003)

Municipalidad Distrital de MI PERÚ
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
PROVIDO N° 4083
PASE A: Señal Especialista
PARA SU: Atención y Seguimiento
FECHA: 11/11/2023

Municipalidad Distrital de MI PERÚ
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
RECIBIDO
FECHA: 30/11/2023
HORA: 11:11 AM
N° FOLIO EN COPIAS: 16
N° FOLIO EN ORIGINALES: 16
FIRMA: [Firma]

Número de expediente: 2023118368

BICENTENARIO
1821 - 2024



13.1. SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES Y ORNATO

1. ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Debe mencionar que esta Subgerencia de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Ornato, de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional ha trabajado según el Código OEI.06 del PEI - Promover la Gestión Ambiental en el Distrito.

1.1. RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

La operación de recolección de residuos sólidos es la acción de recoger los residuos sólidos para transportarlos y continuar con su posterior manejo en forma sanitaria, segura y ambientalmente adecuada. En ese sentido, un servicio importante que brindó la comuna de Mi Perú durante el año 2023, es la recolección y transporte de los residuos sólidos municipales. El servicio de recolección y transporte de residuos sólidos municipales se



prestó de forma mixta, por lo cual la municipalidad realizó el servicio con el único camión baranda operativo, mientras que la empresa contratada puso a disposición 01 compacta en el turno mañana, 01 camión baranda en el turno tarde y 02 compactas en el turno noche.

El servicio fue ejecutado en la totalidad del casco urbano y asentamientos humanos del distrito. Por lo cual, todos los residuos recolectados, fueron trasladados hasta su disposición final, que es el proceso disponer en un lugar los residuos sólidos en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura; en el cual, los residuos que no pueden ser valorizados deben ser aislados y/o confinados en infraestructuras debidamente autorizadas, de acuerdo a las características físicas, químicas y biológicas del residuo con la finalidad de eliminar el potencial peligro de causar daños a la salud o al ambiente.

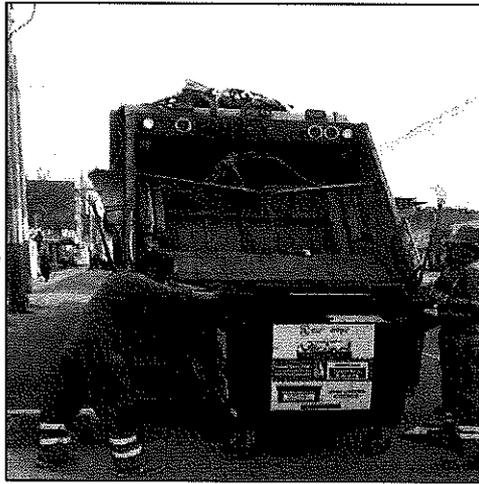
Durante el año 2023, el servicio de recolección de residuos sólidos se realizó de la siguiente manera:

TURNO	HORARIO	VEHÍCULOS	SECTORES
MAÑANA	5:00 AM A 1:00 PM	01 Compactadora (alquilada)	Repaso de vías principales / Recolección residuos de barrido
TARDE	1:00 PM A 9:00 PM	01 Camión baranda (alquilado)	Repaso de vías principales / Recolección residuos de barrido
NOCHE	7:00 PM A 3:00 AM	02 Compactadoras (alquiladas) 01 Camión baranda (propio)	Casco urbano / AAHH

En el año 2023, se llegó a recolectar, transportar y disponer la siguiente cantidad de residuos sólidos:

MES	TONELADAS	VIAJES
ENERO	1,164.30	134
FEBRERO	1,030.53	120
MARZO	1,119.70	111
ABRIL	1,089.60	121
MAYO	1,111.43	133
JUNIO	1,043.36	114
JULIO	1,098.06	106
AGOSTO	1,138.22	104
SEPTIEMBRE	1,080.61	105
OCTUBRE	1,223.27	119
NOVIEMBRE	1,151.39	117
DICIEMBRE	1,319.40	153
TOTAL	13,569.87	1,437

Se recolectaron, transportaron y dispusieron un total de 13,569.87 toneladas de residuos sólidos municipales en el año 2023, representando un promedio de 37.17 toneladas por día. La totalidad de los residuos indicados en el cuadro anterior, fueron dispuestos en el relleno sanitario Modelo del Callao.



1.2. SERVICIO DE BARRIDO DE CALLE

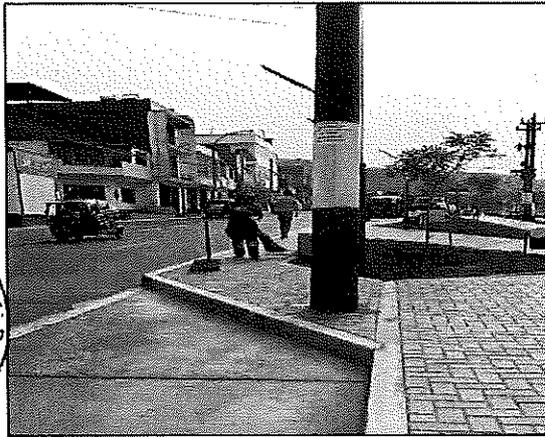
La operación de barrido y limpieza tiene por finalidad que los espacios públicos que incluyen vías, plazas y demás áreas públicas, tanto en el ámbito urbano como rural, queden libres de residuos sólidos. Esta operación se desarrolla en dos (2) componentes principales: barrido en vías públicas y limpieza en espacios públicos.

El barrido en vías públicas comprende las bermas (centrales o laterales) que son los espacios entre carreteras de diferentes sentidos o el espacio que separa una carretera de la acera; las aceras o comúnmente denominadas veredas, que corresponden al lugar de paso peatonal; y, las calzadas que son comúnmente denominadas pistas o carreteras. Por otro lado, la limpieza en espacios públicos comprende la limpieza de playas, riberas, plazas, parques, paraderos de buses de transporte público, puentes peatonales y demás espacios públicos; sin embargo, no incluye actividades de refacción, rehabilitación o remodelación de las mismas. Corresponde mencionar que el papeleo es aplicado en la limpieza en espacios públicos como pasajes de difícil acceso y calles sin asfaltar. Tanto el barrido como la limpieza comparten una logística similar.

Durante el año 2023 el servicio de barrido se realizó por administración directa y se prestó en dos turnos (mañana y tarde), realizándose el turno mañana en el horario de 05:00 a.m. a 01:00 p.m., y el turno tarde de 01:00 p.m. a 9:00 p.m. Asimismo, la frecuencia de servicio es diaria o semanal según corresponda, coberturando un total de 23 rutas de barrido, entre avenidas, calles y pasajes del distrito, de estas, solo 04 se vuelven a realizar en el turno tarde, ya que pertenecen a la zona más comercial del distrito.

TURNO		HORARIO	SECTOR	FRECUENCIA
MAÑANA	GRUPO A	05:00 AM A 1:00 PM	Casco urbano	Diaria
			AAHH y pasajes	Semanal
	GRUPO B	05:00 AM A 1:00 PM	AAHH y Pasajes	Semanal
TARDE	-	01:00 PM A 9:00 PM	Casco urbano	Diaria

En el periodo 2023 se brindó el servicio de barrido de calles en un promedio de 1,700 km mensuales, cubriendo un total aproximado de 20,400 km lineales desde enero a diciembre del año indicado. El servicio se brindó de lunes a domingo, incluido feriados, en las principales calles, avenidas y sectores del distrito. Gracias a las mejoras realizadas, en el año 2023 se pudo ampliar el servicio de barrido a sectores y avenidas que antes no lo recibían.



1.3. VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS

El proceso de valorización de residuos sólidos tiene como objetivo que uno o varios materiales que los componen, sean reaprovechados y sirvan a una finalidad útil al sustituir otros materiales o recursos en los procesos productivos; pudiendo ser valorización material o energética.

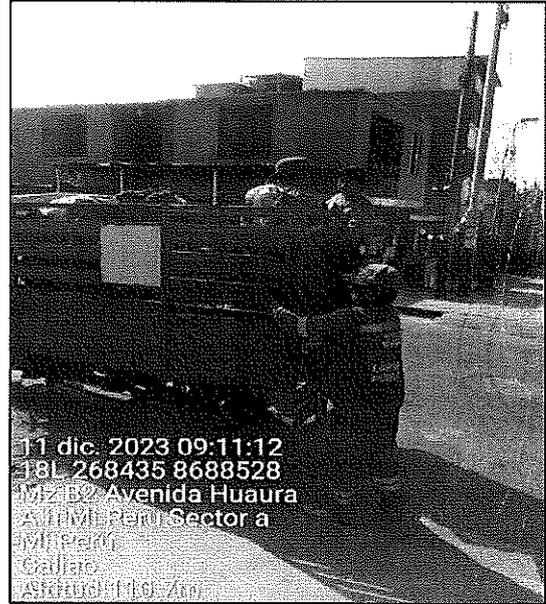
Consiste en realizar la valorización de residuos inorgánicos tales como papel, cartón, vidrio, plástico, metales, etc. Para lo cual se cuenta con la participación de la Asociación de Segregadores Por Mi Perú, Limpio y Saludable, compuesta por 4 miembros formalizados. Se tiene un aproximado de 1500 viviendas participantes, que hacen la entrega de sus residuos segregados a la asociación mencionada.

El área de acondicionamiento donde la Asociación "SEGREGADORES POR MI PERÚ LIMPIO Y SALUDABLE" (SEMIPELSA), ejecuta las actividades de Segregación, Almacenamiento, Compactación física (manualmente), empaque y/o embalaje de los residuos sólidos aprovechables se ubica en el "Local Ex-Orión", Sector G, Mz. G-4, Lote S/n en el Distrito de Mi Perú. Los procesos que se realizan en el área de acondicionamiento son:

- ✓ Segregación y acondicionamiento temporal del material
- ✓ Pesado y registro
- ✓ Almacenamiento temporal por tipo de residuos

Por lo cual, durante el año 2023 se han valorizado las siguientes cantidades de residuos inorgánicos:

MES	TONELADAS
ENERO	15.29
FEBRERO	15.08
MARZO	15.34
ABRIL	13.45
MAYO	22.62
JUNIO	23.92
JULIO	24.78
AGOSTO	26.14
SETIEMBRE	26.58
OCTUBRE	26.74
NOVIEMBRE	27.01
DICIEMBRE	26.25
TOTAL	263.20



1.4. VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS

Buscando disminuir la cantidad de residuos sólidos orgánicos que se disponen inadecuadamente, se planteó generar compost a partir de dichos residuos, el mismo que será usado en el mantenimiento de parques y jardines y también como donativo a los actores involucrados en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos orgánicos en el distrito. En tal sentido, durante el año 2023 se implementó una unidad de Valorización de Residuos Orgánicos, con una capacidad de 5 camas de sección rectangular, la misma que se ubica dentro del Estadio Municipal, Mz. M8 Sector M- Av. Puno, Distrito de Mi Perú.

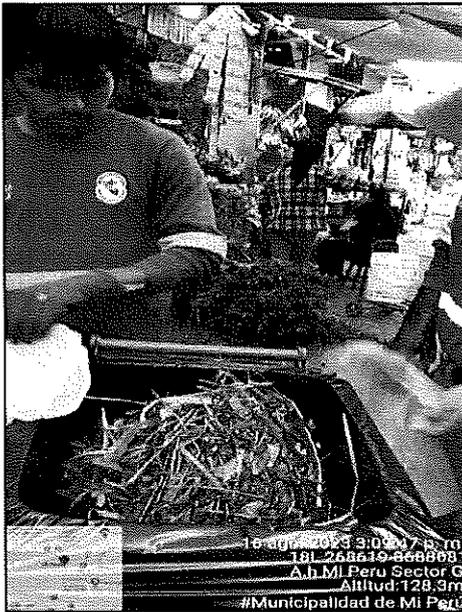
La valorización se realiza mediante la técnica del compostaje, mediante el cual los residuos orgánicos son degradados biológicamente, generando abono orgánico (compost) producto de su descomposición, en beneficio de actividades propias de la subgerencia, como son la implementación y mantenimiento de parques y jardines o donadas a los vecinos del distrito que requieran su uso. El proceso de compostaje en la unidad de valorización es manual, y se realizan las siguientes actividades:

- ✓ Recolección de Residuos Sólidos
- ✓ Segregación de los residuos orgánicos y etiquetado
- ✓ Traslado
- ✓ Pesado
- ✓ Picado
- ✓ Proceso de elaboración de compost: armado de pila de compostaje, volteado, pre secado y secado, tamizaje y empaquetamiento, obtención del producto final: compost

Por lo cual, durante el año 2023 se han valorizado las siguientes cantidades de residuos orgánicos:

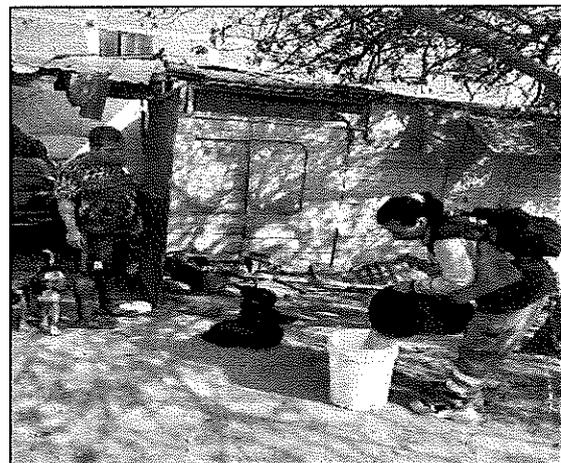
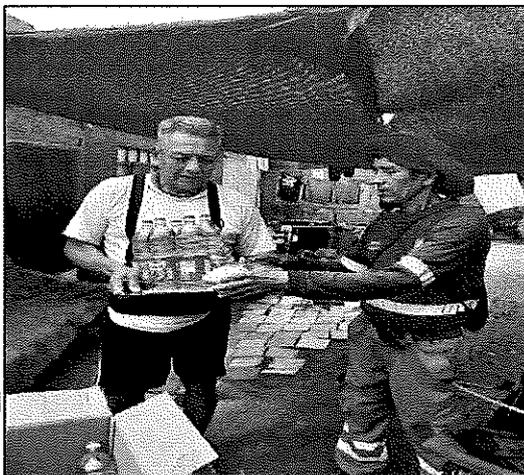
MES	TONELADAS
ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	0
ABRIL	0

MES	TONELADAS
MAYO	0
JUNIO	0
JULIO	6.97
AGOSTO	7.89
SETIEMBRE	8.48
OCTUBRE	8,80
NOVIEMBRE	7.10
DICIEMBRE	7.39
TOTAL	47.04



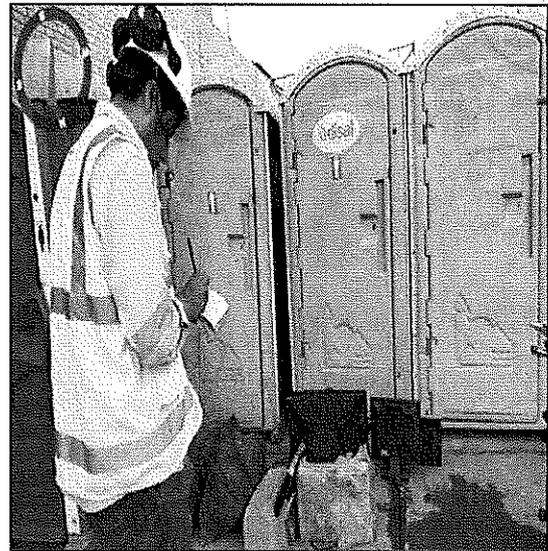
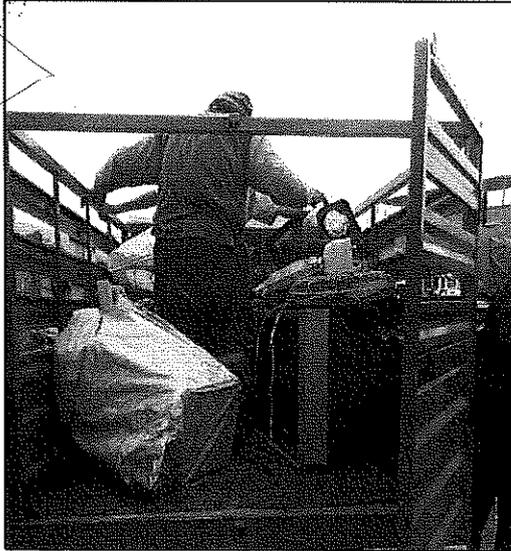
1.5. RECICLAJE DE ACEITE USADO

Desde el mes de enero a diciembre del 2023, se han recolectado un total de 1,395 litros de aceite usado, el mismo que ha sido recolectado de diferentes viviendas y establecimientos comerciales del distrito. Asimismo, estos aceites usados fueron entregados a la empresa BIOTEK para su valorización, en referencia al convenio vigente que se tiene.



1.6. RECICLAJE DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

En el marco de la promoción de sensibilización y de acopio de Residuos y Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), la Municipalidad Distrital de Mi Perú, se efectuó la firma del convenio con el sistema de Manejo Colectivo "ALMI", quienes brindan un incentivo económico a los recicladores por cada kilogramo de RAEE entregado. Por lo cual, desde los meses de enero a diciembre del 2023 se han recolectado 2.2 toneladas de RAEE.



2. ACTIVIDADES DE ÁREAS VERDES

2.1. CONSERVACIÓN, REPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Como parte de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, en el año 2023 se realizó la conservación, recuperación y mantenimiento de las áreas verdes existentes en parques y jardines del distrito. Por lo cual, se realizaron actividades de poda, riego constante, siembra de especies, fertilización con compost orgánico.



2.2. HABITACIÓN DE ÁREAS VERDES

Al principio del año 2023, se tenía un aproximado de 39,087 m² de áreas verdes en el distrito. A fines de diciembre del 2023, con la implementación de cuatro obras nuevas (entre parques, bulevares y alamedas), se amplió a 41,087 m², lo que representa un aproximado de **10,000 m² de área verdes habilitadas en el año 2023.**



2.3. ARBORIZACIÓN

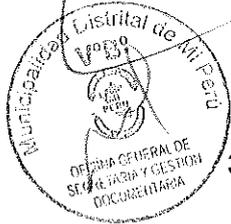
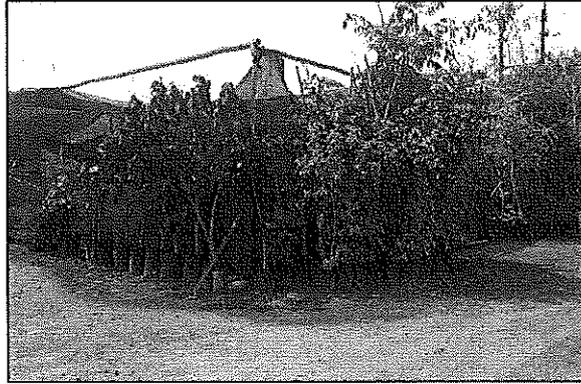
Durante el año 2023 se realizaron campañas de arborización, las cuales tienen el objetivo de cubrir de árboles un espacio de terreno, para lo cual **se realizó la plantación de 3,000 árboles forestales** aislados o en pequeños conjuntos en avenidas principales y sectores del distrito, como lo son: AA.HH. Guadalupe, AA.HH. Villa Emilia, frontis de los colegios Kumamoto y Seoane Corrales.



2.4. PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN EL VIVERO MUNICIPAL

Dentro de las instalaciones del Estadio Municipal, se tiene habilitado un vivero municipal, que es un área determinada que tiene como objetivo la producción de especies ornamentales y forestales de calidad, libre de plagas y enfermedades que causen un daño en el crecimiento de estas especies y la deficiencia de adaptación a campo definitivo, siendo estos las áreas verdes del distrito. Durante el 2023 el vivero municipal operó de manera óptima. Asimismo, de las especies producidas, un aproximado de 1,500 fueron donadas a diferentes instituciones educativas y vecinos del distrito.

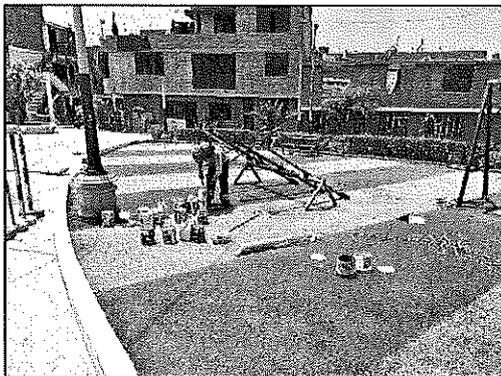
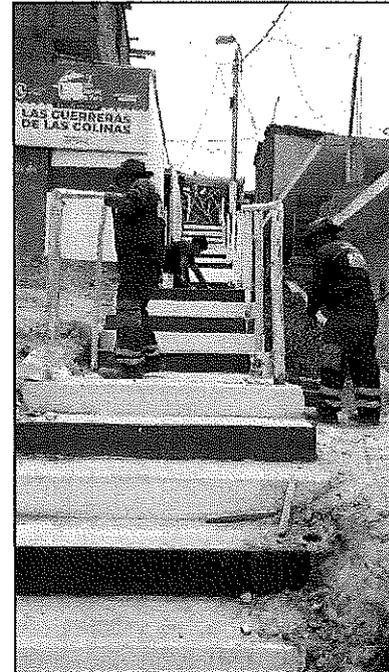
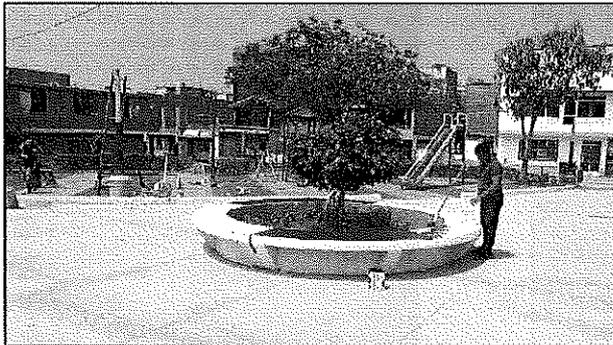




3. ACTIVIDADES DE ORNATO

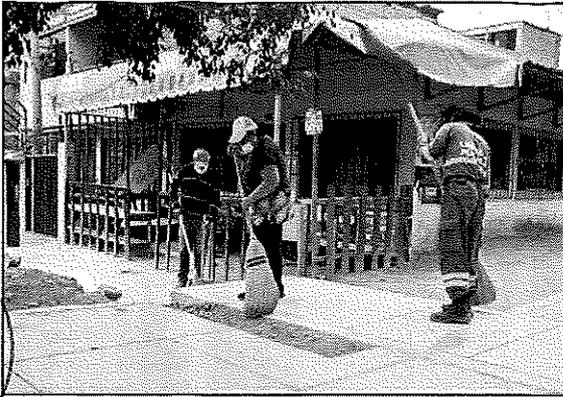
3.1. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

Durante el año 2023 se ha realizado el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el mobiliario urbano y peatonal, ubicados en los diferentes espacios públicos del distrito tales como plazas, parques, bulevares, losas deportivas, sardineles, y similares. Por lo cual, se llevaron a cabo actividades como el mantenimiento de juegos mecánicos, losas deportivas, pintado de escaleras, muros de contención, reparación y mantenimiento de tableros eléctricos, bacheo de calles y avenidas entre otras.



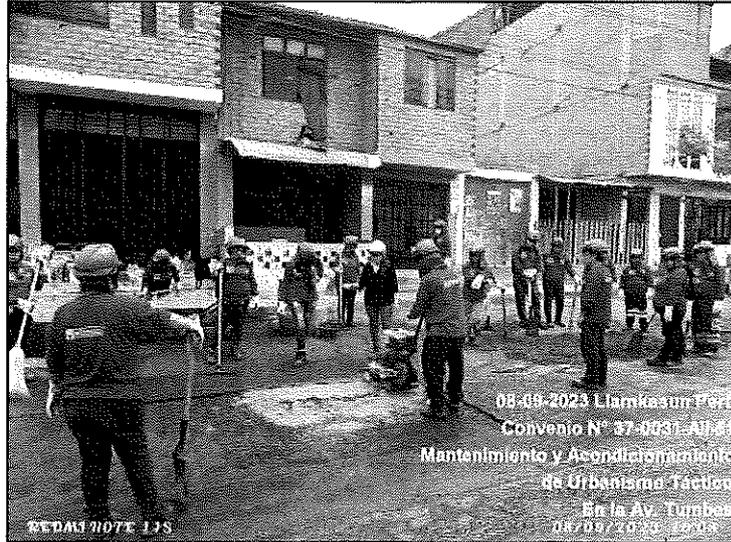
3.2. CAMPAÑAS MI BARRIO SE RENUEVA

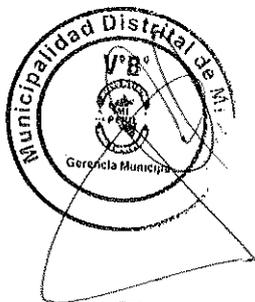
Durante el año 2023 se ejecutaron **07 CAMPAÑAS "MI BARRIO SE RENUEVA"**, que consistieron en una intervención integral en lo que respecta al barrido y limpieza (desarenado, baldeo), mejoramiento del ornato (pintado de postes, mantenimiento de infraestructuras) y mejoramiento de las áreas verdes.



3.3. GENERACIÓN DE EMPLEOS TEMPORALES "PROGRAMA LURAWI"

El programa Lurawi Perú es una iniciativa del Estado peruano para ofrecer empleos temporales para la población vulnerable. Durante el presente año se han ejecutado 3 actividades de este tipo, **generando un total de 133 empleos.**





CAPITULO IV

CONCLUSIONES





La Municipalidad Distrital de Mi Perú correspondiente a su memoria anual 2023 da por conclusión de que todas las unidades orgánicas de la institución edil, han tenido un trabajo satisfactorio con resultados resaltantes en el marco de sus funciones y competencias, ejecutando actividades primordiales, teniendo medios probatorios, documentos de aprobación e informes.

Se ha realizado actividades en beneficio de la población articulando con los objetivos estratégicos y territoriales del distrito de Mi Perú para poder brindar servicios de calidad.

Además, se ha mejorado la comunicación y coordinación de las gerencias con sus subgerencias y la población logrando un acercamiento e identificación para la mejora del distrito con un bien en común.

Finalmente, es el compromiso de la Municipalidad de Mi Perú, el ser un referente de eficiencia, celeridad y ética profesional como imagen para el distrito y beneficio para la población en general, esperando tener concluir una excelente gestión en el 2024.

